BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.287

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

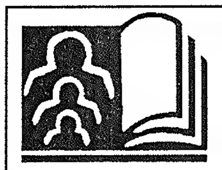
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. F. O. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/95 se constituyó "A.F.O.S. SOCIEDAD ANONIMA" socios; Héctor Juan Acevedo, 43 años, C.I. 6.635.374, empresario, Reconquista 708, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Néstor Alejandro García, 34 años, C.I. 6.919.851, -empresario,- Ituzaingo 528, Cap. Fed. argentinos y casados. Sede social; Av. Entre Ríos 166, Pº. 5º, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto; Mandataria; Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Consultora; mediante la realización de tareas de fiscalización y administración de recursos económicos y humanos, estudios, asesoramientos, investigaciones y proyectos relativos al marco económico en sus aspectos micro y macro económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, fiscales, productivos y demas aspectos conexos de estas actividades, tendientes a mejorar la capacidad de fiscalización, administración de los recursos del país; La ejecución de las actividades antes detalladas serán encuadradas técnicamente mediante planificaciones económicas y/o servicios de organización técnico-profesional, de administración de bienes y capitales, gestiones y financieros. Asimismo se dedicará a la organización de conferencias cursos de post-grado, seminarios, reuniones técnicas y toda otra actividad homogénea y relacionada con su objeto social. Los servicios, estudios e investigaciones serán realizados por profesionales con título habilitante en los casos en que se requieran. Licitaciones; Podrá presentarse sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales e internacionales. importación y Exportación; de equipamiento, tecnologías (know How), maquinarias, instalaciones, desarrollos, formulaciones y todo lo concerniente al objeto de la sociedad. Financieras; por aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales; realizar toda operación comercial relacionada a su objeto, por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Capital; $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 6 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente; Héctor Juan Acevedo; Director Suplente; Néstor Alejandro García.

Abogada - María E. Dominguez Rubio
Nº 28.158

ADISON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 23/11/95. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg. 27 y 27 años, empl. solt. DNI. 20.348.324 y 12.709.140, Belgrano 225, 8ºA, CF. Comercialización, distribución: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/ construcción, metalúrgicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación sus repuestos, accesorios. Fabricación: art. textiles, cueros, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/construcción, metalúrgicos, químicos químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, juguetería. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustible, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte de personas, mercadería en gral. Importación-Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderas. Realización: obra/ingeniería (pública/privada). Operaciones inmobiliarias, financieras de inversión, c/exclusión (Ley Ent. Financ.). Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dur: 99 años. Dom. Belgrano 225 8ºA, CF.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 52.325

ALFAJORES JORGITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Nº 277 del 25/10/95, en esc. 104, 24/11/95, Reg. 1727; se resolvió modificar los arts. 8º 11º y 16º, que quedan redactados así: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, reelegibles, quienes durarán en sus cargos un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el órden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, la Asamblea fijará la remuneración del directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19.550. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los directores deberán constituir domicilio legal en la República. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores que designe la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias establecidas en el artículo anterior, el saldo será distribuído entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones.

Escribano - Juan Pablo Martinez
Nº 52.382

ALTA MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. de fecha 12/9/95 se constituyó la sociedad "ALTA MONTAÑA S.A." 1º Juan Bautista Zorzi, 15/1/68, DNI 20.005.140, soltero, Ing. Agrónomo, soltero, domiciliado en calle 93 Nº 890 Necochea; Guillermo Héctor Zorzi, 7/4/69, DNI 20.737.161, soltero, arquitecto, domiciliado en calle 93 Nº 890 Necochea; Gustavo Andrés García Villanueva, 25/09/61, DNI 14.588.106, casado, arquitecto, domiciliado en calle 91 Nº 960 Necochea y Martha Silvia García Piccinini, 12/05/57, DNI 13.193.496, divorciada, fonoaudióloga, domiciliada en calle 81 Nº 398, Ps. 9 Depto. A de Necochea. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas , urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la adminsitración de propiedades inmuebles propias o de terceros y el proyecto y ejecución de emprendimientos turísticos y deportivos. b) Constructora: dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de la obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. 4º) $ 50.000. 5º) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6º) Sede: Avda. Libertador Gral. San Martín 2687, Depto. 13 "B". 7º) Presidente: Héctor Angel Zorzi; Vicepresidente: Gustavo Andrés García Villanueva; Directores Titulares: Guillermo Héctor Zorzi y Juan Carlos García Villanueva; Directores Suplentes Juan Bautista Zorzi y Martha Silvia Piccinini.

Presidente - Héctor Angel Zorzi
Nº 28.199

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	27
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	27
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	34
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	34
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	37
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	44
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	46

ARABERA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 349, 27/11/95, Guillermo Tabernero, 46 años, casado, ingeniero, DNI 7.869.272, Ramallo 2346 15A; Elida Isabel Americo, 61

años, divorciada, comerciante, DNI 3.224.936, Av. Asamblea 2008; Armando Samuel Osvaldo Papa, 35 años, casado, comerciante, DNI 14.217.186, Av. Angel Gallardo 1032 6º 15; Fabian Francisco Vedani, 34 años, soltero, comerciante, DNI 12.362.300, Av. Rivadavia 5911 12D, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, por mayor y por menor de materiales eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de iluminación, pilas, baterias, cassettes, compac-disc, diskettes y afines. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gustavo Tebernero, Director Suplente: María Alejandra Avella. Sede Social: Av. Córdoba 1255 2º "201".

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 52.257

ARTV

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de RECONQUISTA TELEVISORA COLOR S.R.L. por esc. del 29/11/95. Socios: Carlos José Saba, arg. casado, nac. el 10/8/55, DNI 11.386.390, dom. en Honorio Pueyrredón 963 7º A-Cap. Fed., ingeniero y Osvaldo Rossi, arg., empresario, nac. el 29/9/53, DNI 10.923.417, dom. en Rafael Hernández 2721, Cap. Fed. Denominación: "ARTV S.A.". Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, radiodistribución, la instalación de antenas comunitarias de television y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan; 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadoras de proyección y reproducción, sus partes y componentes; 3) Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera concurso público. 'Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones. Administración y representación: A cargo directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 5 por un año. Presidente: Carlos J. Saba. Director Titular: Osvaldo Rossi. Director Suplente: Aldo Eladio Gracés, arg. solt. nac. el 29/10/49, L.E. 7.889.490, empresario, dom. en Teodoro García 2474, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Resuelto por asamblea unánime de socios del 30/8/95. No existen socios recedentes. I.G.J. el 26/9/95, Nº 7231, Lº 103, Tº de SRL.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 52.386

AVELLANEDA VIDEO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de AVELLANEDA VIDEO CABLE S.R.L. por esc. del 29/11/95. Socios: Carlos José Saba, arg., casado, nac. el 10/8/55, DNI 11.386.390, dom. en Honorio Pueyrredón 963, 7º "A", ingeniero y Osvaldo Rossi, arg., empresario, nac. el 29/9/53, DNI 10.923.417, dom. en Rafael Hernández 2721 Cap. Fed. Denominación: "AVELLANEDA VIDEO CABLE S.A." Domicilio: Teodoro García 2474, Cap. Fed. Objeto: 1) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, radiodistribución, la instalación de antenas comunitarias de televisión y todo otro servicio que pueden obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan; 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadoras de proyección y reproducción, sus partes y componentes. 3) Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera concurso público. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones. Administración y Representación: A cargo Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 5 por un año. Presidente: Carlos J. Saba. Director Titular: Osvaldo Rossi. Director Suplente: Aldo Eladio Gracés, arg. solt., nac. 29/10/49, L.E. 7.889.490, empresario, dom. en Teodoro García 2474 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Resuelto por asamblea unánime del 30/8/95. No existen socios recedentes. I.G.J. el 2/8/95, Nº 5645, Lº 103, Tº de SRL.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 52.388

BARRAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 514 del 30/11/95 se constituyó la sociedad: 1) BARRAZUL S. A. 2) Colpayo 723 Cap. Fed. 3) 5 años. 4) Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, argentino, 6/8/39, casado, arquitecto, C.I. P.F. Nº 4.581.938, Gelly Obes 2233 Cap. Fed. y Alfredo Slavutzky, argentino, 01/08/49, divorciado, comerciante, C.I. P. F. Nº 6.065.000, México 547 5º P. Dep. "K" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La explotación de locales bailables, bares, restaurantes y salones y servicios de comidas y bebidas al público en general, y la promoción y organización de espectáculos públicos. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera convocatoria deberán designar un Presidente y un Vicepresidente éste reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/07 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, Director Suplente: Alfredo Slavutzky.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 52.339

BELTONAR

S. A. A. I.

Se hace saber por un dia que por escritura número 342 del 27 de Noviembre de 1995 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal se transcribió el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 1995 en la cual la sociedad BELTONAR S. A. A. I. resolvió: cambiar la sede precisa del domicilio social fijándolo en Libertad 1542, piso 4º, Capital Federal; Aumentar el Capital Social en la suma de $ 999,999999898 quedando elevado a la suma de $ 1.000, representado por 1.000 acciones de $ 1. valor nominal cada una; incorporar al Estatuto la posibilidad de emitir acciones escriturales; suprimir Sindicatura y en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto reformar los artículos primero, cuarto, quinto y décimo primero del Estatuto Social.

Escribano - Juan Martin Bouquet Roldan
Nº 52.402

BESI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. nº 95.548. Se comunica que por acta de Asamblea General número 19, los accionistas, decidieron por unanimidad, cambiar la denominación de la razón social, por el de VESTIMENTAS INTERNACIONALES S. A. En el mismo acto también se decidió cambiar su actual domicilio social a la ciudad de San Juan, a calle Aristóbulo del Valle número 835 (S), sector B.

Abogada - Claudia Cabrera
Nº28.142

CHEV-CAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

8/4/70 Nº 1272 Fº 107. L: 71. Tº A S.A. Asamblea general Extraordinaria 31/8/1995 resolvió prescindir de la sindicatura, designando Director Suplente Beatriz Mariampolski de Wasserman.

Apoderado - C. A. Carabba
Nº 52.268

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima por Escritura Pública Nº 119 del 29/11/95, folio 310 del Registro 1570 de Capital Federal. Socios: Lilian Adriana Lavallen, argentina, soltera, nacida el 27/9/65, comerciante, DNI. 17.801.118, domiciliada en Muñiz 1815, Capital Federal; Germán Estanislao Iturriza, argentino, divorciado, nacido el 22/3/35, comerciante, LE. 4.153.772, domiciliado en Gervasio Méndez 3524, Carapachay, Pcia. Bs. As., y Pedro Victorio Zambelletti, argentino, casado, nacido el 1/3/40, comerciante, DNI 4.569.034, domiciliado en Entre Ríos 1047/49, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación y Domicilio: CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S. A. Av. Juramento 2059, piso 3º, of. 302, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto principal dedicarse a las siguientes actividades: a) asesoría en organización hospitalaria, centros de salud y obras sociales; b) servicios de asesoramiento informático y venta de equipos; c) importación y exportación; d) marketing; e) inversiones inmobiliarias, y f) asesoramiento y administración de empresas. Capital: $ 12.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1. cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo cinco, con mandato por un ejercicio. La designación de por lo menos un director suplente será obligatoria cuando se prescinda de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Lilian Adriana Lavallen; Vicepresidente: Germán Estanislao Iturriza, y Director suplente: Pedro Victorio Zambelletti.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 52.279

CUBA 1940

SOCIEDAD ANONIMA

23/11/95. 1) Roberto Horacio Baylac, sol., D.N.I. 10.554.156, nac. 16/8/56, dom: S. de la Independencia 1038, 5º. "C", Cap; Sergio Daniel Smolkin, cas., D.N.I. 16.062.388, nac. 18/6/62, dom. Cuba 2872, 6º. "A", Cap; y Ariel Wasserman, cas., D.N.I. 14.952.071, nac. 15/8/62, dom: Montañeses 2957, 1º "A", Cap. todos arg. y arquitectos. 2) Domicilio: Avda. Cabildo 808, 2º "C", Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales fraccionamientos de tierras, loteos y la venta de estos, pudiendo asimismo construir edificios para su renta o para su posterior venta y realizar cuantos más actos sean permitidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Comercial: Compra venta de bienes por sí o para terceros, explotación de instalaciones comerciales, exportación e importación de bienes de cualquier naturaleza, representación y venta de productos, máquinas, maquinarias, materiales, muebles, adornos en general y demás elementos y/o todos los objetos relacionados con el mantenimiento, conservación y reparación de viviendas, edificios, empresas, industrias, etcétera, compra, venta y/o arrendamiento de equipos y materiales para la construcción, patentes de invención, marcas y diseños de elementos industriales, u otros, a cuyo efecto podrá importar o exportar tales elementos o los insumos necesarios haciendo los acuerdos nacionales o internacionales necesarios para el cumplimiento de este objeto societario, pudiendo otorgar y contraer concesiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Constructora: mediante la realización por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros, de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería, como ser: arquitectónicas, viales, ferroviarias, hidráulicas, hidroeléctricas, con sus redes de distribución de alta, media y baja tensión, estaciones transformadoras e instalaciones complementarias redes telefónicas y telegráficas, radioenlaces y toda otra actividad relacionada con la electricidad y la electrónica, portuarias, sanitarias, aeropuertos y sus complementos, por cuenta de comitentes nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales o particulares. Podrá urbanizar, lotear, edificar inmuebles para proceder a su venta o comercialización. En general con facultades amplias para realizar toda clase de obras públicas o privadas, para entidades civiles o militares y/o nacionales y/o binacionales y/o internaciones. Financieras: Mediante préstamos aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compraventa de títulos, valores, constitución de transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, excluidas toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que no requiera concurso público. 5) Capital: $ 12.000 6) Administración: Directorio: 1/5, por 2 ej. suplentes: igual o menor. 7) Sindicatura: Prescinde. Presidente: Ariel Wasserman. Vicepresidente: Roberto Horacio Baylac. Director titular: Sergio Daniel Smolkin. Director Suplente: Jorge Smolkin. 8) Rep. Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) Cier/Ej: 31/12.

Escribano - Martín D. Gutman
Nº 28.216

DAN PAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 288 del 30/11/1995. Ante Escribana Juana Adriana Marbot, se instrumentó la constitución social, con sede en la Calle Franklin 1779, departamento B. de Capital. Socios: Daniel Groisman, argentino, casado, nacido el 8/12/1956, licenciado en economía, D.N.I. 12.719.333; Patricia Liliana Kot, argentina, casada, nacida el 29/3/1958, ama de casa, DNI. 12.587.023, domiciliados en la calle O'Higgins 1826, piso 10 de Capital; y Samuel Kot, argentino, casado, nacido el 29/6/1929, jubilado, L.E. 4.490.024, domiciliado en la calle Franklin 1779, departamento B. de capital. Denominación: DAN PAT S. A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, transferir por cualquier título y/o contrato bienes inmuebles para sí o para terceros o asociada a terceros, incluyendo las operaciones previstas bajo el régimen de la Ley 13.512. Administrar y explotar toda clase de inmuebles, celebrar contratos de locación como locadora o locataria. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, bajo el régimen de la Ley 13.512 o por cualquier otro sistema y de obras civiles. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Daniel Groisman. Vicepresidente: Patricia Liliana Kot. Director Suplente: Samuel Kot. Todos ellos aceptaron los cargos.

Autorizada - Patricia Olguin
Nº52.330

DUOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 30/11/94, se resolvió modificar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social los cuales quedan así redactados: Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 (cien pesos) o su equivalencia en títulos

valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. No habiendo más temas para tratar y designándose al presidente Sr. José Lewi para firmar la respectiva escritura de modificación, se da por concluida la reunión siendo las 11.45 hs.

Escribano - Elías Berengauz

Nº 52.383

EDICIONES EMEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 30 del 26/3/93 se dispuso modificar los art. 1 y 22 del Estatuto Social, conforme se resolvió el 30/8/91, en la Asamblea Gral. Extraordinaria: a) Domicilio: San José 581/583 Piso 2º Capital Federal y b) Fiscalización: los accionistas, art. 55 L. 19.550.

Abogada - María Cristina Vázquez

Nº 52.260

EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES DE MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 472 del 3/11/95, ante el escrib. Jorge E. Filacánavo, Reg. 530, de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima integrada por: Marcelo José Gato, 28 años, casado, comerciante, DNI. 18.267.198, domic. Merlo 180, Moreno, Bs. As., y Irene Lucía, Neira Barthelemy, 31 años, casada, comerciante, DNI. 17.063.566 domic. Ombú 3724, Ciudadela, Bs. As., argentinos. Denominación: EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES DE MORENO S. A. Domicilio: Arenales 1131, Piso1º, "9", Cap. Fed. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Publ. Comerc. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Compra, venta, permuta y administración de inmuebles, arrendamientos y urbanización de loteos, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamientos y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal ya sea propios o de terceros; c) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, película cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. d) Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, shows o actos artísticos de variedades, café concert, conciertos, recitales de cantantes, y músicos solistas a cuyo fin podrá adquirir y alquilar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. e) Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas de todo tipo, en especial que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación de artistas, profesionales del medio y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. f) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, distribuciones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos doce mil representados por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Marcelo José Gato: Director Suplente: Irene Lucía Neira Bathelemy. Con mandato por 2 ejercicios se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Nº 28.202

FONDO INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 442 del 5/6/95 Roberto Oscar Tizado, arg., casado, nacido el 19/2/51, Libreta de Enrolamiento 8.522.761, comerc., dom. Juramento 2089, 1º Piso, Cap. Fed.; Walter José Llapur, arg., cas. nac. 22/5/31, arquitecto, L. E. 4.075.039, dom.: Paraguay 894, 2º G Cap. Fed. y Juan Manuel Llapur, arg., solt., nac. 3/2/70, lic. adm. empresas, D. N. I. 21.483.126, dom. Paraguay 894, 2º G, Cap. Fed. FONDO INMOBILIARIO S. A. 99 años. A) Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campos, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. B) Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatal, autárquicos, mixtos o privados. $ 12.000. Adm. y Repres.: Directorio mínimo 1, máximo 5 por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Oscar Tizado, Vicepresidente: Juan Manuel Llapur, Director Suplente: Walter José Llapur.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale

Nº 28.154

GRUPO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º: Según public. del 29/8/95, Recibo Nº 00040722, omisión: Guillermo Martínez Quijano, nac. 11/6/42 y Damián Hecht, nac. 15/4/74.

Escribano - Jorge Damianovich

Nº 52.384

HOCHTIEF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

028/8/1986, Nº 5108, Lº 102 Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/5/1995 pasada a Escritura Pública Nº 105 del 4/7/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 45.000 a la suma de $ 250.000 siendo dicho aumento de $ 205.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de $ 250.000 representado por 250.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 52.297

HOME MARKET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/11/95. Socios: Ramón J. Rodríguez, arg. nac. 17/9/43, casado, L. E. 4.425.066, comerciante, Belfast 2618 Cap. Fed., Carlos O. Jorge, arg., nac. 5/11/42, casado, D. N. I. 4.408.149, comerciante, Av. Juan B. Justo 4550, Cap. Fed. Plazo: 50 años desde inscripción IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y administración de supermercados mayoristas y minoristas. Compra, venta y distribución de comestibles y alimentos envasados, artículos del hogar, mercaderías de bazar y menaje y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro de negocios de supermercados. b) Importación y exportación de los artículos descriptos anteriormente y de los que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. Capital social: 12.000, 120 acciones ordinarias al portador 100 pesos c/u, 1 voto c/u. Directorio: Entre 1 y 5 por 2 años. Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Presidente: Marcos Domingo Leiva, Vicepresidente: Carlos Osvaldo Jorge. Dir. Supl. Ramón J. Rodríguez. Sede social: Paraná 586, 4, 10.

Autorizado - Claudio Achino

Nº 52.342

INVERSIONES INTERANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se inscribió en IGJ el 18/11/91 Nº 9731, Lº 110, Tº A S. A. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/11/95 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 6.409.679, b) Emitir las acciones correspondientes al aumento y c) Reformar el artículo 4º así: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 6.409.679 representado por 6.409.679 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Esc. Nº 606 Fº 2236 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo

Nº 28.190

ISAURA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción 213.071/2152. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995, resolvió reformar el artículo decimosegundo del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de ocho, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por el término de tres períodos anuales, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Entiéndese por período anual el lapso comprendido entre la fecha en que se realicen dos Asambleas Generales Ordinarias consecutivas".

Abogado - Ariel Darío Zerboni

Nº 28.150

IVORI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.610.156, por acta del 9/10/95. Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Teodoro García 1939, 8º A.

Apoderado - H. Colimodio

Nº 52.305

LA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción 450010/6772. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de octubre de 1995, resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 250.000 a $ 320.000; b) Reducir el capital social de $ 320.000 a $ 20.000 por rescate de acciones; c) Reformar los artículos cuarto, décimo, decimoprimero, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimoséptimo del Estatuto Social.

Abogado - Ariel Darío Zerboni

Nº 28.151

LEGEND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por Escritura Nº 56, Folio 146 del 29/11/95, ante Escribano de Capital Federal, J. R. Aldo Giacumbo, Registro 17, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/11/95, de "LEGEND S. A." que resolvió: 1º) Reformar el Estatuto Social así: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmueble urbanos o rurales; constitución de derechos reales sobre los mismos; efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad o incluidas en las operaciones denominadas de "tiempo compartido" y/o "clubes de campo". 2.- Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a marcas de fábrica, comercio o industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y podrá además otorgar créditos en general, con o sin garantía y el otorgamiento de fianzas u otras garantías, por obligaciones de terceros" y 2º) Aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 50.000 o sea un aumento de $ 49.000, 490 acciones ord. al portador, de 1 voto y v/n. $ 100 c/u. Reformando el art. 4º.

Escribano - J. R. Aldo Giacumbo

Nº 52.403

MALTEUROP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción IGJ Nº 5098, Libro 116, Tomo A). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1995, se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 750.000 estando representado el nuevo capital por 750.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Apoderada - Marga M. Clavell

Nº 52.381

MASTER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública de fecha 21-11-95, al Folio 546, pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Registro 1169 de esta Cap. Socios: Alejandro Eduardo Fitz Gerald, argentino, 19-12-55, casado, comerciante, D. N. I. 12.144.225, Larrea 1242, 7º "A", Bs. As., Rodolfo Leandro Garrone, argentino, 28-3-59, divorciado, abogado, D. N. I. 12.846.764, Sánchez de Bustamante 1758, 6º "A" Bs. As. y Diego Pablo Pizzichini, argentino, nacido el 19-12-61, soltero, arquitecto, D. N. I. 14.812.170, Arribeños número 3535, 5º Bs. As. Nombre: MASTER GROUP S. A. Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1758, 6º "A" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Explotación de agencias de producción periodística por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. b) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición e impresión de libros, revistas, cuadernos y folletos. c) Organización de eventos; fabricación, importación y exportación de elementos de promoción y merchandising, asesoramiento en marketing y comunicaciones y d) Construcción, compraventa, permuta, alquiler de stand, propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Director Suplente, actuando en forma conjunta. El plazo de su elección es de dos ejercicios. Presidente a Alejandro Eduardo Fitz Gerald. Se designa Director Suplente a Rodolfo Alejandro Garrone. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe

Nº 28.213

MOLINOS TRESOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 30/11/95. Socios: Jesús Granda, español, 2-3-30, casado, D. N. I. 93.323.025, comerciante y Juana Adela Zuoza, argentina, 14-3-39, casada, L. E. 6.479.087, comerciante, domiciliada Arcos 2070, 3º "G", Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Industriales mediante la molienda de granos para la fabricación de harinas y alimentos balanceados y

elaboración de productos alimentarios. c) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución en todas sus etapas de diversos productos y materias primas. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, apícola, frutícola, de cultivo, forestal, agrícola o de granja. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios, representación legal: Presidente, en su ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio: Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, piso 9º "E", Capital. Presidente: Jesús Granda. Directora Suplente: Juana Adela Zuoza.

Escribana - Marta Judith Weisvein
Nº 52.301

MUNMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 515 del 30/11/95 se constituyó la sociedad: 1) MUNMARC S.A. 2) Lavalle 1578, 9º P. Dep. "A", Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Araceli Dina Basurto, argentina, 10/11/67, casada, contadora pública, DNI 18.580.554, Juncal 3626, 10º P.; Cap. Fed. y Carlos Alberto Bordieu, argentino, 2/3/41, divorciado, comerciante, CIPF Nº 4.950.328, Marcelo T. de Alvear 1408, 6º P., Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación y administración, en forma temporaria o permanente, de instalaciones deportivas, piletas de natación, balnearios y lugares de esparcimiento, al aire libre o cubiertos, bares, comidas rápidas y puestos de bebidas gaseosas, pudiendo ser concesionaria de derechos para ejercer esas actividades o bien ceder los derechos propios, para todo lo cual podrá utilizar bienes propios o de terceros, arrendados o recibidos en consignación o concesión pública o privada. 6) Capital social: $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Araceli Dina Basurto. Director Suplente: Carlos Alberto Bordieu.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 52.340

ORGANIZACION CEABE

SOCIEDAD ANONIMA

"ORGANIZACION CEABE S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia de esta ciudad bajo el Nº 2293 del Libro 112, Tomo "A" de S.A. (Nº correlativo: 1.570.339). Se comunica que por escritura Nº 49 de fecha 1 de diciembre del año 1995, autorizada por el notario Horacio L. P. Herrera al folio 225 del Registro Notarial Nº 1389 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1995, por la que se modificaron los artículos Primero y Tercero de los estatutos sociales de la sociedad de referencia, los que quedaron redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ORGANIZACION CEABE S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá abrir sucursales en el interior del país, cualquiera fuere su jurisdicción. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento y prestación de servicios para la seguridad, vigilancia, mantenimiento e higiene de empresas, industrias, viviendas particulares e instituciones; el transporte terrestre, marítimo y aéreo de caudales mediante vehículos propios y/o de terceros; y averiguación de antecedentes prelaborales de personal para las empresas que eventualmente lo requieran. b) Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad, de comunicación y protección contra incendios. Asimismo podrá dedicarse a proyectar, dirigir y/o ejecutar las instalaciones de los equipos precedentes enunciados. c) Investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial. Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. d) En la provincia de Buenos Aires se va a dedicar exclusivamente a las tareas permitidas en el Artículo Tercero del Decreto Ley 9603/80 o el que en su momento lo reemplace. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - María C. Huarte de Berdaguer
Nº 28.201

PALESCORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Irineo Ortiz, DNI 11.103.624, 41 años, casado, comerc., calle 116 entre 10 y 11, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Canepa, DNI 5.072.714, 47 años, solt., comerc., Carbonetti 10, Bernal, Pcia. Bs. As.; Justo Justo Blasco, DNI 12.727.703, 37 años, abog., cas., Eva Perón 1783, piso 7, Dto. 1, C. Fed.; Augusto Bernardo José Imperiale, DNI 14.874.136, 34 años, abog., cas., Talcahuano 439, piso 1, Dto. 1, C. Fed.; Rodolfo Ariel Blasco, DNI 14.102.302, 35 años, abog., cas., R. Arabe Siria 3192, C. Fed. 2) Esc. 204 del 20/10/95. 3) PALESCORT S.A. 4) C. Federal. 5) Serv. carga, descarga, depósito, provisión, máquinas, transporte, almacenaje, plazoletas. 6) 99 años desde insc. 7) $ 12.000, acciones portador, transferibles, endosables $ 600 c/acción = 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 titul, por 2 ejerc. No sindicatura. 9) Preside. o Vicepreside. en su caso. 10) Presidente: Adolfo Irineo Ortiz. Vicepresidente: Jorge Luis Canepa. Dir. Suplente: César Justo Blasco.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 52.294

PESQUERA SURMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio legal: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 1995, se modifica el art. 1º de los estatutos de la sociedad que decía: "Artículo Primero: Con la denominación de PESQUERA SURMERICA S.A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son anexas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Reconquista 656, piso 14, Capital Federal". Y que ahora dice así: "Artículo Primero: Con la denominación de PESQUERA SURMERICA S.A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentación que son anexas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Presidente - Jorge Casano
Nº 52.413

PLATEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 8286, Lº 113, Tº A de S.A. el 2/9/93. Se comunica que mediante la Asamblea General Extraordinaria del 20/9/95 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del estatuto social incluyéndose las siguientes actividades: Construcción: De todo tipo de obras públicas o privadas para construcción de viviendas, puentes y trabajos del ramo de la ingeniería o arquitectura civiles o industriales. Importación y exportación: Mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contratos para facilitar el intercambio de bienes y mercaderías de cualquier especie. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización, depósito, transporte, envase, fraccionamiento, terminación y acondicionamiento de bienes y materias primas relacionadas con sistemas de conducción, tratamiento y de fluidos con materiales plásticos y metálicos o combinación de ambos. Industrial: Mediante la elaboración, la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de toda clase de artículos, artefactos o materiales relacionados con instalaciones para la conducción, tratamiento y utilización de fluidos con materiales plásticos y metales. Agropecuaria: La explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, mediante la elaboración e industrialización de toda clase de artículos afines a las áreas mencionadas.

Abogado - Daniel C. Falck
Nº 52.397

QUEYAIHUE

S. A. A. I.

Se hace saber por un día que por escritura número 343 del 27 de noviembre de 1995 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal se transcribió el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1994 en la cual la sociedad QUEYAIHUE S.A.A.I. resolvió cambiar la sede precisa del domicilio social fijándolo en Libertad 1452, piso 4º, Capital Federal; aumentar el capital social a la suma de $ 468.214,589599898, quedando elevado a la suma de $ 468.214,59; reducir el capital social en la suma de $ 377.714,59, quedando en consecuencia en la suma de $ 90.500 representado por 905 acciones de $ 100 valor nominal cada una; incorporar al estatuto la posibilidad de emitir acciones escriturales; suprimir la Sindicatura y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto reformar los artículos primero, cuarto, quinto y decimoprimero del Estatuto social.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 52.400

SEE FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Quierclo, arg., nac. 29/11/45, divorciado, publicista, LE Nº 8.250.328 y Cecilia Marta Galan, arg., nac. 22/12/60, docente, DNI Nº 14.557.352, domiciliados en Acevedo Nº 1348, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 23/10/95. 3) SEE FILMS S.A. 4) Montevideo Nº 725, 2º, Cap. Fed. 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La realización, producción y distribución de producciones cinematográficas; películas, sean de cualquier género y para todo fin y en cualquier otra forma a crearse, corto y largo metraje; video tapes; grabaciones de todo tipo; series de televisión. b) Publicidad en cualquiera de sus formas; la compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, y c) La producción, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumentos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde la inscrip. en I.G.J. 7) $ 20.000 8) Directorio: 2 a 9 miembros. Composición: Presidente: Martín Quierolo. Vicepresidente: Cecilia Marta Galan. Director Suplente: Osvaldo Luis Herrera. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.

Apoderada - Alcestes L. I. Ghigliazza
Nº 52.421

SEYCHELLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/11/95. Cambio de denominación por ISLAS SEYCHELLES SOCIEDAD ANONIMA. Reforma art. 1º del estatuto.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 28.129

SOUTHERN PLAYWOOD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/11/95 se resolvió el cambio de denominación por "SOUTHERN PLYWOOD COMPANY S.A." y la reforma del art. 1º de los Estatutos Sociales.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 52.375

SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de expte. IGJ: 454.050. Comunica que por escritura pública Nº 695 del 24-10-95, pasada al folio 2984 ante el escribano Martín R. Arana (h.) adscripto al Registro 841, se protocolizó el acta de asamblea unánime del 8-9-95 que resolvió modificar el cierre del ejercicio social fijando el 31 de diciembre de cada año (art. 15).

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 52.281

TEARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Etchepare, arg., casado en 1º nups. c/Martha Olga Turín, nacido: 13/2/37, LE. 4.677.598; Bernardo Etchepare, soltero, arg., nacido el 17/9/67, DNI. 18.367.138, ambos empresarios, domiciliados en Madero 940, 16 p. CF; 2) 1/12/95; Reg. 1683, C.F. 3) "TEARSA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Córdoba 807, 5º A, Cap. Fed. 5) la soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o soc. por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la Ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring, fideicomiso civil y financiero, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo podrá realizar cualquier tipo de acto civil y comercial que implique la inversión de la soc. en cualquier actividad incluso como importadora y exportadora y como mandataria. 6) 99 años desde insc. en el Reg. Pco. Com. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros. 9) Presidente. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Esteban Etchepare. Vicepresidente: Jorge Alberto Etchepare; Director Titular: Bernardo Etchepare; Director Suplente: Andrés Etchepare. Se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 52.373

THE FLOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Flora Cassuto, arg., 13/4/32, 63 años de edad, cas., com., DNI 6.612.129, dom. Peña 3035, 4º, B, Cap. Fed., Mauricio Cattach, arg., 16/1/60, 34 años de edad, cas., com., DNI 13.492.896, dom. Aristóbulo del Valle 1496, 1º, B, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 205, Fº 556, esc. Marta S. Fiorentino, del 28/11/1995. 3) "THE FLOWERS S.A.". 4) Calle Tucumán 2633/7, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscrip. en I.G.J. 6) Objeto: a) Explotar establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, casas de venta de comidas, hoteles, salones de fiestas; b) Comercializar, importar, exportar, comprar, vender, fraccionar y distribuir todo lo relacionado con la alimentación. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura art. 284 Ley 19.550. 9) 30 de noviembre de c/año. 10) Presidente: Mauricio Cattach; Director Suplente: Flora Cassuto.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 28.200

TRANSPORTES J.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifican edicto a publicar Recibo Nº 0043-00051763 abonado el 29-11-1995. Capital social: $ 12.000.

Escribano - David Novacovsky
Nº 52.407

TRIGUILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 341 del 27 de noviembre de 1995 pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal se transcribió el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 1995 en la cual la sociedad TRIGUILLO S.A. resolvió: Cambiar la sede precisa del domicilio social fijándolo en Libertad 1452, piso 4º, Capital Federal; aumentar el capital social a la suma de $ 999,999999898, quedando elevado a la suma de $ 1.000, representado por 1000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; incorporar al estatuto la posibilidad de emitir acciones escriturales; suprimir la Sindicatura y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto reformar los artículos primero, cuarto, quinto y decimoprimero del Estatuto Social.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldan
Nº 52.398

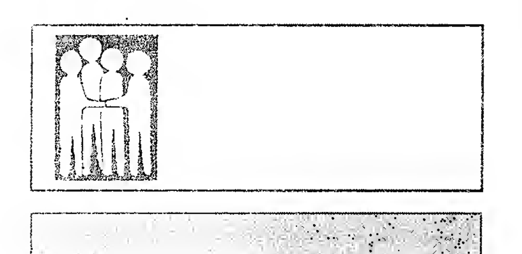
WELSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 28/11/95. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Diaz, arg., 27 y

27 años, empl. solt., DNI 20.348.324 y 12.709.140, Belgrano 225, 8º A, CF. Comercialización, distribución: Articulos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, peliculas en video cassette, p/construcción, metalúrgicos, quimicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, jugueteria, máquinas d/computación, sus repuestos, accesorios. Fabricación: Art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, peliculas en video cassette, p/construcción, metalúrgicos, quimicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, jugueteria. Explotación de hoteleria, negocios gastronomicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustible, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte de personas, mercaderia en gral. Importación-Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Explotación de establecimientos rurales, agricolas ganaderas. Realización: Obra/ingenieria (pública/privada). Operaciones inmobiliarias, financieras de inversión, c/exclusión (Ley Ent. Finan.). Cap. $12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Sindico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom. Belgrano 225, 8º A. CF.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 52.324





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHAVAL ALVAREZ BURONE Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 7/11/95, Reg. 993, Cap. Fed., los sres. Toribio Pablo de Achával y Fernando Burone, cedieron el total de sus cuotas sociales a Santiago Ernesto Alvarez Noblia y Barbara Perkins de Alvarez Noblia. Los cedentes renunciaron a los cargos de Gerentes, y asumió la sra. Barbara Perkins de Alvarez Noblia dicho cargo. Se cambió la denominación social: nueva "SANTIAGO ALVAREZ NOBLIA Y ASOC. S. R. L."; se modificaron los arts. 1º, 4º y 5º del Estatuto Social.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 52.410

AEROKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 12/10/94, bajo el Nº 8654, del Libro 101, de S. R. L. Se comunica que por esc. púb. de fecha 8/11/95, Fº 500 del Reg. 1.427, Cap. Fed. se realizó lo siguiente: a) Eduardo Tavella cedió a Rubén Fortunato Barros, la totalidad de las cuotas partes de capital social que poseía en "AEROKA S. R. L.", esto es 25 cuotas partes.

Escribano - Alejandro Garcia Romero
Nº 28.191

ALBERDI-NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/11/95. Socios: Gustavo José Alberdi Simonetti, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.967.224, Conesa 3036, 1º "H", Capital; Germán Orlando Nuñez Cresto, 28 años, chileno, casado, comerciante, DNI. 92.236.949, Lafinur 2944, Capital. Denominación: "ALBERDI-NUÑEZ S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar diseños gráficos, logos, dibujos, centro de copiado, estampados y actividades afines. Toda actividad vinculada a la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta; comercializcaión de papeles, cartones, tintas y amterias primas para la imprenta. Todo lo relacionado con las artes gráficas, b) Comercialización de artículos de librería, formularios continuos standard e impresos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. c) Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lafinur 2944, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.264

ANALIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria publicación del 28/11/95. Recibo 51.218. Por omisión en la publicación anterior no se hizo constar que los cesionarios son argentinos.

Autorizada - Alicia del Carmen Pittis
Nº 52.417

CARDIOVASCULAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/11/95 han resuelto modificar el contrato social de CARDIOVASCULAR ARGENTINA S. A., inscripto en la IGJ el 20/8/91, Nº 5080, Libro 94 SRL, cuyas cláusulas modificadas dicen así: Art. 1º: La sociedad se denomina CARDIOVASCULAR ARGENTINA S. R. L. y se domicilia en Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales. Art. 3º: Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros el tratamiento integral de la patologia cardiovascular, la realizac. de electrocardiogramas, est. ergométricos, Holter, electrofisiologia, cámara gamma, ecocardiografía, estudios hemodinámicos intervencionistas, cirugia cardiovascular con circ. extracorpórea, cirugia vascular y todo tratam. vinculado a la patolog. cardiovascular, pudiendo realizar contratos con clinicas, hospitales, o. sociales, emp. de medic. prepaga; comprar, vender, permutar, exportar, importar o alquilar cualquier tipo de productos medicinales y farmacéuticos, electromedicina, quimicos y material descartable. Art. 4º: El capital social se fija en $ 10.000 en 1.000 cuotas de 10 cada una, que suscriben los socios René Alberto Garcia 600 cuotas y Fabián Sebastián Donnini, 400 cuotas. Domicilio: Se fija en Paraná 341, 9º piso, Capital Federal.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi
Nº 28.165

CARDIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Borda, Paola, arg., divorciada, 30 años, DNI. 17.856.526, comerciante, domicilio B. Encalada 3330, C. Fed. y Pafundi, Herminia Natalia Antonia, arg, viuda, de 81 años, comerciante, DNI. 1.884.542, domicilio B. Encalada 3330, C. Fed. Fecha constituc.: 23 noviembre de 1995. Razón: CARDIVAS S. R. L.; Domicilio: Blanco Encalada 3330, Capital. Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros comprar, vender, permutar, exportar, importar o alquilar productos medicinales, electromedicina, quimicos y material descartable. Podrá también contratar y/o subcontratar médicos, equipos y sociedades médicas y realizar contratos médicos con hospitales, sanatorios, empresas de medicina prepaga, obras sociales e instituc. privadas o públicas, en cumplim. del obj. social. Plazo: 20 años. Capital: $ 5.000 en 500 cuotas de $ 10 c/una. Org. Administración y representación legal: Socios gerentes en forma indistinta: Duración: 2 ejercicios. Socios gerentes: Paola Borda y Herminia Natalia Antonia Pafundi. Cierre ejerc.: 31 de noviembre.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi
Nº 28.166

CARMELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. CARMELO S. R. L. Esc. 4/12/95. Socios: Eduardo Canton, 38 años, DNI. 12.844.306, empresario, casado y Maria Eugenia Bonel, 34 años, DNI. 14.915.828, actriz, casada, ambos argentinos y domiciliados en Bagnati 210, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Compra-venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de bienes muebles registrables, en especial aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos. b) Ensamble, construcción, producción, transformación, inspección, mantenimiento y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus grupos motopropulsores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos como así también la prestación de servicios de hangaraje de aeronaves; c) Trabajo aéreo en todas las especialidades y transporte aéreo de personas, carga, correspondencia y caudales a realizar con aeronaves de menor y mayor porte, prestando servicios de carácter nacional y/o internacional; d) Escuela e instrucción de vuelo; e) Actividades turisticas; f) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, financiaciones y/u operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. En el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con aquel. Capital: $ 100.000. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta, siendo reelegible. Cierre 31/12 de cada año. Socio Gerente: Eduardo Canton. Sede social: Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14º, Capital.

Presidente - Eduardo Canton
Nº 52.396

CIEL INDUMENTARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 1/12/95: Socios: Valeria Julieta Caimi, instrumentadora quirúrgica, soltera, 22 años, DNI. 23.668.529, Barzana 2130, Capital; Raquel Elisa Fernández, casada, comerciante, 50 años, LC. 5.150.580, Marcos Sastre 5945, San Miguel; ambas argentinas. Denominación: CIEL INDUMENTARI S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: producción, industrialización, fabricación, confección, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, materias primas, prendas de vestir, indumentaria y todo lo relacionado con la industria textil, al por mayor y por menor. Capital: $ 5.000. Administración: Valeria J. Caimi. Cierre ejerc.: 30/11. Sede social: Camargo 760, 7º C, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 28.161

CIRUGIA LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Ricardo de la Torre, argentino, casado, comerciante, edad 40 años, D.N.I. Nº 11.819.629, domicilio Lanza 2541, dpto. "3", Cap. Fed.; y Maria Cristina Maretto, argentina, casada, profesora, edad 40 años, D.N.I. Nº 11.837.907, domicilio Abraham J. Luppi 1588, Cap. Fed. 2. Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1995. 3. Denominación: CIRUGIA LASER S. R. L.; 4. Domicilio social: Lanza 2541, dpto. "3", Cap. Fed. 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, subdivisión, envase, combinación, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de insumos hospitalarios, medicamentos, material descartable, instrumental y equipamiento médico y todo otro art. para la asistencia médica. 6. Plazo duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7. Capital social: $ 1.000 (Pesos un mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de $ 1 (Pesos uno) cada una: suscriptas por Ricardo de la Torre: 900 (novecientas) cuotas y María Cristina Maretto: 100 (cien) cuotas, integradas en efectivo un 25 %. 8. Administración y representación legal: Gerente: Ricardo de la Torre. 9. Cierre ejercicio: 31 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo Sergio Papini
Nº 28.140

CORONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura Nº 508 del 9 de noviembre de 1995. Reg. Nº 557, Capital Federal. Marta E. Cervone. 1) Socios: Oscar Cayetano Curti, argentino, nacido el 4/10/47, comerciante, LE. Nº 8.337.037, casado, domiciliado en Mitre 842, Luján, prov. de Bs. As., y Jorge Rafael Torres, argentino, nacido el 18/6/57, empresario, DNI. 13.111.164, soltero, domiciliado en Italia Nº 1076 depto. "D", Luján, prov. de Bs. As.; 2) CORONAR S. R. L.; 3) Raúl Scalabrini Ortiz 1987, 7º "D", Capital Federal; 4) objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de catering, explotacion de concesiones gastronómicas, bares confiterias, restaurantes, pizzerias y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Duración: Cinco años a partir inscripción; 6) Capital: Seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de $ 1 v/n. c/u., suscriptos 100 %, integrados 25 % en efectivo, en partes iguales por los socios; 7) Administración, representación legal y uso firma social: Un Gerente por el término de vigencia de la Sociedad. Gerente: Oscar Cayetano Curti; 8) Cierre ejercicio: 31 de julio.

Contador - Armando Dobrusin
Nº 16.630

DEAMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/7/94, Nº 5593, L. 100, T. de S. R. L., hace saber por un día la cesión de cuotas del total del 100 %, pertenecientes a los señores Juan Manuel Poblet Videla y Facundo Poblet Videla a favor del Señor Armando López León y Agustin Gerónimo Brizuela, con renuncia a los cargos de gerentes de los cedentes y designación de gerentes a los nuevos socios con aceptación de ambos del cargo de Socios Gerentes reformando el art. décimo cuarto del Estatuto fijando el domicilio en Pacheco de Melo 1934, 5º "B", Cap. Fed. 4/12/95.

Abogado - Braulio Arturo Poblet Videla
Nº 52.272

DISTRIBUIDORA FUTURO INTERACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/9/95. 1) Javier Cremaschi, argentino, nacido el 17/6/69, soltero, DNI. 20.932.139, ingeniero en sistemas, domicilio: Pueyrredón Nº 1085, Chacras de Coria, Mendoza; María José Marigliano, argentina, nacida el 20/6/54, casada, DNI. 11.360.025, comerciante, domicilio: Salvador Maria del Carril Nº 3264, P. 3º Dto. C, Capital Federal. 2) 1/9/95. 3) DISTRIBUIDORA FUTURO INTERACTIVO S. R. L. 4) Pacheco de Melo 2465, 7º E, Capital federal. 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y venta al por mayor de productos electrónicos. 2. Computación: Mediante el análisis de sistemas, la programación de computadoras, el desarrollo genérico de Software, la instalación de redes, puntos de venta, reparaciones, servicios y mantenimiento de los elementos descriptos. 3. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, locación, consignación y distribución de: a) Productos de computación y electrónicos, telefonía, como también periféricos y equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes mencionados. b) Audio, video y electrodomésticos, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes. 6) 5 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Juan Carlos Bianchino, argentino, nacido el 24/11/56, casado, DNI. 12.581.445, comerciante, domicilio: Calle 370 Nº 1170, Ranelagh. San Vicente y Miguel Angel Cremaschi, argentino, nacido el 24/3/47, casado, comerciante, DNI.: 8.153.619, domicilio: Pacheco de Melo 2465, P. 7º Dto. E. Capital Federal; ambos gerentes estarán a cargo de la administración, representación y uso de la firma en forma indistinta, por el término de duración del contrato social. 9) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Silvia Beatriz Garcia
Nº 52.258

DIWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(29/7/83 Nº 3672, Lº 84 de S. R. L.). Reconducción. Por Esc. Públ. Nº 964, Fº 3317, Reg. 1481 de Cap., del 23/11/95, se ha resuelto

reactivar la sociedad por haberse operado el vencimiento del término de duración el 29/6/93. El patrimonio social se encuentra íntegro. Los socios asumen a título personal mancomunada y solidariamente con la sociedad todas las obligaciones existentes hasta la inscripción y desde la fecha antes indicada. La presente reactivación para retornarla a la plenitud jurídica, es de una duración de treinta (30) años a partir de su inscripción en la I. G. J. Se modifica el art. 2º del Estatuto Social, ratificando el resto del mismo.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 28.130

EDITORIAL PERROTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Máximo Perotti, 76 años, argentino, casado, jubilado, L. E. 1.922.833; Solange Gilberte Louise Guyader de Perrotti, 68 años, francesa, casada, jubilada, D. N. I. 93.315.837, domiciliados en Virrey Cevallos 1156, 9º piso, Capital; Irene Emma Perroti, 50 años, argentina, divorciada, comerciante, D. N. I. 5.111.098, San José 921, 7º B, Capital; Alfredo Máximo Perrotti, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 7.611.890, Virrey Cevallos 1156, 3º piso, Capital; 2) 3-11-95, folio 4402, Registro 284 de Capital; 3) EDITORIAL PERROTTI S. R. L.; 4) Virrey Cevallos 1154, Planta Baja, Cap.; 5) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier proceso industrial para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, partituras y publicaciones literarias, musical, científico, pedagógico, religioso, informativo o divulgación cultural; compra, venta, distrib., importac., export. consignación y comercialización de publicaciones, diarios, revistas, libros, impresiones y relac. con artes gráficas en gral., como de papel, cartulina y otra materia prima utilizable en industrias gráfica y editorial y maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 7) $ 100; 8) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos. Designan gerentes Irena Emma Perroti, quien acepta su designación. 10) El ejer. social cierra el 30/6 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 52.346

ESYD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura Nº 507 del 9 de noviembre de 1995. Reg. Nº 557 Capital Federal. Marta E. Cervone. 1) socios: Raúl Alfredo Laffont, argentino, nacido el 6/1/54, empresario, D. N. I. 10.880.342, divorciado, domiciliado en Ituzaingó 1629, Luján, Prov. de Bs. As.; Jorge Rafael Torres, argentino, nacido el 18/6/57, empresario, D. N. I. 13.111.164, soltero, domiciliado en Italia Nº 1076, depto. "D", Luján, Prov. de Bs. As. y Rubén Oscar Bacigaluppi, argentino, nacido el 30/8/56, empresario, D. N. I. 12.400.714, casado, domiciliado en San Martín 796, 4º "2", Luján, Prov. de Bs. As.; 2) ESYD S. R. L.; 3) Raúl Scalabrini Ortiz 1987, 7º, "D", Capital Federal; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial en locales cerrados y/o espacios abiertos, propios o arrendados o concesionados, de confiterías bailables; b) Producción de espectáculos artísticos, musicales y culturales en toda clase de recintos; c) Explotación gastronómica y publicitaria de cualquier clase de eventos; d) Explotación de juegos mecánicos y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato; 5) Duración: Cinco años a partir inscripción; 6) Capital: Pesos seis mil en seis mil cuotas de $ 1 v/n c/u, suscriptos 100 %, integrados 25 % en efectivo, en partes iguales por los tres socios; 7) Administración, Representación legal y uso firma social: Un Gerente por el término de vigencia de la sociedad. Gerente: Jorge Rafael Torres; 8) Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

Contador - Armando Dobrusin
Nº 16.631

EXIRE

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Díaz Bo, Félix César, arg., 30 años, dom. Pueyrredón 1839, 13 B, Cap. Fed. y Vito Silvia Roxana, arg., 26 años, DNI 20.574.356, soltera, dom. Arce 562 1º A, Cap. Fed. Denominación: EXIRE S. R. L. Instrumento Público del 8/11/95. Escritura Nº: 239. Duración: 70 años. Objeto: elaboración de estudios de mercado, análisis de sistemas publicitarios, asesoramiento, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, contratación de medios publicitarios, proyectos, anteproyectos, documentación técnica, inspección y dirección en las áreas respectivas, aplicación en empresas de conformidad con las posibilidades determinadas con los estudios realizados, realizar publicaciones y practicar todas las demás actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Mandataria mediante el ejercicio de todo tipo de mandato y representaciones. Capital: $ 1500. Administración y representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede: Pueyrredón 1839, 13º B Cap. Fed.

Autorizada - Gabriela Castillo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/11/95.

Nº 50.403

FADEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Walter Blumenthal, cas., arg., nat., com. nac. 21-10-1924, D. N. I. 10.424.427, dom. Vidal 2865; y Elisa Victoria Blumenthal, cas., arg., arq. nac. 1-4-1955, D. N. I. 11.770.135, dom. V. de Obligado 3567, P. 6º "D", ambos C. F.; 2) Esc. 70 del 7-11-1995. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Vidal 2865, C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de muebles metálicos y de maderas, mesas y mesadas y elementos para amueblamientos de cocinas. 6) Habiendo vencido el plazo de duración, resolvieron su reconducción, fijando en 20 años, cont. inscr. rec R. P. Com. 7) $ 100.000. 8) Los dos socios, como gerentes, por el término del Contrato. 9) El uso de la firma social a cargo indistintamente ambos socios. 10) 31 de julio de c/año.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 28.134

FUSTER HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Elena María Fuster, 46 años, argentina, divorciada, empresaria, D. N. I. Nº 6.075.865, Mirta Ema Fuster, 41 años, argentina, soltera, empresaria, D. N. I. 11.384.306, Enrique Alfredo Fuster, 39 años, argentino, divorciado, empresario, D. N. I. 11.849.806, Espósito Nélida Juana, 68 años, argentina, viuda, empresaria, D. N. I. 1.277.657, todos domiciliados en Bahía Blanca 1485, Buenos Aires. 2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 1995. 3. Denominación: FUSTER HNOS. S. R. L. 4. Domicilio social: Bahía Blanca 1485, Buenos Aires. 5. Objeto social: La realización por sí, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, o a través de sucursales a las siguientes actividades: Fabricación, transformación, industrialización y reparación, importación y exportación, compraventa, representación y distribución de todo tipo de muebles para el hogar, oficinas y gastronomía de todo tipo de materiales y en especial de madera, como así también proyectos, dirección, asesoramientos y asistencia técnica sobre temas de amoblamientos y decoración. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en la IGJ. 7. Capital social: $ 40.000 (pesos cuarenta mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, de las cuales, los arriba mencionados suscriben así: Elena María Fuster, Mirta Ema Fuster y Enrique Alfredo Fuster, 108 (ciento ocho) cuotas cada uno y Nélida Juana Espósito 76 (setenta y seis) cuotas. El aporte se realiza 50 % en especies y 50 % en efectivo. El aporte en especies se integra el 100 %. El aporte en efectivo se integra en un 25 %, comprometiéndose a completar el 75 % restante dentro de los 2 (dos) años. 8. Administración y representación legal: Socios gerentes, Elena María Fuster, Mirta Ema Fuster, Nélida Juana Espósito, en forma conjunta dos cualquiera de ellas. 9. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador - Roberto Sánchez
Nº 52.392

GOLDEN EAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Carlos María Rodríguez Cruzado, casado, 21/8/40, empresario, D. N. I. 4.568.356, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 544, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Canovari de Rodríguez Cruzado, casada, obstetra, 10/8/39, L. C. 9.885.473, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 544, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Aldo Luis Rodríguez Canovari, soltero, abogado, 11/9/65, D. N. I. 17.537.703, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 544, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Haydee Agustina Baldo, viuda de sus primeras nupcias de Edo Canovari, ama de casa, 24/6/16, L. C. 3.253.510, domiciliada en Misiones 274, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 2) Esc. Nº 2698 del 30/11/95, Fº 9770 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) GOLDEN EAGLE S. R. L. 4) Tucumán 540, 3º piso, "E" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, armado y ensamblaje de aeronaves, sus piezas, repuestos y accesorios. b) Comerciales: La prestación de toda especie de servicios aeronáuticos y trabajo aéreo en todas sus formas, especialmente el transporte civil y comercial de pasajeros y mercaderías, aeroaplicaciones, aerofumigación y apagado de incendios. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de aeronaves, sus piezas, repuestos y accesorios y toda especie de insumos necesarios para la prestación de los servicios precedentemente descriptos. c) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos y representaciones relativos a los rubros expuestos en los apartados anteriores. d) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 90 años a contarse desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Representación legal y uso de la firma social: Carlos María Rodríguez Cruzado y María Teresa Canovari de Rodríguez Cruzado en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 c/año.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 52.319

H. M. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/9/1995. 2) Héctor Carlos Muollo, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con D. N. I. 5.161.277; Ramona Selva Ramírez, argentina, casada, ama de casa, de 57 años, D. N. I. 4.388.381, Carmen Liliana Muollo, argentina, casada, de 35 años, comerciante, D. N. I. 14.080.801, todos domiciliados en Sarmiento 505, piso 1º "A" Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Marcela Adriana Muollo, argentina, casada, comerciante, de 22 años, D. N. I. 16.899.939, domiciliada en Humberto I 134, piso 2º "B", Quilmes Este, Pcia. de Bs. As. 3) "H. M. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Paraná 224, Piso 2º, Of. 6, Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a promover la venta de vinos y frutos del país, mediante la representación de distintas bodegas y/o fabricantes. Realizar estudios de mercado, de factibilidades de comercialización y diagramar planes y programas de desarrollo de productos por encargo de terceros ya sea en el ámbito nacional y/o fuera del país. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Héctor Carlos Muollo. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guilllermo A. Symens
Nº 52.298

HACHE Y ELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 355, 30/11/95, Luis Mario Sajnovetzky, argentino, 36 años, empresario, D. N. I. 13.336.142, Av. Corrientes 4967, 5º 20; María de la Luz Muñoz Valenzuela, chilena, 47 años, comerciante, D. N. I. 92.657.707, Cuyo 937, Martínez, Prov. Bs. As., ambos casados. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguientes actividades: Compra, venta, confección, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de ropa de vestir o de trabajo, calzado, accesorios e indumentaria masculina, inclusive deportiva. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/1. Gerencia: Luis Mario Sajnovetzky. Sede: Av. Corrientes 4967, 5º 20.

Escribano - Juan C. Nardelli Mira
Nº 52.256

INTERCRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/12/95. Socios: Osvaldo Francisco Martín, 51 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.743.311, Francia 2553, Castelar, Miguel Atilio Elola, 53 años, argentino, casado, ingeniero, D. N. I. 4.391.348, Condarco 356, P. B. "9" Capital. Denominación: "INTERCRET S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento y comercialización de materiales para la construcción civil e industrial, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Cuenca 3554, P. B. "E", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.262

JUNYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. Nº 1.523.041. Se hace saber que por Escritura Nº 188 del 26 de julio de 1995 pasado al folio 289 del Reg. 917 de Capital, se instrumentó la cesión de 22.000 cuotas sociales de titularidad del Sr. Fernando José Rey a favor de María del Carmen Terrones, LC 3.584.501, domiciliada en Coronel Díaz 2142, Capital. Monto de la cesión: U$S 176.000.

Gerente - Ernesto Caro
Nº 52.274

MEMBRILLAR 66

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 5-12-85, Nº 7130, Lº 86 de S. R. L. Se hace saber que por instrumento privado del 28-11-95, en reunión unánime de socios se resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración a 99 años, contados desde el 5-12-85; b) Enrique Rodolfo Saturnino Oliver y Roberto Conde renuncian a los cargos de Gerentes; c) Se designa Gerente a Héctor Osvaldo Menitte.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 28.181

MERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 1º de setiembre de 1995 los socios de MERCOR S. R. L. resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad, redactando el art. 2º del contrato en la siguiente forma: Segundo: "Su duración es de 20 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea desde el 29 de octubre de 1985.

Socio Gerente - Mercedes E. Molina de Izzo
Nº 52.411

MOLDIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15/11/95 modif. art. 1º plazo 23 años desde reconducción (17/12/87), y art. 4º designa Gerentes socios Pedro Pablo Moretti, Manuel Angel Mondino y Alejandro Jorge Iriart indistintamente.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 52.327

MOLDIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15/11/95, cesión 2000 cuotas $ 10 c/u a Manuel Angel Mondino, arg., nac. 5/3/37, DNI 6.500.209, Dr. física, cas., 3as. c/

Carmen Josefina Iriart, dom. Olazábal 1927, 2º G, Cap. de Guillermo Uriburu que renuncia a cargo Gerente.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 52.328

MOVIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de expte. IGJ: 1.570.674. Comunica que por escritura pública Nº 721 del 25/10/95, pasada al folio 3111 ante el Escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841, se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime de socios del 25/9/95 que resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 25.200 a $ 46.000. 2) Reorganizar a MOVIMED S.R.L. en los términos del artículo 74 y concordantes de la ley 19.550 y sus modificatorias mediante su transformación en sociedad anónima, sobre la base del balance especial al 31/8/95, y reformar su actual denominación, ampliar el objeto social y el plazo de duración. No hay socios recedentes. Denominación: MOVIMED MEDICINA EN ACCION S.A. Socios: José Kleiner, casado, argentino, médico, 4/10/40, LE 4.317.063, Superí 2385, Cap. Fed.; Adolfo Jorge Taranto, casado, argentino, médico, 20/5/45, DNI 4.521.260, Av. Pueyrredón 2488, 2º piso "A", Cap. Fed.; Enrique Esteban Pereira, casado, argentino, médico, 12/9/41, DNI 4.379.012, Mendoza 2123, 4º p. "B" Cap. Fed.; Jorge Alberto Carrazoni, casado, argentino, médico, 25/4/39, CIPF 4.460.088, Olleros 1973, 5º p. "A", Cap. Fed.; Ricardo Estanislao de Elizalde, casado, médico, 20/5/34, LE 4.130.550, Ocampo 2876, Cap. Fed.; Juan Carlos Scoane, argentino, divorciado, médico, 24/1/49, DNI 7.642.137, 3 de Febrero 1242, 5º p., Cap. Fed.; María Ester Pace, casada, argentina, médica, 22/10/51, DNI 10.120.941, Lacarra 322, Cap. Fed.; Benito Gandon Villar, casado, argentino naturalizado, empresario, de 69 años, LE 4.175.695, Av. La Plata 411, 1º p. "A", Cap. Fed.; César Ernesto Bienzobas, argentino, casado, médico, 65 años, LE 4.241.000, Caracas 430, Cap. Fed.; Alberto Mario Rochman, casado, argentino, empresario, de 45 años, LE 8.340.762, Alvarez Thomas 583, Cap. Fed.; Mario Jorge Schusterhoff, casado, argentino, médico, 27/2/46, LE 4.539.705, Acevedo 865, Cap. Fed.; Julio Eduardo Zlatkes, argentino, casado, médico, 15/3/43, LE 4.405.080, Cerviño 3964, 6º piso, Cap. Fed.; Guillermo Wasser, casado, argentino, empresario, 20/12/38, LE 4.283.737, Virrey del Pino 2220, 1º p., Cap. Fed. Sede social: Laprida 1920, 2º p. "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar todo tipo de actividad médica e inherente a la especialidad como así también todo lo relativo a la higiene y seguridad y medio ambiente de cualquier clase independientemente de su complejidad. Podrá, asimismo, comprar, vender o alquilar bienes muebles o inmuebles en el país y en el extranjero y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Duración: 99 años desde el 1/4/93. Capital: $ 46.000, acciones de características ordinarias nominativas no endosables, 5 votos y $ 1 por acción. Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. La Asamblea debe elegir suplentes mientras prescinda de la Sindicatura. Duración 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: José Kleiner. Vicepresidente: Guillermo Wasser. Directores Titulares: Jorge Alberto Carrazoni, César Ernesto Bienzobas, Ricardo Estanislao de Elizalde, Enrique Esteban Pereira, Alberto Mario Rochman, Mario Jorge Schusterhoff, Juan Carlos Seoane y Adolfo Jorge Taranto, y Director Suplente: Roberto Valerio.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 52.282

NARDO J. TOYOS E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/11/1995. 2) Nardo Jazmín Toyos, argentino, casado, nacido el 28/2/1927, contador público, DNI 4.471.911, domiciliado en Chivilcoy 496, piso 4º "11", Cap. Fed y Jorge Esteban Toyos Moyano, argentino, soltero, nacido el 23/9/1963, ingeniero, DNI 16.765.915, domiciliado en Pasaje Florencio Balcarce 36, piso 1º "3", Cap. Fed. 3) NARDO J. TOYOS E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1515, piso 2º "A", Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La prestación de servicios contables impositivos, auditorías y todo otro asesoramiento afín a la materia. Liquidación de haberes, leyes sociales y todo asesoramiento al respecto. Análisis y desarrollo de sistemas computarizados, programas y procesamiento de datos, alquiler de hardware y software y todo asesoramiento en el área informática. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada exclusivamente por intermedio de éstos. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración del contrato. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.296

NESTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 25/11/1995. Socios: José Néstor Vázquez, nacido el 11/10/1942, DNI Nº 4.398.627, domiciliado en Tandil 4658, Capital, comerciante, casado, argentino; María Teresa López, nacida el 15/7/1946, LC Nº 5.465.638, domiciliada en Tandil 4658, Capital, comerciante, casada, argentina; Fabián Alberto Montenegro, nacido el 30/3/1971, DNI Nº 21.961.260, domiciliado en Tandil 4658, Capital, comerciante, soltero, argentino; Néstor Omar Vázquez, nacido el 22/11/1974, DNI Nº 24.293.887, domiciliado en Tandil 4658, Capital, comerciante, soltero, argentino; Francisco Antonio Figueroa, DNI Nº 4.291.276, domiciliado en F. Bilbao 6640, Depto. 1, Capital, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 12/7/1939. Denominación: NESTOUR S.R.L., duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Transporte escolar, turismo, actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades y toda otra que requiera el concurso público y actividades inmobiliarias. Capital social: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas V$N 1 cada una. Administración, representación legal y uso de las firmas social estarán a cargo de un gerente cualquiera en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Gerentes uno cualquiera. Sede social: Tandil 4658, Capital Federal.

Autorizado - Rolando César Campero
Nº 52.412

NEWTEC ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta const. en IGJ con fecha 5 de octubre de 1993, bajo el Nº 8326, Libro 99 de S.R.L. Comunica: Por reunión unánime en Esc. Pública del 21/11/95 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia María Cristina Lonne de Scntinelli, se desvinculó de la sociedad renunciando como gerente y cediendo sus 40 cuotas a las socias Hilda Norma Lencina y Lidia Irene Lencina, por partes iguales. Se confirió el respectivo consent. conyugal. Se resolvió: Reformar el art. 4º: Cuarto: Capital: Mil doscientos pesos, div. en 120 cuotas de $ 10. Totalmente suscripto e integrado: 60 cuotas cada socia. Ratificar como únicas gerentes: Hilda Norma Lencina y Lidia Irene Lencina.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 52.277

NIVEL INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/11/95. Socios: Gustavo Daniel Schraiber, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Honduras 4039, Capital, DNI 22.426.171, nacido el 9/10/71 y Berta Deutsch, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Honduras 4039, Capital, DNI 4.461.586, nacida el 18/6/42. Denominación: NIVEL INDUSTRIAL S.R.L. Duración: 30 años a partir inscripción en R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, comercialización y distribución de artículos de ferretería en general; ferretería industrial y sus anexos; motores eléctricos y a explosión, bombas sumergibles, centrífugas, autocebantes, de pozo profundo, a eyección, para líquidos cloacales y pluviales, compresores de aire, equipos electrógenos y en general repuestos, accesorios y artículos anexos a los mismos; pudiendo realizar cualquier negociación directa e indirecta vinculada al mismo. La sociedad podrá dedicarse a la importación y exportación, organizar la venta por mayor y menor, tomar y dar representaciones e intervenir en cualquiera otra sociedad creada o a crearse. Capital: $ 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios, siendo reelegibles. Designados por acto constitutivo Gustavo Daniel Schraiber y Berta Deutsch. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Piedras 479, Capital Federal.

Autorizado - Juan Roberto Pérez
Nº 52.389

NOVACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Pérez, argentino, 12/5/59, divorciado, comerciante, DNI 13.081.785; Jorge Abel Manzanos, argentino, nacido 12/10/58, soltero, DNI 12.968.295, comerciante, ambos domiciliados en la Av. Mitre 1585, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) 27/11/95. 3) NOVACOM S.R.L. 4) Conde 2580, P. 1º Of. "C", Capital. 5) A la construcción, instalación y mantenimiento de planteles exteriores y telefónicos, redes y centrales telefónicas, fabricación y ensamble de materiales telefónicos y empalme de líneas de comunicación. Para la consecución del citado objeto, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir o disponer de sus bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Gerente: Jorge Abel Manzano. 10) 31/10 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 52.371

OJEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/10/1995. Elías Ricardo Landman, Horacio Jorge Landman y José Aldo Enrique Landman cedieron las 300.000, 150.000 y 150.000 cuotas que tienen a favor de Jorge Humberto Pauer, 13/3/1949, casado, arg., comerciante, Antártida Argentina 348 bis, Caseros, Pcia. Bs. As., DNI 5.406.053 y a Roberto Cicarelli, 21/11/1922, casado, arg., comerciante, 25 de Mayo 322, "1, General Las Heras, Pcia. de Bs. As., LE 3.244.428, adquiridas 150.000, 75.000 y 75.000 por cada uno, renunciando los cedentes a la Gerencia. Reforma: 4) Cochabamba 4154, P.B. "1", Cap. Fed. 7) $ 600. 9) Jorge Humberto Pauer y Roberto Cicarelli designados Gerentes indistintamente.

Abogada - María S. Carabba
Nº 52.269

ORGANIZACION AGROPECUARIA NOGAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Púb. del 23/11/95, Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 1164, Reg. 473, Cap. Fed. Socios: Cónyuges Oscar Antonio Cabral, arg., nac. el 3/11/54, contador público, DNI 10.419.696, y María Eugenia Fresco, arg., nac. el 14/8/56, DNI 12.666.824, docente, dom. calle República de Chile 2867, San Justo, Pcia. Bs. As. y los cónyuges Luis Ricardo Bertuzzi, arg., nac. el 29/12/51, comerciante, DNI 10.100.148 y Amelia Mercedes Maddio de Bertuzzi, arg., nac. el 26/4/55, ama de casa, DNI 11.480.810, dom. calle San Martín y Canebas, Partido de Azul, Pcia. Bs. As. Denominación: ORGANIZACION AGROPECUARIA NOGAPA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, tractores y todo tipo de maquinarias y herramientas agrícolas, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y cualquier otro artículo necesario para el funcionamiento de todo tipo de vehículos y maquinarias agrícolas, sin limitación ni restricción alguna. c) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de automotores, camiones, acoplados, rodados, tractores y todo tipo de maquinarias y herramientas agrícolas, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Capital social: Pesos 30.000 dividido en 30.000 cuotas de un peso valor nominal c/u. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad en forma indistinta. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: El 30/11 de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 10.533, Cap. Fed. Gerentes: Luis Ricardo Bertuzzi y Oscar Antonio Cabral.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 28.127

PLAVECONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 1/11/95, Juan de Vedia, 34 años, empresario, DNI 14.564.344, Obispo Terrero 586, San Isidro y Alejandro María Pla Señorans, 37 años, DNI 12.949.134, comerciante, Pilcomayo 1250, Bella Vista, ambos argentinos, casados, vecinos de la Prov. de Bs. Aires, constituyeron PLAVECONS S.R.L. Domicilio: Suipacha 211, 11 "C", Capital. Objeto: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, permuta, loteo, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Construcción, ejecución de proyectos. Dirección, administración, realización de obras de todo tipo. Actividades financieras. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y servicios relativos al objeto. Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 5.000. Administración: 2 o más gerentes. Mandato: Todo el término de duración de la sociedad. Suplentes: Podrá designarse en igual o menor número e igual plazo. Gerentes: Son designados Juan de Vedia y Alejandro María Pla Señorans. Representación y uso de la firma: Los gerentes en forma conjunta de a dos. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 16.614

R. GRANDIO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Que por Escrit. 202 del 22/11/95, pasada al Fº 715, del Reg. 86, de Cap. Federal, la totalidad de los socios resolvieron cambiar la denominación social, reconducir la sociedad y la modificación de las cláusulas 1ª, 4ª, 6ª y 7ª del Contrato Social, los cuales en sus partes pertinentes quedaron redactados de la sgte. forma: Primera: Bajo la denominación de "CREMAS HELADAS BAIRES S.R.L." continúa funcionando la sociedad que se denominaba "R. GRANDIO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cuarta: El plazo de la duración de la sociedad será hasta el día 1º de abril de 1997, desde la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Sexta: La dirección y administración social estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios con el voto de más de la mitad del capital social, por el plazo que se establezca al nombrarlos y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo desempeñar el cargo una persona ajena a la sociedad en cuyo caso se determinará su remuneración. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de cien pesos... Séptima: Los socios deberán reunirse cuando así lo requiera cualquiera de ellos o por convocatoria del gerente. ... Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar ... Las decisiones se adoptarán por mayorías que representen más de la mitad del capital social.

Apoderado - Carlos Schwarzberg
Nº 52.283

RANSOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 23/11/95, recibo Nro. 50.600 donde se publicó la citada sociedad se deslizó este error; donde dice Rangom debe decir Ransom., a su vez amplió el mismo: por Inst. Público de fecha 31/10/94 Guillermo Daniel Ramón Marine y Patricia Claudia Kalfaian renuncian a su cargo de gerentes aceptándolo Gabriel Gustavo Stagnaro y Hebe Stag-

naro, y con fecha 29/9/95 el primero renuncia a su cargo, aceptándolo Héctor Raúl Stagnaro.

Abogado - Gustavo Oscar Mamán

Nº 52.419

REDES Y SOPORTES LOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria Publicación del 28/11/95, recibo 51.222. Se rectifica que la cesión de cuotas pasó en el Registro de Cap. Nro. 663 y corresponde a REDES Y SOPORTES LOGICOS SRL. Los datos de María del Carmen Caffaro, DNI 16.894.969, Javier Arnaldo Mainardi, nac. 13/3/68 y Fabian Alberto Rostom, son los correctos, no así los consignados en la publicación anterior, y que todos los cesionarios a excepción de María del Carmen Gil, son argentinos.

Autorizada - Alicia Pittis

Nº 52.418

RIO DE JANEIRO 54

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 28/11/95, en reunión unánime de socios, se resolvió: a) Reconducir la sociedad por el plazo de 10 años contados desde la fecha de inscripción de la misma; b) Establecer la sede social en Paraná 123, Piso 6º, Oficinas 149/50 de Capital Federal. Inscripta en I.G.J.: 29/8/85, Nº 4748, Lº 86 de S.R.L.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Nº 28.182

SAITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. 1) Matías Gregorio Salaberren, arg., soltero, estudiante, 21 años DNI 23.974.364, Av. Santa Fe 2179 P. 13 "A" Cap. Fed. y Beatriz Margarita Martin, arg., divorciada de sus pras. nupcias de Pedro Antonio Astigueta, comerciante, 52 años, LC 4.651.910, Pasaje Marcelo Fitte 1755 P. 3º "A" Cap. Fed. 2) 30 de Octubre de 1995. 3) SAITAM SRL. 4) Av. Santa Fe 2179 P. 13º "A" Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las sig. actividades: I) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de la Prop. Horizontal, explotaciones agrícolas y ganaderas. II) Agropecuario: Explotación de establecimientos agropecuarios y de granja, propios o de terceros. Compraventa de todo tipo de ganado, productos y subproductos agropecuarios. III) Inversora: Otorgar y/o recibir préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones, créditos y otros valores y realizar inversiones en general con la sola limitación establecida en la Ley de Soc. Comerciales; 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8y9) Socios Gerentes: Matías Gregorio Salaberren y Beatriz Margarita Martin, indistintamente. IGJ. nº 1.613.906

Autorizada - Marta Aída Rodríguez

Nº 28.203

SEGURIDAD SINCLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber con fecha 11 de octubre de 1995, la Srta. Devora Enriqueta Ayala, D.N.I. 21.493.014, domiciliada en Pasaje Danel 1514, Capital Federal, renunció al cargo de gerente de la sociedad, cedió, vendió y transfirió la cantidad de 2.000 cuotas sociales de SEGURIDAD SINCLAIR S.R.L., al Sr. Gustavo David Tverdovsky, argentino, casado, empleado, D.N.I. 13.417.488, domiciliado en Formosa 271, piso 4to. "C", Capital Federal. Modificaciones del Estatuto Social: 1) Quinta: la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, por el plazo de un año y con posibilidad de ser reelegidos, con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos: realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer a árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza; constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios; cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes efectuar cualquier otro acto o gestión administrativa que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de uno cualquiera de los socios gerentes que la usará precedida de la denominación social, debiendo notificar fehacientemente el firmante al restante socio gerente, en cada oportunidad que recurriere al uso de la firma social. 2) Aprobar la actuación del apoderado Sr. Carlos María Ayala y su renuncia. 3) Designar como Gerentes a los Sres. Diego Ricardo Reboredo y Gustavo David Tverdovsky por el plazo de un año.

Apoderado - Verónica Andrea Zárate

Nº 52.420

SUPERCASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 4/12/95. 2) SUPERCASA SRL. 3) Av. Libertador 5805 Cap. 4) 99 años. 5) Silberberg Alberto D., argentino, casado, comerciante, 6/2/60, Gavilan 884 Cap., DNI 14.056.004 y Grimberg Marcelo I., argentino, casado, 8/11/59, Av. de los Incas 3361 13 A Cap., DNI 14.156.072, ingeniero civil. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, representación, distribución, comisión, consignación y mandato de productos relacionados con la construcción, y su instalación. b) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirigir, administrar todo lo relacionado con productos para la construcción, consultoría y capacitación. c) Realizar servicios de mantenimiento de los productos instalados. d) Otorgar créditos para el cumplimiento del objetivo de la sociedad. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Socio gerente: Marcelo Grimberg.

Autorizada - Andrea Camelliti

Nº 52.414

THE UPPER DECK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/11/95, folio 4420, Registro 284 de Cap. Fed.: 1) Se modificó la composición del Capital Social, de $ 12.000: 1.200 cuotas de $ 10 c/una. 2) Los socios Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando cedieron el 100% de las cuotas así: 336 a Richard P. McWilliam, 336 a Boris Korbel, 264 a Richard Kughn, 180 a Paul Summer, 45 a Gary Kughn, 11 a Susanne Kloster, 11 a Jennifer Munter, y las 17 restantes a todos en condominio y por partes iguales. 3) Se modifica la representación que quedará a cargo de 2 gerentes socios o no, con representación indistinta. 4) designan gerente a Harrison Turner y Stephen Poludniak.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)

Nº 52.345

TOUBES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Patricia Sonia Toubes, 33 años, DNI 14.826.809, J.F. Segui 3672, 6º, Cap. y Marcelo Hector Caballero, 37 años, DNI. 11.987.711, Av. Libertador 2687, 10º C, Cap.; argentinos, casados e ingenieros. 2) Doc. Priv. del 2/11/95. 3) TOUBES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Soldado de la Independencia 930, 4º B, Cap. 5) la ejecución de proyectos, dirección, administración y/o realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura, tales como construcción refacción o mantenimiento de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, canales, diques, embalses, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles, tanto propios como de terceros y, en general, todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto. 6) 99 años desde registración. 7) $ 5.000,00 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin

Nº 28.204

TRANSPORTES FULTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 04/12/95. Socios: Enrique José López, DNI. 4.155.252, 60 años, casado, Enrique Alejando López, DNI. 23.904.768, 21 años, soltero, María Teresa López, DNI. 20.907.076, 26 años, soltera, los tres domiciliados en Alvear 1213 de Benavídez, Susana Beatriz López, DNI. 17.202.412, 30 años, casada, Brandsen 1040, todos argentinos y comerciantes, de la Pcia. de Bs. As. Denominación: TRANSPORTES FULTON S. R. L. Duración 30 años: Objeto: La prestación de servicios de transportes de carga, Micros para turismo mediante la utilización de vehículos automotores propios y/o de terceros, así como la provisión de personal para carga y descarga y/o cualquier otra tarea o servicio vinculado al transporte de cargas y turismo, importación y exportación para dar cumplimiento al objeto social. Capital $ 6.000. Administración: Los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Gerentes los cuatro socios. Dom. social Hipólito Irigoyen 2484, 9º "B" Capital Federal.

Autorizado - Remigio Naya

Nº 28.153

UN MANJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 1/12/95: Socias: Nélida Vicenta Garbarini, viuda, 65 años, DNI. 12.704.661; María Virginia Moñino, soltera, 41 años, DNI. 11.159.553; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Corrientes 2135, 12º A, Capital. Denominación: UN MANJAR S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: a) La elaboración, fabricación, industrialización, envasado, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de pan, facturas, galletitas, masas y demás productos relacionados directa o indirectamente con la industria alimenticia. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: Nélida v. Garbarini. Cierre ejerc.: 30/11. Sede Social: Larrea 1242, 2º A, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa

Nº 28.160

WITH-H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 01 de diciembre de 1995, Marcelo Claudio Horestein, Pedro Horestein, y Alejandro Gabriel Horestein, únicos integrantes de WITH-H S. R. L. constituida por instrumento privado del 28/10/1991 y del 17/03/1992, ambos inscriptos conjuntamente en Inspección General de Justicia el 25/08/1992 número 7864, Libro 96, de S. R. L., número correlativo 1.544.965, resuelven de común acuerdo, en forma unánime, modificar la cláusula tercera del Contrato Social, referente al objeto social: "Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ó de terceros, ó asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de inmuebles, sean casas o departamentos, incluidos edificios por el sistema de propiedad Horizontal. b) Inmobiliaria: compra-venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, casas o departamentos, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Nº 52.318

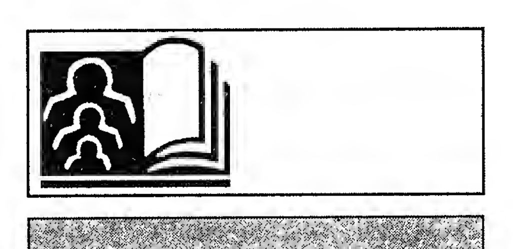
XENOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/10/19 Socios Pablo Francisco Portas Dalmau, nac. el 22/05/65, Simbrón 3012 3ero. B Cap. Fed. DNI. 17.367.231, Rodolfo Gustavo Pampin, Baigorria 4426, Cap. Fed. DNI. 17.199.301, nac. el 26/09/64, Ambos argentinos y solteros Nombre: XENOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Duración: 99 años. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero, la representación, bajo licencia o directamente, de todo tipo de empresas prestatarias de servicios dirigidos al público como así también la venta, alquiler, concesión y/o cualquier otro tipo de contratos que se realicen para la prestación de los servicios referidos. La compra y venta, importación y exportación de vehículos de todo tipo para proceder a su explotación por cuenta propia y de terceros. La compra y venta de autos 0 km nacionales e importados, usados nacionales e importados, ofrecer autos en locación, realizar todo tipo de actos, diligencias y gestiones que se relacionen con todo tipo de automotores. Podrá dedicarse a la explotación de talleres mecánicos en todas sus formas, lavado y engrase, chapa y pintura. Podrá también efectuar compraventa consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de rodados ya sea como concesionario o no, recuperación mantenimiento y venta de repuestos y accesorios. Puede realizar todas las operaciones financieras y/o bancarias necesarias para la realización de su objeto, Capital $ 5000, dividido en 5000 cuotas de $ 1. suscriptas, así: 50% por cada socio. Las cuotas se integran en un 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Las resoluciones sociales según el art. 159 de la ley 19.550. Mayorías previstas en el art. 160 Ley 19.550. Las cuotas son libremente transferibles, rigiendo art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12. Distribución: el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital; El importe que se establezca para retribución de el/los gerentes. El remanente, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Liquidación: será practicada por el/los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Baigorria 4426 Cap. Fed. Gerentes designados Pablo Francisco Portas Dalmau DNI. 17.367.231 y Rodolfo Gustavo Pampin DNI 17.199.301.

Autorizado - Marcelo Portas Dalmau

Nº 28.174





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

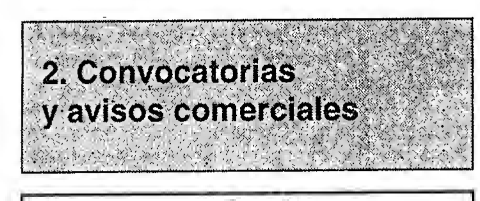
FE SANTA

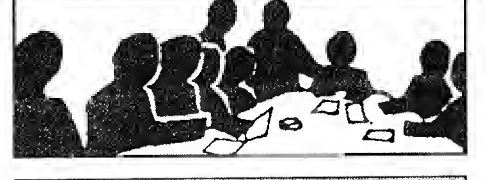
SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

13/03/72, Nº 68, Fº 360, Lº 251 Contratos Públicos. Esc. 226 del 1/12/95. Por Asamblea Extraordinaria del 18/9/95 los socios de FE SANTA S.C.A., decidieron reconducir la sociedad modificando el Art. 2º así: Duración: 10 años a partir de la inscripción de la presente reconducción.

Autorizada - Ana C. Palesa

Nº 28.162





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACMAR
S. A. Industrial y Comercial
Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha: 24/09/59 Bajo el Nº 2455, Folio 109, Libro 52 tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 16:30 horas en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
b) Consideración y decisión respecto de la presentación en concurso preventivo de ACMAR S. A. y la ratificación de esa presentación.
Se recuerda a los sres. accionistas las disposiciones del art. 15 de los Estatutos.
Presidente - Horacio E. Saccol
e. 7/12 Nº 52.155 v. 14/12/95

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES
Nº de Registro en la I.G.J.: 2.408
Nº de C.U.I.T.: 30-50692996-9

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 643 Piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994 respectivamente.
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994 respectivamente.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora, apoderados y gerentes de la sociedad.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Presidente - Enrique Bullrich
e. 7/12 Nº 52.057 v. 14/12/95

A.E.A.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1995, a las 21 horas, en Av. Corrientes Nº 1250, piso 15, Dep. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Modificación de estatuto.
Presidente - Antonio Ismael Viña
e. 7/12 Nº 52.052 v. 14/12/95

ALGO DULCE
S. A.
Inscripción en la IGJ Nº 794

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15/12/95 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de las acciones correspondientes de la sociedad.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 7/12 Nº 52.127 v. 14/12/95

"B"

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que reúnan en Asamblea General Extraordinaria el día 29 de diciembre de 1995, a las 16:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones para la absorción por fusión de Polibutenos Argentinos S. A. e incidencia patrimonial, económica y financiera para BRIDAS S. A. P. I. C.
3º) Consideración del pertinente Compromiso Previo de Fusión por Absorción.
4º) Resultante aumento de capital social.
5º) Consecuente reforma parcial del Estatuto Social.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Pedro Bulgherovi
e. 7/12 Nº 51.151 v. 14/12/95

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 29 de diciembre de 1995, a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y desafectación parcial de la Reserva para Exploración y Desarrollo.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Pedro Bulgherovi
e. 7/12 Nº 52.152 v. 14/12/95

"D"

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de DANAE S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26/12/95 a las 15.00 hs. en 1ª convocatoria, y a las 15.30 hs. en 2ª convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234/inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/95.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 7/12 Nº 52.069 v. 14/12/95

"E"

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas en la calle Av. Rivadavia 8147 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Considerar las remuneraciones al directorio por importes superiores a los porcentuales establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Presidente - María del Cármen Vilariño
e. 7/12 Nº 52.094 v. 14/12/95

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1995 a las 8,30 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, cuarto piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con lo establecido en: a) los arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los arts. Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993 y del 12 de agosto de 1995, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 Y Nº 1865 de 1995, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC Nº 889 de 1994. La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B) al pie de la presente convocatoria.
2º) Propuesta y elección por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Titulares y de Consejeros Suplentes mencionados en el punto 8º.
5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Concurso de Acreedores, b) Operaciones, Administración y Finanzas, y c) Asuntos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6º) Organización del proceso de votación: a) determinación, por el Secretario de la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación, por el Secretario de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección, por la Asamblea, de tres asociados para integrar cada una de dichas mesas y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros mencionadas en dicho punto.
8º) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Néstor Nicolás Fiumano, Juan José Poderoso, Mardoquio León, Szuimer y Rubén Emilio Zeida, y a la renuncia presentada por los Sres. Américo Alfredo Alvarez y Godofredo Eduardo Carceller, y b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Italo Antenucci, Rolando Rubén Arza, Julio José Ciaschini, Aníbal A. Llamazares y Roberto Sal (ver la Nota D al pie de la presente convocatoria).
9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el punto 5º, correspondientes al Ejercicio Nº 106 cerrado el 31 de julio de 1995, para la aprobación de: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Reducción del Capital Social y procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros.
11) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el art. 31 del Estatuto.
12) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.
Vicepresidente - Mardoqueo León Szwimer

NOTAS:
A) De conformidad con lo establecido en el art. Nº 47 del Estatuto Reformado, aquellos Asociados Reempadronados que deseen participar en la Asamblea General Ordinaria deberán: a) haberse asociado hasta el 31 de julio de 1994 inclusive, b) haberse reempadronado hasta el 14 de junio de 1995 inclusive, c) haber integrado totalmente o haber comenzado la integración de la cuota social de DIEZ PESOS (Art. 11 del Estatuto Reformado) hasta el día 18 de diciembre de 1995 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y d) solicitar y retirar la correspondiente Credencial hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente. Se recuerda que los requisitos indicados en los puntos b) y c) precedentes fueron oportunamente publicados en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asambleas reformados, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 106 las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17 del Reglamento de Asambleas, las mismas no serán integradas.
D) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto Reformado, a partir del Ejercicio Nº 107 inclusive, el Consejo de Administración estará compuesto por nueve miembros titulares y por tres miembros suplentes.
e. 7/12 Nº 52.054 v. 12/12/95

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SEMILLERISTAS (F.A.S.)

CONVOCATORIA

Se convoca a las Entidades integrantes de la FEDERACION ARGENTINA DE SEMILLERISTAS (F. A. S.), a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 22 de diciembre de 1995, a las 10 hs. en nuestra Sede Social de

25 de Mayo 277, 7º piso, Capital Federal. Correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1994, que incluye el 4º período institucional para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos delegados presentes que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de la Asamblea.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General.
4º) Elección de los delegados miembros que integran el Consejo General a propuesta de cada entidad asociada con duración de tres años.

Presidente - Lorenzo de Sojo

Se encuentra a disposición de las entidades socias el Padrón electoral. Serán de aplicación los arts. 23 al 36 de los Estatutos de la Federación.

e. 7/12 Nº 52.399 v. 7/12/95

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA:

FE DE ERRATA

CONVOCATORIA

En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/95, publicado los días 1 a 7/12/95, según recibo Nº 51463, se deslizó un error en el horario de atención para el depósito de los títulos, por lo cual la Nota queda de la siguiente manera:

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.950, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de diciembre a las 17 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Vicepresidente - Inés Dora Decamps

e. 7/12 Nº 52.070 v. 14/12/95

"P"

PAPELERA CIAO S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 1995, a las 09.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle San José 1788, Capital, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.551, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/95.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea en exceso del plazo legal.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros del directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31/7/95.
6º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/7/95.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta vicepresidente - María Belén Ceriani

Vicepresidente - Alfredo Ceriani

e. 7/12 Nº 52.058 v. 14/12/95

PAVIA AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, en el domicilio social de la Avda. Angel Gallardo 1100, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por la convocatoria fuera de término.
2º) Análisis de las relaciones comerciales con la concedente.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Dr. Julio César Roumie, quien renunció al cargo con fecha 9 de marzo de 1995.
7º) Aprobación de la gestión del Síndico Dr. Oscar Héctor Salerno, quien toma el cargo a partir del 9 de marzo de 1995.
8º) Remuneración a la Sindicatura.
9º) Elección de Síndicos titular y suplente.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto José Manzino

e. 7/12 Nº 52.156 v. 14/12/95

POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 29 de diciembre de 1995, a las 15:00 horas, en Sarmiento 663, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones y consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción, por el cual la Sociedad sería absorbida por BRIDAS S. A. P. I. C. Cuestiones relacionadas.
3º) Efectos de la fusión sobre el patrimonio de la Sociedad.
4º) Disolución sin liquidación de la Sociedad.
5º) Suspensión en sus funciones de directores y síndicos.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Pedro Bulgherovi

e. 7/12 Nº 52.150 v. 14/12/95

"R"

REYNOVO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 26 de diciembre de 1995, a las 18,30 horas y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995 y tratamiento del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.

Director - Evaristo Bianchini

e. 7/12 Nº 52.145 v. 14/12/95

RODRIGUEZ HNOS. Y DIGRAZIA S. A.
I.G.J. Nº 37515

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria a las 15:00 hs. y en 2ª a las 16:00 hs. para el día 27 de diciembre de 1995 en Méjico 3958 Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documento artículo 234 inciso 1º 1s. c. ejercicio Nº 24 del 31/12/94.
2º) Consideración de la distribución de utilidades y fijar la remuneración del directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por un nuevo período de 3 años.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Hugo Di Grazia

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado de 18:00 a 20:00 hs. hasta el día 21/12/95.

e. 7/12 Nº 52.036 v. 14/12/95

"T"

TELEVISION FEDERAL S. A. TELEFE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley de Sociedades para el día 28 de diciembre de 1995, a las 9.00 horas en la sede de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración del balance especial al 31.10.95.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de TELEVISION FEDERAL S. A. - TELEFE A PRODUFE S. A., del compromiso de fusión y del balance, consolidado de fusión de ambas empresas al 31.10.95.
4º) Aumento del capital social de $ 43.890.000 a $ 43.900.000 y emisión de acciones con destino a la fusión.
5º) Publicación de edictos y redacción del acuerdo definitivo. Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia con la anticipación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1995.

Presidente - Carlos Fontán Balestra

e. 7/12 Nº 52.122 v. 14/12/95

TRANSPORTE LUGANO S. A.
Correlativo I.G.J. 454.225 Ref. 74533

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1995 a las 16 hs. en Chilavert 6164 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración demora llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios cerrados 31-12-89/90/91/92/93/94.
4º) Aprobación gestión directorio y sindicatura y distribución de resultados.
5º) Designación nuevo directorio.
6º) Futuro de la entidad.

Presidente - Mario Elisii

e. 7/12 Nº 52.071 v. 14/12/95

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S. A.
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA

26 junio 1963 - Nº 1020, Fº 25, Lº 58 Tº A Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 1995, a las 17 horas, en el local sito en la calle Lacarra 780, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal a jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Modificación del art. 1 del estatuto social.

Directora - Laura Seccio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/12 Nº 52.157 v. 14/12/95

"Z"

ZOLODA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

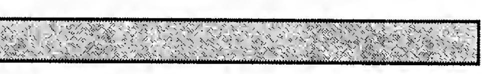
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26 de diciembre de 1995, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Maipú 26 Piso 12 Of. F Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la venta de inmuebles ubicados en el partido de Lanús.

Presidente - Oscar Angel Lara

e. 7/12 Nº 52.104 v. 14/12/95



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Lázaro Seferian, Rebeca Beatriz Seferian y Elisa Yerganian, domiciliados en Av. Centenera 3182, Capital Federal, avisan que ceden y transfieren a Sefer S.A. con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3350, Capital Federal, el fondo de comercio del Garage y Expendio de Combustibles, sito en la AV. CENTENERA 3182/86, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Av. Centenera 3182/86, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 52.165 v. 14/12/95

Nº 579, Lº 102, S.R.L. Escribana Andrea E. Perès, Reg. Not. 437, Cap. aclara que en el edicto Nº 18.184, publicado desde el 19/1 al 25/1/95, se consignó como comprador a Juan Francisco Mario Dolci cuando el comprador es "XIOS S.R.L." con dcilio AV. CORDOBA 455, 1º, B. Reclamos de ley.

e. 7/12 Nº 52.043 v. 14/12/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Luis Gonzalo Ferenczy y Gustavo Ernesto Farías, domicilio: Av. Directorio 1234, Capital, venden a Pedernera 294 S.R.L., domicilio: Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1234, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 52.114 v. 14/12/95

Se hace saber que Bang Big S.A., con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1051 de esta Capital, vende al señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en Rosetti 1567 de Florida, Pdo. de Vicente López, el negocio del ramo de Establecimiento Geriátrico Río Azul, sito en la calle AZUL 169/171, Capital, libre de toda deuda, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones, con el personal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 4509 Piso 12 Dto. 154, de esta Capital.

e. 7/12 Nº 52.096 v. 14/12/95

"B"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que se da por anulada la transferencia del local ubicado en la calle BAIGORRIA Nº 5540/46/48/92, MARCOS SASTRE Nº 5577/97, VICTOR HUGO Nº 1811/21 y MOLIERE Nº 1830 de Capital Federal, publicada el día 07-11-95 e. 1/11 Nº 25.166 v. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 27.980 v. 14/12/95

"L"

Gustavo Leandro Scorpaniti, Contador Público Nacional con oficinas en Avda. Pueyrredón 538 2 cuerpo 2 piso "A" de la Capital Federal, avisa: "Los Dos Continentes S.A." con domicilio en la calle Lavalle 714 Capital Federal, cede, vende y transfiere al Sr. Osvaldo Mojoli en nombre y representación de "One More S.A." (en formación), con domicilio en Ramón Falcón 2509 2 piso "B" Capital Federal, el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería y cervecería, sito en la calle LAVALLE 702 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/12 Nº 52.035 v. 14/12/95

Banco Exterior S.A. con domicilio en la calle Leandro N. Alem 356, piso 16, Capital Federal, notifica a los interesados que vende al Banco Exterior Sociedad Anónima - Uruguay - con domicilio en la calle Rincón 497, Montevideo, República Oriental del Uruguay, quien compra "en comisión" el fondo de comercio constituido como entidad financiera, denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle LEANDRO N. ALEM 356, piso 16, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.
e. 7/12 Nº 52.117 v. 14/12/95



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUD AIR
S.A.

Inscrip. I.G.J. Nº 1309 del Lº 112, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que la asamblea del día 30 de noviembre de 1995 resolvió: a) disolver y liquidar anticipadamente la sociedad (art. 94, inc. 1º, LSC); b) designar a los Sres. Carlos A. Curi y Roberto Felindo De Francesco como liquidadores.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 7/12 Nº 52.097 v. 7/12/95

"C"

CATALOGO DIGITAL
Sociedad Anónima

Inscripción I.G.J. Nº 4091, Libro 114 Tomo A del 3/5/94. Comunica que por reunión de Directorio y de Asamblea de fecha 25/09/95, protocolizadas en escritura pública Nº 248 de la misma fecha, folio 632 Registro 19, escribana Cristina C. Croppi, se ha designado nuevos miembros de Directorio a: Mariano Ramón Blas González, presidente y Héctor Blas González, director suplente. Duración: un ejercicio.
Presidente - Mariano Ramón Blas González
e. 7/12 Nº 27.935 v. 7/12/95

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES
S.A.I.C.A. y G.

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria del 27/10/95 Aumentó su Capital Social a la suma de $ 80.058.000 dentro de su quíntuplo y emitió 20.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y derecho a un voto por acción.
Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
e. 7/12 Nº 52.095 v. 7/12/95

COBERMA
S.A.

Nº 4290, Lº 116, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Nº 3 del 6/11/95, se aceptó renuncia de los Sres. Jorge Alberto Cogorno, Valerio Augusto Berti y Narciso Oscar Martínez como Dir. Titulares y de Juan José Cogorno como Dir. Suplente.
Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 7/12 Nº 27.930 v. 7/12/95

CONOF
S.A.

Fecha del instrumento de constitución: 1º de Setiembre de 1995. Nombre de la sociedad CONOF SOCIEDAD ANONIMA. Manifiesta que se establece una sucursal en el país, con domicilio en la calle Tucumán 2190, piso 2 "4", de la Capital Federal. Domicilio calle Colonia 981, apartamento 305, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Representante legal Félix Oscar Ain, D.N.I. 4.363.360, con domicilio en Juan R. Velasco 1585, Capital Federal. Capital asignado $ 5.000. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Julio.
Representante Legal - Félix Oscar Ain
e. 7/12 Nº 52.068 v. 7/12/95

COPYMAR
S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Se hace saber que con fecha 28.04.95 el Sr. Osvaldo Ernesto Russo, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1946, LE. 4.546.052, domiciliado en Florida 1341, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, renunció a su cargo de gerente de COPYMAR S.R.L., siendo ésta aceptada en la misma fecha por los órganos sociales.
Abogado - Gustavo Adolfo Dans
e. 7/12 Nº 52.046 v. 7/12/95

COSMOGONIAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea de fecha 19-05-95 la firma "COSMOGONIAS SOCIEDAD ANONIMA", domic. Billinghurst 2386 7º E Cap. Fed., insc. el 16-09-80 bajo Nº 3581, Lº 95, Tº A de Est. Nac., integró el nuevo directorio por un ejercicio: Presidente: Aldo Sessa. Vice-presidente: María Teresa García Hamilton de Sessa; Director Titular: Luis Sessa; Directores Suplentes: Carolina Sessa y Valeria Sessa. Se protocolizó por esc. del 19-09-95.
Escribano - Fernando A. Fariña
e. 7/12 Nº 52.061 v. 7/12/95

"E"

EL ALEMAN DE URQUIZA
S.A.

(RPC 17-11-83, Nº 8563, Libro Nº 99 SA). Por AGE 18-10-94, se designó Presidente: Emilio Julián Berra Alemán: D. Suplente: Carlota Alemán Berra de Urquiza.
Presidente - E. J. Berra Alemán
e. 7/12 Nº 27.966 v. 7/12/95

EL MOJINETE
S.A.A e I.

(RPC 11-2-83, Nº 358 Libro Nº 98 SA). Por AGE 18-10-94, se designó Presidente: Emilio Julián Berra Alemán; D. Suplente: Carlota Alemán Berra de Urquiza.
Presidente - E. J. Berra Alemán
e. 7/12 Nº 27.967 v. 7/12/95

ESENCIAS ACASSUSO
S.A.

Insc. el 20/3/95, Nº 2274, Lº 116, Tº A S.A. 1) Por reunión de directorio del 20/5/95 y asamb. ordin. unán. del 7/6/95 se aceptó renuncia del Presidente Jorge Luis Velázquez y de la Directoria Suplente Ana Andrea Peña Estela, quedando en su reemplazo como Presidente Alberto Raúl Bellsola y como Director Suplente Sergio Zinzala; y 2) Por asamb. ordin. unán. del 15/11/95 se aceptó renuncia del Presidente Alberto Raúl Bellsola y del Director Suplente Sergio Zinzala, quedando en su reemplazo como Presidente José Roberto Colombo y como Director Suplente Alberto Raúl Bellsola.
Presidente - José R. Colombo
e. 7/12 Nº 52.099 v. 7/12/95

"F"

FRANGOSUL
S.A. AGRO AVICOLA INDUSTRIAL
(Extranjera)

Constituida en Montenegro, Estado de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil, e inscripta en la Junta Comercial del Estado Río Grande do Sul el 20/8/1974 bajo el número 94/091133-7, con sucursal en la República Argentina inscripta en los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales el 27/12/94 bajo el número 1331 libro 53 B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Córdoba 2062 piso 1º Capital Federal; comunica que por resolución del 13 de setiembre de 1995 otorgó poder suficiente a su representante Ingeniero Julio Esteban Luxardo, L.E. 4.527.092 con domicilio en Honorio Pueyrredón 1115 piso 9º Capital Federal, que incluye los poderes, General de Administración, Especial Genérico de Gestiones Administrativas, Especial Genérico de Asuntos Judiciales, Especial Genérico de Cuestiones Tributarias, Especial Genérico para Realizar Cobros o Efectuar Pagos judicial o extrajudicialmente que no sean los Ordinarios de la Administración, Especial Genérico para Operaciones Financieras que no sean las Ordinarias de la Administración, Especial Genérico para Manejar Correspondencia Epistolar, Telegráfica y de otros medios, y Especial para fijar la ubicación de la sede del domicilio establecido en la República Argentina, todos ellos —salvo el Especial Genérico de Asuntos Judiciales que tiene plazo indeterminado— con validez hasta el 31/12/95.
Apoderado - Héctor O. Vázquez Ponce
e. 7/12 Nº 52.121 v. 7/12/95

"G"

GOLDIE
S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 20/10/95, instrumentada en escritura Nº 850 del 23/10/95 se procedió a aceptar la renuncia de Néstor Jorge Martín D'angelcola (Director Suplente) y Aníbal Miguel Giménez (Presidente), elegir nuevas autoridades y distribuir los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Méndez y Director Suplente: Rita L. Lastoria. Inscripta el 9/6/95 Nº 4924 Lº 116 Tomo A.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 7/12 Nº 52.154 v. 7/12/95

GRILLUS
S.A.

N. Reg. 94.628. Infórmase que en Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 5/7/90 consta la renuncia y aceptación de la misma del Síndico titular Ricardo Marcos Criado y del Síndico Suplente Alberto Navarro. Asamblea Extraordinaria de igual fecha resolvió prescindir de la sindicatura.
Abogado - Adrián Russo
e. 7/12 Nº 52.083 v. 7/12/95

"H"

HILDANG
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de fecha 30-10-95, la sociedad HILDANG SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay aprobada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, resolvió inscribirse en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina conforme a lo establecido en el art. 118 de la Ley 19.550. Designar al Sr. Daniel Szwarcberg, titular del D.N.I. 92.779.557, como representante de "HILDANG SOCIEDAD ANONIMA" en la República Argentina. Fijar domicilio en la Avda. Santa Fe 3918 de Cap. Fed. No asignarle capital. Su estatuto y la mencionada Acta fueron protocolizados por Esc. Públ. Nº 290 pasada al folio 881 por ante el Reg. Not. 592 de Cap. Fed.
Escribano - Isaac R. Duek
e. 7/12 Nº 52.090 v. 7/12/95

"I"

ICATUR
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio de fecha 13-11-95, la sociedad ICATUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay aprobada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, resolvió inscribirse en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina conforme a lo establecido en el art. 118 de la Ley 19.550. Designar al Sr. Rafael Charur, titular del D.N.I. 10.667.107, como representante de "ICATUR SOCIEDAD ANONIMA" en la República Argentina. Fijar domicilio en la Avda. Córdoba 2415, Piso 7º de Cap. Fed. No asignarle capital. Su estatuto y la mencionada Acta fueron protocolizados por Esc. Públ. Nº 87 pasada al folio 230 por ante el Reg. Not. 1673 de Cap. Fed.
Escribana - Dora Dip de Iervolino
e. 7/12 Nº 52.091 v. 7/12/95

IDEAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Inscripta el 02 de Diciembre de 1959, Nro. 3.461, Libro 52, Tomo A de Sociedad Anónima, designación de Directores en cumplimiento a la publicación dispuesta por el artículo 60 de la Ley 19.550. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09 de Octubre de 1995. Se aceptó la renuncia de la Sra. Berta C.F.B de Fiorda Kelly y el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Cristina Fiorda de Pedrazzini, L.C. 7.581.522; Vice-Presidente: Sr. José Luis Pedrazzini, C.I. 7.104.371; Director Titular: Sr. Marcelo Humberto Fain, C.I. 3.052.918; Director Suplente: Sr. Javier Edgardo Pedrazzini, C. I. 7.104.370.
Presidente - María C. Fiorda de Pedrazzini
e. 7/12 Nº 27.986 v. 7/12/95

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinario del 30 de octubre de 1995 y Acta de Directorio Nº 83 de igual fecha la sociedad eligió sus autoridades y distribuyó sus cargos de: Presidente: Dr. Víctor E. Levi. Vice-presidente: Sr. Jorge A. Levi. Secretario: Dr. Carlos O. Levi. Directores Titulares: Sr. Pablo A. Levi. Director Titular: Dr. Martín C. Levi. Directores Suplente: Dr. Rodolfo A. Ferro. Director Suplente: Dra. Irma Bello de Monte. Síndico Titular: C.P.N. Leonildo A. A. Carretto. Síndico Titular: C.P.N. Andrés Moar Vieites. Síndico Titular: C.P.N. Marcial R. García. Síndico Suplente: C.P.N. Luis L. Martinelli. Síndico Suplente: C.P.N. Horacio J. Aldabe. Síndico Suplente: C.P.N. Armando M. Carretto.
Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 7/12 Nº 52.048 v. 7/12/95

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinario del 31 de octubre de 1995 y acta de Directorio Nº 1120 de igual fecha la sociedad eligió sus autoridades y distribuyó sus cargos de: Presidente: Dr. Víctor E. Levi. Vice-presidente: Dr. Carlos O. Levi. Secretario: Sr. Jorge A. Levi. Directores Titulares: Ing. Gustavo Deutsch. Arq. Ernesto E. Levi. Directores Suplentes: Dr. Martín C. Levi. Sr. Pablo A. Levi. Síndicos Titulares: C.P.N. Leonildo A. A. Carretto. C.P.N. Andrés Moar Vieites. C.P.N. Marcial R. García. Síndico suplente, C.P.N. Luis L. Martinelli. C.P.N. Horacio J. Aldabe. C.P.N. Armando M. Carretto.
Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 7/12 Nº 52.049 v. 7/12/95

LOITEGUI
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea del 11/9/95, y reunión de Directorio del 11/9/95, de la sociedad "LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" se eligió el Directorio y Sindicatura y se distribuyeron los cargos, de la siguiente manera. Presidente: Bernardo Loitegui. Vicepresidente: Bernardo Juan Loitegui. Directores Titulares: Pedro Loitegui y Juan Loitegui. Síndico Titular: Jorge Joaquín Sauri. Síndico Titular: Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción de la sociedad: 25/9/61, Nº 2170, Fº 311, Lº 54, Estatutos Nacionales.
Escribana - Susana L. Dusil
e. 7/12 Nº 52.042 v. 7/12/95

"M"

MAILFAST
S.A.

Aceptación de renuncias. Mediante Asamblea del 20-02-95. Resuelve: Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Alfredo R. Lanusse a su cargo de Director Titular y a Santiago A. Lanusse a su cargo de Director Suplente de la Sociedad.

Gerente - Daniel Domínguez
e. 7/12 Nº 52.100 v. 7/12/95

MAILFAST
S.A.

Aceptación de cargos. Mediante Acta de Directorio del 22-02-95 queda debidamente registrada la aceptación de cargos por parte de los Sres. Angel B. Orfali como Presidente y Miguel Czysch como Vicepresidente de la Sociedad.

Gerente - Daniel Domínguez
e. 7/12 Nº 52.098 v. 7/12/95

MAJOR PERFORACIONES
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.610.318

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de octubre de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad Major Perforaciones S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Justo Federico Norman; Vicepresidente: Hugo César Martelli; Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 7/12 Nº 52.038 v. 7/12/95

MAJOR PERFORACIONES
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.610.318

Se hace saber que por resolución de fecha 12 de octubre de 1995, el Directorio de la sociedad Major Perforaciones S.A. ha decidido establecer su nueva sede social en Tte. Gral. Perón 328, Piso 3º, Capital Federal.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 7/12 Nº 52.037 v. 7/12/95

MEDI-LABOR
S.R.L.

Acto privado 27.09.95. Se resuelve por unanimidad proceder a la liquidación de la sociedad, designándose a Salvador MANSILLA como liquidador quien a su vez sea el depositario de los libros sociales y contables por el tiempo que marque la ley.

Autorizado - José Mangone
e. 7/12 Nº 52.086 v. 7/12/95

MENUCAR
S.A.

Por Esc. Nº 537 Fº 1471 Reg. Not. 666, MENUCAR S.A. (Insc. IGJ Nº 11.826, Lº 115, Tº A SA), resolvió por Actas de Asamblea Extraordinaria del 20/4/95 y Acta de Directorio del 114/95 la Designación de los miembros del Directorio; siendo estos: Presidente: Francisco Agustín Schiariti, Vicepresidente: Carlos Ricardo Oubel y Director Suplente: José María Navarro.

Escribano - José Alfredo Granato
e. 7/12 Nº 52.089 v. 7/12/95

"N"

NEWMONT OVEREAS EXPLORATION LIMITED (Soc. Ext.)

Comunica que por Esc. Nº 365 del 20/11/1995, pasada ante el Esc. Gustavo Badino, al Folio 1.388 del Reg. Nº 516 de su Adscripción fue designado nuevo Representante Legal de la Sociedad el Señor James Stewart, casado, canadiense, geólogo, de 62 años de edad, titular del Pasap. canadiense PC 044071, con domicilio legal en el de la Sociedad Avenida Corrientes Nº 545, Po. 7, Cap. Fed., en la cual se protocoliza poder con facultades de estilo, a quien se ratifica como Repres. Legal de la Sucursal a tenor del Art. 118 Ley Nº 19.550.

Autorizado - Romero Ariel
e. 7/12 Nº 27.987 v. 7/12/95

"P"

PETROMEL
S.A.
Nº de Registro en I.G.J.: 1.532.368

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria del 18/10/95 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Juan Francisco Piazza Alfonso. Director Suplente: Diego Ormaechea. Todos por el término de 3 (tres) años.

Presidente - Juan Francisco Piazza Alfonso
e. 7/12 Nº 52.105 v. 7/12/95

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.
Legajo A 42.750

Se comunica a los accionistas que de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 13 de julio de 1992, inscriptas en la Inspección General de Justicia el 7 de noviembre de 1995, el capital de la Sociedad es de $ 42.852.370, habiéndose emitido 2.338.470 acciones clase "A", de un voto, valor nominal $ 10 cada una, y 2.246.767 acciones clase "B", de un voto, valor nominal $ 10 cada una, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, así como canjeadas por las actuales acciones en circulación.

Los títulos representativos de las acciones emitidas, deberán ser retirados de la Tesorería de la Sociedad, sita en 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y 14 a 17 horas contra entrega de las acciones actualmente en circulación con Cupón Nº 13 agregado. El retiro de los títulos deberá ser efectuado por apoderado con facultades suficientes, en que deberá concurrir munido de la documentación que así lo acredita.

Presidente, Norberto Schor
e. 7/12 Nº 16.550 v. 7/12/95

PEXSE S.A. PETROLERA

Por escritura Nº 520 al Folio Nº 1545 de fecha 30/11/95, ante la Escribana Ana María Valdez, Titular del Registro Notarial Nº 1500, de Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Asamblea y de Directorio, en las que se designa el Directorio de la Sociedad y se distribuyen los cargos, que se detallan a continuación: Directorio: Presidente: Sr. Rodolfo Marcelo Echevarrieta, Vicepresidente: Sr. Ramón Efrain Vasquez, Vocal: Luis Adolfo Gómez, Vocal: Sr. Luis Alfonzo, Vocal: Sr. Omar Olea. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Presidente: Dr. Francisco Martínez Parra, Vicepresidente: Dr. Isidoro Augusto Cordova, Vocal: Sr. Ricardo Fernando Travetto, Síndicos Suplentes: Vocal: Sr. Horacio Ferro, Vocal: Sr. Alfredo Iriondo, Vocal: Sr. Daniel Ares. Domicilio: Maipú 471, 7º piso, Cap. Fed. Inscripta en la I. Gral. de Justicia el 5/8/92, bajo el Nº 7145, del Libro 111 - Tomo A de S.A.

Escribana - Ana Maria Valdez
e. 7/12 Nº 52.053 v. 7/12/95

PRESTODONT
S.A.
Nº correlativo 1571477

Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1995 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad: nombrar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Angel Bernardo Cano, DNI 11.690.389, y aprobar el balance final de liquidación y cuenta de participación al 31 de agosto de 1995.

Autorizada - Hilda Inés Arricaberry
e. 7/12 Nº 52.080 v. 7/12/95

"R"

RYSK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de noviembre de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, simples, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 1993, con término y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de setiembre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000 de CENTRAL COSTANERA S.A., como "AA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, no convertibles en acciones, a 3 años, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 1995, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 2 de marzo y 6 de abril de 1995, de CENTRAL COSTANERA S.A., por un monto de U$S 60.000.000, como "AA".

* Acciones Ordinarias en circulación, Clase A, B y C V/N $ 1, de 1 voto c/u., de CENTRAL COSTANERA S.A., como "1".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Muy Buena. 4. Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena. 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. Gestión y Management: Muy Bueno. 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa (F.A.I.D.) Cosecha 95/96, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3 - Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de Octubre de 1993, y Acta de Directorio de fecha 26 de Octubre de 1993, por un monto de U$S 60.000.000 de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Muy Buena. 4. Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena. 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. Gestión y Management: Muy Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, Clase C de 1 voto c/u, y Clase A Preferidas, V/N $ 1, de CITICORP EQUITY INVESTMENTS (C.E.I.) S.A. como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis Cualitativo: Sector Industrial: Sector de riesgo muy diversificado, Posición Competitiva: Muy Buena, Gestión y Management: Muy buenos. 2. Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy buena. Fortaleza del Cash-flow: Muy buena. Fortaleza del Balance: Muy buena. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. 3. Análisis Bursátil: con historia.

Significado de la calificación "AAA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "1" : Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 7/12 Nº 52.125 v. 7/12/95

ROMANO ACCESORIOS
S.A.
I.G.J. Nº 1.591.290

Se hace saber por un día que por resolución de directorio del 26/09/95 y de asamblea del 26/09/95 se ha decidido aceptar las renuncias de los directores, Rolando A. Lew y Paul Vullings al directorio y se designó por tres ejercicios como Vicepresidente al Señor Fernando del Valle, al Sr. Miguel Angel Mafferetti como Director Titular y como Directora Suplente a la Señora Juana de Arizaga. Consecuentemente el directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Benedetto Acampora; Vicepresidente: Fernando del Valle; Director Titular: Miguel A. Mafferetti y Director Suplente: Juana de Arizaga.

Abogado - Ricardo M. Sanclemente
e. 7/12 Nº 52.065 v. 7/12/95

"S"

SALDAÑA Y CIA.
S.R.L.

Por Acta Nº 6 del 11 del mes de julio de 1994, los socios deciden cambiar el domicilio social, fijándolo en la calle Charlone nro. 143 de Capital Federal. El contrato social del 26-12-88 se inscribió el 06-04-89 bajo número 1074 del libro 91 del S.R.L.; este cambio de domicilio no implica reforma de contrato social.

Autorizada - Patricia Peña
e. 7/12 Nº 27.912 v. 7/12/95

SPENDOR INVESTMENT
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7.11.95, protocolizada en Escritura Pública de fecha 7 de Noviembre de 1995 pasada por ante la Escribana Sandra Besso Silva, de la República Oriental del Uruguay, la sociedad SPENDOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, decidió disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Bs. As., Capital Federal de la República Argentina, con el objeto de posibilitar a la sociedad la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionista y/o socio y/o fundador de sociedades constituidas o a constituirse en la Rep. Arg. y de conformidad con lo establecido en el art. 123 de la Ley 19.550 y del art. 27 del Decreto 1493/82, designando como representante legal de la sociedad en la República Argentina al Sr. Andrés Luis Borgo, DNI. Nro, 14.515.592 y establecer como domicilio de la sociedad el sito en la calle Reconquista 336, piso 5 "M", Capital.

Representante Legal y Apoderado - Andrés Luis Borgo
e. 7/12 Nº 27.931 v. 7/12/95

"V"

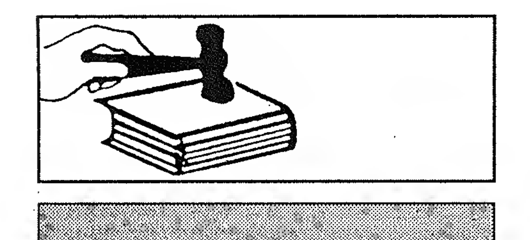
VALUE
Calificadora de Riesgo S.A.
I.G.J.: 1.556.852.

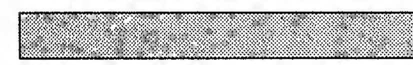
En Buenos Aires, el 29 de noviembre de 1995 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: Calificar las obligaciones negociables por 50 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. en Categoría A, debido a endeudamiento: Nivel 1, capacidad generadora de utilidades: Nivel 3, calce de monedas: Nivel 1 e indicadores complementarios 1, Se calificaron las obligaciones negociables por U$S 130 millones de la empresa GAS ARGENTINO S.A. en Categoría AAA, por presentar Solvencia: Nivel 1, Rentabilidad: Muy buena y Resguardos: Suficientes. Se calificaron las obligaciones negociables por U$S 170 millones de HIDROELECTRICA ALICURA S.A. en Categoría A, debido a su solvencia: Buena, resguardos: Suficientes y garantías: Insuficientes. Se decidió recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 20 millones del Banco B.U.C.I. Coop. Ltda. en Categoría BB, por presentar endeudamiento: 5.62, Nivel 1; capacidad generadora: 0.62, Nivel 3 e indicadores complementarios: Nivel 3. Se calificaron las Obligaciones Negociables Simples por

U$S 10 millones de ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. en Categoría BB. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: 1. Sector Industrial: Riesgo medio-alto, 2: Solvencia: Buena, 3. Indicadores Financieros: Buenos. 4. Organización y Propiedad: Buenas. Se calificó el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de SIDERAR S.A. como AA, por presentar: Solvencia: Muy buena, rentabilidad: Muy buena y resguardos y garantías: Buenos. Se recalificaron las Obligaciones Negociables por U$S 100 millones de LOMA NEGRA S.A. en Categoría AA. Las principales razones son las siguientes: 1. Sector Industrial y posición de la empresa en el sector: Sector de riesgo medio bajo y muy buena posición competitiva. 2. Solvencia: Buena. 3. Indicadores de Rentabilidad: Muy buenos. La empresa presenta niveles de riesgo similares a los de la última calificación y una rentabilidad histórica promedio del orden del 16 %. Categoría BB: "Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y suceptibles de verse afectados por variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. Además presentan una solvencia adecuada". "A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". Categoría AA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables: Se analizó la información contable de los últimos tres ejercicios completos como mínimo —en el caso de Gas Argentino y de Hidroeléctrica Alicurá S.A. se contó con dos ejercicio contables anuales y los trimestrales al 30-09-95. En base a esa información se determinó la base de solvencia del Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se agregan el estudio de las características de la Institución y el análisis de los resguardos y garantías del instrumento. "La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos".

Vicepresidente - Daniel R. Hirsch

e. 7/12 Nº 52.033 v. 7/12/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a las 14,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat modelo Duna SL 1.6 dominio C. 1.583.824, año 1992. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50%. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2do. ofs 3, Capital, Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 7/12 Nº 52.189 v. 11/12/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a 14,40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Marca Ford, tipo pick-ups F 150; Motor MWM; año 1993,, Dominio B. 2.499.944; Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 10% (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50% menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2º, of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; los días 16 y 17 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de MCBA son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 7/12 Nº 52.185 v. 11/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Opel, tipo sedan, modelo Vectra GL, año 1994, motor marca Opel Nº 16NZ-02W83613, chasis marca Renault Nº WOL000087R5024527, dominio B-2.635.071, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Fed. Federal. Base U$S 15.500. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2635071 cuyo deudor es Víctor H. Porcel y otro.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.184 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 20 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 497 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037207, chasis marca Scania Nº 02401726, Dominio Nº C-1.377.491, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377491 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.182 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037721, chasis marca Scania Nº 02401927, Dominio Nº C-1.411.471, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1411471 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.179 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Decaroli, tipo ómnibus, modelo SL 751/2, motor marca Deutz Nº 800.653F, chasis marca Decaroli Nº 0049, Dominio Nº C-1.377.102, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377102 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.178 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037587, chasis marca Scania Nº 02401896, Dominio Nº C-1.411.436, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1411436 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.177 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2036913, chasis marca Scania Nº 02401659, Dominio Nº C-1.350.948, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1350948 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.176 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2036667, chasis marca Scania Nº 02401616, Dominio Nº C-1.350.949, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1350949 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero.

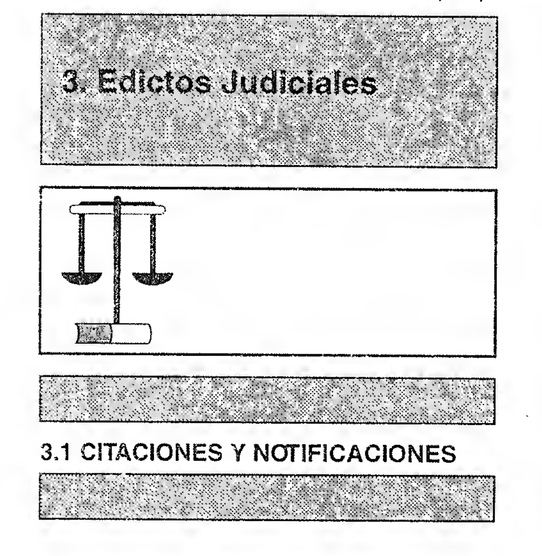
e. 7/12 Nº 52.174 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037744, chasis marca Scania Nº 02401950, Dominio Nº C-1.377.992, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las

deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377992 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 52.173 v. 12/12/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a las 14,50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat, modelo Spacio CL año 1986; Dominio C. 1.336.497. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en Tejedor 96 Cap. Fed. los días 14 y 15 de diciembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 7/12 Nº 52.170 v. 11/12/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a 14,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Marca Wolkswagen modelo VW Furgón año 1990, Dominio C 1.496.250; Base: $ 6.000. Seña: 30 %. Comisión 10 % (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, p. 2°, of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor Nº 69, Capital; los días 16 y 17 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de MCBA son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 7/12 Nº 52.166 v. 11/12/95



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, 3er. piso, en autos caratulados "RANDO MARIEL c/ORMAECHEA LISANDRO MANUEL s/Divorcio", emplaza a Don LISANDRO MANUEL ORMAECHEA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 7/12 Nº 27.914 v. 11/12/95

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE FRANCISCO BIANCHI a tomar intervención en las presentes actuaciones a efectos de ejercer sus derechos en el plazo de sesenta días, todo ello de conformidad con lo prescripto por el art. 5º de la Ley 24.321. Se deja expresa constancia que la presente publicación es efectuada en forma gratuita. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/12 Nº 7583 v. 12/12/95

Nº 64

(Ley 24.321 - Art. 5). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita a RUIZ, ORLANDO ANTONIO para que comparezca a estar en los autos: "RUIZ, ORLANDO ANTONIO s/Ausencia por desaparición forzada", a estar en derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley citada precedentemente. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 7/12 Nº 7584 v. 12/12/95

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo de Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Lavalle Nº 1212 Piso 3º de Cap. Fed., cita y emplaza a Don JORGE GUILLERMO ARDIZZI para que en el término de 10 días comparezca en juicio: "BERLARI ELVIDA Y ARDIZZI JORGE GUILLERMO s/Divorcio Art. 214 INC. 2º CODIGO CIVIL - ORDINARIO", a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento designársele defensor oficial de ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Alicia Marta Rivas, secretaria.
e. 7/12 Nº 27.923 v. 11/12/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANACLETO ITUARTE, por un plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponde en autos "TORRES, MIRTA ALICIA c/ITUARTE, ANACLETO s/Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/12 Nº 27.890 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don HECTOR ALBERTO ARRIGHI, para que en el plazo de diez días conteste la demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "FERNANDEZ, EDUARDO J. y Otros c/ARRIGHI, HECTOR A. y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/12 Nº 27.985 v. 11/12/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Doctor Mario Hugo Lezana sito en la calle Maipú 94, 4to. Piso de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo Alejandro Caruso, en los autos caratulados "DE RAFFAELLI, VICTOR s/Declaración de ausencia por desaparición forzada" cita y emplaza por el término de sesenta días a don VICTOR DE RAFFAELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 7/12 Nº 7585 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/BETFRAN S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a IMBROSCIANO HNOS. S.A. a fin que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/12 Nº 27.981 v. 7/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BETTI PORZIO SILVIA s/ejecutivo", cita de conformidad con lo dispuesto por el Art. 146 del Código Procesal, emplazando a la demandada SILVIA MARIA BETTI PORZIO, para que dentro de los tres dais comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/12 Nº 27.983 v. 7/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, sita en Callao 635 Piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE CAÑOFLEX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Barzana 1883 de Capital Federal y establecimiento industrial en General Lamadrid 3075 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, señalando hasta el 28 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Gustavo Guastavino, con domicilio en Córdoba 850 piso 7 (322-4170) de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Firmado: Angel O. Sala —Juez—.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 27.963 v. 14/12/95

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal, cita por diez días a JORGE JAMGOTCHIAN para que conteste la demanda entablada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JAMGOTCHIAN, JORGE y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial: expido el presente a los 16 días del mes de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/12 Nº 27.928 v. 11/12/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal, cita por diez días a Angela Irma del Carmen Romero de JAMGOTCHIAN para que conteste la demanda entablada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JAMGOTCHIAN, JORGE y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial: expido el presente a los 16 días del mes de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/12 Nº 27.929 v. 11/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/CAPUTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a ENRIQUE CAPUTO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 7/12 Nº 27.917 v. 7/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a OMAR OSVALDO AVENDAÑO (D.N.I. 6.469.101), para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hrs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos nº 7.482, caratulada "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL s/Denuncia", que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 7/12 Nº 7596 v. 14/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 221/93, que se le sigue a ANDRES NESTOR ALFANO, por infracción al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 7/12 Nº 7597 v. 14/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ESPINOLA FELICITA con documento Nº CI 7.974.537, de nacionalidad paraguaya, nacido el 23/11/43 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 7/12 Nº 52.108 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.290, Doña MIRJANA MARTINOV nacido el día 18 mayo 1932 en Dalmacia-Croacia (Ex-Yugoslavia) hijo de Víctor Martinov y de Ljubica Stipanic domiciliado en España 1664 Castelar (Norte) Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 7/12 Nº 51.224 v. 7/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.578, Don HAO MING BAO nacido el día 21 abril 1963 en Shanghai-China hijo de Fu Oman Bao y de Shen Bao Zhcn - domiciliado en Lavalle 2575 Villa Ballester Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 7/12 Nº 52.076 v. 7/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 88.076, Don XIAOZHI FENG - sexo masculino nacido el día 12 enero 1949 en Guilin-China hijo de Shumin Feng y de Shen Peiyin domiciliado en El Zorzal 3923 - José León Suárez Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 7/12 Nº 52.141 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ALEJANDRO OTTAVIANO de nacionalidad uruguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ALEJANDRO OTTAVIANO s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Palabra de Berazategui.
La Plata, 22 de noviembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 7/12 Nº 27.392 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal, Titular del Juzgado Federal Nº 2 de Cba., convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público, haga constar al Tribunal las consideraciones que obsten a la concesión de la Ciudadanía Argentina, a la persona de UCHOFEN SILVA, CESAR AUGUSTO, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez días a computar de la segunda publicación de edictos.
Córdoba, 1 de noviembre de 1995.
Marcelo Eduardo Arrieta, secretario.
e. 7/12 Nº 50.021 v. 7/12/95

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINERIA CALETA OLIVIA - SANTA CRUZ

Nº 1

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1, a cargo del Dr. Abel Trillo Quiroga, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Palacios, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita por diez días ampliados en más de diez días en razón de la distancia a empresa "DEL REY" para que conteste la demanda entablada por ISABEL JUANA AVILA, en autos caratulados: "AVILA ISABEL JUANA c/EMPRESA DEL REY y Otra s/Daños y perjuicios" Expte. Nº A-12.859/93, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario "El Clarín" de Capital Federal.
Caleta Olivia, 5 de setiembre de 1995.
Pablo Palacios, secretario.
e. 7/12 Nº 27.942 v. 11/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días que se ha hecho una oferta para la adquisición de bienes de la quiebra los que serán adjudicados al oferente si dentro del término de cinco días subsiguientes a esta publicación no se efectuaran observaciones o mejora de propuesta la que deberá ser hecha en Secretaría y bajo sobre. La apertura de los sobres correspondientes se llevará a cabo al día siguiente que venciera el término mencionado a las 10:00 horas en Secretaría. La oferta de compra presentada consiste en la adquisición de los siguientes rodados: Ford Falcon modelo 1981 ($ 3.100), Ford Ranchera modelo 1984 ($ 3.300), Furgón Volkswagen modelo 1989 ($ 1.950) Furgón Volkswagen modelo 1986 ($ 1.950) por un total de $ 10.300 al contado. Los bienes se encuentran ubicados en Alsina 770, Banfield, Bs. As. y serán vendidos en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/12 Nº 7586 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días que se ha hecho una oferta para la adquisición de bienes de la quiebra los que serán adjudicados al oferente si dentro del término de cinco días subsiguientes a esta publicación no se efectuaran observaciones o mejora de propuesta la que deberá ser hecha en Secretaría y bajo sobre. La apertura de los sobres correspondientes se llevará a cabo al día siguiente que venciera el término mencionado a las 10:00 horas en Secretaría. La oferta de compra presentada consiste en la adquisición de 6 conservadoras con frente curvo ($ 3.600), 20 módulos exhibidores enchapados en roble ($ 1.000) y lotes de cajas de plástico para cervezas, gaseosa, soda y envases vacíos ($ 2.200) por un total de $ 6.600 al contado. Los bienes se encuentran ubicados en Alte. Brown 3222, Temperley, Bs. As. y serán vendidos en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/12 Nº 7587 v. 11/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INTERPAR S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Pronsky Eduardo Rubén con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655, 6º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 22 de diciembre de 1995. Se intima a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/12 Nº 7588 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, piso 2º, oficina 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/12 Nº 7589 v. 14/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, hace saber en los autos "CAMARERA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos vence el 8 de febrero de 1996. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 Nº 27.909 v. 14/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BOBER PABLO ARIEL s/ Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS" cita y emplaza a, PABLO ARIEL BOBER a fin que en el término de cinco días comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/12 Nº 27.918 v. 11/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1995, en los autos caratulados: "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S.R.L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de abril de 1996 y el 29 de mayo de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon domicilio en Lavalle 1430, piso primero, oficina C, Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 7590 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 1995, en los autos caratulados: "PAZOS JORGE CARLOS s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PAZOS JORGE CARLOS haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo domicilio en Paraguay 419, segundo cuerpo, piso primero, oficina 29, Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 7591 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO DON ANTONINO S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 9 de noviembre de 1995 se dispuso la apertura del concurso designándose como síndico al contador Juan José Esturo con domicilio en Sgto. Cabral 827, 4º p., de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 22/2/96 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 27.934 v. 14/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.", el 22 de noviembre de 1995. El síndico designado en autos es Pedro Angel Cádiz con domicilio constituido en Lavalle 1625, piso 1º, oficina "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 7/12 Nº 7592 v. 14/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "BAPTISTA MARIA ELENA" decretada el día 21/11/95, cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde el cual constituyó domicilio en Av. Rivadavia, 2431, entrada 4, piso 4º "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/12/95. El art. 35 LC. vence en fecha 6/3/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/4/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Prohi-

bese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995. Alejandro Mata, secretario.

e. 7/12 Nº 7593 v. 14/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de noviembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "LENARDUZZI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1992 bajo el número 828, Libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en La Blanqueada 5345, Capital Federal; y hace saber durante cinco días: I. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522 se dispone: a) Intimar a la concursada para que en el término de tres días presente sus libros de comercio en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la presentación (art. 30 L.C.); b) Ordenar la radicación ante este Tribunal de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del art. 21 inc. 1º de la ley 24.522; c) Háccse saber a los administradores de la concursada que no pueden viajar al exterior sin previa comunicación a este Tribunal, haciendo saber el plazo de ausencia; debiendo requerir autorización del Juzgado en caso de ausentarse por un plazo mayor de 40 días corridos art. 25 de la ley de Concursos y Quiebras; d) Se fija el día 16 de febrero de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A" de Capital Federal; e) Fijar los días 29 de marzo de 1996 y 15 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; f) En orden a lo dispuesto por el art. 289 L.C.; prescíndese de la constitución de comité de acreedores; g) Fijar el día 16 de agosto de 1996 a las 11.00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir, a los fines indicados por el art. 45 inc. c) cuarto párrafo de la ley de Concursos y Quiebras.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995. Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 52.109 v. 14/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SALMERI ALICIA EMILIA, con domicilio en la calle Pergamino 172, piso 7º "15", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1996 ante la síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de marzo de 1996 y 10 de mayo de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995. María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 7/11 Nº 7594 v. 12/11/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

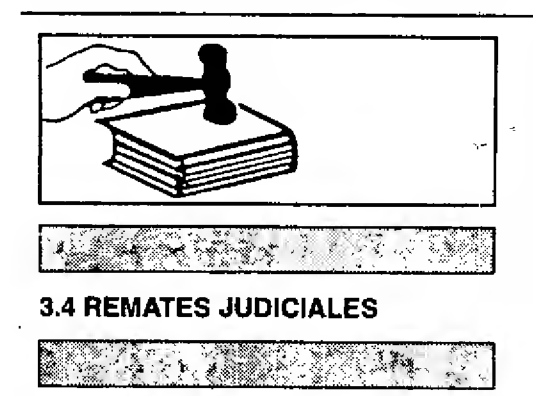
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/12/95 - Vence: 12/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	07/11/95	FERNANDO ALEJO SUAREZ	27.775
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21/11/95	MANUEL ENRIQUE RIVERA	27.808
1	1	Marcelo Gallo Tagle	27/11/95	MARIA CARMEN USUBIAGA	27.843
1		Marcelo Gallo Tagle	28/11/95	ARTURO VICENTE BLAS VELAZQUEZ	27.828
2		Gabriela Paradiso Fabbri	04/10/95	JOSE PERSA	27.822
2	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	27/11/95	ROBERTO ANGEL SICILIANO	27.826
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/11/95	DOLORES VILARO FERNANDEZ	27.802
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/11/95	JORGE GUILLERMO PERDRIEL	27.872
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24/11/95	ROMEO JUSTO MANFRINO	51.989
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15/11/95	MIHRAN MESROBIAN, NEVART DEJERMENDJIAN DE MESROBIAN, CARLOS MESROBIAN y ESTEBAN MESROBIAN y/o STEPAN MESROBIAN	51.937
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/11/95	LIDIA GUTIERREZ	51.984
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	02/11/95	HECTOR BIANCHI	27.783
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/11/95	BUENO TERESA	51.872
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/09/95	FABBIO, ATILIO	27.856
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/11/95	MANUEL DOS SANTOS SILVA	52.009
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/11/95	AURORA LUISA SCIUTTO	27.866
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/11/95	ROSALIA PILAR VILLAMIL	51.903
33		Clementina del Valle Montoya	23/11/95	GUIMPEL MAXIMO	51.910
35		Alejandra D. Abrevaya	24/10/95	ELSA LEONOR DOLAB	51.936
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/95	ISIDORO EISNER	27.827
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/95	MARIA VILARDO	27.884
42	UNICA	María Elena Ucar	20/11/95	HECTOR PEDRO CAIROLI	51.897
43		M. C. Espinosa de Benincasa	22/11/95	AMELIA FRANCISCO	27.846
45		Marisa S. Sorini	23/11/95	MANUELA MIÑO DE VILLAR	27.781
47	UNICA	Silvia R. Rey	23/11/95	MARIA DEL CARMEN ZARDAIN	27.865
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/11/95	MAZZEO LUIS ALFREDO	51.920
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/11/95	RAMON ERNESTO ZAMBRANO	27.886
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28/11/95	ANTONIO BASILE	27.810
57		Carlos Roberto Garibaldi	20/10/95	NELY RITA BONATTI	27.797
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06/11/95	MAGDALENA NARCISA RODRIGUEZ GONZALEZ	27.789
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13/11/95	BEATRIZ TERESA BUCHICARDI	27.790
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/95	CARLOS GANDOLFI	27.799
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24/11/95	ANGEL SBARRA y de CELIA CARMEN PELIN	27.830
61		Eduardo José Gorris	20/12/94	AMELIA ROSA PARDO	27.850
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/08/95	NORMA SUSANA MESCHMAN	27.785
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/11/95	REBECA VIJNOVICH	27.842
63		Jorge E. Beade	21/11/95	CARMEN FERRERI VIUDA DE CHAINE	27.839
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	23/11/95	DOLORES MERCEDES ASEGUINOLAZA	27.792
68		Marcelo G. Calabrese	24/11/95	SIMONIELLO ANGEL RAFAEL	27.800
68		Marcelo G. Calabrese	28/11/95	SARA BUSTELO	51.906
71		Susana A. Nóvile	22/11/95	FANNY MARIA LUISA MICCI y de ENRIQUE ALEJANDRO SALEVSKY	27.774
73	UNICA	Dolores Miguens	22/11/95	LUCIA VALVERDE	27.784
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21/11/95	FRANCISCO RODANTE y de ROSARIA RODANTE	27.801
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	23/11/95	FRANCISCO ROSARIO FITTIPALDI	27.773
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/11/95	DEMETRIA ROGAKIS	27.862
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/11/95	GALEGO E SILVA, EDMUNDO MANUEL	27.847
100		María Cristina Battaini	22/11/95	FRANCISCO RAMOS y de CORINA OLIVERIA DIMENNA de RAMOS	27.848
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/11/95	PASCUALA DI LORENZO	27.787
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/11/95	MANUEL FERNANDES	27.788
105		Daniel Ricardo López	27/11/95	OSCAR PASCUAL RUSSO	27.829
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/11/95	EUFEMIA LUISA SABINA PORCIELLO	27.857
107		Pablo M. Aguirre	28/11/95	JUAN SICA y DELIA PIGNATTA	27.795
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	URBANO JULIO MARIÑO	51.907
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	HERMINIO CIRIACO CARNERO y de MIRTA ADELA CARNERO	27.818
108		Daniel Rubén Tachella	27/11/95	JULIO PODGORSKI	27.836
109	UNICA	María C. Bourgês Capurro	24/11/95	JOSEFA CAFARENA	27.821
110	UNICA	María Clara Lagache	13/11/95	JUANA AVERBUCH	51.935

e. 7/12 Nº 230 v. 12/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados "GOMEZ BRIGADA, JOSE CARLOS c/ QUADRI, ROBERTO HORACIO y Otros s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 50.400/94 que el martillero Guillermo Eduardo de Campos procederá a subastar el dia 18 de diciembre de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: 1) La unidad funcional 1, Poligono 00-01, sita en planta baja, superficie total 32,26 m^2, de los cuales 30,16 m^2 son cubiertos y descubiertos 2,10 m^2. Porcentual 12,20%. 2) La unidad funcional 3, Poligono 00-03, sita en Planta baja, superficie total 58,71 m^2, de los cuales son cubiertos 46,55 m^2, descubiertos 12,16 m^2. Porcentual 18,80 %. Las unidades tienen entrada por el Nº 58 y 56 respectivamente del inmueble ubicado en la Localidad de Lavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Cuyo 56/58/60, entre Jacinto Viera e Hipólito Yrigoyen. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección C, manzana 11, Parcela 26, Partidas 122.749 y 189.030, Matricula 8384/1 y 8384/3; las que según informe efectuado por el martillero, se encuentran unidas entre si, por pasillo al que se accede por el Nº 56 de la calle Cuyo 1º departamento a la derecha; y consta de dos ambientes, baño, cocina y patio pequeño, poseyendo termotanque individual; unida a esta última, se comunica la otra unidad funcional que posee un amplio ambiente, baño y patio, todo en regular estado de conservación general. Ambas unidades se encuentran ocupadas por el propietario, Sr. Roberto Horacio Quadri, en forma unipersonal. No abonan expensas por no haber gastos en común. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los dias 15, 16 y 17 de diciembre de10 a 12 hs.- Base: U$S 24.559,64. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 128/9) por $ 203,41 y $ 142,17 al 31/8/95; en Municipalidad (fs. 147) por $ 619,13 y (fs. 144) por $ 713,72 ambas al 28/8/95; en OSN (fs. 141 y 139) informa que se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.163 v. 11/12/95

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaria Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en calle Talcahuano Nº 490 p. 5º Capital, en los autos: "GALVO, ALFREDO y Otros c/ MUSCILLO, ITALO DOMINGO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte., Reservado 96.340/94, hace saber por dos dias, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el dia 14 de diciembre de1995 a las 11 y 45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García Nº 5982 Capital Federal. Matricula: 15-41.153 - Catastro; Circ. 15 - Sec. 91 - Mz. 29 - Parc. 11, que mide s/ título: 8,66 mts. al fte. No - 8,95 en el cfte. al SE 26,86 mts. en el costado SO y 24,62 mts. en el costado NE, y linda por su fte. c/ calle Juan Agustín Garcia, por el cfte. c/ parte lote 4 por costado NE c/ parte lote 37 y por el costado SO c/ lote 39. Superficie: 222 mts. cuad. con 73 dms. cuad.- Se trata de una casa para vivienda, ocupada por el demandado, su esposa y un hijo mayor de edad. De unos 15 años de antigüedad, en barrio residencial, a una cuadra de la Av. Juan B. Justo, frente con paredes incrustadas con mármol, con teléfono funcionando, construida en dos plantas con garage, todo en muy buen estado. En planta baja; living-comedor, baño completo, toilette, cocina y comedor diario. Al fondo; jardín c/ quincho y parrilla. En planta alta; tres dormitorios con baño completo. Agua caliente por termotanque y calefacción a gas - Superficie; unos 220 mts. cuad.- Adeuda a Aguas Argentinas; $ 39,23 al 11/10/95 - A OSN $ 87,41 al 24/10/95. La Municipalidad no denuncia deudas. La cláusula 6º del mutuo hipotecario, dice: que la deudora se obliga a entregar el bien, en caso de ejecución, dentro de los diez dias de notificado, pudiendo requerirse el desahucio desde el momento en que se promueva el respectivo juicio ejecutivo. Base: U$S 99.699,98 (noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve dólares estadounidenses con 98/100). Seña: 30 % - Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junin Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono; 826-7739. El inmueble puede visitarse; los dias 12 y 13 diciembre de 1995 en el horario; 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.169 v. 11/12/95

Nº14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos dias en autos "BAKOTA SA. c/MARQUEZ DE CORREA MARIA ALEJANDRA s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 66.116/93-reservado), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 11 de diciembre de 1995, a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 25 del piso 3º, "B" del edificio Av. Santa Fe 3114, Capital Federal, el que consta de hall, living, comedor, toilette, tres dormitorios, baño completo, cocina con comedor diario y dependencias de servicio. Superficie cubierta propia 137,32 m2. Porcentual 2,17 %. Ocupada por la demandada y su familia, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda expensas a febrero de 1995 $ 2.658 ($ 215 febrero y anteriores); Aguas Argentinas al 27/2/95 $ 376,91 y Municipalidad al 24/2/95 $ 3.914,72. Base $ 60.637,50. Seña 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 % IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 5 y 6 de diciembre de 1995, de 18 a 19 hs.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 7/12 Nº 51.663 v. 11/12/95

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/11 y 5/11/95.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaria Unica, sito en Bmé. Mitre 718, piso 2º, Capital, comunica por dos dias en autos "AMBROSIO FERNANDEZ, ANTONIO c/ MORETTI, ANA MARIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 25.195/95) —Reservado— que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el dia 20 de diciembre de 1995 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Juramento 5713/5715, Dto. 1, Pta. Baja y sótano, entre Burella y Ceretti, Capital Federal. Matricula: FR. 16-25.157/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 12; parc. 24.- La finca se encuentra desocupada y en óptimo estado de conservación (al momento de constatarla). Se trata de un duplex ubicado en una zona netamente residencial de Villa Urquiza, que consta de un amplio garage en bajo nivel al que se accede tras una rampa de suave declive con portón de madera. Dentro del garage una división crea un cómodo espacio como depósito. La numeración de chapa de entrada al mismo es por el Nº 5713 de Juramento. Por el 5715 y a través de una corta escalera se accede a la casa a un amplio living comedor con balcón tipo francés al frente y en su extremo opuesto salida a un patio jardin con parrilla que es la parte trasera de la finca. Confortable y amplia cocina con alacena y bajo mesada en madera lustrada. La cocina da al referido patio jardin y en la misma planta hay un toilette con vanitory e inodoro. Por una escalera interior se asciende a la planta alta donde hay tres dormitorios y un baño completo. El dormitorio principal con baño en suite, tiene balcón al frente y los dos restantes dan a un balcón corrido hacia el patio jardin antes mencionado. Todos los dormitorios están moqueteados y tienen placares. Hay teléfono. Deudas: Municipalidad (fs. 56) $ 1.050,79 al 9/8/95. Ag. Argentinas (fs. 55) $ 28,72 al 9/8/95. Según título (fs. 57) la unidad funcional tiene una superficie total de 176,81 mts. cuad. y un porcentual de 50 %. La unidad se encuentra edificada sobre parte de un lote y sobre la otra parte existe otra unidad, que son independientes y no tienen gastos comunes. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. Adcorpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Base: U$S 128.125. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. No procederá la compra en comisión. Exhibición: dias 18 y 19 de diciembre de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 7/12 Nº 27.973 v. 11/12/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaria Unica, sito en calle Uruguay 714 piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos dias en autos "CONSTRUCCIONES DEL VALLE S.A. c/ MORALES LUIS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 45.408/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el dia 13 de diciembre de 1995 a las 9.30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Partido de General Sarmiento, Cuartel Tercero, Barrio parque Abascal, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle sin nombre, designado en su respectivo título con el Nº 15 de la manzana k; compuesto de 18 m de frente al Sud-Este por 49 m de fondo o sea una superficie de 882m^2. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Secc.: S Mzna.: 21 Parcela: 15; que según informe del martillero se ubica en calle José C. Paz Nº 4578 (s/Nº) entre Nº 4586 y 4570 de la localidad de José C. Paz. Se trata de una casa con jardin al frente, living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, garage, construcción sin terminar, fondo y lateral parquizado. Ocupada por el demandado y familia. Visitar: 11 y 12 de diciembre de 10 a 15 hs. Deudas: fs. 53 Mun. Gral. Sarmiento $ 745,58 al 31/3/95; fs. 63 Rentas. Prov. Bs. As. $ 2573,87 al 30/6/95. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 11.000. Seña: 30 % - Comisión 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme cláusula 13º del mutuo de fs. 8, el deudor se obligó a dejar desocupado el inmueble hipotecado, una vez firme y consentida la sentencia de trance y remate.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/12 Nº 52.247 v. 11/12/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaria Unica, comunica por dos dias en el Juicio LOPEZ LANDEIRA EBARISTO c/ TAVANTI MIRTA MARIA ERCILIA s/ Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 29.242/94, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el dia 15 de diciembre de 1995 a las 12 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 434 Pta. Baja de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Rivera Indarte Nº 459/61/63, entre las de Francisco Bilbao y Av. Directorio, Unidad Funcional Nº 4 de la Planta Baja y Altillo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5º Sección 48, Manzana 105, Parcela 39. Matricula F.R. 5/168-4. Superficie total: 75,82 mts. 2. Porcentual12,03 %. Se trata de un departamento ubicado en la Planta Baja del edificio y consta de un patio de distribución, baño, cocina, dos dormitorios, living y un altillo al que se accede por escalera, siendo la construcción de la propiedad antigua, hallándose en malas condiciones de uso y conservación. El departamento se encuentra ocupado. Adeuda Fs. 62/63/64 y 65 OSN $ 105,65 al 6 de mayo de 1994. Fs. 67 A.B.L. $ 192,46 al 17/2/95; Fs. 89, Expensas $ 414 al mes de marzo de 1994. Base: U$S 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Debiendo ser integrado el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas dias 11 y 12 de diciembre de 1995 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/12 Nº 52.188 v. 11/12/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de Cap. Fed., hace saber por dos dias en los autos: "EKES AMALIA y Otros c/ TORRES RAMON GASPAR s/ Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo" - Expediente Nº 9180/95, que la martillera Carmen Bruzza, rematará el dia 15 de diciembre de 1995 a las 11 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Libertad Nº 345/47/49/51/53/57 - P.B. - U.F. Nº 103 - Local 13 de Cap. Fed., se encuentra ocupado por el demandado en buen estado de conservación. Sup. Total: 7 m^2 17 dm^2. Porcentual 16 cm^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 - Sec. 5 - Manz. 53 - Parc. 17 c - Matricula F.R. 14-723/103 (fs. 28). Deudas: O.S.N. al 12/4/93 $ 37,48 (fs. 35) - Rentas: al 6/2/95 $ 161,14 (fs. 80) - Expensas: al 31/8/95 $ 3.599,74 (fs. 54). Base: $ 15.240. Seña: 30 por ciento - Comisión 3 por ciento - Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta. Exhibición 13 y 14 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.181 v. 11/12/95

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaria Unica de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "BILOTTI, ALBERTO y Otra c/ VIJNOVICH DE FARBMAN, REBECA s/ Ejecutivo - Hipotecario". Expte. Nº 225.894/88 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el dia 15 de diciembre de 1995, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero 2042, de la Capital Federal, la Unidad 15 del 4º piso, letra "C", del inmueble sito en la calle Cucha Cucha 20; entre Av. Rivadavia y Yerbal, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección 45, Manzana 1, Parcela 21 D. Matricula: 7-1022/15. Partida Nº 1.124.832. Superficie cubierta propia: 78 m^2. Común: 27,6383 m^2. Total: 105,6383 m^2. Porcentual: 5,77 %. Titulos agregados en autos a fs. 143/152. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 303, al 7/4/95, $ 94,90. Obras Sanitarias, fs 306, al 12/4/95, $ 304,12. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 344, inmueble exento desde el 1/7/89 por Ordenanza 43.720/89 (jubilados y pensionados). Expensas, fs. 337, informe del Administrador al 11/7/95, $ 3.786,56. Expensas correspondientes a julio de 1995, $ 279,87. Según identificación obrante en autos el departamento se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Ana Andrada de Farbman (DNI Nº 16.219.306) y dos hijos menores de edad Yain de 8 años y Facundo de 3 años, en calidad de nuera de la demandada. La Unidad está ubicada en el contrafrente y consta de living-comedor, 2 dormitorios con placard, habitación y baño de servicio, baño completo, cocina, lavadero y pequeño balcón. La misma se encuentra en regular estado de conservación y no dispone de línea telefónica. El departamento podrá ser visitado los dias hábiles de 16 a 18 horas. Base: $ 13.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La propiedad de acuerdo a la Cláusula 4ta. del mutuo hipotecario de fs. 2/8, se entrega libre de ocupantes. El ejecutante se encuentra autorizado a compensar. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por servicios, impuestos, expensas y gastos de escritura pudiera registrar la Unidad. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimientos, abonando el saldo de precio dentro de los diez dias de realizada la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Olga Maria Schelotto, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.167 v. 11/12/95

Nº 67

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de la Capital Federal, hace saber por dos dias, en autos: "SANTOS, ROBUSTIANO c/ HEREDEROS DE ROFRANO, HUGO OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Rafael Caputo, subastará el 15 de diciembre de 1995, a las [illegible] hs., un departamento sito en Capital Federal, con frente a la calle Saavedra Nº 1165/67/69 U.F. [illegible], piso

5º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. 22, Manz. 6, Parc. 34, Matrícula: 8-1505/20 —según se refiere a fs. 158 bajo exclusiva responsabilidad de su firmante—. Desocupado, con base $ 25.000, al contado, mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % de seña, comisión del martillero 3 %, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Se visita el mismo día de 10 a 11 hs. Se subastará en el mismo inmueble. Adeuda por expensas $ 9.620 al 11/11/94, por Impuesto municipal $ 829,69 al 3/10/94, por Aguas Argentinas $ 102,31 al 3/10/94. La actora asume la deuda de O.S.N. Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" de Capital Federal, por dos (2) días. Conste.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 7/12 Nº 52.084 v. 11/12/95

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sede del Juzgado: Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, HUGO ANTONIO c/ DI PRINZIO, ANTONIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.860/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 14 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos —calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal— el inmueble sito en la localidad de Caseros —Partido de 3 de Febrero—, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pte. Perón Nº 5611 esquina José M. Bosch Nº 2093, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble consta de Local que da al frente por las calles José M. Bosch Nº 2093, su ochava en donde se halla la entrada del mismo y el costado de Pte. Perón 5611 —con baño— sótano de 5 x 4 mts. aproximados, oficina y depósito de materiales. Sobre calle José M. Bosch, entrada particular al garaje con portón de entradas de camiones y patio en contrafrente. Por José M. Bosch se accede a la vivienda del inmueble que consta de escalera en terminación - Living comedor amplio con ventanas a José M. Bosch y acceso a terraza individual - Amplia cocina comedor diario, 3 dormitorios (1 de ellos con ventana a José M. Bosch - con 2 placares) - 2 baños en construcción. Amplio hall de distribución. Por escalera interior —también terminación— se accede a la terraza general del inmueble en donde se halla 1 habitación de 3 x 2 mts. aproximados con lavadero - Totalmente desocupado - Superficies: Lote 12 de la manzana 102 que mide 12,57 metros al Sud Sud Este - 9 metros en su frente al Sud Oeste - 4,82 metros en la ochava - 15,18 metros en su costado al Nord Oeste - 15,64 en el costado Nord Este - con una superficie total de 213 metros 10 decímetros cuadrados - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. D - Manzana 102 - Parcela 12 - Partida 067587. Matrícula 23.534. Por impuestos atrasados se adeudan - sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 45 al 28/6/95 $ 1.014,35 - Obras Sanitarias fs. 47 al 21/7/95 $ 508,23 - Municipal fs. 56 al 10/7/95 $ 11.847,82 - fs. 57 al 20/7/95 $ 169,87 - Renta fs. 58 al 26/6/95 $ 757,23 - Dominio e Inhibiciones Fs. 50/54 - Títulos Fs. 59/61 - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 74.231,25 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 1995 dentro del horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Marcelo G. Calabrese, secretario.

e. 7/12 Nº 52.175 v. 11/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón y de la Secretaría a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, Piso 4º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO PEÑA S.A. c/ ROBLES CARLOS ALBERTO s/ Ejec. Hipot." Exp.: 25.943, que el Martillero Manuel Fernández, rematará el día miércoles 20 de diciembre de 1995, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 1290 esq. Gorriti 3402/12, Piso 6º, Dep. "D" U.F. 28 de esta Capital. Consta de tres ambientes, baño completo con bañera, cocina instalada con artefactos y teléfono. Desocupado. Sup. 54 m², 36 dm², Porcentual 3 con 36 centésimos. Base: $ 6.107,26,

los dos tercios de la Valuación Fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Nomenclatura Catastral, Cir. 19, Sección 15, Manz. 41, Parcela 1, Partida Nº 05-2344570. Deudas: Municipalidad Fs. 42, O.S.N. Fs. 46, todo sujeto a reajustes. La Exhibición se realizará los días 18 y 19 de diciembre de 1995 de 15 a 17 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Tribunal y depositar el Saldo dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Marcelo G. Calabrese, secretario.

e. 7/12 Nº 52.190 v. 11/12/95

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "MOLINO JUAN SEMINO S.A.I.C.A. c. I. c/ ISHII; ENRIQUE OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26.498) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 8 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Jurisdicción de la Prov. de Bs. As., Ruta Nacional Nº 8 a la altura del kilómetro 36 y medio. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. S; manz. 117; Parc. 1.- Matrícula 21.956. Según informe presentado por el martillero en autos y constatación realizada por el Oficial de Justicia agregado a fs. 153/154 en el lote ubicado sobre la Ruta Nacional 8 y calle Tte. Origone existe una construcción de material que forma dos locales. El que hace esquina funciona un taller de chapa y pintura con techo parabólico de zinc, y en el otro local ya sobre la Ruta 8, funciona un taller mecánico y tiene un entrepiso con baño. Hay fotografías agregadas al expediente. Los locales se encuentran alquilados a los Sres. Decol León Miguel Angel (DNI. 93.078.994) y Mendoza Cardozo Virgilio (DNI. 10.199.598). Deudas: Municipalidad de la localidad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As. (fs. 131) $ 6.001,99 al 26/5/94; alumb. barrido y limpieza. Rentas: (fs. 116) $ 349,32 (fs. 117) $ 455,44 (fs. 118) $ 358,16 y (fs. 119) $ 6,27 todos al 29/4/94: Obras Sanitarias (fs. 123) el bien se encuentra fuera del radio de servicios por agua y cloacas de dicho organismo. Según título (fs. 87) el lote sobre el que está la construcción mide 13 mts. de frente por 21,52 mts. de fondo y tiene una superficie de 279,76 mts. cuad.- Base: $ 47.625. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Ad-corpus. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se admite la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado libremente. Si no existieren postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/12 Nº 27.974 v. 11/12/95

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, sito en la calle Maipú Nº 92, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FERNANDEZ NIEVES, FRANCISCO c/REDEN S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 33.060), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de diciembre de 1995, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Bariloche Nº 1036, entre las de Muñiz y s/nombre, de la localidad de Garín, en el Partido de Escobar, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: 4 parcelas con una superficie de terreno de 2.705,20 m.², sobre las mismas se ha edificado: 1) Chalet: con 4 dormitorios; Baño; Cocina; Comedor; Living en desnivel y dos galerías. Se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Ocupado por el Sr. Jorge H. Vita en su carácter de propietario, y su familia. 2) Pileta de natación: azulejada de aproximadamente 14 x 5 mts. 3) Quincho/comedor con Parrilla: 2 vestuarios y depósito. Todo en buenas condiciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 100.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 %, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 %. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 667,72 al 30 de mayo de 1995 (Fs. 146/150/154/158). Municipales :

$ 2.207,20 al 30 de junio de 1995 (Fs. 130/133/136/139). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección X - Fracción XVII - Parcelas: 3 - 4 - 14 - 15. Partida Inmobiliaria: 46.080/46.081/46.091/46.092. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del 5º día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello, intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio. La compra no podrá efectuarse "En Comisión", bajo apercibimiento de tener a quien invoca dicha condición, como adquirente definitivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, acto seguido se dispondrá, una nueva subasta con la base reducida en un 25 %, y si también fracasara ésta, transcurrida media hora, se reabrirá el acto procediéndose a una nueva subasta del inmueble, sin base y al mejor postor. Días de exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 7/12 Nº 52.367 v. 11/12/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "MEJUTO JUANA c/SEGONI LEOPOLDO y Otro s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 19.345/94, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 diciembre de 1995 a las 10:30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral Nº 3473, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C.: 15, S.: 83, Mz.: 199, Parc.: 23. Matrícula 15-76536. Se trata de una casa que consta de: dos dormitorios, comedor, cocina y baño, patio por medio, cocina, un dormitorio, dos ambientes grandes, dos baños, patio en planta alta, dos construcciones precarias. En mal estado de conservación. Medidas terreno: 8,66 x 27,49 m., sup.: 238,06 m². Ocupado por la Sra. Paola Segoni y familia (fs. 106). Deudas: Rentas al 22/2/94 $ 679,34; O.S.N. al 8/3/94 $ 890,05. Exhibición: 11 y 12/12/95 en el horario de 14 a 17 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 15.000, seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Informes: Tel.: 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/12 Nº 52.369 v. 12/12/95

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis C. M. de Preindlsperg, Secretaría Unica de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "MARTINEZ GINES y Otros c/ GUARANA IMPORT-EXPORT SA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 111.584-94 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 14 de diciembre de 1995 a las 8,55 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de Guaraná Import-Export S.A., sito en el Cuartel Sexto del partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyo lote de terreno, designado en su título antecedente con el Nº 28 de la Fracción B, mide 80 x 385,40 x 359,90 m (Superficie 29.812 m²), ad corpus; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Fracc. II, Parcela 42; Matrícula 59.302. Conforme constatación e informe del martillero (fs. 115/20) se halla en zona industrial del Partido, en la calle Gandara o De La Gandara, accediéndose a través de la Ruta 3, girando a la izquierda a la altura del km. 40,500 por la calle Herrera, hasta su finalización, y allí a la derecha, aproximadamente 360 m, sobre la mano izquierda se halla la propiedad. Plano de ubicación y planchetas catastrales a fs. 112/4. Se trata de un establecimiento industrial con amplios espacios descubiertos, 2 accesos al frente (puerta y entrada de vehículos) con cerco de postes y alambre tejido (de aproximadamente 2 m de altura y 760 m lineales) a todo el frente (80 m), en sus costados hasta aproximadamente los primeros 300 m y a dicha distancia a lo ancho del lote (80 m), conformando una figura rectan-

gular de aproximadamente 24.000 m², dentro de la cual se desarrollan 3 sectores construidos, separados entre sí, uno administrativo, compuesto por hall, 2 oficinas, 1 habitación, cocina y baño; otro que consta de 3 amplios galpones intercomunicados y el restante conformado por otros 3 galpones, 2 habitaciones, baño compartimentado y vestuarios. Existe una habitación separada de las construcciones precitadas. El inmueble se halla en buen estado general, ocupado por un cuidador y nadie desarrolla actividad alguna en el lugar. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Municipales al 12/6/95 $ 392,76 (fs. 49/50); Impuesto Inmobiliario al 30/6/95: $ 187,45 (fs. 98/9 vta.); fuera del radio de servicios sanitarios. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: U$S 55.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo, la seña en U$S, en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Exhibición: del 11 al 13 de diciembre de 1995 de 15 a 18 horas. Autorízase al martillero a requerir el auxilio de la Fuerza Pública a fin de preservar el regular desarrollo del acto de subasta. Edicto "Boletín Oficial" y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.081 v. 11/12/95

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Talcahuano 550 p. 6º de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos "TAMMONE ORLANDO JULIO c/ MONROY CARLOS FRANCISCO s/ Exhorto", Expte. Nº 94.178/92, que el martillero Fulvio Galimi rematará el 18 de diciembre de 1995 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Avda Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 de Cap. Fed. p. 20º y 21º U.F. 294, letra "F". Se trata de un departamento que consta de living comedor y cocina en p. 20º y 2 dorm. y baño en p. 21º. Hay una línea telefónica (fs. 56 v.). Se encuentra ocupado por Ana María García, D.N.I. 12.270.418, quien manifestó hacerlo en calidad de préstamo (fs. 339 v.). En regular estado de conservación (fs. 339 v.). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 13, Parc. 5A. Sup. Total 64 m², 12 dm², poc. 44 ctas., mat. 1401047294 (fs. 316). Deudas: O.S.N. al 17/5/95 (fs. 321) $ 1.258,42.-, Aguas Arg. al 16/6/95 $ 510,76, Municipales al 31/7/95 (fs. 328 y 329) $ 5.826,61, Expensas al 30/5/95 (fs. 299) $ 27.483,12 y (fs. 331) $ 1.095. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 29.127.- 2/3 partes valuación fiscal (fs. 66). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE LAVALLE 750 c/ MARI ALTO S.A.A.C.I. s/ Cobro de Expensas", se trabó embargo sobre el inmueble con fecha 30/7/93 por la suma de $ 8.821,22 con más la de $ 4.000.- int. y costas (fs. 279). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo del precio se completará de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570) del C.P.C.C., que serán abiertas en el acto de la subasta (fs. 66). El señor Juez y/o la señora Secretaria del Juzgado asistirán al acto del remate (fs. 66). Exhibición: días 15 y 16 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hrs. Martillero interviniente Fulvio Galimi, Tucumán 1424 p. 8º Of. "A" de Cap. Fed. Tel/Fax 371-5313.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.187 v. 11/12/95

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 de Capital Federal, sito en Maipú 92, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TAVERNA, ANGELA y Otros c/ MOLINARI o MOLINARI y PEREZ, MARIA CRISTINA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 6259/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 8, designada internamente como Nº 8 del 1º, piso, de superficie total 100,09 m², porcentual 5,30 %, que forma parte de la finca sita en calle Paraguay 4285 y 4291, esquina Armenia 2211, Matrícula 18-8030/8; el que conforme mandamiento de

constatación (fs. 74 vta.) es un departamento designado como Nº 8 del 1º piso de Paraguay 4285/91. El bien está ocupado por la demandada y su núcleo familiar según constancias en autos; y según informe efectuado por el martillero, es un departamento al frente con balcón, consta de cocina, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, dependencia con baño, las expensas comunes de octubre 1995 fueron $ 350.- Subastándose en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.- Base: U$S 42.000. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en OSN (fs. 51) por $ 259,43 al 24/7/95; en Aguas Argentinas (fs. 49) por $ 296,96 al 11/7/95; y por Expensas (fs. 58) $ 2.047 al 14/8/95; no adeudando suma alguna en Municipalidad (fs. 58/60). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/12 Nº 52.160 v. 11/12/95

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "IANNACI, CARLOS ALBERTO c/ SAN BLAS DE ROMEO, ANA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1174) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 21 de diciembre de 1995 a las 12 hs. en el Salón del piso 2º de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Primera Junta 4331/33, Planta Baja, U.F. 4. Matrícula FR. 1-23248/4. Nomenc. Catast.: Circ. I; Secc. 54; Manz. 66; Parc. 41. Según informe del Oficial de Justicia en el acta de constatación, la unidad se en- regulares condiciones, falta de pintura en algunas partes. Se accede a la unidad por el garage, que en el plano que se acompañara figura como living y que hay una subdivisión en el comedor y otro dormitorio más, o sea que en la unidad hay dos dormitorios, garage, cocina, comedor y patio. Vive la Sra. Ana San Blas de Romero sola, enferma al momento de la constatación. Superficie: Cubierta 86 mts. cuad., semi cub. 2,29 mts. cuad., descub. 7,90 mts. cuad. que hace un total de 96,28 mts. cuad.- Porcentual 30%. Ad-corpus. Deudas: Municip. (fs. 161) $ 2.198,33 al 6/7/94. Ob. Sanit. (fs. 167) $ 255,43 al 20/9/94. Ag. Arg. (fs. 146) $ 76,17 al 30/5/94. Expensas: no paga. Base: $ 35.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 15 a 17 horas. No se admite compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/12 Nº 27.976 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. c/SACCONE DE COCINA VIVIANA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.168/93; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te./Fax: 502-3570) rematará el 15 de diciembre de 1995 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal: el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 1995 de 10 a 12 hs.; sito en el Pasaje Nemesio Trejo 5017/19 Unidad 1 de Planta Baja; entre las de Bermúdez y Renque Cura de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 85; Mza.: 38D; Parcela: 19. Matrícula: 15-53191/1. Superficie Total s/Títulos: 117,43 m2. Porcentual: 43 con 62 centésimos. El inmueble según fs. 121/122 está deshabitado, se compone de Planta Baja y entrepiso con baño. Se trata de un galpón y una oficina, con entrada para vehículos comerciales mediante persiana metálica de enrollar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 33.750. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a : M.C.B.A.: s/fs. 110 $ 880,50 al 16/2/95. O.S.N.: s/fs. 118 $ 443,53 al 22/2/95. A.A.S.A.: s/fs. 107 $ 32,01 a 16/2/95. Expensas: s/fs. 122 no posee espacios comunes importantes que generen expensa alguna. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/12 Nº 52.354 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria 5, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MAGARIÑOS, CLAUDIO JOSE c/CAPOBIANCO, CARLOS JULIO s/Ejecutivo". Expediente Nº 6107/94 que en el remate del 13/12/95, sobre el inmueble de la calle Liniers 275/277 de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As., la Base es de $ 20.004. Se libra este edicto aclaratorio por haberse omitido en el edicto del remate.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 7/12 Nº 52.404 v. 11/12/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi con domicilio en la Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica y hágase saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "JOSE J. L. LOMBARDI E. HIJOS SA. s/ Quiebra" Exp.: 34.544, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día martes 19 de diciembre de 1995, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes de la Fallida: Semiremolque Furgón. Modelo 79. Dominio: B. 85824. Base: $ 3.000.- Semiremolque Furgón. Modelo 79. Dominio: B. 985594. Base: $ 2.650.- Semiremolque Furgón. Modelo 60. Dominio B. 815823. Base: $ 2.200.- Semiremolque Furgón. Modelo 69. Dominio: C. 117127. Base: $ 2.200.- Semiremolque Furgón. Modelo 65. Dominio: B. 815539. Base: $ 1.900.- Semiremolque Furgón. Modelo 65. Dominio: B. 815541. Base: $ 1.900. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. En dinero efectivo en el acto del remate. El Saldo de Precio deberá ser abonado el día miércoles 20 de diciembre de 1995 de 10 a 13 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, donde se les dará fecha y turno para la entrega. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el Remate, el nombre de su eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Hágase saber que en caso de corresponder el Pago del I.V.A. por la presente Compraventa, deberá ser solventado por el Comprador debiendo el Martillero retenerlo en el Acto de la Subasta y depositarlo en el expediente. Déjase constancia de esta circunstancia en los Edictos a librarse. La Exhibición se realizará los días 15 y 18 de diciembre de 1995, en la Av. Hipólito Yrigoyen 13.499 de Adrogué Pcia. de Buenos Aires de 15 a 17 horas, donde se les entregará los respectivos Catálogos ilustrados.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/12 Nº 52.186 v. 11/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, comunica por 2 días en los autos: "RODRIGUEZ, OSCAR c/ PONCE, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", (Expte. 71.107) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., identificado como lote 5, manzana 479, Barrio denominado San José, Temperley, Nom. Cat.: Circ. IV, Scc. G, Manz. 479, parc. 5, que mide 10 mt. de frente por 33 mt. de fondo o sea una superficie de 330 mt². Conforme acta obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle Freud Nº 753, del Barrio San José, Temperley, y consta de living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios y fondo libre todo en regular estado de conservación y está ocupado por la codemandada Virginia E. Romero en calidad de propietario y su familia. Deudas a la Dirección General de Rentas $ 659,12 al 31/5/95 y a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 52,11 al 23/3/95. Base: $ 15.000.

Seña 20 %, comisión 3 %, Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 10.000.- El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 17 hs.- Se recibirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los que serán abiertos el día anterior al remate a las 11 hs. en presencia del martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/12 Nº 52.183 v. 11/12/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en autos "ARGEMACO S.A. s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 65922, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 15,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 276/79, entre los que corresponde destacar 12 compresores Air Man, diversidad de martillos y herramientas neumáticas, herramientas diversas (llaves fijas, estriadas dist. medidas, martillos, picadores, etc.). Muebles y útiles varios (escritorios, sillas, sillones, muebles metálicos y de maderas, archivos, armarios, etc., etc.). Computadora; impresora Epson LX810. teclados Sunshine, monitor Samsung, estabilizadores de corriente, aparatos telefónicos, de aire acondicionado, estufas, calefactores, pizarrones, artefactos de luz, percheros, etc.. etc. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. comisión: 10%. IVA de ley sobre precio final efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo estatuido en el art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos estatuidos por dicha norma y por el auto de venta de fs. 292/293. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1995, en el horario de 10 a 12 hs. en Atuel 475/79, Capital. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaría interina.
e. 7/12 Nº 52.368 v. 12/12/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en autos: "PORCELANA DE MAGDALENA S.A. s/ Quiebra - Expte. Nº 23.431/94", comunica por cinco días, que el 21 de diciembre de 1995 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º Piso, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco (tel.: 431-6819) rematará en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 36 lotes de muebles de oficina (escritorios, armario metálico, fichero, bibliotecas, etc.) computadora, teclado, monitor, sillas, sillones, heladera colgante, acondicionar de aire Surrey, modelo MX25, Serie 1744017, 1 Movicom Motorola SLN, etc. que se encuentran en la calle Carlos Calvo 365 - P.B. "B", Capital. Además, ubicados en la calle España s/ Nº de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, 161 lotes de: maquinarias eléctricas apropiadas para la fabricación de porcelana, 1 horno grande con 3 guías con rieles y 14 vagones de un metro, 1 equipo de soldar de un metro, 1 equipo electrógeno Deutz (casi nuevo), 6 cilindros turbo, motores de San Luis S.A. tipo F6L 91, año 1993 RPM 1500, Nº CL 605299 - Deutz casi sin uso, molinos de cemento eléctricos, compresores, balanzas, heladera, muebles de oficina, estanterías, mercadería de porcelana varias, en cantidades de hasta 2000 piezas por lote de juegos de té, café, té y café con leche, mates, vasos octogonales, platitos de pan, saleros, pimenteros, platitos de 5 cm. de diámetro aprox., floreritos, jarros café, minobols, fuentes rectangulares, ovaladas, redondas, chicas, grandes, cazuelitas, cazuelas, tarteras, pocillos de café, ensaladeras, tazas chocolate, capuchino, lecheritas, lecheras, ensaladeras, azucareras, calentadores de salsa, fuentes de horno, bandejas, paneras, lapiceros, ceniceros, etc.- Los catálogos con el detalle de los bienes, se podrán retirar todos los días en el lugar de subasta y en el momento de exhibición que se hará los días 14 y 18 de diciembre de 1995, de 14 a 19 horas en Carlos Calvo 365, Planta Baja "B", (en que se mostrarán los bienes allí existentes y muestras de las porcelanas inventariadas en fábrica de Magdalena, Provincia de Buenos Aires); y los días 19 y 20 de diciembre de 1995 de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle España s/ Nº de Magdalena, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibirán mercaderías, maquinarias, muebles y útiles. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 10 %, más 21 % de IVA sobre precio de venta. Los bienes serán entregados del 22/12/95 hasta el 30/12/95. Acorde al Art. 570 C.P. y 104 Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 21/12/95, 10 hs. Informes en el Juzgado. No se aceptará compra en comisión ni cesión de las boletas de venta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/12 Nº 52.134 v. 14/12/95

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, P. 1, Capital, comunica por dos días en el juicio MARCUCCI, PABLO c/ MANETTO, VIVIANA SILVIA y Otro s/ Ejecutivo, expte. 13.133, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 20 de diciembre de 1995, a las 9.30, el siguiente bien: un automóvil S.P.T.A., marca Renault, tipo Berlina, 5 puertas, modelo 11 TS/91, motor marca Renault, Nº motor 2844675, chasis Renault Nº 8373-035332. Dominio C-1.521.317, de uso privado, en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 15 y 18 de diciembre de 9 a 12 en Av. La Plata 1069, Capital. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.250. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación judicial. Deudas: Municipalidad por patentes atrasadas al 27/7/95 $ 1.512,97. Registra actas por infracciones pendientes de juzgamiento. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 7/12 Nº 52.180 v. 11/12/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "CIVETTA, JORGE RAUL c/ FERREYRA BASSO S.A. y Otro s/ Despido", Expte. 14.576/90, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Humberto 1º 2042, en el estado en que se encuentra, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 380 (actualmente 2078, entre las de 15 de Agosto y Beiró, de la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires), siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. I, Manz. 79, Parcela 18. Superficie Total: 261,20 m². Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo la Partida Nº 37.754 y Dominio Nº 1011 de 1977. Compuesto de living comedor, dos dormitorios, con placards, baño, cocina amplia, pieza de servicio, jardín de invierno, un patio techado y otro patio descubierto. Una entrada de garage. Deudas: O.S.N. al 4/4/95 $ 291,21. Municipales al 27/2/95 $ 2.559,07. Inmobiliario al 31/3/95, $ 40.- Base: $ 21.666,66. Seña: 5 %. Comisión: 3 %. La propiedad está ocupada por el co-demandado Miguel Angel Di Giordno y Señora. Venta sujeta a aprobación judicial. Visitas al inmueble el día 13 de diciembre de 14 a 16 horas. Más informes, consultar expediente en el Juzgado, Lavalle 1268, piso 3º y planta baja. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María Isabel Fernández, secretaria.
e. 7/12 Nº 7595 v. 12/12/95

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 53, sito en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "BARRAZA NEMESIO VEDO c/ ROSID S.A. s/ Despido", Expte. Nº 846/92, que el martillero Señor Ricardo Barthe, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a la hora 10, en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una computadora compuesta por un monitor Samsung, modelo 24571 Nº 00201247, C.P.U. sin marca, Impresora Epson LX.-810-Nº 0016010, Teclado EPC S.K. 8802 A Nº 900425324 y un Fax Samsung Nº 1922762, en el estado en que se encuentran y exhiben el día 14 de diciembre en el lugar del remate, en el horario de 9 a 12 hs. Sin base - Seña: 30 % - Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Alejandro H. Perugini, secretario.
e. 7/12 Nº 52.128 v. 7/12/95

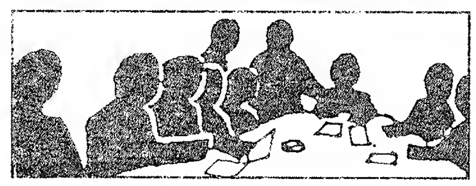
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARKJL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En las ediciones del 30/10/95 al 3/11/95 con recibo nº 00047237 donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Ordinaria se deslizó un error en la fecha de esta última donde se convoca para el día 10 de noviembre de 1995 debiendo decir 16 de noviembre de 1995; por lo tanto con fecha de 24 de noviembre de 1995 rectificamos la convocatoria para un nuevo llamado para el día 21 de diciembre de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria y 10.30 horas en segunda convocatoria respetando el Orden del Día y el lugar prefijado en la convocatoria anterior.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/11 y 1/12/95.

Director - Adolfo Ribak
e. 4/12 Nº 51.336 v. 11/12/95

AACHEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del próximo día 20 de diciembre de 1995 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Sánchez de Bustamante 27 Planta Baja "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar con el presidente el acta de asamblea.
2º) Informe del directorio sobre las causas que motivaron la presente convocatoria.
3º) Razones por las que el balance no se sometió a consideración de la asamblea en el plazo legal.
4º) Consideración de la actualización contable del ejercicio económico anual Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1994, confeccionado conforme a la Resolución Técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E.
5º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al mencionado ejercicio Nº 33.
6º) Retribución al directorio por el citado ejercicio Nº 33.
7º) Consideración de los resultados de dicho ejercicio Nº 33.
8º) Consideración de la responsabilidad del presidente, síndico, gerentes y/o asesores. Evaluación de sus conductas, gestión de negocios, incompatibilidades, de existir, y resultados.

Presidente - Osvaldo P. Lomazzi

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903, para poder participar de la asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a AACHEN SACI para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 1/12 Nº 51.495 v. 7/12/95

AACHEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del próximo día 18 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas en las sede social de calle Sánchez de Bustamante 27 Planta Baja "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Designación del Director Suplente en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración del Revalúo Técnico.

Presidente - Osvaldo P. Lomazzi

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificado por la ley 22.903, para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a AACHEN SACI para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 1/12 Nº 51.497 v. 7/12/95

ADMINISTRACION GAYNOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S. A. para el día 19 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la sede social de Posadas 1564, piso 2, of. 200 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales establecidos por la ley 19.550 y modificatorias.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 1994, así como la Memoria del Directorio.
4º) Disposición de Resultados Acumulados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S. A. para el día 19 de diciembre de 1995, a la finalización de la Asamblea General Ordinaria citada para el mismo día, en la sede social de Posadas 1564, piso 2, of. 200 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de Presidente de la misma.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 376.000,00 (Pesos trescientos setenta y seis mil) mediante la capitalización de:
2.1. Ajustes al V/N por $ 165.038,079 y $ 33.268,45 de Resultados no Asignados, y
2.2. Aportes por $ 177.693,47
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme lo decidido en el punto anterior.
4º) Emisión de nuevos títulos de acciones que representen la totalidad del Capital Social decidido anteriormente para proceder al canje y destrucción de los actualmente en circulación. Delegación en el Directorio.
5º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social en lo atinente a la fijación del domicilio social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No habiendo para más se levanta la sesión con la lectura y firma de ésta.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 1/12 Nº 51.409 v. 7/12/95

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en la sede de Avda. Corrientes 857 (altos), Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia de todos los integrantes del Directorio y aprobación de sus gestiones.
3º) Aceptación de la renuncia de los síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1995.
5º) Designación de los síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Ricardo Martínez Tanoira
e. 1/12 Nº 51.392 v. 7/12/95

AZUL GAS
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1995, a las 10 horas en la sede social, sita en Rivadavia 8348 Piso 22 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Jurisdicción de Capital Federal: Rivadavia 8348 P. 22 a la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Azul: Ruta 3 Km. 302,2 modificando el artículo Nº 1 del Estatuto.
2º) Ampliación del objeto social, modificando el artículo Nº 2 del Estatuto.

Vicepresidente - Juan Raccaro
e. 1/12 Nº 51.372 v. 7/12/95

ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL
SCA

CONVOCATORIA

Fecha Estatuto 18/2/59, Nº 41, Lº 235, Fº 71. Convócase a los Accionistas de "ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SCA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1995, a las 9 hs., en Rivadavia 11.660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relativa a los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995;
2º) Aprobación de lo actuado por los socios comanditados.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. De no lograrse el quórum, convócase para el mismo día y lugar, 1 hora después.

Socia Comanditada - Angela J. Piatti de Rojo
e. 4/12 Nº 51.558 v. 11/12/95

AESA-ACEROS ESPECIALES
SAIC

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida Nº 15, 8vo. Piso Of. 24 de la Capital Federal para el día 22 de diciembre de 1995, a las 11 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadoras los que suscribirán también el Acto de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 -Inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los Ejercicios 29º y 30º, cerrados con fecha 30.9.92 y 30.9.93. Informes de Sindicatura, Estados de Resultados y su tratamiento. Fijación de retribuciones a Directores y Síndicos.
4º) Lectura y consideración de las actualizaciones contables practicadas de acuerdo con las disposiciones de las leyes N^{os} 19.742 y 21.525 y sus reglamentaciones. Su capitalización.
5º) Consideración de las gestiones de la Presidencia, Directores y Síndico, durante los Ejercicios N^{os} 29 y 30º.
6º) Consideración de los honorarios liquidados a Directores por gestiones técnicas y administrativas durante los Ejercicios N^{os} 29º y 30º (art. 261 de la Ley 19.550).
7º) Por terminación de mandatos: Fijación del número de directores. Designación del número de Directores Titulares y Suplentes, según el art. 8vo. de los Estatutos Sociales.
8º) Por terminación de mandatos: Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente; según el art. 11 de los Estatutos Sociales.

Capital Federal, 28 de noviembre de 1995.

Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días hábiles al fijado para la Asamblea. El plazo vence el día 15 de diciembre de 1995.

e. 4/12 Nº 51.603 v. 11/12/95

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
Personería Jurídica Nº C.1975

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de normas legales estatutarias, cumplimos en dirigirnos a Ud. con el objeto de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 13 de diciembre de 1995 a las 18,00 horas, la que se llevará a cabo en nuestra sede social sita en Reconquista 642, 4º piso "4", Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1995. (*)
4º) Elección de (9) nueve socios para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, (3) tres Vocales Titulares (x), (2) dos Vocales Suplentes y Revisor de Cuentas, por vencimiento de sus mandatos de los colegas Mario G. Bosco, Aníbal Lomba, Norberto Rodríguez, José Alberti, José L. Anselmi (x), Rodolfo Tignanelli, Alejandro J. Uribe, José E. Calviño, respectivamente. (x) Por renuncia.
5º) Fijación de la fecha en que los electos deberán asumir posesión de sus cargos.

Se aclara que los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.

En la elección a llevarse a cabo, tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido dos años de antigüedad como socios (hasta la matrícula Nº 106 inclusive) y serán elegibles quienes detenten cinco años (hasta la matrícula Nº 127 inclusive), según el artículo 9, incisos a) y b) de los Estatutos Sociales, listado que se encuentra a disposición en nuestra sede social.

Se recuerda a los señores asociados que el artículo 12 de los Estatutos Sociales vigentes dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número de los asociados; después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración y estima.

Secretario - Mario Bosco

(*) Documentación que se encuentra a disposición de los socios en nuestra Secretaría.

e. 5/12 Nº 51.817 v. 7/12/95

AUTOMOTORES UNIVERSAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1995 a las 18 horas en la sede social de Av. Córdoba 331, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción de los miembros del Directorio.

3º) En caso afirmativo, designación de tres directores, para completar el período que finaliza con el cierre del ejercicio 1995/96.

Síndico - Ricardo Fidias Fiorentino

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un Banco o Escribano con tres dias hábiles de antelación.

e. 6/12 Nº 51.880 v. 13/12/95

"B"

BRUKMAN HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRUKMAN HNOS. S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1995, a las 10,30 (diez y treinta) horas en el domicilio legal de Avda. Corrientes 4678, de Capital Federal, este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Segundo: Consideración de los documentos del art. 231 inciso 1, ley 19.550, Memoria del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Tres: Absorción del resultado negativo del ejercicio y consideración de los honorarios al Directorio art. 261 ley 19.550 y profesionales contratados por el ejercicio.
4º) Cuarto: Consideración del Revalúo Técnico del ejercicio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.

Director - Jorge Maslis

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones en los término del art. 238 ley 19.550.

e. 1/12 Nº 51.380 v. 7/12/95

BIOGENESIS
S. A.

AMPLIACION DEL ORDEN DEL DIA:

(Ref.: Publicación efectuada desde el 29/11/95 hasta el 5/12/95. Recibo Nº 0044-00027316). Se comunica a los Señores Accionistas que para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 19 de diciembre de 1995 a las 9.00 horas en la sede social sita en Callao 220 Piso 4. Capital Federal, se han incluido los puntos 6 y 7 del Orden del Dia solicitados por el accionista Federico Esteban kisic: 6to. Consideración de la relación contractual con la sociedad CHEMOTECNICA SINTYAL en cuya virtud se han realizado obras en inmuebles de de las dos compañías considerándose beneficios y/o perjuicios reciprocos. Costo de las obras y recursos empleados para realizarlas. 7mo. Informe acerca de compromisos de transferencia de las acciones de propiedad de la sociedad Valles Riojanos S. A.; contraprestaciones recibidas y autorizaciones recabadas, atento el estado concursal de la sociedad.

Presidente - Carlos A. Campora

e. 4/12 Nº 27.628 v. 11/12/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General a celebrarse el dia 18 de diciembre de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5º) Fijación de la retribución del Síndico Titular por el ejercicio concluido.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.

Vicepresidente - David Martin

e. 1/12 Nº 51.402 v. 7/12/95

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 20 de diciembre de 1995 a las 15 horas en la sede social de la calle Paseo Colón 728, Piso 6º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2º) Destino de los resultados acumulados al 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.6.95.
4º) Consideración de la remuneración de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.95.
5º) Designación de Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel A. Beruto

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 dias hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, en Alsina 495, piso 10, Capital Federal.

e. 1/12 Nº 51.418 v. 7/12/95

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento del Estatuto Social, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 20 de diciembre de 1995 a las 18 horas, en el local social Av. Leandro Alem 1067 P. 13º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 1º de junio de [illegible] al 30 de junio de 1994 y 1º de julio de 1994 al 30 de junio de 1995.
2º) Designación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, al Acta de Asamblea.

Presidente - Julio D'Angelo

Agradecemos su puntual asistencia y lo saludamos con distinguida consideración.

e. 5/12 Nº 51.740 v. 7/12/95

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a usted a efectos de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 20 de diciembre del corriente a la 16.30 horas, en el local social de Av. Leandro Alem 1067 P. 13º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma de los articulos 3º, 14º, 24º, 25º y 35º del Estatuto Social de la entidad.
2º) Designación de dos asambleistas para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

Presidente - Julio D'Angelo

e. 5/12 Nº 51.742 v. 7/12/95

CLINICA DEL PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Laprida Nº 1579, Capital, para el dia 27 de diciembre de 1995 a las 13,30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1995 y su aplicación.
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio, durante el ejercicio económico Nº 3.
4º) Remuneración y/u honorarios de Directores por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 3 cerrado al 31 de agosto de 1995, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.

Presidente - Roberto M. Ceruti

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo dia y lugar, una hora después de la señalada. (Art. 237 Ley 19.550).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Laprida Nº 1579, Capital Federal, con 3 (tres) dias hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 5/12 Nº 51.818 v. 12/12/95

"D"

DEMOS MEDICINA PRIVADA
S. A.
Nº 5648 Lº 109 Tº A 30/7/91

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1995, 17 hs., en Moldes 1435, P. 8º B, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1) Ley 19.550/72, ejercicio 30/06/95.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y retribución a Directores y Sindicos, art. 261, Ley 19.550/72.
4º) [illegible] un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Sergio Hugo Witis

e. 1/12 Nº 27.500 v. 7/12/95

DIANDA Y O'CONOR
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 26 de diciembre de 1995, a las 9 horas, en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995, y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores y Sindicos, Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Alex F. Searle

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 19 de diciembre de 1995 inclusive, en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes. Quienes tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 4/12 Nº 51.588 v. 11/12/95

DIAZ SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 22 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas en el local de la calle Av. Alvarez Thomas 1489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacúon de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el período estatutario.
3º) Consideración del balance general y toda la documentación del articulo 34 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el dia 30-6-95.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Emilio Diaz Amo

e. 4/12 Nº 51.617 v. 11/12/95

DUNLOP ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el dia 26 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 4.800.000 a $ 8.782.248.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.

Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas hasta el dia 19 de diciembre de 1995.

e. 5/12 Nº 51.693 v. 12/12/95

DANCAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas en Uruguay 520, 4º piso Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (t. o.).
3º) Consideración del inc. 2 del articulo 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la Sindicatura.
5º) Remuneración de los Directores y Sindicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Tarquino C. A. Dalle Nogare

e. 6/12 Nº 51.942 v. 13/12/95

"E"

EDUCADORES ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

EDUCADORES ASOCIADOS S. A. convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el dia 18-12-95 a las 21 hs. en primera convocatoria y 21,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. B. Alberdi 1577, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres socios para suscribir el acta.
2º) Designación de socios directores.
3º) Designación de autoridades pedagógicas ciclo lectivo 1996.
4º) Oferta de venta de acciones del Sr. Adrián Bevacqua.

Directora - Stella Maris Sobico
e. 1/12 Nº 51.365 v. 7/12/95

EL GRIFO DE ORO
S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. 41.244. Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las hs. 18.30 el día 22 de diciembre de 1995 a los efectos de tratar el siguiente temario:

1º) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente - Benito Martínez
e. 4/12 Nº 51.657 v. 11/12/95

EL HACHERO S. A. FORESTAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro I. G. J. Nº 51.430. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1995 a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1167, piso 1º, oficina "3", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Elección de Directores y Síndicos, por renuncia;
3º) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones; canje de los títulos de acciones en circulación;
4º) Modificación de los Estatutos sociales (arts. 1º, 4º, 5º, 8º y 11º).

Presidente - Germán Augusto Enrique Grelle
e. 4/12 Nº 51.593 v. 11/12/95

S. A. G. A. I. C.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3432. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1995, a las 16.00 horas, en Av. Corrientes 1891, 2do. piso, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de: a) Fusión por absorción con Gregorio, Numo y Noel Werthein S. A. b) Compromiso previo de fusión c) Balance General al 30/6/95 como especial de fusión. d) Informe del Organo de Fiscalización y e) Balance consolidado de las sociedades fusionantes.
3º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para cumplimentar las resoluciones de la Asamblea.

Presidente - Leo Werthein
e. 4/12 Nº 27.663 v. 11/12/95

ELFA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 1995, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la Convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995 y la gestión del Directorio y Sindicatura en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1995.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en cuenta respecto de los primeros lo normado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1995.
7º) Designación de Directores.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Vicepresidente - Bernardo E. Eppel

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 6/12 Nº 51.955 v. 13/12/95

EN-PO
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.797. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 (veintiséis) de diciembre de 1995, a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores que integrarán el órgano de administración.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por Directores Malcom Pozzi y Alexis Pozzi.
4º) Consideración de la gestión de los directores salientes.

Presidente - Ennio Pozzi
Apoderada - Amelia L. Barral de Pozzi
e. 6/12 Nº 16.505 v. 13/12/95

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las instituciones Afiliadas, a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22º de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal en los días, horario y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de Segunda División, ambas ramas - Jueves 21/12 a las 18,30 hs.
Clubes de Tercera División, ambas ramas - Jueves 21/12 a las 19,30 hs.
Clubes de División de Honor, ambas ramas - Viernes 22/12 a las 18,30 hs.
Clubes de Primera División, ambas ramas - Viernes 22/12 a las 19,30 hs.
para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente, por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22º del Estatuto.
3º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rodolfo O. Paredes
Secretario General - Mario López
e. 6/12 Nº 52.060 v. 11/12/95

"G"

GEACHYC
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I. G. J.: 21.666. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 29/12/95 a las 10,30 hs. en Boulogne Sur Mer 867, Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital Social y de la correspondiente emisión de acciones.
2º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura.
3º) Consideración de reformas al Estatuto.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Presidente - Jorge Luis Goldberg
e. 4/12 Nº 51.590 v. 11/12/95

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Fº 1628; 29/8/1991, Nº 6508; Lº 109 Tº A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Avda. Córdoba 669, Piso 1º de Capital Federal, el próximo día 22/12/1995, a las 8.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo.

Presidente - Bernd R. Hettel
e. 4/12 Nº 95 v. 11/12/95

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

IGJ 41.944. Registro Inspección General de Justicia Nº 41.944 Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, en la sede social de José E. Rodó 5704, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración y ratificación de la decisión disponiendo la presentación de la sociedad en concurso preventivo;
b) Designación de dos accionistas para que suscriban junto con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Presidente - José Eduardo Armanini
e. 4/12 Nº 51.568 v. 11/12/95

HOTSUR
S.A.
I.G.J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HOTSUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 26 de diciembre de 1995 a las 18 hs. en la sede social sita en Galicia 2946, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el inc 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
2º) Consideración de los Resultados y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de nuevas autoridades, en reemplazo de los directores renunciantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rosendo Fernández
e. 5/12 Nº 51.843 v. 12/12/95

"I"

INSTITUTO MASSONE SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTOS QUIMICO BIOLOGICOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17/12/1946 bajo el Nº 126, F. 361, L. 47, T. "A" de Estatutos Nacionales. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 20/12/1995 a las 11 horas a celebrarse en la sede social de Arias 4431 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Destino final resultados acumulados asignados a futuros ejercicios por Asamblea Ordinaria del 31/10/1995.

Presidente - Raúl Enrique Massone
e. 1/12 Nº 51.393 v. 7/12/95

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1995 a las 15,00 horas en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del Directorio: antecedentes y tratamiento de las renuncias presentadas por los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dres. López Castro, Ferrari, Alvarez, Bernater, Zappa Díaz y Porto de Brindesi.
3º) Designación de nuevos miembros para la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables al 31/12/95, estableciendo su remuneración.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Vicepresidente - Inés Dora Decamps

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 14 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de diciembre a las 17 horas.
e. 1/12 Nº 51.463 v. 7/12/95

"L"

LIDJI
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas en la sede social Leandro L Alem 1080, 6º "A" de esta Capital Federal para el día 27 de diciembre de 1995, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, elección de los mismos según art. 7º del estatuto social.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Registro 9683.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Presidente - Alberto Lidji
e. 6/12 Nº 51.909 v. 13/12/95

"M"

MAPAUXI
S. C. A.
Nº Correlativo 283.090

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 1995, a las 11 horas en Rivadavia 789, 1º piso, Capital, y, en su caso a celebrarse en segunda convocatoria el mismo 19 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en Rivadavia 789, 1º Piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Administrador Social, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995 y el período 1 de julio al 12 de noviembre de 1995.

3º) Reconsideración de las retribuciones al Administrador Social por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995 y el período 1 de julio al 12 de noviembre de 1995.

Para participar de la Asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha del acto asambleario. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. El Administrador Social.

Administrador Titular (h.) - Juan Etchebarne

e. 1/12 Nº 51.447 v. 7/12/95

MBA BANCO DE INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas en la sede social de MBA BANCO DE INVERSIONES S. A. sita en Avenida Corrientes 311, planta baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Reforma integral de los Estatutos de MBA Banco de Inversiones S. A. tras haberse obtenido la aprobación por el Banco Central de la República Argentina de la inversión en la sociedad por parte de Salomon Brothers Holding Company Inc. y la firma del Contrato de Accionistas. Clase de Acciones. Autorizaciones.

3º) Aumento de Capital con o sin reforma de Estatutos según sea su magnitud. Emisión de una nueva clase de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Suscripción de las nuevas acciones.

4º) Fijación del número de directores. Designación de nuevos miembros del Directorio y elección y/o ratificación de la designación de los directores actualmente en ejercicio.

Presidente - Pedro Eugenio Reynal

e. 1/12 Nº 16.374 v. 7/12/95

MEDICINA Y CIENCIA S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1995, a las 17 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 18 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación sobre el llamado de la asamblea fuera de término.

3º) Tratamiento del balance y de los demás documentos y estados contables de la empresa, referentes al ejercicio concluido en el presente año.

4º) Situación del directorio y eventual elección de titulares y suplentes, previa fijación del número de los mismos.

5º) Elección del síndico titular y suplente.

Director - Ernesto Grasso

NOTA: Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso, of. 24/25, Buenos Aires.

e. 1/12 Nº 51.480 v. 7/12/95

MEDICINA Y CIENCIA S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1995, a las 19 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 20 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reglas de convivencia. Su incorporación al reglamento o su aceptación como nuevo reglamento adicional.

3º) Reforma del estatuto referida al derecho de preferencia.

4º) Reforma del estatuto referida a la calidad de los socios.

5º) Tratamiento de una posible capitalización de la deuda con los accionistas titulares de servicios.

Director - Ernesto C. Grasso

NOTA: Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso, of. 24/25, Buenos Aires.

e. 1/12 Nº 51.479 v. 7/12/95

METALES IDIART S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de METALES IDIART S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 1995 a las 18.00 hs., en la sede social sita en Avda. Amancio Alcorta 3153 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993 y destino del resultado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993 y su remuneración.

5º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994 y destino del resultado.

6º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994 y su remuneración.

7º) Tratamiento de la renuncia al cargo de Director Titular del señor Angel Carbajo.

8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

9º) Fijación del número y nombramientos de Directores.

10º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Angela R. Moras de Idiart

e. 1/12 Nº 51.486 v. 7/12/95

MARAT S.A. IGPJ: 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1995, en la calle San Martín 793 Piso 2º, Capital Federal a las 9 hs. y 10 hs. la primera y segunda convocatoria de la Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del Estatuto Social.

Y a las 11 hs. y 12 hs. la primera y segunda convocatoria de la Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Elección del número de integrantes y designación del nuevo directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

Presidente - Francisco V. Pereda

e. 5/12 Nº 51.741 v. 12/12/95

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Conv. a Asamblea General Ordinaria, en Venezuela 110, piso 1, Of. 14, Cap. el 26.12.95 a las 10 hs. en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Design. dos accion. p. firm. el acta.

2º) Consid. del Balanc. Gral., Est. Result., Est. de Evol. del Patrim. Neto por el ejerc. finaliza. al 31 de dic. 94.

3º) Honorarios Direct. y distr. de cargos o ratific.

4º) Consideración del resultado.

5º) Domicilio sede social

Presidente - Luis Aguera

e. 5/12 Nº 51.849 v. 12/12/95

MACAPAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 16.645. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1995, a las 15 horas, en la calle Arenales 3605, planta baja, departamento 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio y del Síndico.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550.

5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto.

6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.

Directora - Marina Raquel Pawloff

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Magallanes 1342, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 6/12 Nº 51.950 v. 13/12/95

"N"

NUTRITEC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de NUTRITEC S. A. para el día 18 de diciembre de 1995 a las 10 horas, a realizarse en la Av. Córdoba 836, 2º piso, "208", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado fuera de término de esta Asamblea.

3º) Consideración de la documentación citada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1995.

4º) Ratificación del Directorio o elección de nuevos miembros.

5º) Aumento del capital social.

6º) Modificación de los artículos 4, 5 y 9 del Estatuto Social.

Presidente - Eduardo S. Colson

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 1/12 Nº 51.437 v. 7/12/95

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 001867 de fecha 8.11.95, se convoca a los señores accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S. A., a la asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 20.12.95 a las 11,30 hs., en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 665, 4º piso, (Biblioteca de la I. G. J.) Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Remoción de los miembros del Directorio en virtud de haber actuado sin haberse integrado nunca con el número mínimo de Directores fijado por asamblea de accionistas del año 1992.

3º) Análisis de la gestión del Directorio en torno a las hipotecas constituidas a favor del Banco Francés del Río de la Plata.

4º) Análisis de la gestión del Directorio en relación a los créditos tomados durante los años 1993 y 1994.

5º) Estado actual de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social.

6º) Gastos de publicidad e inexistencia de una red de ventas.

7º) Participación de la firma Consorcio Olivarero Argentino en la venta de los productos de OLIVARES Y VIÑEDOS DE SAN NICOLAS S. A. I. C. O. V. A. C.

8º) Acción de responsabilidad prevista por el art. 275 de la ley 19.550 contra los miembros del Directorio y la Sindicatura.

Jefe Revisor Inspectores - Mariana Irene Singerman

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en San Martín 665, 4º piso, Departamento de Legales, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11,30 a 15 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 1/12 Nº 51.665 v. 7/12/95

OILFIELD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 110.211. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas 281, 6º piso "E", Capital Federal, el próximo 27 de diciembre de 1995, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 12.000,00 y emisión de nuevas acciones.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.

Presidente - Pedro Juan Tischik

e. 6/12 Nº 51.918 v. 13/12/95

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S. A. I. C. Registro 42.750

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1995, a las 11.00 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 555, 9º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

2º) Acciones a implementar con motivo de la enajenación de las acciones Clase "A" de la Sociedad.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos Clase "A" correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995 y hasta la fecha de la Asamblea.

4º) Determinación de las remuneraciones de Directores y Síndicos Clase "A" por el Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995.

5º) Aceptación de renuncias, o en su caso, remoción de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Clase "A".

6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, Clase "A", hasta completar mandatos.
7º) Elección de Presidente del Directorio.
Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación, con no menos de tres días de anticipación al domicilio de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
e. 1/12 Nº 51.456 v. 7/12/95

PROYECTO EDUCATIVO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Charcas 3080, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1995 a las 17,00 horas en primera convocatoria, o a las 18,00 horas en segunda convocatoria si en la primera no se alcanza el quórum de ley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Análisis de la situación económica-financiera por la que atraviesa la Empresa.
3º) Análisis de la documentación contable, motivos por los cuales no se completó el Balance al 31/12/94. Origen y aplicación de fondos hasta la fecha.
4º) Análisis de los cuestionamientos recibidos por terceros invocando una supuesta calidad de accionistas. Decisiones a adoptar.
5º) Información sobre la gestión realizada ante el acreedor hipotecario.
6º) Posible presentación judicial en los términos de la ley Nº 24.522 ante la imposibilidad de hacer frente a los compromisos sociales.
Presidente - Eleonora Hussar
e. 5/12 Nº 52.040 v. 12/12/95

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1995, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1995.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995
Presidente - Alberto Martínez
e. 1/12 Nº 51.374 v. 7/12/95

"R"

REFCO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 78.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1995, a las 17.- horas, a celebrarse en el local Social de la calle Av. Congreso 1735, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 - Inc. 1 - de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio, llevada a cabo durante el mismo.
Presidente - Antonio Bitar
e. 1/12 Nº 16.416 v. 7/12/95

"S"

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1995 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-95.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
Vicepresidente - Roberto Kihara
e. 1/12 Nº 51.403 v. 7/12/95

SANTA ANA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, en Callao 1515, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la Convocatoria.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/94, 30/6/95.
4º) Consideración de la gestión de la Administración y su elección.
5º) Consideración de la remuneración de la Administración (Autorización art. 261, in fine, Ley 19.550).
Socia Administradora - Bernadette Duggan de Iervolino
e. 1/12 Nº 51.468 v. 7/12/95

SPARTINA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de SPARTINA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1995 a las 15 horas en el domicilio de calle Eva Perón 4818 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995.
2º) Elección de Directorio por un año.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1995 a las 17 horas, en el domicilio de calle Eva Perón 4818, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. El Directorio.
Presidente - Alfredo A. Marcos

NOTA: Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
e. 1/12 Nº 51.390 v. 7/12/95

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. Y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Libro 55 del Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1995, a las 9.00 horas, en Reconquista 336, piso 3º, Oficina I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de las renuncias presentadas por el Director Titular y Suplente - Elección de Directores Titulares y Suplentes; y
3º) Aprobación de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Suplente - Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Rafael Guida
e. 4/12 Nº 51.614 v. 11/12/95

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. Y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Libro 55 del Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1995, a las 11.00 horas, en Reconquista 336, piso 3º, Oficina I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de los términos y condiciones de la venta a Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S. A. de ciertos activos del fondo de comercio de la sociedad (ley 11.867); y
3º) Ratificación del aval otorgado por la sociedad.
Presidente - Rafael Guida
e. 4/12 Nº 51.615 v. 11/12/95

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. Y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Libro 55 del Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1995, a las 14.00 horas, en Reconquista 336, piso 3º, Oficina I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificar el abastecimiento de ciertos clientes por Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S. A.
Presidente - Rafael Guida
e. 4/12 Nº 51.616 v. 11/12/95

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A. EDUCACIONAL

CONVOCATORIA

R.P.C. 12/2/57 bajo el Nº 122, Folio 320, Libro 50, Tomo A de E. N. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1995 a celebrarse en San Martín 910, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de donar a la Fundación San Juan el Precursor los inmuebles donde hoy funcionan la Sección Primario y la Sección Secundario del Colegio San Juan el Precursor (Anchorena 445 y Gaboto 879, San Isidro, Provincia de Buenos Aires).
Presidente - Alejandro Madero

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 5/12 Nº 51.842 v. 12/12/95

SANTA MARIA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en IGJ: 1.553.991. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Aprobación de los aportes irrevocables realizados a la sociedad hasta el día de la fecha.
3º) Realizar un aumento del capital con modificación del Estatuto en su art. 4º por la suma de $ 17.421.573 capitalizando los mencionados aportes.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Presidente - Juan Roberto Gerlach
e. 5/12 Nº 51.865 v. 12/12/95

SHULMAN HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia 7486. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 968, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al Síndico.
5º) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Ricardo Shulman

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.
e. 5/12 Nº 16.468 v. 12/12/95

SANTA MARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en Arenales 2812, 1º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
Administradora - María E. Lagos de Moroni
e. 6/12 Nº 51.949 v. 13/12/95

S. I. G. A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 6/12 Nº 27.791 v. 13/12/95

"T"

TARICCO, RICARDE, ILLAS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria a las 12.00 horas del mismo día, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3769, 4º piso, Departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de ventas de inmuebles efectuadas a socios y administradores.
3º) Otorgamiento de poderes. Oscar Bartolomé Taricco, Socio Comanditado Administrador. Francisco Domingo Illas, Socio Comanditado Administrador.

Socios Comanditados: Oscar Bartolomé Taricco y Francisco Domingo Illas -
e. 1/12 Nº 27.585 v. 7/12/95

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 1995 a las 17 horas, en la sede administrativa de Av. Antártida Argentina y calle 10 Pta. Baja, Sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.3.95 y gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. Nº 251, Ley 19.550.
5º) Renovación parcial del Directorio, art. 14 del Estatuto Social. Renuncia de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y designación de reemplazantes.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.

Presidente - Roberto F. Lavalle

NOTA: Para el supuesto caso que por falta de quórum la reunión asamblearia no pudiese concretarse en la oportunidad antes indicada, se resuelve simultáneamente convocarla en segunda convocatoria para las 18,30 horas del mismo día.

e. 1/12 Nº 51.457 v. 7/12/95

TRANSPORTES SUR NOR
C. I. S. A.
Reg. IGPJ 13.213

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1995, a las 15.30 hs. en Méjico 628 Piso 1º Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la marcha de los negocios de la Empresa;
2º) Situación de los deudores de la Empresa;
3º) Medidas a adoptar por el H. Directorio;
4º) Modificación del Reglamento Interno art. 3º, 4º, 5º, y Contrato de Explotación, art. 12;
5º) Explotación del servicio diferencial y destino de las unidades
6º) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 4/12 Nº 27.674 v. 11/12/95

TERMECO CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 129.119. Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1995 a las 11 hs., en el local social sito en la calle Maipú 471, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1995.
3º) Reforma del Estatuto: Reducción voluntaria del capital social.
4º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
5º) Destino de resultados.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Moral
e. 5/12 Nº 51.733 v. 12/12/95

"U"

UNIVERSALFLET
S. A.

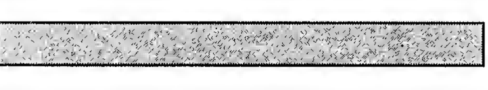
CONVOCATORIA

I.G.J. 13/6/89, Nº 3320, Lº 106, Tº A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y a las 11 horas e 2ª Convocatoria en Valentín Gómez 2708, 7º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ampliación del plazo de duración de la sociedad por 30 años, a partir del 1/3/1996.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Presidente - Adolfo Ganapol
e. 6/12 Nº 51.990 v. 13/12/95



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Orlando Hamasaki con domicilio en Quintana 1214, Villa Bosch Pcia. de Bs. As., transfiere a Horacio Luis Tamanaha con domicilio en Nogoyá 3223 Capital el negocio ubicado en AV. ALVAREZ JONTE 5202 P.B. Capital dedicado al rubro de Lavanderías mecánicas o manuales. Limpieza a seco, planchado y teñido de prendas de vestir, telas domésticas, alfombras. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/12 Nº 51.370 v. 7/12/95

La escribana Marta B. Marchese, con domicilio en Suipacha 612, 2do. "B" de Capital Comunica que Elena Bascoy Bugia, domiciliada en Av. Alvarez Thomas 460, Capital, transfiere a Ramón Suarez Aparicio, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 460 de Capital, el fondo de comercio sito en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 460 de Capital, que funciona en el . rubro hotel. Reclamo de ley en Av. Alvarez Thomas 460 Capital Federal.

e. 4/12 Nº 51.554 v. 11/12/95

Luisa Postigo, domiciliada en Bogotá 2791, Capital, comunica que transfiere el "Laboratorio de Análisis Clínicos" sito en AV. JUAN B. JUSTO 5322, DEPTO. 2, Capital, a la firma Laboratorio Artigas S.R.L. sito en Av. J. B. Justo 5322, Depto. 2, Capital. Oposiciones de Ley en J. B. Justo 5322, Depto. 2, Capital.

e. 6/12 Nº 27.833 v. 13/12/95

Isaac Sabaj Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB "3" Cap. Avisa: Jesús Perfecto Barros y Emilio Alberto Menéndez Santoro, Dom. Av. San Juan 2083, Cap. venden a Daniel Armando Rizzo, Dom. Aristobulo del Valle 5867, Villa Ballester, Bs. As. El Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. SAN JUAN 2083, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 6/12 Nº 51.940 v. 13/12/95

"B"

Ramón Nicolás Sánchez, Mart. y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal nº 2307, 1º "B" de Capital Federal, comunica que: el Señor Rodolfo Andrés Guagnini con domicilio legal en la calle A. Dicman nº 1463 de Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere, el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle BOLIVIA Nº 542 de Capital Federal, a los Sres. José Luis Outeiro y Julio Daporta con domicilio legal en la calle Calcena nº 429 de Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones incluyendo la antigüedad del personal, reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 1/12 Nº 51.398 v. 7/12/95

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa que Laura Viviana Segovia dom. Estados Unidos 1260, Cap. vende a Gustavo Horacio de Gyldenfeldt dom. Rivadavia 4965, Cap. su negocio de Hotel (S. S. C.) sito en BOGOTA 3742 P.B., Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/12 Nº 51.701 v. 12/12/95

"F"

Mario Dalle Nogare, abogado, con oficina en Uruguay 520, piso 4º dpto. 7, Capital, avisa por "Fu-cn-so" —Fundación para emprendimientos solidarios— que ha quedado nula y sin efecto desde el 30 de febrero de 1994, la operación de compra de confitería y panadería "Alvaro" sita en FEDERICO LACROZE 2963/65/67, Capital, conforme edicto publicado del 17 al 23 de febrero de 1994, según recibo del 10 de febrero 1994 Nro. 0037-00042524. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 4/12 Nº 27.607 v. 11/12/95

"M"

César Augusto Lozada Martillero Público con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3, "35" Capital, comunica que Silvia Liliana Navarro de Padín domiciliada en la calle Emilio Lamarca Nº 865 Dto. "3º", Capital vende al señor Orlando Gabriel Carballo domiciliado en la calle Colombres Nº 829 Capital el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio, sito en la calle MANSILLA Nº 3767, Capital. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 4/12 Nº 51.597 v. 11/12/95

Libro: 65. Folio: 941 Nº 941. Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Carlos Daniel Perviu y Hilda Consuelo Bueno, Dom. Juan de Garay 3772 6º "C" Cap. Vende a Amadeo Carenza, Dom. Juan Farrel 3254, Lanús Oeste. Su negocio de Hotel (SSC) sito en MORENO 3056 PB. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 51.619 v. 11/12/95

"P"

Representada por Rodolfo F. Tignanelli, Martillero Público, con oficinas en la Av. Gaona Nº 2940 Capital Federal, avisa que: el Sr. Daniel Oscar Palma, con domicilio en Alcaraz Nº 4304 Capital Federal, vende su fondo de comercio de auto servicio y comestibles envasados sito en la calle PIZARRO 6068 Capital Federal a la Sra. Qiu Yun con domicilio en la Av. Francisco Beiró Nº 3550 Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 51.583 v. 11/12/95

Alberto Horacio Fasanelli, abogado domiciliado en Charlone 11, Capital comunica que Juan Luis Sánchez y Felisa Camiño Pose de Sánchez, domiciliados en Sto. Domingo 2991, Capital transfieren a Gustava Sánchez domiciliada en el fondo de comercio que se transfiere de Hotel sin servicio de comida sito en PTE. LUIS S. PEÑA 1007, Pº 1º y 2º, Capital. Reclamos en el local transferido.

e. 5/12 Nº 27.716 v. 12/12/95

"R"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3º B, Capital, avisa: Hugo Daniel Barinstein sito en Talcahuano 7, Capital, vende "Comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en RIVADAVIA 1299 esquina TALCAHUANO 7, Capital, a Eduardo Diz y José Ramón Diz domiciliados en Aristóbulo del Valle 543, piso 1º Dpto. 3, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 6/12 Nº 51.917 v. 13/12/95

"S"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Edgardo Fabián Rubiolo; Enrique Rodríguez; Manuel Núñez Puig y Roberto Lorenzo, dom. San Juan 902, Cap. veden a Antonio Sánchez; José Villar; y Alfredo Eduardo Bergna, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café, Bar(602030) Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería (602070) Confitería sito en SAN JUAN AV. 902 PB, PU 906, PI, EP, Capital quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 6/12 Nº 51.882 v. 13/12/95

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, primer piso Capital Federal, avisa que Leysa S.A.C.I.F. y A., con domicilio en O'Higgins 1901, Capital Federal, transfiere negocio de Estación de Servicio ubicado en Partido de General San Martín, Ruta 8 número 4001, Km 16,500, a favor de Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/12 Nº 51.513 v. 7/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MEDEFIN
S. A.

BANCO UNB
S. A.

FUSION

Por asambleas del 28/11/95, de BANCO MEDEFIN S. A., y del 28/11/95, de BANCO UNB S. A., se ha aprobado el compromiso de fusión de fecha 29 de setiembre de 1995 por el cual BANCO MEDEFIN S. A. incorpora a BANCO UNB S. A.

BANCO MEDEFIN S. A.: es una sociedad con sede social en 25 de Mayo 489, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1988 bajo el Nº 6077, del Libro 105, Tomo "A" de 'Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. BANCO UNB S. A. es una sociedad con sede social en 25 de Mayo 459, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1956, bajo el Nº 1587, Folio 228, Libro 50, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Como consecuencia de la fusión se aumenta el capital social de BANCO MEDEFIN S. A. en $ 29.770.000. Activos y Pasivos de

las sociedades fusionantes según balances al 30/6/95: BANCO MEDEFIN S. A.: Activo $ 340.542.000; Pasivo: $ 310.801.000, BANCO UNB S. A.: Activo: $ 316.926.000, Pasivo: $ 287.003.000. La denominación de la incorporante pasará a ser BANCO MEDEFIN UNB S. A.

Presidente - Ricardo L. González Victorica
Vicepresidente - Fernando J. Mayorga
e. 5/12 Nº 51.830 v. 7/12/95

BGH
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de fecha 2 de octubre de 1995 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 1995 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias, el 12,39280 % en concepto de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. Se acreditarán acciones ordinarias clase "B", de 1 voto por acción, de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1995. Las fracciones menores a una acción ordinaria ($ 0,10) se liquidarán en efectivo de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las constancias de acreditación de la referida operación serán puestas a disposición de los accionistas a partir de la fecha arriba indicada en la sede social, Brasil 731, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

Presidente - Julio Hojman
e. 5/12 Nº 51.834 v. 7/12/95

BUEMAND
S. A.

Inscripción: 21/7/94, Nº 7179, Lº 115, Tº A de S.A. Con sede en Av. de Mayo 1460 2do. "14", Cap. Fed., hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 20/6/95 protocolizada por Escritura Nº 230 del 29/7/95, Fº 511, del Reg. 966 de Cap. Fed. resolvió reducir con efecto al 20/6/95 el capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 460.000 y reformar el art. 4to. del Estatuto. "Artículo cuarto: El capital social es de $ 460.000 representado por 460.000 acciones ordinarias al portador $ 1 valor nominal y 1 voto por acción".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
e. 6/12 Nº 51.996 v. 11/12/95

"E"

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA
S.A.

ESCISION

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1995 y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 hace saber: a) ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A., Av. Córdoba 950 Piso 10º, Capital Federal. Inscripta originalmente como RCA Victor Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial el 12.3.40, bajo el Nº 53, Folio 386, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; adecuación a la ley 19.550 y cambio de denominación por el actual inscripto en el Registro Público de Comercio el 26.3.73 bajo el Nº 574, Libro 79, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; registrando su última modificación el 6.12.93 bajo el Nº 12.313, Libro 114, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Número correlativo I.G.J.: 3746. b) ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. al 30.6.95: Activo $ 14.155.668,40 - Pasivo $ 18.890.883,78. c) BMG Ariola Argentina S.A.: Activo $ 13.010.554,24 - Pasivo $ 12.963.357,62. d) BMG Ariola Argentina S.A., Sociedad Anónima, Av. Córdoba 950 Piso 10º Capital Federal.

Presidente - Enrique Marcelo Pérez
e. 6/12 Nº 16.536 v. 11/12/95

"H"

HUIM-CAHUEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscrip. Reg. Públic. Com. 4/12/68, Nº 4459, Fº 465, Lº 247 Contratos Públicos. Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas del 29/4/95 resolvió la reducción del capital social de $ 601.500 a $ 462.850 por retiro de la socia María Teresa Delfino, de Mazzinghi. Datos art. 83 inc 2): a) "HUIM-CAHUEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Domicilio: San Martín 439, piso 2, Capital Federal; Inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 4/12/68 Nº4459, Fo. 465, Lo. 247 de Contratos Públicos. b) Capital antes de la reducción: $ 601.500, después: $ 462.850. La misma Asamblea aumentó el capital luego de la reducción a $ 701.500.- c) Activo: $ 844.706,81 Pasivo: $ 64.640,58 Patrimonio Neto: $ 780.066,33 (todo después de la reducción) e) Resolución que apruebe la reducción y posterior aumento: Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/4/95. Oposiciones de ley: Escribanía D´Alessio-Doglioli Lavalle 1447 piso 1 of. 3 Capital Federal.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 5/12 Nº 27.757 v. 7/12/95

"L"

LOS PAMPAS
S.C.A.

ATOK
S.C.A.

Comunican por 3 días que LOS PAMPAS S.C.A. y ATOK S.C.A. inscriptas respectivamente en R.P.C. bajo Nº 47, Lº 244, Fº 146 de Cont. Púb. y Nº 918, Lº 234, Fº 189 de Cont. Púb., domiciliadas en Av. Santa Fe 2245, P.B., Cap. Fed., resolvieron por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 30-6-95: 1) Transformarse en S.A. bajo las denominaciones de ESTABLECIMIENTO LOS PAMPAS S.A. y ATOK S.A.; 2) Aprobar el Acuerdo Previo de Escisión y Fusión por Incorporación al 31-5-95. Soc. escindente: LOS PAMPAS S.C.A., reduce capital de $ 1.000 a $ 500. Nuevo capital $ 500, representado por 500 acciones de v$n 1 y 1 voto por acción. Soc. escisionaria incorporante: ATOK S.C.A., aumenta capital de $ 0,0000004111 a $ 500, representado por 500 acciones de v$ n 1 y 1 voto por acción. La escindente transfiere a la escisionaria incorporante 2 lotes de campo: 1) Pcia. Sta. Fe, Pdo. Grl. López, Estac. Alberdi. Sup.: 124 has. y 2) Pcia. Bs. As. Pdo. Rauch. Sup. 343 has. Balances Especiales: a) LOS PAMPAS S.C.A. Activo: Total al 31-5-95: $ 1.166.502,60. Afectado a ATOK SCA: $ 735.874,10. Queda después de afectación: $ 430.628,50. Pasivo: Corriente: $ 132.580,44. Afectado: $ 56.290,21. Queda: $ 76.290,23. Patrimonio Neto: $ 1.033.922,16. Afectado: $ 679.583,89. Queda: $ 354.338,27. Total: $ 1.166.502,60. Afectado: $ 735.874,10. Queda: $ 430.628,50. b) ATOK S.C.A. Activo: Total al 31-5-95: $ 1.119,96. Transferido de LOS PAMPAS: $ 735.874,10. Consolidado: $ 735.942,88. Pasivo: Total: $ 1.051,18; Transferido: 56.290,21. Consolidado: $ 56.290,21. Patrimonio Neto: $ 68,78. Transferido: $ 679.583,89. Consolidado: $ 679.652,67. Total: $ 1.119,96. Transferido: $ 735.874,10. Consolidado: $ 735.942,88. No hubo accionistas recedentes. Se alteraron proporciones de capital: LOS PAMPAS S.C.A. (ESTABLECIMIENTO LOS PAMPAS S.A.): Josefina J.E. Bullrich: $ 495. Marcelo J. González Mujica: $ 5. ATOK S.C.A. (ATOK S.A.) Diego A. Bullrich: $ 400. María M. Oromí de Bullrich: $ 100. Oposiciones en Av. Santa Fe 2245, P.B. Capital Federal.

Abogada - Marisa Galarza
e. 6/12 Nº 27.837 v. 11/12/95

"P"

PILAGA ....

PECOM-NEC
S. A.

PECOM NEC TERMINALES S. A. (continuadora de NEC ARGENTINA S. A.)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PECOM-NEC S. A. y PECOM NEC TERMINALES S. A. (nueva denominación social de NEC ARGENTINA S. A. dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 31 de octubre de 1995, modificación que se encuentra en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia bajo el Número de Expediente 187.159) se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PECOM-NEC S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1978 bajo el Nº 4528, Libro 88 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: PECOM NEC TERMINALES S. A. con sede social en San José 1836, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1981 bajo el Nº 1590, Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. b) Capital Social: La sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 688.000, representado por 688.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1995.

	PECOM-NEC S. A.	PECOM NEC TERMINALES S. A. (anteriormente NEC ARGENTINA S. A.)
Activo	$ 227.765.586	$ 6.355.853,04
Pasivo	$ 83.703.709	$ 5.595.698,32
Patrimonio Neto	$ 144.061.877	$ 760.154,72

d) Fechas de Compromiso Previo de fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 27 de noviembre de 1995. Acta de Directorio de PECOM-NEC S. A. del 27 de noviembre de 1995. Acta de Directorio de PECOM NEC TERMINALES S. A. del 27 de noviembre de 1995. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de PECOM-NEC S. A. del 27 de noviembre de 1995. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de PECOM NEC TERMINALES S. A. del 27 de noviembre de 1995. Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de PECOM-NEC S. A., Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal.

Asesorada Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 5/12 Nº 16.450 v. 7/12/95

PELLEGRINI S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION: CARACTERISTICAS Y DENOMINACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre PELLEGRINI S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION que actuará en carácter de Sociedad Gerente y el Banco de la Nación Argentina, se conviene que esta última asuma la calidad de Sociedad Depositaria del Fondo Pellegrini Renta Dólares, y ambas partes sujetarán sus derechos y obligaciones a las siguientes disposiciones que integran el Reglamento de Gestión del Fondo, en adelante el Reglamento.

ARTICULO UNO: El Fondo Común de Inversión, constituido bajo la denominación de PELLEGRINI RENTA DOLARES, (en adelante El Fondo), funcionará conforme al presente reglamento de gestión (en adelante El Reglamento), en un todo de acuerdo a la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley) y demás disposiciones legales complementarias.

ARTICULO DOS: Su patrimonio se integrará con los activos que se determinarán en el Artículo tres del Reglamento, los cuales serán adquiridos con los recursos provenientes del monto de las inversiones que realicen personas físicas y/o jurídicas, a las cuales se les reconocerá derechos de copropiedad indivisa, representados por cuotapartes.

ARTICULO TRES: El objeto del Fondo será de tipo especializado y podrá scr integrado el haber neto del mismo, a decisión de la Sociedad Gerente, hasta un 100 % con los siguientes activos, en todos los casos en dólares estadounidenses: 1.- Instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA. Para disponer de una liquidez adecuada para atender a posibles rescates, las imposiciones se efectuarán con fechas de vencimiento escalonadas en el tiempo, y para una adecuada diversificación del riesgo se colocarán los fondos en distintas entidades financieras ajenas a la Sociedad Depositaria. 2.- Títulos de la deuda del sector público (nacional, provincial, municipal o entes autárquicos o descentralizados), títulos de deuda del sector privado, que coticen en los mercados autoregulados autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/o en aquellos países con los cuales la República Argentina haya suscripto tratados de integración y cuyos mercados estén aprobados por las respectivas comisiones de valores u organismos equivalentes, y/o en cualquiera de los mercados que se enumeran a continuación, en los cuales podrán adquirir dichos valores mobiliarios, en las proporciones que faculta la legislación vigente, a saber: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange, Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; National Association of Securities Dealers (NASDAQ). MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchanges. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Comercio de Valparaíso. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París, Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; MATIF de París, Belfox de Bruselas. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. ARTICULO CUATRO- La indivisión del Patrimonio del Fondo no cesa a requerimientos de uno o varios de los copropietarios indivisos, sus herederos, derechohabientes o acreedores, los cuales no pueden pedir su disolución durante el término establecido para su existencia en el presente Reglamento, mientras esté en vigencia el plan de inversiones del mismo. ARTICULO CINCO- La duración del Fondo será por tiempo ilimitado, salvo lo dispuesto en el Artículo treinta y uno del presente Reglamento. ARTICULO SEIS: La valuación del Patrimonio Neto del Fondo, se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integran los precios promedios ponderados, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del fondo calculado con los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que reanude la negociación. 1- Valores Mobiliarios con oferta pública: 1.1- Cuando el haber del

fondo se hallare integrado por los títulos de deuda que se negocien en el país, se valuarán de la siguiente forma: Títulos públicos y obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A. tomando como pauta horaria, el horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 2- Instrumentos emitidos por entidades financieras: Salvo en el caso en que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso 1 del presente, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. Cuando la renta sea fija, se calcularán los intereses devengados a la fecha de la valuación y se añadirán al valor de origen para hallar el Valor Total Actual y cuando la renta sea variable, se colocará la renta devengada, a la tasa vigente en la fecha de valuación respectiva, con má s el valor de origen, para hallar el Valor Total Actualizado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negociaren alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o de los mercados. Cuando la cartera está integrada por títulos de deuda y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de las cuotapartes será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que se realizó efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija en lo que se valuarán conforme se establece en el apartado 2 de este artículo. ARTICULO SIETE- El patrimonio del Fondo podrá acrecentarse en forma continua, conforme a la suscripción de cuotapartes y disminuir en razón de los rescates producidos.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE: ARTICULO OCHO- La dirección, administración y representación del Fondo estará a cargo de PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Gerente) con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, la que actuará conforme al presente Reglamento, a La Ley, y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO NUEVE- Será función de la Sociedad Gerente: 1- La representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses, y respecto a terceros. 2- La administración y gestión del Fondo, entendiendo por ello todo acto de compra, venta y el ejercicio de los derechos u obligaciones de los activos que lo integran. 3- Determinar el valor del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo seis del presente Reglamento. 4- Determinar el valor de la suscripción y rescate de las cuotapartes, conforme al Artículo dieciséis del presente Reglamento. 5- La autorización de suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- La contabilidad del Fondo. ARTICULO DIEZ- La función de administración y representación del Fondo deberá ajustarse a lo siguiente: 1- No podrá responsabilizar y/o comprometer a los copropietarios por sumas [illegible] que hubiere disposiciones sobre consultas a los titulares de cuotapartes del Fondo, está prohibida la actuación de directores, síndicos, asesores y empleados de los órganos del Fondo, como mandatarios de los mencionados titulares.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD DEPOSITARIA: ARTICULO ONCE: Todos los activos integrantes del haber del Fondo o sus títulos representativos serán custodiados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que actuará conforme a la Ley, como SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Depositaria), el que actuará como depositario y custodio con domicilio en Buenos Aires, República Argentina ARTICULO DOCE: Será función de la Sociedad Depositaria: 1- La percepción del importe de las suscripciones y pago de los rescates, que se requieran según lo establecido por los Artículos dieciocho y diecinueve del Presente Reglamento. 2- La vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo previstas en el presente Reglamento, y la percepción de sus respectivas solicitudes. 3- La guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley Nº 20.643. 4- Llevar el registro de cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. 5- Emitirá por cuenta y orden de la Sociedad Gerente las suscripciones y/o rescate de cuotapartes. 6- Respecto a las inversiones en activos, fuera de la República Argentina, el depositario, designará a una Institución Financiera de primera línea, o Caja de Valores de la Plaza donde se efectúa la inversión, las cuales quedarán registradas a su nombre. La guarda y custodia de los valores allí adquiridos será responsabilidad de la Sociedad Depositaria.

SUSTITUCION DE LAS SOCIEDADES GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO TRECE: Si la Sociedad Gerente o Depositaria no estuvieren en condiciones de cumplir y continuar con las funciones que les asignan las normas y este Reglamento, podrán rescindir su participación mediante comunicación escrita con un plazo no menor a tres (3) meses al otro órgano del Fondo el que deberá proponer un sustituto a la Comisión Nacional de Valores y una vez aprobada tal propuesta modificar el presente Reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro, asimismo deberá hacerse cargo de los rescates que se presentaren en el interin. Asimismo, en caso de inhabilitación de alguno de los órganos del Fondo (Sociedad Gerente o Sociedad Depositaria), la sociedad supérstite asumirá las tareas del órgano inhabilitado, debiéndose designar a un tercero imparcial, que será un Contador Público o un Escribano Público, cuya intervención a través de sus dictámenes profesionales, certificará la autenticidad y procedencia de los rescates.

LAS CUOTAPARTES - VALORACION - SUSCRIPCION Y RESCATE: ARTICULO CATORCE- Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista un comprobante de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotapartes de la que es titular. ARTICULO QUINCE- Las cuotapartes serán transferibles a terceros, conforme lo establezcan las partes con posterior notificación cursada por medio fehaciente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO DIECISEIS- El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor del Patrimonio Neto del Fondo sobre el número de cuotapartes en circulación. Será determinada por la Sociedad Gerente todos los días hábiles bursátiles, cambiarios y bancarios. Las cuotapartes serán nominadas en dólares. ARTICULO DIECISIETE- Las suscripciones y rescates de cuotapartes deberán efectuarse al valor diario de la misma, determinado según el artículo anterior. ARTICULO DIECIOCHO- La suscripción de cuotapartes se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: 1- El interesado deberá integrar y firmar la solicitud de suscripción, en el cual se deja expresa constancia que ha recibido el presente Reglamento y que acepta en su totalidad cada una de sus cláusulas. 2- Deberá entregar junto a la solicitud, el monto de su inversión, que a decisión de la Sociedad Gerente, podrá ser: 2.1- En pesos. 2.2- En dólares estadounidenses, los cuales podrán ser convertidos en pesos, si fuere necesario, a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador aplicable a las transferencias financieras; al cierre de las operaciones del día correspondiente a la liquidación de cuotapartes. 3- La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Depositaria dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida y de ser aceptada, emitirá, [illegible] correspondiente constancia de cuotaparte en la que constará el número de cuotapartes adquirida, y será entregada al copropietario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud y del monto de su inversión. En caso de que no fuera aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria deberá reintegrar al solicitante, dentro de las veinticuatro (24) horas el monto que hubiera depositado al efectuar su solicitud de suscripción en la misma moneda en que hubiera hecho el depósito. 4- Para la determinación del número de cuotapartes adquiridas se restará de la suma total recibida los gastos que hubiere de adquisición, dividiendo el importe obtenido por el valor diario de la cuotaparte; la parte entera de tal resultado será el número de cuotapartes adjudicadas al solicitante; el excedente que pudiere resultar será devuelto al interesado en el momento de entrega de la constancia. 5- Las cuotapartes se emitirán contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. La Sociedad Gerente podrá modificar la modalidades de suscripción, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, a fin de adecuarlos a medios mecánicos y electrónicos (terminales de computación, cajeros automáticos, etc.) que brinden la total seguridad, transparencia y rapidez al citado trámite. ARTICULO DIECINUEVE- En todo momento el titular de la cuotaparte de copropiedad podrá solicitar el rescate, presentando a la Sociedad Depositaria el correspondiente formulario, debidamente integrado, la que procederá, en base al valor de rescate determinado por la Sociedad Gerente, al pago del mismo dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores a la mencionada solicitud. Se podrán abonar los rescates con valores de la cartera en casos excepcionales con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. En ningún caso los cuotapartistas tendrán derecho a exigir el reintegro en especie, pero deberán aceptarlo si así lo hubiere determinado la Sociedad Gerente. Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años, prescribirán a favor del fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. El rescate podrá ser total o parcial. ARTICULO VEINTE: Las solicitudes de suscripción y rescate que se reciban hasta las dieciséis (16) horas serán liquidadas tomando en cuenta el valor de la cuotaparte del día en que se reciban, después del citado horario, se tomará en cuenta el valor que corresponda al día hábil inmediato posterior al de recepción de la solicitud. ARTICULO VEINTIUNO: La Sociedad Gerente podrá suspender el rescate total o parcialmente, como medida de protección del Fondo, como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriados bursátiles, cambiarios y/o bancarios y cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. Si la suspensión de rescate excediera los tres (3) días hábiles, la misma deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

PLAN DE INVERSIONES: ARTICULO VEINTIDOS: La Sociedad Gerente en su función de representación y administración del Fondo deberá cumplir las siguientes normas: 1- Las acciones de una misma emisora que integren la cartera del Fondo no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la Sociedad. Asimismo, no se podrá comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. Los excesos no justificados que se produzcan en las carteras de los fondos deberán ser comunicados a la Comisión Nacional de Valores, dentro de las cuarenta y ocho horas (48), debiendo liquidarse de inmediato, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. 2- Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, y deberán ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Cuando por motivos de políticas del Fondo fuere conveniente para preservar el haber del mismo, no efectuar inversiones en lo inmediato y conforme lo faculta la R.G. 247 del 21 de julio de 1994 de la Comisión Nacional de Valores, el porcentaje de dinero en efectivo podrá ser superado por un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días corridos, comunicando a la Comisión Nacional de Valores. 3- Los activos que forman parte del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratase de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. 4- El ejercicio del derecho a voto en las asambleas de accionistas correspondientes a las sociedades que integren el haber del Fondo no podrá [illegible] de las mismas aún cuando su tenencia fuera superior a dicho porcentaje. 5- No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes en otros fondos comunes de inversión. 6- No podrá adquirir valores emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecen de derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. Sólo en casos excepcionales, previa aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, y con el objeto de proteger el valor de las cuotapartes la composición de la cartera podrá exceder en alguna medida razonable las anteriores limitaciones a las inversiones efectuadas por el Fondo. La Sociedad Gerente invertirá como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país.

CIERRE DE EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: ARTICULO VEINTITRES- Los cierres de ejercicio del Fondo serán los treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo la Sociedad Gerente hacer un balance general a esa fecha. Las rentas, dividendos y otras acreencias así como el mayor valor que puedan adquirir los activos del Fondo quedarán para el haber del Fondo. Las utilidades líquidas que se generen con tal motivo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento. ARTICULO VEINTICUATRO- Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, la Sociedad Gerente confeccionará una Memoria Anual donde explicitará la gestión desarrollada, la que incluirá la cuenta de resultados, un detalle de los valores en cartera y el estado patrimonial del Fondo, debidamente certificada por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria será puesta a disposición de los cuotapartistas gratuitamente en las oficinas de la citada sociedad.

GASTO DE GESTION Y COMISIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO VEINTICINCO- El suscriptor de cuotapartes abonará en concepto de comisión por suscripción hasta el uno por ciento (1 %) del monto invertido, siendo la Sociedad Gerente la que fijará, de acuerdo a su política comercial, tal nivel, sin superar el máximo anteriormente establecido. ARTICULO VEINTISEIS- La comisión por el rescate de cuotapartes será establecido por la Sociedad Gerente de acuerdo a una escala según el tiempo de permanencia de la inversión, la que no podrá ser superior al dos con cincuenta centésimos por ciento (2,50 %) del valor de las cuotapartes que se rescata. ARTICULO VEINTISIETE- En caso de que se decida cambiar la escala anteriormente mencionada, se deberá informar tal situación a la Comisión Nacional de Valores y sólo será de aplicación para las suscripciones que se realicen a partir de la fecha de vigencia de la misma. ARTICULO VEINTIOCHO- La Sociedad Gerente en compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, percibirá una comisión de hasta cuatro con ochenta centésimos por ciento (4,80 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Depositaria. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho periodo, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO VEINTINUEVE- La Sociedad Depositaria en compensación por sus servicios, percibirá una comisión de hasta el tres con sesenta centésimos por ciento (3,60 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Gerente. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho periodo, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Gerente. ARTICULO TREIN- [illegible] rios y todo cargo que se efectuare al Fondo, de acuerdo a los Artículos 28 y 29, no podrán superar los referidos límites, que en su totalidad representan un máximo anual de ocho con cuarenta centésimos por ciento (8,40 %) por todo concepto, exceptuándose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

LIQUIDACION DEL FONDO: ARTICULO TREINTA Y UNO- El Fondo podrá ser liquidado total o parcialmente en cualquier momento, por común acuerdo de las Sociedades Gerente y Depositaria y posterior aprobación de tal decisión por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existan razones para ello y contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La decisión se hará conocer mediante su publicación durante dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. ARTICULO TREINTA Y DOS- La Sociedad Gerente percibirá como compensación por los trabajos de liquidación hasta un tres por ciento (3 %) trimestral, a partir del momento de la aprobación de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de continuar recibiendo las comisiones detalladas en el Artículo veintiocho. ARTICULO TREINTA Y TRES- La liquidación se hará a prorrata entre los propietarios de cuotapartes de los bienes que integran el Fondo, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al mismo, de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION: ARTICULO TREINTA Y CUATRO- Este Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas por ante escribano público, salvo que afecte los derechos adquiridos por los copropietarios del

Fondo, por acuerdo entre las Sociedades Gerente y Depositaria, y previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada se procederá a su publicación por dos (2) dias en el Boletin Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los (5) días de su inscripeión en el citado Registro:

DIVERGENCIAS: ARTICULO TREINTA Y CINCO- Cualquier divergencia que se planteare entre los copropietarios de cuotapartes y/o entre las Sociedades Gerente y Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por La Ley y demás disposiciones legales complementarias.

Presidente - Carlos G. Martino
e. 6/12 Nº 51.710 v. 7/12/95

PELLEGRINI
S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

REGLAMENTO DE GESTION:
CARACTERISTICAS Y DENOMINACION
DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION que actuará en carácter de Sociedad Gerente y el Banco de la Nación Argentina, se conviene que esta última asuma la calidad de Sociedad Depositaria del FONDO PELLEGRINI RENTA PESOS, y ambas partes sujetarán sus derechos y obligaciones a las siguientes disposiciones que integran el Reglamento de Gestión del Fondo, en adelante el Reglamento. ARTICULO UNO- El Fondo Común de Inversión, constituido bajo la denominación de PELLEGRINI RENTA PESOS, (en adelante El Fondo), funcionará conforme al presente reglamento de gestión (en adelante El Reglamento), en un todo de acuerdo a la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley) y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO DOS- Su patrimonio se integrará con los activos que se determinan en el Artículo tres del Reglamento, los cuales serán adquiridos con los recursos provenientes del monto de las inversiones que realicen personas físicas y/o jurídicas, a las cuales se les reconocerá derechos de copropiedad indivisa, representados por cuotapartes. ARTICULO TRES: El objeto del Fondo será de tipo especializado y podrá ser integrado el haber neto del mismo, a decisión de la Sociedad Gerente, hasta un 100 % con los siguientes activos, en todos los casos en pesos: cieras autorizadas por el BCRA. Para disponer de una liquidez adecuada para atender a posibles rescates, las imposiciones se efectuarán con fechas de vencimiento escalonadas en el tiempo, y para una adecuada diversificación del riesgo se colocarán los fondos en distintas entidades financieras ajenas a la Sociedad Depositaria. 2.- Títulos de la deuda del sector público (nacional, provincial, municipal o entes autárquicos o descentralizados), titulos de deuda del sector privado, que coticen en los mercados autoregulados autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/o en aquellos paises con los cuales la República Argentina haya suscripto tratados de integraeión y cuyos mercados estén aprobados por las respectivas comisiones de valores u organismos equivalentes, y/o en cualquiera de los mercados que se enumeran a continuación, en los cuales podrán adquirir dichos valores mobiliarios, en las proporciones que faculta la legislación vigente, a saber: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange: Chicago Board of Trade: National Association of Securitics Dealers (NASDAQ). MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchanges. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago: Bolsa Electrónica de Chile: Bolsa de Comercio de Valparaíso. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlin; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea, Mereado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; MATIF de París; Belfox de Bruselas. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. ARTICULO CUATRO- La indivisión del Patrimonio del Fondo no cesa a requerimientos de uno o varios de los copropietarios indivisos, sus herederos, derechohabientes o acreedores, los cuales no pueden pedir su disolución durante el término establecido para su existencia en el presente Reglamento, mientras esté en vigencia el plan de inversiones del mismo. ARTICULO CINCO- La duración del Fondo será por tiempo ilimitado, salvo lo dispuesto en el Artículo treinta y uno del presente Reglamento. ARTICULO SEIS: La valuación del Patrimonio del Fondo, se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integran los precios promedios ponderados, registrados al cierre del dia en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante dias en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del fondo calculado con los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que reanude la negociación. 1- Valores Mobiliarios con oferta pública: 1.1- Cuando el haber del fondo se hallare integrado por los títulos de deuda que se negocien en el pais, se valuarán de la siguiente forma: Títulos públicos y obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A. tomando como pauta horaria, el horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 2 — Instrumentos emitidos por entidades financieras: Salvo en el caso en que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso 1 del presente, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. Cuando la renta sea fija, se calcularán los intereses devengados a la fecha de la valuación y se añadirán al valor de origen para hallar el Valor Total Actual y cuando la renta sea variable, se colocará la renta devengada, a la tasa vigente en la fecha de valuación respectiva, con más el valor de origen, para hallar el Valor Total Actualizado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negociaren alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se de los mercados. Cuando la cartera esté integrada por titulos de deuda y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de las cuotapartes será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último dia en que se realizó efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija en lo que se valuarán conforme se establece en el apartado 2 de este artículo. ARTICULO SIETE- El patrimonio del Fondo podrá acrecentarse en forma continua, conforme a la suscripción de cuotapartes y disminuir en razón de los rescates producidos.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE: ARTICULO OCHO- La dirección, administración y representación del Fondo estará a cargo de PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Gerente) con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, la que actuará conforme al presente Reglamento, a La Ley, y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO NUEVE- Será función de la Sociedad Gerente: 1- La representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses, y respecto a terceros. 2- La administración y gestión del Fondo, entendiendo por ello todo acto de compra, venta y el ejercicio de todos los derechos u obligaciones de los activos que lo integran. 3- Determinar el valor del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo seis del presente Reglamento. 4- Determinar el valor de la suscripción y rescate de las cuotapartes, conforme al Artículo dieciséis del presente Reglamento. 5- La autorización de suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- La contabilidad del Fondo. ARTICULO DIEZ- La función de administración y representación del Fondo deberá ajustarse a lo siguiente: 1- No podrá responsabilizar y/o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo. 2- En caso de que hubiere disposiciones sobre consultas a los titulares de cuotapartes del Fondo, está prohibida la actuación de directores, sindicos, asesores y empleados de los órganos del Fondo, como mandatarios de los mencionados titulares.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD DEPOSITARIA: ARTICULO ONCE: Todos los activos integrantes del haber del Fondo o sus titulos representativos serán custodiados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que actuará conforme a la Ley, como SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Depositaria), el que actuará como depositario y custodio con domicilio en Buenos Aires, República Argentina. ARTICULO DOCE: Será función de la Sociedad Depositaria: 1- La percepción del importe de las suscripciones y pago de los rescates, que se requieran según lo establecido por los Artículos dieciocho y diecinueve del Presente Reglamento. 2- La vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo previstas en el presente Reglamento, y la percepción de sus respectivas solicitudes. 3- La guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley Nº 20.643. 4- Llevar el registro de cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. 5- Emitirá por cuenta y orden de la Sociedad Gerente las suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- Respecto a las inversiones en activos, fuera de la República Argentina, el depositario, designará a una Institución Financiera de primera línea, o Caja de Valores de la Plaza donde se efectúa la inversión, las cuales quedarán registradas a su nombre. La guarda y custodia de los valores allí adquiridos será responsabilidad de la Sociedad Depositaria.

SUSTITUCION DE LAS SOCIEDADES GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO TRECE: Si la Sociedad Gerente o Depositaria no estuvieren en condiciones de cumplir y continuar con las funciones que les asignan las normas y este Reglamento, podrán rescindir su participación mediante comunicación escrita con un plazo no menor a tres (3) meses al otro órgano del Fondo el que deberá proponer un sustituto a la Comisión Nacional de Valores y una vez aprobada tal propuesta modificar el presente Reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro, asimismo deberá hacerse cargo de los rescates que se presentaren en el interin. Asimismo, en caso de inhabilitación de alguno de los órganos del Fondo (Sociedad Gerente o Sociedad Depositaria), la sociedad supérstite asumirá las tareas del órgano inhabilitado, debiéndose designar a un tercero imparcial, que será un Contador Público o un Escribano Público, cuya intervención a través autenticidad y procedencia de los rescates.

LAS CUOTAPARTES - VALORACION - SUSCRIPCION Y RESCATE: ARTICULO CATORCE- Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista un comprobante de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotapartes de la que es titular. ARTICULO QUINCE- Las cuotapartes serán transferibles a terceros, conforme lo establezcan las partes con posterior notificación cursada por medio fehaciente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO DIECISEIS- El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor del Patrimonio Neto del Fondo sobre el número de cuotapartes en circulación. Será determinada por la Sociedad Gerente todos los dias hábiles bursátiles, cambiarios y bancarios. Las cuotapartes serán nominadas en pesos. ARTICULO DIECISIETE- Las suscripciones y rescates de cuotapartes deberán efectuarse al valor diario de la misma, determinado según el artículo anterior. ARTICULO DIECIOCHO- La suscripción de cuotapartes se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: 1- El interesado deberá integrar y firmar la solicitud de suscripción, en el cual se deja expresa constancia que ha recibido el presente Reglamento y que acepta en su totalidad cada una de sus cláusulas. 2- Deberá entregar junto a la solicitud, el monto de su inversión, que a decisión de la Sociedad Gerente, podrá ser: 2.1- En pesos. 2.2- En dólares estadounidenses, los cuales podrán ser convertidos en pesos, si fuera necesario, a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador aplicable a las transferencias financieras; al cierre de las operaciones del día correspondiente a la liquidación de cuotapartes. 3- La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Depositaria dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida y de ser aceptada, emitirá, por cuenta y orden de la Sociedad Gerente, la correspondiente constancia de cuotaparte en la que constará el número de cuotapartes adquirida, y será entregada al copropietario dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes al de recepción de la solicitud y del monto de su inversión. En caso de que no fuera aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria deberá reintegrar al solicitante, dentro de las veinticuatro (24) horas el monto que hubiera depositado al efectuar su solicitud de suscripción en la misma moneda en que hubiera hecho el depósito. 4- Para la determinación del número de cuotapartes adquiridas se restará de la suma total recibida los gastos que hubiere de adquisición, dividiendo el importe obtenido por el valor diario de la cuotaparte; la parte entera de tal resultado será el número de cuotapartes adjudicadas al solicitante; el excedente que pudiere resultar será devuelto al interesado en el momento de entrega de la constancia. 5- Las cuotapartes se emitirán contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. La Sociedad Gerente podrá modificar las modalidades de suscripción, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, a fin de adecuarlos a medios mecánicos y electrónicos (terminales de computación, cajeros automáticos, etc.) que brinden la total seguridad, transparencia y rapidez al citado trámite. ARTICULO DIECINUEVE- En todo momento el titular de la cuotaparte de copropiedad podrá solicitar el rescate, presentando a la Sociedad Depositaria el correspondiente formulario, debidamente integrado, la que procederá, en base al valor de rescate determinado por la Sociedad Gerente, al pago del mismo dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores a la mencionada solicitud. Se podrán abonar los rescates con valores de la cartera en casos excepcionales con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. En ningún caso los cuotapartistas tendrán dereeho a exigir el reintegro en especie, pero deberán aceptarlo si así lo hubiere determinado la Sociedad Gerente. Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años, prescribirán a favor del fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. El rescate podrá ser total o parcial. ARTICULO VEINTE: Las solicitudes de suseripción y rescate que se reciban hasta las dieciséis (16) horas serán liquidadas tomando en cuenta el valor de la cuotaparte del dia en que se reciban, después del citado horario, se tomará en euenta el valor que corresponda al dia hábil inmediato posterior al de recepción de la solieitud. ARTICULO VEINTIUNO: La Sociedad Gerente podrá suspender el rescate total o parcialmente, como medida de protección del Fondo, como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriados bursátiles, cambiarios y/o bancarios y cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autoregulados y financieros. Si la suspensión de rescate excediera los tres (3) dias hábiles, la misma deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

PLAN DE INVERSIONES: ARTICULO VEINTIDOS: La Sociedad Gerente en su función de representación y administración del Fondo deberá cumplir las siguientes normas: 1- Las acciones de una misma emisora que integren la cartera del Fondo no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la Sociedad. Asimismo, no se podrá comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. Los excesos no justificados que se produzcan en las carteras de los fondos deberán ser comunicados a la Comisión Nacional de Valores, dentro de las cuarenta y ocho horas (48), debiendo liquidarse de inmediato, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. 2- Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrá superar el diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, y deberán ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Cuando por motivos de políticas del Fondo fuere conveniente para preservar el haber del mismo, no efectuar inversiones en lo inmediato y conforme lo faculta la R.G. 247 del 21 de julio de 1994 de la Comisión Nacional de Valores, el porcentaje de dinero en efectivo podrá ser superado por un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días corridos, comunicando a la Comisión Nacional de Valores. 3- Los activos que forman parte del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratase de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. 4- El ejercicio del derecho a voto en las

asambleas de accionistas correspondientes a las sociedades que integren el haber del Fondo no podrá superar el cinco por ciento (5 %) del capital social de las mismas aun cuando su tenencia fuera superior a dicho porcentaje. 5- No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes en otros fondos comunes de inversión. 6- No podrá adquirir valores emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecen de derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. Sólo en casos excepcionales, previa aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, y con el objeto de proteger el valor de las cuotapartes la composición de la cartera podrá exceder en alguna medida razonable las anteriores limitaciones a las inversiones efectuadas por el Fondo. La Sociedad Gerente invertirá como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país.

CIERRE DE EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: ARTICULO VEINTITRES- Los cierres de ejercicio del Fondo serán los treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo la Sociedad Gerente hacer un balance general a esa fecha. Las rentas, dividendos y otras acreencias así como el mayor valor que puedan adquirir los activos del Fondo quedarán para el haber del Fondo. Las utilidades líquidas que se generen con tal motivo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento. ARTICULO VEINTICUATRO- Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, la Sociedad Gerente confeccionará una Memoria Anual donde explicitará la gestión desarrollada, la que incluirá la cuenta de resultados, un detalle de los valores en cartera y el estado patrimonial del Fondo, debidamente certificada por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria será puesta a disposición de los cuotapartistas gratuitamente en las oficinas de la citada sociedad.

GASTOS DE GESTION Y COMISIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO VEINTICINCO- El suscriptor de cuotapartes abonará en concepto de comisión por suscripción hasta el uno por ciento (1 %) del monto invertido, siendo la Sociedad Gerente la que fijará, de acuerdo a su política comercial, tal nivel, sin superar el máximo anteriormente establecido. ARTICULO VEINTISEIS- La comisión por el rescate de cuotapartes será establecido por la SOCIEDAD GERENTE de acuerdo a una escala según el tiempo de permanencia de la inversión, la que no podrá ser superior al dos con cincuenta centésimos por ciento (2,50 %) del valor de las cuotapartes que se rescata. ARTICULO VEINTISIETE- En caso de que se decida cambiar la escala anteriormente mencionada, se deberá informar tal situación a la Comisión Nacional de Valores y sólo será de aplicación para las suscripciones que se realicen a partir de la fecha de vigencia de la misma. ARTICULO VEINTIOCHO- La Sociedad Gerente en compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, percibirá una comisión de hasta cuatro con ochenta centésimos por ciento (4,80 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Depositaria. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO VEINTINUEVE- La Sociedad Depositaria en compensación por sus servicios, percibirá una comisión de hasta el tres con sesenta centésimos por ciento (3,60 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Gerente. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Gerente. ARTICULO TREINTA- Los gastos de gestión, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectuare al Fondo, de acuerdo a los Artículos 28 y 29, no podrán superar los referidos límites, que en su totalidad representan un máximo anual de ocho con cuarenta centésimos por ciento (8,40 %) por todo concepto, exceptuándose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

LIQUIDACION DEL FONDO: ARTICULO TREINTA Y UNO- El Fondo podrá ser liquidado total o parcialmente en cualquier momento, por común acuerdo de las Sociedades Gerente y Depositaria y posterior aprobación de tal decisión por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existan razones para ello y contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La decisión se hará conocer mediante su publicación durante dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. ARTICULO TREINTA Y DOS- La Sociedad Gerente percibirá como compensación por los trabajos de liquidación hasta un tres por ciento (3 %) trimestral, a partir del momento de la aprobación de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de continuar recibiendo las comisiones detalladas en el Artículo veintiocho. ARTICULO TREINTA Y TRES- La liquidación se hará a prorrata entre los propietarios de cuotapartes de los bienes que integran el Fondo, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al mismo, de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION: ARTICULO TREINTA Y CUATRO- Este Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas por ante escribano público, salvo que afecte los derechos adquiridos por los copropietarios del Fondo, por acuerdo entre las Sociedades Gerente y Depositaria, y previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los (5) días de su inscripción en el citado Registro:

DIVERGENCIAS: ARTICULO TREINTA Y CINCO- Cualquier divergencia que se planteare entre los copropietarios de cuotapartes y/o entre las Sociedades Gerente y Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por La Ley y demás disposiciones legales complementarias.

Presidente - Carlos G. Martino
e. 6/12 Nº 51.713 v. 7/12/95

PELLEGRINI
S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

REGLAMENTO DE GESTION:
CARACTERISTICAS Y DENOMINACION
DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre PELLEGRINI S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión que actuará en carácter de Sociedad Gerente y el Banco de la Nación Argentina, se conviene que esta última asuma la calidad de Sociedad Depositaria del Fondo Pellegrini Acciones, y ambas partes sujetarán sus derechos y obligaciones a las siguientes disposiciones que integran el Reglamento de Gestión del Fondo, en adelante el Reglamento. ARTICULO UNO- El Fondo Común de Inversión, constituido bajo la denominación de PELLEGRINI ACCIONES, (en adelante El Fondo), funcionará conforme al presente reglamento de gestión (en adelante El Reglamento), en un todo de acuerdo a la Ley Nº 24.083 (en adelante la Ley) y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO DOS- Su patrimonio se integrará con los activos que se determinan en el Artículo tres del Reglamento, los cuales serán adquiridos con los recursos provenientes del monto de las inversiones que realicen personas físicas y/o jurídicas, a las cuales se les reconocerá derechos de copropiedad indivisa, representados por cuotapartes. ARTICULO TRES: El objeto del Fondo será de tipo especializado y podrá ser integrado a decisión de la Sociedad Gerente, con acciones de empresas privadas y/o a privatizarse que coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en aquellos países con los cuales la República Argentina haya suscripto tratados de integración, y cuyos mercados estén aprobados por las respectivas comisiones de valores u organismos equivalentes, y/o en cualquiera de los mercados que se enumeran a continuación, en los cuales se podrán adquirir dichos valores mobiliarios, en las proporciones que faculta la legislación vigente, a saber: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; National Association of Securities Dealers (NASDAQ). México: Bolsa Mexicana de Valores CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver: Toronto Futures Exchanges. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Comercio de Valparaíso. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Münich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; MATIF de Paris; Belfox de Bruselas. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. ARTICULO CUATRO- La indivisión del Patrimonio del Fondo no cesa a requerimientos de uno o varios de los copropietarios indivisos, sus herederos, derechohabientes o acreedores, los cuales no pueden pedir su disolución durante el término establecido para su existencia en el presente Reglamento, mientras esté en vigencia el plan de inversiones del mismo. ARTICULO CINCO- La duración del Fondo será por tiempo ilimitado, salvo lo dispuesto en el Artículo treinta y uno del presente Reglamento. ARTICULO SEIS: La valuación del Patrimonio Neto del Fondo, se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integran los precios promedios ponderados, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del fondo calculado con los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que reanude la negociación. 1- Cuando el haber del fondo se hallare integrado por los valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios. Para el caso de las acciones, se valuarán por los precios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común). 2- Cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el extranjero se valuarán de acuerdo a los precios de cierre registrados más cercanos al momento de valuar la cuotaparte, obtenidos en los mercados aprobados por las comisiones nacionales de valores y organismos equivalentes respectivos. En el caso de que los títulos sean emitidos en una moneda distinta a la de curso legal, se efectuará la conversión de acuerdo al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, aplicable a transferencias financieras. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaran los mercados donde se negociaren alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o de los mercados. Cuando la cartera está integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de las cuotapartes será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que se realizó efectiva negociación de los mismos. ARTICULO SIETE- El patrimonio del Fondo podrá acrecentarse en forma continua, conforme a la suscripción de cuotapartes y disminuir en razón de los rescates producidos.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE: ARTICULO OCHO- La dirección, administración y representación del Fondo estará a cargo de PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Gerente) con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, la que actuará conforme al presente Reglamento, a La Ley, y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO NUEVE- Será función de la Sociedad Gerente: 1- La representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses, y respecto a terceros. 2- La administración y gestión del Fondo, entendiendo por ello todo acto de compra, venta y el ejercicio de los derechos u obligaciones de los activos que lo integran. 3- Determinar el valor del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo seis del presente Reglamento. 4- Determinar el valor de la suscripción y rescate de las cuotapartes, conforme al Artículo dieciséis del presente Reglamento. 5- La autorización de suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- La contabilidad del Fondo. ARTICULO DIEZ- La función de administración y representación del Fondo deberá ajustarse a lo siguiente: 1- No podrá responsabilizar y/o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo. 2- En caso de que hubiere disposiciones sobre consultas a los titulares de cuotapartes del Fondo, está prohibida la actuación de directores, síndicos, asesores y empleados de los órganos del Fondo, como mandatarios de los mencionados titulares.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD DEPOSITARIA: ARTICULO ONCE: Todos los activos integrantes del haber del Fondo o sus títulos representativos serán custodiados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que actuará conforme a la Ley, como SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Depositaria), el que actuará como depositario y custodio con domicilio en Buenos Aires, República Argentina. ARTICULO DOCE: Será función de la Sociedad Depositaria: 1- La percepción del importe de las suscripciones y pago de los rescates, que se requieran según lo establecido por los Artículos dieciocho y diecinueve del Presente Reglamento. 2- La vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo previstas en el presente Reglamento, y la percepción de sus respectivas solicitudes. 3- La guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley Nº 20.643. 4- Llevar el registro de cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. 5- Emitirá por cuenta y orden de la Sociedad Gerente las suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- Respecto a las inversiones en activos, fuera de la República Argentina, el depositario, designará a una Institución Financiera de primera línea, o Caja de Valores de la Plaza donde se efectúa la inversión, las cuales quedarán registradas a su nombre. La guarda y custodia de los valores allí adquiridos será responsabilidad de la Sociedad Depositaria.

SUSTITUCION DE LAS SOCIEDADES GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO TRECE: Si la Sociedad Gerente o Depositaria no estuvieren en condiciones de cumplir y continuar con las funciones que les asignan las normas y éste Reglamento, podrán rescindir su participación mediante comunicación escrita con un plazo no menor a tres (3) meses al otro órgano del Fondo el que deberá proponer un sustituto a la Comisión Nacional de Valores y una vez aprobada tal propuesta modificar el presente Reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro, asimismo deberá hacerse cargo de los rescates que se presentaren en el interín. Asimismo, en caso de inhabilitación de alguno de los órganos del Fondo (Sociedad Gerente o Sociedad Depositaria), la sociedad supérstite asumirá las tareas del órgano inhabilitado, debiéndose designar a un tercero imparcial, que será un Contador Público o un Escribano Público, cuya intervención a través de sus dictámenes profesionales, certificará la autenticidad y procedencia de los rescates.

LAS CUOTAPARTES - VALORACION - SUSCRIPCION Y RESCATE: ARTICULO CATORCE- Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista un comprobante de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotapartes de la que es titular. ARTICULO QUINCE- Las cuotapartes serán transferibles a terceros, conforme lo establezcan las partes con posterior notificación cursada por medio fehaciente a la

Sociedad Depositaria. ARTICULO DIECISEIS- El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor del Patrimonio Neto del Fondo sobre el número de cuotapartes en circulación. Será determinada por la Sociedad Gerente todos los días hábiles bursátiles, cambiarios y bancarios. Las cuotapartes serán nominadas en pesos. ARTICULO DIECISIETE- Las suscripciones y rescates de cuotapartes deberán efectuarse al valor diario de las mismas, determinado según el artículo anterior. ARTICULO DIECIOCHO- La suscripción de cuotapartes se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: 1- El interesado deberá integrar y firmar la solicitud de suscripción, en el cual se deja expresa constancia que ha recibido el presente Reglamento y que acepta en su totalidad cada una de sus cláusulas. 2- Deberá entregar junto a la solicitud, el monto de su inversión, que a decisión de la Sociedad Gerente, podrá ser: 2.1- En pesos. 2.2- En dólares estadounidenses, los cuales podrán ser convertidos en pesos, si fuere necesario, a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador aplicable a las transferencias financieras; al cierre de las operaciones del día correspondiente a la liquidación de cuotapartes. 3- La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Depositaria dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida y de ser aceptada, emitirá, por cuenta y orden de la Sociedad Gerente, la correspondiente constancia de cuotaparte en la que constará el número de cuotapartes adquirida, el mismo será entregada al copropietario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud y del monto de su inversión. En caso de que no fuera aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria deberá reintegrar al solicitante, dentro de las veinticuatro (24) horas el monto que hubiera depositado al efectuar su solicitud de suscripción en la misma moneda en que hubiera hecho el depósito. 4- Para la determinación del número de cuotapartes adquiridas se restará de la suma total recibida los gastos que hubiere de adquisición, dividiendo el importe obtenido por el valor diario de la cuotaparte; la parte entera de tal resultado será el número de cuotapartes adjudicadas al solicitante; el excedente que pudiere resultar será devuelto al interesado en el momento de entrega de la constancia. 5- Las cuotapartes se emitirán contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. La Sociedad Gerente podrá modificar la modalidades de suscripción, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, a fin de adecuarlos a medios mecánicos y electrónicos (terminales de computación, cajeros automáticos, etc.) que brinden la total seguridad, transparencia y rapidez al citado trámite. ARTICULO DIECINUEVE- En todo momento el titular de la cuotaparte de copropiedad podrá solicitar el rescate, presentando a la Sociedad Depositaria el correspondiente formulario, debidamente integrado, la que procederá, en base al valor de rescate determinado por la Sociedad Gerente, al pago del mismo dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores a la mencionada solicitud. Se podrán abonar los rescates con valores de la cartera en casos excepcionales con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. En ningún caso los cuotapartistas tendrán derecho a exigir el reintegro en especie, pero deberán aceptarlo si así lo hubiere determinado la Sociedad Gerente. Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años, prescribirán a favor del fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. El rescate podrá ser total o parcial, en este último caso, no podrá solicitarse un rescate menor a diez (10) cuotapartes. ARTICULO VEINTE: Las solicitudes de suscripción y rescate que se reciban hasta las dieciséis (16) horas serán liquidadas tomando en cuenta el valor de la cuotaparte del día en que se reciban, después del citado horario, se tomará en cuenta el valor que corresponda al día hábil inmediato posterior al de recepción de la solicitud. ARTICULO VEINTIUNO: La Sociedad Gerente podrá suspender el rescate total o parcialmente, como medida de protección del Fondo, como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriados bursátiles, cambiarios y/o bancarios y cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autoregulados y financieros. Si la suspensión de rescate excediera los tres (3) días hábiles, la misma deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

PLAN DE INVERSIONES: ARTICULO VEINTIDOS: La Sociedad Gerente en su función de representación y administración del Fondo deberá cumplir las siguientes normas: 1- Las acciones de una misma emisora que integren la cartera del Fondo no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la Sociedad. Asimismo, no se podrá comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. Los excesos no justificados que se produzcan en las carteras de los fondos deberán ser comunicados a la Comisión Nacional de Valores, dentro de las cuarenta y ocho horas (48), debiendo liquidarse de inmediato, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. 2- Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrá superar el diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, y deberán ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Cuando por motivos de políticas del Fondo fuere conveniente para preservar el haber del mismo, no efectuar inversiones en lo inmediato y conforme lo faculta la R.G. 247 del 21 de julio de 1994 de la Comisión Nacional de Valores, el porcentaje de dinero en efectivo podrá ser superado por un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días corridos, comunicando a la Comisión Nacional de Valores. 3- Los activos que forman parte del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratase de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. 4- El ejercicio del derecho a voto en las asambleas de accionistas correspondientes a las sociedades que integren el haber del Fondo no podrá superar el cinco por ciento (5 %) del capital social de las mismas aun cuando su tenencia fuera superior a dicho porcentaje. 5- No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes en otros fondos comunes de inversión. 6- No podrá adquirir valores emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecen de derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. Sólo en casos excepcionales, previa aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, y con el objeto de proteger el valor de las cuotapartes la composición de la cartera podrá exceder en alguna medida razonable las anteriores limitaciones a las inversiones efectuadas por el Fondo. La Sociedad Gerente invertirá como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país.

CIERRE DE EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: ARTICULO VEINTITRES- Los cierres de ejercicio del Fondo serán los treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo la Sociedad Gerente hacer un balance general a esa fecha. Las rentas, dividendos y otras acreencias así como el mayor valor que puedan adquirir los activos del Fondo quedarán para el haber del Fondo. Las utilidades líquidas que se generen con tal motivo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento. ARTICULO VEINTICUATRO- Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, la Sociedad Gerente confeccionará una Memoria Anual donde explicitará la gestión desarrollada, la que incluirá la cuenta de resultados, un detalle de los valores en cartera y el estado patrimonial del Fondo, debidamente certificada por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria será puesta a disposición de los cuotapartistas gratuitamente en las oficinas de la citada sociedad.

GASTO DE GESTION Y COMISIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO VEINTICINCO- El suscriptor de cuotapartes abonará en concepto de comisión por suscripción hasta el uno por ciento (1 %) del monto invertido, siendo la Sociedad Gerente la que fijará, de acuerdo a su política comercial, tal nivel, sin superar el máximo anteriormente establecido. ARTICULO VEINTISEIS- La comisión por el rescate de cuotapartes será establecido por la SOCIEDAD GERENTE de acuerdo a una escala según el tiempo de permanencia de la inversión, la que no podrá ser superior al dos con cincuenta centésimos por ciento (2,50 %) del valor de las cuotapartes que se rescata. ARTICULO VEINTISIETE- En caso de que se decida cambiar la escala anteriormente mencionada, se deberá informar tal situación a la Comisión Nacional de Valores y sólo será de aplicación para las suscripciones que se realicen a partir de la fecha de vigencia de la misma. ARTICULO VEINTIOCHO- La Sociedad Gerente en compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, percibirá una comisión de hasta cuatro con ochenta centésimos por ciento (4,80 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Depositaria. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO VEINTINUEVE- La Sociedad Depositaria en compensación por sus servicios, percibirá una comisión de hasta el tres con sesenta centésimos por ciento (3,60 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Gerente. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alícuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Gerente. ARTICULO TREINTA- Los gastos de gestión, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectuare al Fondo, de acuerdo a los Artículos 28 y 29, no podrán superar los referidos límites, que en su totalidad representan un máximo anual de ocho con cuarenta centésimos por ciento (8,40 %) por todo concepto, exceptuándose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

LIQUIDACION DEL FONDO: ARTICULO TREINTA Y UNO- El Fondo podrá ser liquidado total o parcialmente en cualquier momento, por común acuerdo de las Sociedades Gerente y Depositaria y posterior aprobación de tal decisión por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existan razones para ello y contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La decisión se hará conocer mediante su publicación durante dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. ARTICULO TREINTA Y DOS- La Sociedad Gerente percibirá como compensación por los trabajos de liquidación hasta un tres por ciento (3 %) trimestral, a partir del momento de la aprobación de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de continuar recibiendo las comisiones detalladas en el Artículo veintiocho. ARTICULO TREINTA Y TRES- La liquidación se hará a prorrata entre los propietarios de cuotapartes de los bienes que integran el Fondo, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al mismo, de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION: ARTICULO TREINTA Y CUATRO- Este Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas por ante escribano público, salvo que afecte los derechos adquiridos por los copropietarios del Fondo, por acuerdo entre las Sociedades Gerente y Depositaria, y previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los (5) días de su inscripción en el citado Registro.

DIVERGENCIAS: ARTICULO TREINTA Y CINCO- Cualquier divergencia que se planteare entre los copropietarios de cuotapartes y/o entre las Sociedades Gerente y Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por La Ley y demás disposiciones legales complementarias.

Presidente - Carlos G. Martino

e. 6/12 Nº 51.714 v. 7/12/95

PELLEGRINI

S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

REGLAMENTO DE GESTION: CARACTERISTICAS Y DENOMINACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION que actuará en carácter de Sociedad Gerente y el Banco de la Nación Argentina, se conviene que esta última asuma la calidad de Sociedad Depositaria del Fondo PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA, y ambas partes sujetarán sus derechos y obligaciones a las siguientes disposiciones que integran el Reglamento de Gestión del Fondo, en adelante el Reglamento. ARTICULO UNO- EL Fondo Común de Inversión, constituido bajo la denominación de PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA, (en adelante El Fondo), funcionará conforme al presente reglamento de gestión (en adelante El Reglamento), en un todo de acuerdo a la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley) y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO DOS- Su patrimonio se integrará con los activos que se determinan en el Artículo tres del Reglamento, los cuales serán adquiridos con los recursos provenientes del monto de las inversiones que realicen personas físicas y/o jurídicas, a las cuales se les reconocerá derechos de copropiedad indivisa, representados por cuotapartes. ARTICULO TRES: El objeto del Fondo será de tipo especializado y podrá ser integrado a decisión de la Sociedad Gerente, con los siguientes activos: Títulos de la deuda del sector público (nacional, provincial, municipal o entes autárquicos o descentralizados) emitidos en moneda nacional o moneda extranjera, que coticen en los mercados autoregulados autorizados por la Comisión Nacional de Valores y en aquellos países con los cuales la República Argentina haya suscripto tratados de integración y cuyos mercados estén aprobados por las respectivas comisiones de valores u organismos equivalentes, y/o en cualquiera de los mercados que se enumeran a continuación, en los cuales podrán adquirir dichos valores mobiliarios, en las proporciones que faculta la legislación vigente, a saber: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; National Association of Securities Dealers (NASDAQ). México: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchanges. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Comercio de Valparaíso. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhagüe; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Münich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdan; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; MATIF de París; Belfox de Bruselas. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. ARTICULO CUATRO- La indivisión del Patrimonio del Fondo no cesa a requerimientos de uno o varios de los copropietarios indivisos, sus herederos, derechohabientes o acreedores, los cuales no pueden pedir su disolución durante el término establecido para su existencia en el presente Reglamento, mientras esté en vigencia el plan de inversiones del mismo. ARTICULO CINCO- La duración del Fondo será por tiempo ilimitado, salvo lo dispuesto en el Artículo treinta y uno del presente Reglamento. ARTICULO SEIS: La valuación del Patrimonio Neto del Fondo, se realizará para las suscripciones, rescates y a todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integran los precios promedios ponderados, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del fondo calculado con los precios promedios ponderados registrados al cierre del día en que reanude la negociación. Títulos públicos de deuda con oferta pública. Cuando el haber del fondo se hallare integrado por títulos de deuda que se negocien en el país, se valuarán de la siguiente forma: Títulos públicos y obligaciones negociables por el Mercado Abierto

Electrónico S.A. tomando como pauta horaria el horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cuando el haber del Fondo se hallare integrado por títulos de deuda que se negocien en el extranjero se valuarán de acuerdo a los precios de cierre registrados más cercanos al momento de valuar la cuotaparte, obtenidos en los mercados aprobados por las comisiones nacionales de valores y organismos equivalentes respectivos. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negociaren alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del dia en que se reanude normalmente el funcionamiento del o de los mercados. Cuando la cartera está integrada por títulos de deuda y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de las cuotapartes será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que se realizó efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija en lo que se valuarán conforme se establece en este artículo. ARTICULO SIETE- El patrimonio del Fondo podrá acrecentarse en forma continua, conforme a la suscripción de cuotapartes y disminuir en razón de los rescates producidos.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE: ARTICULO OCHO- La dirección, administración y representación del Fondo estará a cargo de PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Gerente) con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, la que actuará conforme al presente Reglamento, a La Ley, y demás disposiciones legales complementarias. ARTICULO NUEVE- Será función de la Sociedad Gerente: 1- La representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses, y respecto a terceros. 2- La administración y gestión del Fondo, entendiendo por ello todo acto de compra, venta y el ejercicio de los derechos u obligaciones de los activos que lo integran. 3- Determinar el valor del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo seis del presente Reglamento. 4- Determinar el valor de la suscripción y rescate de las cuotapartes, conforme al Artículo dieciséis del presente Reglamento. 5- La autorización de suscripciones y/o rescates de cuotapartes. 6- La contabilidad del Fondo. ARTICULO DIEZ- La función de administración y representación del Fondo deberá ajustarse a lo siguiente: 1- No podrá responsabilizar y/o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo. 2- En caso de que hubiere disposiciones sobre consultas a los titulares de cuotapartes del Fondo, está prohibida la actuación de directores, síndicos, asesores y empleados de los órganos del Fondo, como mandatarios de los mencionados titulares.

DENOMINACION Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD DEPOSITARIA: ARTICULO ONCE: Todos los activos integrantes del haber del Fondo o sus títulos representativos serán custodiados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que actuará conforme a la Ley, como SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante Sociedad Depositaria), el que actuará como depositario y custodio con domicilio en Buenos Aires, República Argentina ARTICULO DOCE: Será función de la Sociedad Depositaria: 1- La percepción del importe de las suscripciones y pago de los rescates, que se requieran según lo establecido por los Artículos dieciocho y diecinueve del Presente Reglamento. 2- La vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo previstas en el presente Reglamento, y la percepción de sus respectivas solicitudes. 3- La guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley Nº 20.643. 4- Llevar el registro de cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. 5- Emitirá por cuenta y orden de la Sociedad Gerente las suscripciones y/o rescate de cuotapartes. 6- Respecto a las inversiones en activos, fuera de la República Argentina, el depositario, designará a una Institución Financiera de primera línea, o Caja de Valores de la Plaza, donde se efectúa la inversión, las cuales quedarán registradas a su nombre. La guarda y custodia de los valores allí adquiridos será responsabilidad de la Sociedad Depositaria.

SUSTITUCION DE LAS SOCIEDADES GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO TRECE: Si la Sociedad Gerente o Depositaria no estuvieren en condiciones de cumplir y continuar con las funciones que les asignan las normas y este Reglamento, podrán rescindir su participación mediante comunicación escrita con un plazo no menor a tres (3) meses al otro órgano del Fondo el que deberá proponer un sustituto a la Comisión Nacional de Valores y una vez aprobada tal propuesta modificar el presente Reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro, asimismo deberá hacerse cargo de los rescates que se presentaren en el ínterin. Asimismo, en caso de inhabilitación de alguno de los órganos del Fondo (Sociedad Gerente o Sociedad Depositaria), la sociedad supérstite asumirá las tareas del órgano inhabilitado, debiéndose designar a un tercero imparcial, que será un Contador Público o un Escribano Público, cuya intervención a través de sus dictámenes profesionales, certificará la autenticidad y procedencia de los rescates.

LAS CUOTAPARTES - VALORACION - SUSCRIPCION Y RESCATE: ARTICULO CATORCE- Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por el Depositario. Se entregará al cuotapartista un comprobante de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotapartes de la que es titular. ARTICULO QUINCE- Las cuotapartes serán transferibles a terceros, conforme lo establezcan las partes con posterior notificación cursada por medio fehaciente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO DIECISEIS- El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor del Patrimonio Neto del Fondo sobre el número de cuotapartes en circulación. Será determinada por la Sociedad Gerente todos los días hábiles bursátiles, cambiarios y bancarios. Las cuotapartes serán nominadas en pesos. ARTICULO DIECISIETE- Las suscripciones y rescates de cuotapartes deberán efectuarse al valor diario de la misma, determinado según el artículo anterior. ARTICULO DIECIOCHO- La suscripción de cuotapartes se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: 1- El interesado deberá integrar y firmar la solicitud de suscripción, en el cual se deja expresa constancia que ha recibido el presente Reglamento y que acepta en su totalidad cada una de sus cláusulas. 2- Deberá entregar junto a la solicitud, el monto de su inversión, que a decisión de la Sociedad Gerente, podrá ser: 2.1- En pesos. 2.2- En dólares estadounidenses, los cuales podrán ser convertidos en pesos, si fuere necesario, a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador aplicable a las transferencias financieras; al cierre de las operaciones del día correspondiente a la liquidación de cuotapartes. 3- La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Depositaria dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida y de ser aceptada, emitirá, por cuenta y orden de la Sociedad Gerente, la correspondiente constancia de cuotaparte en la que constará el número de cuotapartes adquirida, y será entregada al copropietario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud y del monto de su inversión. En caso de que no fuera aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria deberá reintegrar al solicitante, dentro de las veinticuatro (24) horas el monto que hubiera depositado al efectuar su solicitud de suscripción en la misma moneda en que hubiera hecho el depósito. 4- Para la determinación del número de cuotapartes adquiridas se restará de la suma total recibida los gastos que hubiere de adquisición, dividiendo el importe obtenido por el valor diario de la cuotaparte; la parte entera de tal resultado será el número de cuotapartes adjudicadas al solicitante; el excedente que pudiere resultar será devuelto al interesado en el momento de entrega de la constancia. 5- Las cuotapartes se emitirán contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. La Sociedad Gerente podrá modificar las modalidades de suscripción, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, a fin de adecuarlos a medios mecánicos y electrónicos (terminales de computación, cajeros automáticos, etc.) que brinden la total seguridad, transparencia y rapidez al citado trámite. ARTICULO DIECINUEVE- En todo momento el titular de la cuotaparte de copropiedad podrá solicitar el rescate, presentando a la Sociedad Depositaria el correspondiente formulario, debidamente integrado, la que procederá, en base al valor de rescate determinado por la Sociedad Gerente, al pago del mismo dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores a la mencionada solicitud. Se podrán abonar los rescates con valores de la cartera en casos excepcionales con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. En ningún caso los cuotapartistas tendrán derecho a exigir el reintegro en especie, pero deberán aceptarlo si así lo hubiere determinado la Sociedad Gerente. Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años, prescribirán a favor del fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. El rescate podrá ser total o parcial. ARTICULO VEINTE: Las solicitudes de suscripción y rescate que se reciban hasta las dieciséis (16) horas serán liquidadas tomando en cuenta el valor de la cuotaparte del día en que se reciban, después del citado horario, se tomará en cuenta el valor que corresponda al día hábil inmediato posterior al de recepción de la solicitud. ARTICULO VEINTIUNO: La Sociedad Gerente podrá suspender el rescate total o parcialmente, como medida de protección del Fondo, como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriados bursátiles, cambiarios y/o bancarios y cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autoregulados y financieros. Si la suspensión de rescate excediera los tres (3) días hábiles, la misma deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

PLAN DE INVERSIONES: ARTICULO VEINTIDOS: La Sociedad Gerente en su función de representación y administración del Fondo deberá cumplir las siguientes normas: 1- No podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión. Asimismo no podrá comprometer una proporción superior al veinte por ciento (20 %) de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. 2- Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrá superar el diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, y deberán ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Cuando por motivos de politicas del Fondo fuere conveniente para preservar el haber del mismo, no efectuar inversiones en lo inmediato y conforme lo faculta la R. G 247 del 21 de julio de 1994 de la Comisión Nacional de Valores, el porcentaje de dinero en efectivo podrá ser superado por un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días corridos, comunicando a la Comisión Nacional de Valores. 3- Los activos que forman parte del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratase de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. La Sociedad Gerente invertirá como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país.

CIERRE DE EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: ARTICULO VEINTITRES- Los cierres de ejercicio del Fondo serán los treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo la Sociedad Gerente hacer un balance general a esa fecha. Las rentas, dividendos y otras acreencias así como el mayor valor que puedan adquirir los activos del Fondo quedarán para el haber del Fondo. Las utilidades líquidas que se generen con tal motivo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento. ARTICULO VEINTICUATRO- Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, la Sociedad Gerente confeccionará una Memoria Anual donde explicitará la gestión desarrollada, la que incluirá la cuenta de resultados, un detalle de los valores en cartera y el estado patrimonial del Fondo, debidamente certificada por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria será puesta a disposición de los cuotapartistas gratuitamente en las oficinas de la citada socie dad.

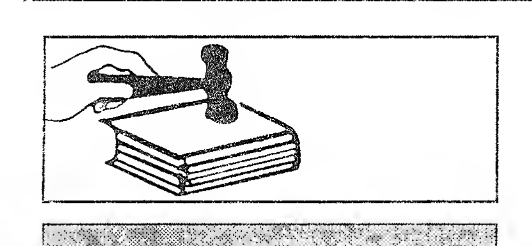
GASTO DE GESTION Y COMISIONES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: ARTICULO VEINTICINCO- El suscriptor de cuotapartes abonará en concepto de comisión por suscripción hasta el uno por ciento (1 %) del monto invertido, siendo la Sociedad Gerente la que fijará, de acuerdo a su política comercial, tal nivel, sin superar el máximo anteriormente establecido. ARTICULO VEINTISEIS- La comisión por el rescate de cuotapartes será establecido por la SOCIEDAD GERENTE de acuerdo a una escala según el tiempo de permanencia de la inversión, la que no podrá ser superior al dos con cincuenta centésimos por ciento (2,50 %) del valor de las cuotapartes que se rescata. ARTICULO VEINTISIETE- En caso de que se decida cambiar la escala anteriormente mencionada, se deberá informar tal situación a la Comisión Nacional de Valores y sólo será de aplicación para las suscripciones que se realicen a partir de la fecha de vigencia de la misma. ARTICULO VEINTIOCHO- La Sociedad Gerente en compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, percibirá una comisión de hasta cuatro con ochenta centésimos por ciento (4,80 %) anual del valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Depositaria. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alicuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Depositaria. ARTICULO VEINTINUEVE- La Sociedad Depositaria en compensación por sus servicios, percibirá una comisión de hasta el tres con sesenta centésimos por ciento (3,60 %) anual de valor del haber neto del mismo, cuya doceava parte (1/12) se cobrará mensualmente, calculada al último dia hábil de cada mes, sin deducir de éste las retribuciones que le correspondieren a la Sociedad Gerente. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días corridos de vencido el mes correspondiente. El cálculo y devengamiento de esta retribución se efectuará diariamente mediante la aplicación de la alicuota diaria que corresponda a dicho período, que surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días hábiles del mes calendario respectivo y se aplicará sobre el haber neto del Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la retribución correspondiente a la Sociedad Gerente. ARTICULO TREINTA- Los gastos de gestión, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectuare al Fondo, de acuerdo a los Artículos 28 y 29, no podrán superar los referidos limites, que en su totalidad representan un máximo anual de ocho con cuarenta centésimos por ciento (8.40 %) por todo concepto, exceptuándose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

LIQUIDACION DEL FONDO: ARTICULO TREINTA Y UNO- El Fondo podrá ser liquidado total o parcialmente en cualquier momento, por común acuerdo de las Sociedades Gerente y Depositaria y posterior aprobación de tal decisión por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existan razones para ello y contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La decisión se hará conocer mediante su publicación durante dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. ARTICULO TREINTA Y DOS- La Sociedad Gerente percibirá como compensación por los trabajos de liquidación hasta un tres por ciento (3 %) trimestral, a partir del momento de la aprobación de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de continuar recibiendo las comisiones detalladas en el Artículo veintiocho. ARTICULO TREINTA Y TRES- La liquidación se hará a prorrata entre los propietarios de cuotapartes de los bienes que integran el Fondo, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al mismo, de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION: ARTICULO TREINTA Y CUATRO- Este Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas por ante escribano público, salvo que afecte los derechos adquiridos por los copropietarios del Fondo, por acuerdo entre las Sociedades Gerente y Depositaria, y previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los (5) dias de su inscripción en el citado Registro:

DIVERGENCIAS: ARTICULO TREINTA Y CINCO- Cualquier divergencia que se planteare entre los copropietarios de cuotapartes y/o entre las Sociedades Gerente y Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por La Ley y demás disposiciones legales complementarias.

Presidente - Carlos G. Martino
e. 6/12 Nº 51.716 v. 7/12/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ford Sierra L/84. Por ejecución de Prenda. María Mercedes Noodt Taquela comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. conforme art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, contra Forti Marcelo Adrián, subastará, el día 13 de diciembre de 1995 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, Tipo: Sedán 5 puertas, modelo Sierra L, año 1984, dominio S 525.520, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lunes a viernes 15 a 17 hs. en Güemes 3365. Base U$S 3.812; de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Lavalle 1430, 7º piso "B" Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, Lº 79, Fº 201, Mat. 241.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Mercedes Noodt Taquela, martillera pública.

e. 5/12 Nº 51.780 v. 7/12/95

Ford Galaxy 2.0 Ghia/93. Por Ejecución de Prenda. María Mercedes Noodt Taquela comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. conforme art 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, contra Zarate, Wilson Alberto Ernesto, subastará, el día 13 de diciembre de 1995 a las 10,10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, Tipo: Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1993, dominio B 2.515.266, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lunes a viernes 15 a 17 hs. en Güemes 3365. Base U$S 10.752; de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta sujeta en Lavalle 1430, 7º piso "B" Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, Lº 79, Fº 201, Mat. 241.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Mercedes Noodt Taquela, martillera pública.

e. 5/12 Nº 51.781 v. 7/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 14 de diciembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault sedan 4 puertas modelo R 18 GTXII 1986 motor Renault 4676799 chasis Renault L937-011269 dominio B 2.157.669 en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17,00 hs. Base: U$S 3.600,00. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes e impuestos impagos estarán a cargo del comprador en subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/12 Nº 52.027 v. 11/12/95

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a 14.50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Una pala cargadora frontal, marca Michigan Modelo 55 B, articulada capacidad de balde 1.75 m3, motor diesel marca G. M., de 4 cilindros y 150 HP; Base $ 25.000; 2) Un autoelevador marca Yale Nº 1001 capacidad de elevación de carga 2500 kg. motor diesel Mazda Nro. XAR43111 de cilindros; Base: $ 3.000: Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su basc.). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Trelles Nº 2720, (corralón de materiales) Capital; los días 14 y 15 de diciembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas de MCBA son a cargo del comprador.

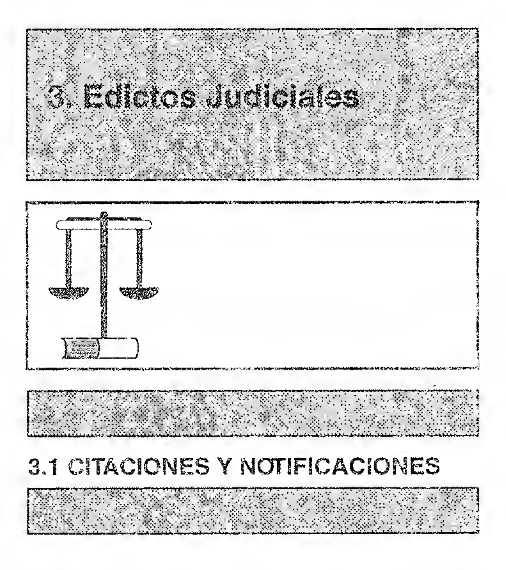
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 6/12 Nº 52.191 v. 7/12/95

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 18 de diciembre de 1995 a las 14,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes: 1) Una máquina batidora planetaria, marca Consul, Nº 1001, para realizar bizcochos; 2) Una máquina para hacer bollos, marca Argental Nº 314 modelo Bool y 2 hélices de mezclado; 3) Una máquina cortadora de masa marca Argental Nº 282, modelo 58, con cinta transportadora de carga y salida; 4) Una máquina amasadora marca BCA Nº 1002, con motor Colfer de 3 HP; 5) una máquina sobadora Menini, Nº 738. 6) Una máquina amasadora automática. marca Argental, Nº 1253, modelo 72, de 150 Kg. de capacidad; 7) Una máquina amasadora automática, marca Argental, Nº 1043 modelo Ame de 100 Kg.; 8) Una máquina amasadora automática Marca Borghi Nº 1005 de 200 Kg; 9) Una máquina envasadora-dosificadora de pan rallado en bolsas de hasta 0,5 Kg. Rufanati, Nº 505, M4m. con dispositivo de corte y sellado de bolsas plásticas y 2 platos rotativos. 10) Una máquina armadora de pan francés Simpa Nº 1006-Junior y cinta transportadora de bastones y 2 cintas de armado; 11) Un horno de secado de pan BCM Nº 1007, a gas, recipiente esférico de 1300 mm. de diámetro, camisa exterior cilíndrica de 1500 mm. de diámetro, motor Siam Nº 97236; 12) Un horno para envasado por termocontración de film plástico Edos Nº 1008, con cinta transportadora; 13) Una cámara frigorífica conservadora Miralles Nº 1008, revestimiento exterior de acero inoxidable, interior chapa galvanizada y equipo frigorífico; 14) Una sierra sinfín Bianchi Nº 1009; 15) Una peladora de pan Perrone Nº 2024 modelo 3000. 16) Una cortadora de pan de miga BCA Nº 1010, sistema de cuchillas múltiples; 17) Dos hornos rotativos Indupan modelo Verona Nº 162 y 224, ambos con capacidad de 100 Kg. por hora, de 2260 mm. de frente por 2350 mm. de alto y 860 mm. de profundidad capacidad para carros de 600 x 800 mm., quemadores a gas automático. Todo por lote y sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do. ofs. 3. Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. Los bienes se exhiben en Diego Pombo 3368, Villa Lyneh, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As. los días hábiles de 13, 14 y 15 de diciembre de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 6/12 Nº 52.192 v. 7/12/95



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 2, cita por diez días a ESTER VILLAMAYOR para que tome la intervención que le corresponda en autos: "VERTICE SCA. c/MENDOZA, HECTOR s/Cump. de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su reemplazo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.864 v. 7/12/95

Nº 10

Cítase y emplaza a herederos de RICARDO ALFONSO MESSINA para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "CRESPO MARIA ISABEL c/MESSINA GABRIEL D. s/Ordinario", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 días.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 6/12 Nº 27.835 v. 7/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don EDUARDO BENITO FRANCISCO CORVALAN y a Doña MONICA ELEONORA DELGADO, para que comparezcan en autos "CORVALAN, EDUARDO BENITO FRANCISCO y DELGADO, MONICA ELEONORA s/Ausencia por Desaparición Forzada", a estar a derecho dentro de los 60 días desde la última publicación El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial siendo de carácter gratuito, conforme art. 5º, ley 24.321.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 6/12 Nº 7538 v. 11/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita a los herederos de FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ a fin de que comparezcan en autos "CONS. DE PROP. PIEDRAS 713/715/719 c/PROP. PIEDRAS 713/715/719 U.F. 10 P. 4º s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.825 v. 7/12/95

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a AMILO EUGENIO DONDA para que se presente en autos "LEIVA CARLOS FRANCISCO y O. c/DONDA AMILO EUGENIO y Os. s/Daños y Perjuicios" (Acc. Trans. c/Les. o Muerte) s/Sumario" a contestar demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 CPCC). Se deja constancia que el actor, Sr. Carlos Francisco Leiva, litiga con beneficio de litigar sin gastos provisional. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 6/12 Nº 7539 v. 7/12/95

Nº 25

El Juzgado Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Adriana E. Calviño de Frezza, sito en Lavalle 1212, Piso 6º, cita y emplaza a WINTER JOSE ALEJANDRO, para que en el plazo de 15 días se presente a estar a derecho en autos caratulados "GORDILLO DORA c/WINTER JOSE ALEJANDRO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.798 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, con asiento en la calle Lavalle 1212, Piso 6º de esta Capital Federal en autos caratulados "CARRON JUAN RAMON c/CAÑETE ELINA SATURNINA s/Divorcio" cita y emplaza a ELINA SATURNINA CAÑETE para que comparezca dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Buenos Aires, agosto 18 de 1995. — Lucas C. Aon, Juez Nacional en lo Civil. Para ser presentado ante el Boletín Oficial durante 2 días.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1995.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.805 v. 7/12/95

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Santiago González Balcarce, de esta Capital Federal, cita a herederos y acreedores de BELLAVITA, LYDIA ELSA, por el plazo de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "FERNANDEZ RUBEN JOSE RAMON s/Sucesión". Este Edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/11 al 1/12/95.

e. 6/12 Nº 27.100 v. 11/12/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza en el término de sesenta días corridos al Sr. CARLOS ANTONIO PACINO, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "PACINO CARLOS ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". Publíquese por tres días. Se libra el presente en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321), a efectos de ser publicado por el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 5/12 Nº 7504 v. 7/12/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS EIJO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11 al 27/11/95.

e. 5/12 Nº 50.265 v. 7/12/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo

Frontera, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a MARIA EUGENIA ZAGO DE ARANCIBIA a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos a contar desde la última publicación en los autos "ZAGO DE ARANCIBIA, MARIA EUGENIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
c. 6/12 Nº 7540 v. 11/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ DOTTI JORGE y otros s/ Ejecutivo" cita al codemandado ROQUE GUILLERMO GARCIA, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Firmado Juan Roberto Garibotto. Juez Subrogante". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/12 Nº 27.878 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ GOLZMAN ENRIQUE y otros s/ Ejecutivo", cita a ENRIQUE GOLZMAN por el término de 5 días, a fin que comparezca a estar a derecho en autos en los términos del proveído de fs. 54, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/12 Nº 27.879 v. 7/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a EUDALDO AGUSTIN ROSSI (C.I. 11.313.814 y D.N.I. 21.831.148) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos caratulados. "CARDINI Y LEGON Soc. Col. c/ ROSSI, EUDALDO AGUSTIN s/ Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.). El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
c. 6/12 Nº 51.905 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ TUMINI CLAUDIA s/ Ejecutivo", cita de conformidad con lo dispuesto por el Art. 146 del Código Procesal, emplazando a la demandada CLAUDIA BEATRIZ TUMINI, para que dentro de los cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/12 Nº 27.888 v. 7/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a HECTOR JAVIER ROSALES para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/ ROSALES HECTOR JAVIER s/ Ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
c. 6/12 Nº 27.782 v. 7/12/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Mirta Torres Nieto, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "GONZALE ANACLETO c/ FORTUNY HNOS. y CIA. S.A. s/ Accidente - Ley 9688" (expte. Nº 208/90), cita y emplaza a los herederos del actor ANACLETO GONZALE, LE Nº 5.652.280, fallecido el 22-9-90 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 18 de julio de 1995. ...publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo—, citando y emplazando a los herederos de ANACLETO GONZALE, LE. Nº 5.652.280, fallecido el 22-9-90 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 L.O.) ... Fdo. Mirta Torres Nieto. Juez Nacional".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
María Eva Souto, secretaria.
e. 6/12 Nº 7569 v. 7/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.230 seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza a JORGE ALFREDO PUJOL, cuyas demás condiciones argentino, soltero, de 30 años de edad, chofer, D.N.I. Nº 17.052.770, con último domicilio conocido en Suipacha 2723, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presenta dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995. Cítese a JORGE ALFREDO PUJOL mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 5/12 Nº 7519 v. 12/12/95

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa nº 50.881 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a RICARDO HERNAN DUARTE, argentino, de 29 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1966, hijo de Enrique y de Edelmira Vega, titular del D.N.I. nº 18.445.738, con último domicilio registrado en Caona 3871 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995. ...emplácese al imputado Ricardo Hernán Duarte por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

c. 6/12 Nº 7570 v. 13/12/95

Nº 3

El Juzgado en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ESTHER SOSA y a ROLANDO GABRIEL CORVALAN, para que comparezcan en la sede del Tribunal, a efectos de recibírseles declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
c. 6/12 Nº 7571 v. 13/12/95

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA SILVINA WERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.270 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7520 v. 12/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSVALDO VICENTE y VANESA KARINA NEUMOW para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 36.083 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7521 v. 12/12/95

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995. Cítese por edictos a RODOLFO CRESPO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 28.013 caratulada: "CRESPO, RODOLFO por art. 246 Cód. Penal, damnificado: GISELA FABIANA MAYER", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
c. 5/12 Nº 7522 v. 12/12/95

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995. Cítese por edictos a TITO CAMACHO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 33.149 caratulada: "CAMACHO, TITO —art. 183 del Cód. Penal— damnificado: RUBEN PEDRO AYETZ", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7523 v. 12/12/95

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995, cítese por edictos a MARCOS MANUEL VACAREZZA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 31.111 caratulada "VACAREZZA, MARCOS MANUEL y otro por art. 94 del C.P., damnificado: el mismo, Rafael Alejandro Gómez, Guerrero Marta y Dalila Pavón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7572 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA MALLUK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.322 que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7573 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los arts. 89 y 149 bis del C.P. (Nº 37.144) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7574 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TIMOTEO CUBILLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.655 que se le sigue por Hurto simple, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7575 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.942 que se le sigue por Hurto Simple, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 6/12 Nº 7576 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hágase saber al imputado ALEJANDRO BARCENA la existencia de los presentes actuados Nº 30.668, quedando a criterio del mismo comparecer al Tribunal dentro del tercer día de notificado conforme lo estatuido en los arts. 73 y 279 del C.P.P.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7577 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ZABALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.468 que se le sigue por Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7578 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA BEATRIZ VILLAFAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.133 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7579 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995. A fin de notificar a JUAN CARLOS MUÑOZ PARADA de los honorarios que se regularan al Dr. Fancego, no contándose en la causa con domicilio alguno, notifíquese al mismo mediante edictos en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Martín Arias Duval. Secretario. "///nos Aires, 20 de noviembre de 1995. Atento lo dispuesto en la sentencia de cámara, punto VI, regúlanse los honorarios de los Dres. Guillermo Fancego, Miguel Angel Aguilera, Rosana Peralta y Fernando Huber, en cuanto a sus actuaciones en las distintas etapas del proceso, la complejidad del mismo, la calidad y cantidad de los trabajos y escritos presentados y el tiempo que transcurrió desde que comenzaron a realizar sus tareas, a los dos primeros en $ 2.500 (dos mil quinientos pesos), a la Dra. Peralta en $ 500 (quinientos pesos) y al Dr. Huber en $ 10.000 (diez mil pesos), dejándose constancia que los mismos no se podrán hacer efectivos hasta tanto aporte el bono correspondiente. Asimismo, líbrese oficio al Colegio Público de Abogados a los fines del art. 51 inc. D de la ley 23.187. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide, Juez; Ante mí Dr. Martín Arias Duval".
e. 5/12 Nº 7524 v. 12/12/95

En la causa nº 6477, caratulada: "OSELLA MUÑOZ s/Dcia...", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 9, del Dr. Diego Lefi Guardia, se cita a JORGE VALTORTA, a fin de que dentro del quinto día comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura. Para mayor abundamiento transcribo el auto que así lo ordena. "///nos Aires, 14 de noviembre de 1995. Atento a la incomparecencia de JORGE VALTORTA a las citaciones cursadas por el Tribunal, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos por tres días citando al nombrado a fin de que dentro del quinto día comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: P.R.S. Martín Arias Duval, secretario.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7525 v. 7/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejan-

dro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1334 caratulada: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Infr. art. 292 del C.P." cita a JUAN CARLOS FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 4.604.654, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7526 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa 1685, caratulada: "ESQUERRE CORDOBA, VICTOR HUGO s/ Inf. art. 14 ley 23.737", cita a VICTOR HUGO ESQUERRE CORDOBA, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4to, de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado y en hora hábil, para recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P., en orden al delito previsto por el art. 14 inciso 1ro., de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Dr. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
c. 5/12 Nº 7527 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1576, caratulada "MACIEL, MARIANO (por Ministerio de Relac. Exteriores y Culto) s/denuncia", cita a HONG KHAN ZHANG y a LINA LI a fin de que se presenten ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificados y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. El presente edicto se expide a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso, juez federal, Ante mí: Alejandro Almeida, secretario.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
c. 5/12 Nº 7528 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a GERMAN LOPEZ AQUINO, de nacionalidad paraguaya con C.I. Nro. 1.792.585, quien deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificado en los estrados de este Tribunal, a fin de prestar declaración testimonial (art. 239 del C.P.P.) en la causa nro. 1781.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 5/12 Nº 7529 v. 12/12/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza al Sr. Héctor O. Romera, a fin de que dentro del quinto día a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1241, caratulada: "CARRON DIAZ JOSE y Otro s/Querella inf. leyes 22.362 y 11.723", ello bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 4/12 Nº 7495 v. 11/12/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 de Capital Federal cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN MENDOZA OVIEDO, argentina, D. N. I. 18.635.177 a que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación concurra a ampliar su declaración indagatoria en causa Nº 833 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 4/12 Nº 7496 v. 11/12/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 de Capital Federal cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO OVIEDO, argentina, C. I. 11.860.804 a que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación concurra a ampliar su declaración indagatoria en causa Nº 833 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
c. 4/12 Nº 7497 v. 11/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002 Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUMBERTO VAZQUEZ FLORES a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 631, caratulados "VAZQUEZ FLORES, HUMBERTO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 5/12 Nº 7530 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 de la Dra. Stella Maris Pan, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., en la causa Nº 530 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ALEJANDRO JAVIER VALDERREY, D.N.I. Nº 21.587.787 quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Claudia Banadio, juez federal.
Stella Maris Pan, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 7580 v. 13/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía a DANIEL HECTOR CULETTA, en la causa que se le sigue por inf. al art. 263 del Código Penal, registrada bajo el nº 4348.
Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 1995.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 1/12 Nº 7470 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HORACIO MAXIMILIANO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 523 seguida por infracción a la ley 23.737, debiendo comparecer a esta sede dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 4/12 Nº 7498 v. 11/12/95

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RICARDO ALFARO, JOSE DIEGUEZ, JORGE RICARDO GOMEZ, CARMEN ORTE Y MIGUEL ANGEL LUCERO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 328 en la que se investigan infracciones a la ley 23.771, dentro de las 48 horas de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 6/12 Nº 7581 v. 13/12/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de La Plata cita a JUAN ALBERTO ALONSO, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c./ALONSO JUAN A. s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 13.812, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparescencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.
La Plata, 7 de setiembre de 1995.
Rita María Allan, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 27.813 v. 11/12/95

JUZGADO FEDERAL JUJUY

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley 6848/63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los Exptes. Judiciales de este Juzgado Federal de 1ª Instancia de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano W. Cardozo, Secretaría de Superintendencia a cargo de la Dra. Josefina A. de Illanes, correspondientes a los años 1921, 1922. 1923 en un total de 1.145 Exptes. comprendidos en el Art. 17 de dicho Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de este Tribunal, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación. Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Jujuy - Archivo General.
Josefina Arias de Illanes, secretaria.
Jujuy, 15 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7531 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL VIEDMA - RIO NEGRO

La Dra. Mirta Filipuzzi de Ciancaglini a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, cita y emplaza por sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos (art. 6 de la Ley 24321) a GONZALEZ, MONICA SUSANA, DNI Nº 10.913.584, cuyo último lugar de residencia es la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca y se presente en relación a los autos caratulados: "GONZALEZ, GRACIELA N. s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de GONZALEZ, MONICA SUSANA. Expte. Nº 1020-F008. Publíquese por 3 (tres) días sucesivos, sin cargo, en el Boletín Oficial (art. 5 de la Ley 24.321).
Secretaría, 23 del mes de noviembre de 1995.
María Luján Ignazi, secretaria civil.
e. 5/12 Nº 7532 v. 7/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
32	114	Jorge Luciano Gorini	09/11/95	ALEJANDRA MYRIAM ROMERO Y ELIZABETH PAOLA BASUALDO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	21/11/95	JOSE ALBERTO KRAVETZ	5	Nº 21.734 DELITO DE RETENCION INDEBIDA
34	117	Eugenia Anzorreguy	27/11/95	MARIA JULIA DOPACIO	5	Nº 57.348 DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 1/12 Nº 134 v. 7/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	23/11/95	HECTOR DANIEL ZARATE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	02/11/95	ERNESTO FLORENTINO CARBALLO ASQUEL DNI 10.736.069	3	Nº 58.937
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	21/11/95	MAXIMILIANO PALUCH	3	DELITO DE ROBO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	27/11/95	RODOLFO IGNACIO CREA	3	DEFRAUDACION
8	125	Julio A. Roca	22/11/95	GUSTAVO ADRIAN MARTIGNONI	3	Nº 30.833/95 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/11/95	CARLOS MIGUEL EGGINK DNI Nº 7.606.576	3	Nº 59.135 DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	20/11/95	JULIO AMOROSO	3	Nº 57.804 DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	20/11/95	ROBERTO DANIEL FERNANDEZ, DNI 11.979.029	3	Nº 56.549 ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	22/11/95	VICTOR HUGO PAVON	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	Eduardo A. d'Empaire	15/11/95	JAVIER GONZALO YAÑEZ DNI 23.374.391	5	Nº 39.310 DELITOS DE SECUESTRO EXTORSIVO Y ASOCIACION ILICITA
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/11/95	EDUARDO GUSTAVO RUBAJA, ARGENTINO DNI 10.893.104	5	DELITO DE ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/11/95	FRIDA SACK DE RUBAJA, ARGENTINA, DNI 3.459.108	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	10/11/95	ROQUE JACINTO MARTINEZ	10	Nº 54.190 DELITO DE USURPACION
31	119	Domingo Luis Altieri	10/11/95	JOSE GUGLIETTI Y JORGE OCTAVIO DAURAT	5	Nº 28.071 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	16/11/95	OSCAR ALBERTO RUBIO, DNI Nº 12.154.449	10	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	16/11/95	CRISTIAN MANUEL RIVERA	5	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
33	169	Julio César Báez	09/10/95	DANIEL ROBINSON SALVADORES	30	ROBO
33	169	Gustavo R. Núñez	26/10/95	MONICA ELIZABETH PROIETTO	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Gustavo R. Núñez	31/10/95	EDUARDO LOMAZZI Y EDUARDO RAFAEL HASLOP	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Gustavo R. Núñez	08/11/95	RODOLFO EDISON GAGLIARDI, OSVALDO SERVILLANO PEREYRA Y JORGE NESTOR PACINI	30	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
37	129	L. Cristina Bandin	18/10/95	CLARA SUSANA SAJNOVETZKY	3	Nº 61.677 DELITO DE ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	18/10/95	JORGE GABRIEL SAITA	3	Nº 60.446 DELITO DE INFRACCION Nº 60.446 DELITO DE INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
37	129	L. Cristina Bandin	06/11/95	BLANCA ESTER YAPURA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	Mariana Turner	22/11/95	NELIDA LOPEZ	5	DELITO DE ROBO CON ARMAS

e. 4/12 Nº 136 v. 11/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	28/11/95	CLAUDIO CEFERINO QUINTANA O CLAUDIO CEFERINO ARMITANO MIRALLA	3	ROBO CON ARMAS
6	118	Domingo Montanaro	30/11/95	DEVANIR BARBOZA	3	Nº 13.034/95-DELITO DE ROBO

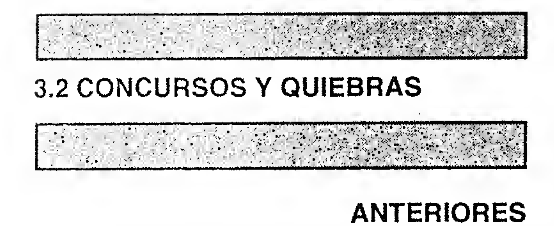
e. 6/12 Nº 137 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Citación	Causa
2	3	Luisa Albamonte	31/10/95	JORGE GONZALEZ PENA	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	Mario Alberto Villar	31/10/95	CARLOS ALBERTO PROCOPIO	5	LEY 23.771 A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA
6	11	Mario Alberto Villar	31/10/95	RUBEN DANIEL PROCOPIO	5	LEY 23.771
7	13	Héctor Daniel Ochoa	08/11/95	DIEGO ABRAHAM VICUÑA AGUILAR	3	INF. A LA LEY 23.771
7	13	Héctor Daniel Ochoa	08/11/95	JUAN DOMINGUEZ BLAZQUEZ NIZ DNI 10.398.436	3	Nº 3252 CARATULADA "ZAPRAN S.A. S/LEY 23.771"
7	14	Sebastián Sal	21/11/95	RAFAEL SUCARI	3	INF. LEY 23.771
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	27/10/95	MARCOS OMAR HARYMBAT	1	AV. CONTRABANDO E INF. LEY 23.771

e. 4/12 Nº 135 v. 11/12/95



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 1995 fue decretada la quiebra de MARIO DOMINGO MAURO. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se ordena a que entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena a los terceros que lo detentaren. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que, en el término de cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 19 de marzo y 3 de mayo de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/12 Nº 7440 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de "DINATOLO, ONOFRIO", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º Piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 13 de marzo de 1996 y 26 de abril de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1995...12- Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por la L.C. 89. "Fdo. Juan José Dieuzeide.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/12 Nº 7441 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de LETICIA MARGARITA MATILDE FERNANDEZ MOUJAN, en la que se designó síndico al Dr. Guillermo H. Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del

síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/12 Nº 7442 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de NOSDEO, JUAN JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/12 Nº 7443 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1995, se decretó la quiebra de SANTOMAURO, ADELQUI ARTEMIO, en la que se designó síndico al Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º, "D", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996, y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1996, a las 12,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la que se llevará a cabo con los que concurran. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 29 de marzo y 23 de abril de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/12 Nº 7444 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de CALEN PLASTIC S.A., en la que se designó síndico al Dr. Máximo Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Of. 901, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que cumpla los requisitos previstos por el art. 86, en caso de no haberlos efectuado, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/12 Nº 7445 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995, se decretó la quiebra de CONEXION LABORAL S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Liliana Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, Piso 2º "H", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que cumpla los requisitos previstos por el art. 86, en caso de no haberlos efectuado, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/12 Nº 7446 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "RINCON DEL VALLE S.R.L.". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Dr. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en la Avenida de Mayo 819, piso 13, Dto. "A", Capital Federal, hasta el día 6/2/96 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) Actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/12 Nº 7476 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PRINTART S.A. s/Quiebra" los acreedores deberán presentar a la Sra. Síndico: Contadora Silvia Nora Segal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el 28 de febrero de 1996. Asimismo se hace saber que la síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril y 27 de mayo de 1996 respectivamente. Los datos de la fallida son: PRINTART S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 544, del Lº 103, del Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso "A", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los libros de comercio, documentación y los bienes pertenecientes a la fallida. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/12 Nº 7542 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de NADER E HIJOS S.R.L., asimismo se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, se ha dispuesto que los acreedores deberán Insinuar sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1996, que el Síndico presentará el informe individual (art. 35) el día 21 de marzo de 1996 y el informe general (art. 39) el día 7 de mayo de 1996. Ordenar a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Paula María Hualde, secretaría.
e. 6/12 Nº 7543 v. 13/12/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KRES SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 26 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de la razón social KRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Federico Lacroze 2542, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 25 de abril de 1983 bajo el Nº 8944 del Libro 99, Tomo "A" de E.S.A.N., habiéndose fijado el día 20 de diciembre de 1995 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L. N. Alem 790, piso 2º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de febrero y 5 de abril de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se hace saber a los terceros, que deberán abstenerse de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/12 Nº 7477 v. 11/12/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA FACUNDO S. A., siendo el síndico interviniente el Cont. Alfonso Zerboni, con oficinas en Membrillar 283 Piso 5º Of. 18, Capital Federal, ante quien los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de marzo y 26 de abril de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 7544 v. 13/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso Capital Federal, en autos "MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que por resolución de fecha 15 de noviembre de 1995 se han fijado los siguientes nuevos plazos: a) Verificación de créditos: hasta el 12 de febrero de 1996; b) Informe Art. 35: 26 de febrero de 1996; c) Informe Art. 40: 18 de marzo de 1996 c) Junta de Acreedores: 9 de abril de 1996 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico designado es el Dr. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 52.003 v. 13/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 2 de febrero de 1993, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITERAL S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.299, disponiéndose la continuación de su tramitación por auto de fecha 21 de julio de 1995, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. se fija hasta el día 11 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873 6to. "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de abril y 6 de junio de 1996, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 7 de agosto de 1996, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 7447 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 10 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CERAMICA WANLAI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 69.508 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rodolfo Bartolomé A. Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446 2º piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de abril y 7 de junio de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 7448 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de "RISPO S.R.L.", Síndico Contador el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 13 de diciembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. los días 29 de febrero de 1996 y 1 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes

que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 6/12 Nº 7545 v. 13/12/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RUDELA AUTOMOTORES S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 63.699, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, "K", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/12 Nº 7449 v. 7/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica que con fecha 13 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH y DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH" (Expte. 25.726). El Síndico designado en autos es el Contador Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, Piso 10, Ofic. 79/80 de Capital Federal. Intímase a los acreedores, para que en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LC, los días 19 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También deberán los fallidos y/o administradores de la sociedad fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/12 Nº 7546 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de silos en Estación Duggan - San Antonio de Areco" (Expte. Nº 29.210)" llama al mejoramiento de la oferta de compra de una planta de silos sita en la Estación Duggan del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires con una superficie de 9978,41 m2; conformada por: a) dos secciones de silos, la mayor de ellas compuesta por seis silos con una capacidad de 750 ton. cada uno, dos norias de 80 ton/hora de capacidad cada una, una secadora marca Eureka, de 40 ton./hora y una celda de planta rectangular de 35 x 16 mts. con una altura de 7 mts. y una capacidad de 4000 ton.; y la segunda sección compuesta por 4 silos con una capacidad de 250 ton. cada uno y un pequeño silo de descarte de 80 ton. de capacidad, b) vivienda de 3 amb. de 40 m2 y galpón metálico de 30 x 9 mts. altura 9 mts.; c) muebles, útiles y herramientas, y demás accesorios que resultan del inventario glosado en los autos referidos. El bien se halla desocupado. Se puede consultar el expediente en la sede del Tribunal. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: $ 140.000.- b) forma de pago al contado mediante depósito judicial; c) tomar a su cargo los honorarios que pudieran corresponder al perito arquitecto por su tarea de fs. 48/9. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 10 % del monto total ofrecido. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 20 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, siendo válidas las presentadas hasta el día 15 de diciembre de 1995. Se deja constancia que en la audiencia referida el ofertante de fs. 8 tendrá la posibilidad de mejorar o igualar la mayor oferta que supere la propia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/12 Nº 7547 v. 13/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 en titularidad del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en los autos "S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) SAIC s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1995, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) SAIC", con domicilio social en la calle Neuquén 1139, Departamento 1 de Capital Federal y establecimiento principal en la calle 514, entre Camino General Belgrano y calle 19, localidad de Ringuelet, Partido de La Plata —Provincia de Buenos Aires—, habiéndose designado Síndico al Sr. contador público nacional Eduardo Rubén Pronsky con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655, piso 6º, oficina "A" de Capital Federal ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de octubre de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1996 en el domicilio de la Sindicatura sito en la calle Tucumán 1655, piso 6º, oficina "A" de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Franciseo A. Giardinieri, secretario.
e. 4/12 Nº 51.546 v. 11/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de CARTIN S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 2435 planta baja de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 1649 Libro 97 de S.R.L. con fecha 22 de marzo de 1993. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que se ha fijado el día 29 de diciembre de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T.E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Fijar los días 21 de febrero de 1996 y 13 de marzo de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 24 horas desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros y bienes que tuviere en su poder. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARTIN S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expediente Nº 58.836 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aries, 17 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/12 Nº 7450 v. 7/12/95

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de ENRIQUE LUIS CARIDE - DNI. 7.704.046, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 4982 de esta ciudad, fijándose hasta el día 13 de febrero de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 -1er. Piso- E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 26 de marzo y el correspondiente al art. 39 el 10 de mayo ambos de 1996. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 11 de abril de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. y el Síndico tendrá plazo hasta el 25 de abril del mismo año para promover la constitución del comité de acreedores (art. 201 LC.). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se cita al fallido a dar explicaciones a la audiencia del 20 de marzo de 1996 a las 11 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/12 Nº 7451 v. 7/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RASCHCOVSKY CARLOS ROBERTO" con fecha 14 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Capovilla Julio César con domicilio en la calle Díaz Vélez 3960 piso 4º "d", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RASCHCOVSKY CARLOS ROBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 7505 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INTERNATIONAL WORD CARGO S.R.L." con fecha 20 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Escandell José con domicilio en la calle Tte. Gral Perón 1509 piso 9º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INTERNATIONAL WORD CARGO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 7506 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º de esta ciudad hace saber que con fecha 18 de octubre de 1995, S.S. ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de LIBROGRAF EDITORA S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Senen Sanchez, con domicilio en San Martín 439, Piso 13º "B" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1995. Las fechas para presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado para los días 26 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el penúltimo párrafo del art. 45 de la citada ley se realizará el día 25 de junio de 1996 a las 11:00 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/12 Nº 51.471 v. 7/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perez, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "SOCUNA S. A. s/Quiebra" los acreedores deberán solicitar al Sr. Síndico, contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º piso, Cap. Fed., la verificación de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1995. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de abril de 1996, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida y a la misma a que entreguen a la Sindicatura los libros de comercio, papeles y bienes que estén en su poder dentro de las 24 hs. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a que den cumplimiento dentro del plazo de tres días con los requisitos previstos por el art. 93 de la ley 19.551. Prohíbese la salida del país a los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/12 Nº 7480 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "BENITEZ JIMENEZ Y CIA S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 60.441, se han fijado nuevas fecha a los efectos expresados en el auto de quiebra. Fijándose hasta el día 15 de febrero de 1996, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo señalándose la del día 28 de marzo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 de la ley citada) y la del día 14 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 de dicho ordenamiento). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la L.C.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/12 Nº 7481 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "LACROSSE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 60.703, se ha declarado en estado de quiebra a LACROSSE S.R.L., que el síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 3º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de febrero de 1996. Desígnase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la junta y al solo efecto de la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, la del día 17 de abril de 1996. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º y 5º del art. 11 de la ley 19.551 en el término de tres días. c) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/12 Nº 7482 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foigüel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ROYBE S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.550, se ha declarado en estado de quiebra a ROYBE S. A., que el síndico designado en autos es el contador Jorge O. Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 23 de febrero de 1996. Fíjase la fecha del 9 de abril de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización en cada caso (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/12 Nº 7548 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHOE'S LEADER S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 57.878 que se ha declarado en estado de quiebra a la deudora, con domicilio en Guamini 1728, de Capital Federal, continuando con su gestión el síndico Contador Carlos A. Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2º "E", Capital Federal, pudiendo existir acreedores postconcursales fíjase hasta el 29 de marzo de 1996, el término para que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 4 de junio de 1996 como fecha indicativa de la celebración de la junta de acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación los informes del síndico y demás plazos pertinentes. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. b) Se abstengan de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/12 Nº 7550 v. 13/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 8 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "POBLET VIDELA BRAULIO ARTURO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de POBLET VIDELA BRAULIO ARTURO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham con domicilio en la calle Lavalle 1567 - 6º Piso - Oficina 611 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 1/12 Nº 7453 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "AGNI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGNI S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º Piso "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/12 Nº 7551 v. 13/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CHREM CARLOS", decretada con fecha 20 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159 4º, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 2/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" el 8/4/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente; la resolución prevista en el art. 36 de la citada normativa será dictada el día 14 de mayo de 1996. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que entro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 Nº 7508 v. 12/12/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "GREEN BELT SA. s/Quiebra", que es síndico el contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "f" 2º Cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el día 16 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días...Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/12 Nº 7454 v. 7/12/95

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZANOCCO MARIA SUSANA s/Quiebra", que es síndico el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 8 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de marzo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días...Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/12 Nº 7455 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de QUINTA VISION S.R.L. expte. Nº 23.234. El síndico designado contador Artesi Domingo con domicilio en Libertad 94 6º "K", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, intímesele además, para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad-hoc.

e. 1/12 Nº 7456 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de SPINELLA E HIJOS S.A. expte. Nº 21.906. El síndico designado Contador Carlos Manuel Felix Juncal, con domicilio Lavalle 1710 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 1996. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 1/12 Nº 7457 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA VERTICAL S.A. expte. Nº 23.573. El síndico designado contador Borghi Edgardo Alberto con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 1996. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, intímesele además, para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder con los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 4/12 Nº 7484 v. 11/12/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTRO TURISTICO S. A. s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º "i", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el día 16 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/12 Nº 7553 v. 13/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de ALFREDO OSCAR NOTARI, con L.E. Nº 4.387.196. El Síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.) con domicilio legal en la calle Maipú Nº 725, 1er Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de diciembre de 1995, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Tel. 312-5732 y 3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 5 de febrero de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico dentro de los plazos que vencen los días 19 de febrero de 1996 y 1 de abril de 1996, respectivamente (Art. 88 in fine y art. 200). Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al Síndico sus libros o papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de veinticuatro horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos; b) constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento en

caso de silencio, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/12 Nº 7458 v. 7/12/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BLENGIO de LIS FERNANDO JAVIER s/Quiebra con fecha 19-9-95. El síndico interviniente es el contador Carlos Francisco Petrucci con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 5º Of. 513 C.F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. Fíjase el día 14 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 27 días del mes de noviembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/12 Nº 7509 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6to. de esta ciudad, en los autos caratulados: "ORSELLI JOSE AMERICO s/Quiebra" Expte. Nº 25.807, comunica por cinco días, que con fecha 8/11/95, se ha decretado la quiebra de JOSE AMERICO ORSELLI, L.E. 4.529.502, habiendo sido designada síndico la Contadora Palleiro María Elena, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5to. piso "A" de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de febrero de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, deberán presentarse dentro de los plazos que vencen los días 1 de marzo y 12 de abril de 1996. Se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a lo requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/12 Nº 7510 v. 12/12/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREMINT S.R.L. con fecha 15 de noviembre de 1995. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Diaz con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "F" C.F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 1996. Fíjase el día 8 de abril y 22 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 días del mes de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/12 Nº 7554 v. 13/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Federico Guerri, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MELAMED, ALBERTO con domicilio en Paso 572 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 9 de noviembre de 1995. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de febrero de 1996 deben presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Norma Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, piso 9 "25" de Capital Federal. Se dispone fijar el día 8/2/96 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18/7/96 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 5/12 Nº 27.758 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-95 se ha decretado la quiebra de SAFARIAN ASPED CIPF Nº 5.552.252, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de febrero de 1996 presenten al síndico Fucito Juan Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SAFARIAN ASPED s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 6/12 Nº 7556 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15/11/95 se ha decretado la quiebra de FAHS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1996 presenten al síndico Cichero Liliana, con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º Piso "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Omar Eduardo Bollini (L.E. 5.334.655) y Eduardo Celeste Bollini (L.E. 1.292.841). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FAHS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
M.Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/12 Nº 7557 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-95 se ha decretado la quiebra de CASH Y CARRY S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1996 presenten al síndico Alexakis Angela, con domicilio en la calle Viamonte 308 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores OMAR EDUARDO MARIO HUGO MORIKAWA DNI Nº 14.014.337 MARTIN JOSE ROMAN LE Nº 0.449.906. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASH Y CARRY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 6/12 Nº 7558 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 07-11-95 se ha decretado la quiebra de ALA CONSTRUCCIONES S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 07 de febrero de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 Primer Cuerpo, 8º piso Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador LUIS AUGUSTO ALVAREZ (DNI Nº 4.784.512). Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/12 Nº 7559 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20-11-95 se ha decretado la quiebra de RICARDO MARCIAL POUSA DNI 18.227.124, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1996 presenten al síndico D'Ubaldo Hugo Oscar, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: POUSA RICARDO MARCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretario Interino.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino
e. 6/12 Nº 7560 v. 13/12/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "KIBIKINI S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 21.673), con fecha: 27 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "KIBIKINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 2 de febrero de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de marzo de 1996 y el día 29 de abril de 1996, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida, a sus administradores y a terceros, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo. b) Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituyan, la fallida y sus administradores, en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Disponer la inhabilitación de la fallida "KIBIKINI S.R.L." y de su socio gerente, Sr. Sergio Eduardo Vinitzca, argentino, divorciado, D.N.I. nº 11.703.648, nacido el 5/11/55 (conf. art. 235 L. 24.522), quien no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/12 Nº 7485 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SANCHEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. nº 23.994 - Año 1995), con fecha: 8 de Noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. Juan Carlos Sánchez (comerciante, con domicilio en la calle Chacabuco nº 722, de Capital Federal). Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 15 de Febrero de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de marzo de 1996 y el día 15 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a. Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, y 4 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo. b. Pongan los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entreguen al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c. Constituya el fallido en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 C.Pr. Abstención de salir del país del fallido, sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Conforme lo dispuesto por el art. 235 de la Ley 24.522, corresponde tomar debida nota de la inhabilitación del Sr. Juan Carlos Sánchez. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario
e. 4/12 Nº 7486 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha de 19 de septiembre de 1995 a la antes concursada "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F.", en la que fuera designado síndico el Contador Luciano Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1995, venciendo el plazo de observación previsto por el art. 34 el día 14 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de marzo y 29 de abril de 1996 respectivamente. Se intima la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del

art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela Fernández. Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/12 Nº 7511 v. 12/12/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 27.987 - Año 1995), con fecha: 2 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "ADMINISTRACION GALEANOFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo nº 536, piso 10º, Ofic. "I" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 18 de diciembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de Marzo de 1996 y el día 17 de abril de 1996, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida, a sus administradores y a terceros, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país de los socios gerentes de la fallida, Sres. Mario Pirsic y Laura Malvina Galeanoff, sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, a sus socios gerentes, Sres.: Mario Pirsic y Laura Malvina Galeanoff y en su caso al síndico societario para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la inhabilitación (conf. arts. 234 y 235 Ley 24.522) de la sociedad fallida "Administración Galeanoff S.R.L." y sus administradores Sres.: Mario Pirsic (Argentino, DNI. Nº 13.924.922) y Laura Malvina Galeanoff (argentina, DNI. nº 13.304.282). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/12 Nº 7487 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "M.A.D.A. S.R.L. s/su propia Quiebra", comunica por cinco días que, atento lo solicitado por el órgano concursal y la conformidad prestada por la fallida, corresponde la adecuación de este proceso a las disposiciones establecidas por la ley 24.522, dejando en consecuencia sin efecto la publicación anterior. Conforme ello, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "M.A.D.A. S.R.L.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de abril de 1965, bajo el Nº 709, al Libro 51, Folio 160 de Contratos de S.R.L., con domicilio en Av. Chiclana 3174, de Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Como así también se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Siendo el síndico designado el Ctdor. Armando Stolkiner, cuyo nuevo domicilio constituido es Av. Córdoba 1367, piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 28 de diciembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo de 1996 y 23 de abril de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/12 Nº 7488 v. 11/12/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. en autos caratulados: "CHINBA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 06-10-95 se decretó la quiebra de CHINBA S.R.L. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515 piso 1º of. 1, de la Cap. Fed., hasta el 13-12-95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 05-02-96 y 27-02-96 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 20-03-96 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/12 Nº 7512 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados NIJLO JUAN s/Quiebra, con fecha 11 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 —4º piso— Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/03/96 y 14/05/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a JUAN NIJLO, con documento L.E. Nº 4.361.164. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 7513 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CASABLANCA DE LEVY HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de CASABLANCA DE LEVY HNOS. S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/11/83, bajo el nº 8022, libro 98 de S.A., con domicilio en Av. Pueyrredón 1425, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6/3/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio en Rivadavia 2515, 1º piso, oficina "1", Capital Federal. Se han fijado los días 19/4/96 y 3/6/96 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, habiéndose designado el día 19/9/96 a las 10 y 30 hs. para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 51.845 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "YANOVA S.A. s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 25 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de YANOVA S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 22 de diciembre de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 1996 y 18 de abril de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso al Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificadas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/12 Nº 7561 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos: PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura de dicho concurso preventivo, en el que fue designado Síndico la Contadora Edith Regazzoni con oficinas en la calle Lavalle 1145 Piso 4to. oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 14 de febrero de 1996, señalándose el día 27 de marzo de 1996 a fin de que el Síndico presente el informe que determina el artículo el artículo 35 de la ley falimentaria y el día 9 de mayo de 1996 a fin de que el citado funcionario presente el informe del art. 39 L.C. y convocárselos para que concurran el día 24 de setiembre de 1996 a las 10.30 horas a la junta informativa prevista en el artículo 45 penúltimo párrafo en la sala de audiencias del juzgado Talcahuano 550 piso 7º Capital, previniéndoseles que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino secretario.
e. 6/12 Nº 51.925 v. 13/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IVONNE S.A.C.I. con fecha 6 de setiembre de 1995, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 el día 22 de febrero de 1996 y al que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 18 de marzo de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 95 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella; previniéndoles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/12 Nº 7461 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de LAFNE S.A.. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º ley 24.522). Se fija el día 18 de diciembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. El informe del art. 35 de la L.C. se presentará el día 1 de marzo de 1996 y el del art. 39 de la L.C. el día 16 de abril de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666 Piso 10, Oficina 1006 Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 7514 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de LUIS EDUARDO DI GIORGIO. Se ha designado Síndico al Doctor Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Dto. 1, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 3 de abril de 1996 y 24 de abril de 1996 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 16 de mayo de 1996 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 28/11 al 4/12/95.
e. 5/12 Nº 50.968 v. 12/12/95

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda. Sec. Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, 7º piso Cap. Fed.; hace saber que en los autos caratulados "KLYC S.A. s/Concurso Preventivo", hasta el día 7/2/1996 los acreedores tendrán plazo para verificar sus créditos por ante el síndico designado Cra. Cristina Collia con domicilio en Pje. del Carmen 716 8º "B", los días 28/2 y 20/3/96 el síndico designado deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley de concursos respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 11/4/96 a las 10,00 hs. en este Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/12 Nº 27.840 v. 13/12/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital comunica por cinco días la quiebra de "PRESTACIONES METROPOLITANAS S.A." decretada el día 07-11-95, cuyo Síndico actuante es el contador José Angel Sallón, el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º, of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-12-95. El Art. 35 LC. vence en fecha 04-03-96. Y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-04-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/12 Nº 7462 v. 7/12/95

CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra - LLAMADO A MEJORAR OFERTA DE COMPRA DE INMUEBLE Y COCHERAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - piso 7 Capital Federal, comunica que en los autos: "CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra", se ha dispuesto llamar a mejorar oferta de compra presentada en los precitados obrados, respecto del inmueble sito en la calle Belgrano 998 piso 4º y las cocheras ubicadas en Bernardo de Irigoyen 330 (Nº 303, 304, 305 y 306) todos de Capital Federal. Las condiciones propuestas son las siguientes: 1) Precio ofertado U$S 152.000.- 2) Forma de Pago: Contado mediante depósito judicial en la cta. de autos dentro de las 72 hs. de la notificación de la adjudicación; 3) Condiciones: impuestos y tasas pagas al día de la escritura traslativa de dominio la que se celebrará dentro de los 30 días de oblado el precio, siendo los gastos y honorarios que devengue la misma a cargo del comprador libre de ocupantes, gravámenes e inhibiciones; 4) Posesión: contra el depósito del importe precitado. 5) Caso contrario la adjudicación será otorgada al oferente que siga en orden de turno 6) El incumplimiento del adjudicatario, implicará la resolución del contrato sin interpelación alguna y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. respecto del postor remiso. 7) Cualquier oferta inferior a la que sirve de base será descalificada; 8) En garantía de sus ofertas los eventuales postulantes deberán depositar el 20 % del precio de oferta. 9) Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula. A disposición de los interesados, la visita del bien raíz previa concertación de la misma con el síndico, Dr. Augusto Luis Fiorillo (TE: 476-2722 y 371-6668). La presentación de las propuestas y demás documentación se efectuará en sobre cerrado en la sede del Juzgado hasta las 13.30 hs. del día 18 de diciembre de 1995, procediéndose inmediatamente a su apertura de sobres y lectura de las propuestas. Las ofertas se clasificarán por orden de precio y en caso de igualarse las mismas se preferirá la de Julián Arturo de Diego, como asimismo para el caso de que cualquier mejora no supere en un 3 % la formulada por la precitada persona. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Clarín.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 5/12 Nº 27.760 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.C.I. e I." decretada el día 20-11-95, cuyo Síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-02-96. El art. 35 LC. vence en fecha 18-03-96. Y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 02-05-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 6/12 Nº 7562 v. 13/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de METAL AUSTRAL S. A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 1995. La fecha de junta de acreedores se fijó el 3 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7, L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/12 Nº 7563 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ROSASUR S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de febrero de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 10 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7, L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/12 Nº 7564 v. 13/12/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de CHERTKOBER MIGUEL PABLO habiendo resultado designado síndico el contador don Carlos Armando Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904, 10 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC del día 8 de febrero de 1996 y el referido por el art. 40 LC el día 29 de febrero de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/12 Nº 7490 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de NAJBI DE SAZBON ALEGRE s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el contador don Marcos Alberto Kalominsky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 4 de abril de 1996, a las 10.00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/12 Nº 7491 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ROTEMBERG PERLA habiendo resultado designado Síndico el Contador don RICARDO FELIX FERNANDEZ, con domicilio en la calle Tucumán 1567 piso 10 "55", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de febrero de 1996 y el referido por el art. 40 LC el día 3 de abril de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/12 Nº 7492 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BRISTEL S.R.L., 22979 habiendo resultado designado Síndico el contador doña Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle R. Peña 565, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 26 de abril de 1996, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/12 Nº 7493 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RESGUARDO CIA. SEG. S.A. expte. 2256 habiendo resultado designado síndico Superintendencia de Seguros de la Nación con domicilio en la calle Balcarce 216, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día de 199, a las horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/12 Nº 7494 v. 11/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ELECTRONICA PLUS ULTRA S.R.L. con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 70 de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Eva Malvina Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo 666 10º Piso Oficina "1001" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 21 de marzo de 1996. Respecto a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 7 de mayo de 1996. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 8 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/12 Nº 7565 v. 13/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMITUR S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de EMITUR S.A. Síndico: Jorge Podhorzer, con domicilio constituido en la calle Pasaje del Carmen 716, Piso 8º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/12 Nº 7463 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC s/Quiebra", que con fecha 8 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de ISAAC GOLDVASER. Síndico: Oscar Esperon, con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, Piso 7º, 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/12 Nº 7464 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FAIVELIS HECTOR s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de HECTOR FAIVELIS. Síndico: Norberto Bonesi, con domicilio constituido en la calle J. B. Justo 5096, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o

documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/12 Nº 7465 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALA RUSSO Y CIA. S.A.C.Y F. s/Quiebra", que con fecha 9 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de SALA RUSSO Y CIA. S.A.C.Y F. Síndico: Gilberto Carelli, con domicilio constituido en la calle Maipú 631, Piso 2º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/12 Nº 7466 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ANIMA SRL, con domicilio en la calle Sucre 2040 piso 3º "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15 de febrero de 1996 ante el síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de marzo de 1996 y 14 de mayo de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 1/12 Nº 7467 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, 1º piso, hace saber que en los autos "CASA KLEIMAN S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 8 de noviembre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CASA KLEIMAN S.A., fijándose plazo hasta el día 6 de febrero de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, 7º "26", Capital Federal (Te: 476-0338). Período de observación de créditos (Art. 34 LC): hasta el 20/2/96; Presentación del informe Individual (Art. 35 LC): 19/3/96; Resolución Judicial (Art. 36 LC): 2/4/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 3/5/96; Presentación de propuestas en el expediente (Art. 43 LC): 15/8/96 y Audiencia Informativa: 5/9/96, a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/12 Nº 27.706 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TECTRA SRL, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de febrero de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de febrero de 1996, y 20 de marzo de 1996 respectivamente. Se deja constancia que, en caso de corresponder, la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 12 de abril de 1996 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero sito en la calle Callao 635, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 6/12 Nº 7566 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOBRENIVEL CUISINES SRL s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de SOBRENIVEL CUISINES SRL. Síndico: Juan Nishihama con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/12 Nº 7567 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOPRANZI EDUARDO SEGUNDO s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de EDUARDO SEGUNDO SOPRANZI. Síndico: Francisco A. Piluso, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 452, Piso 9º, Oficina 36. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. Intímase al fallido y a tercero para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos previstos por el art. 86 L.C. Se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/12 Nº 7568 v. 13/12/95



3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

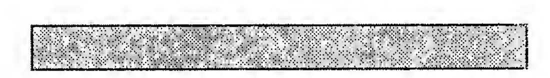
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/95 - Vence: 7/12/95

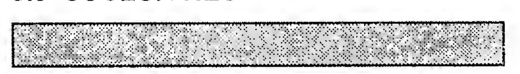
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Claudio Ramos Feijoo	25/10/95	JOSE PEREZ	27.665
5	9	Eduardo Antonio Collazo	22/11/95	MARIA MAXIMA CASTRO	27.639
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/11/95	RICARDO REY LOPEZ	51.571
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/11/95	MARIA DEL CARMEN ARRANS	27.609
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	10/10/95	CATALINA FAUSTINA REBISSO viuda de MORETTI	27.621
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22/11/95	JUAN BAUTISTA SANTIAGO BERGONZO	27.620
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23/11/95	AMELIA CACACE	27.622
28		Mónica C. Fernández	17/11/95	ERNESTO AMBROSIO LURASCHI	27.600
28	UNICA	Mónica C. Fernández	23/11/95	ANACLETA SINFOROSA PAZ	27.682
30		Santiago González Balcarce	13/11/95	ROSA CATALINA GRANATO de CAMPIGLIA	27.651
32	UNICA	José Benito Fajre	09/11/95	BENITO MARTIN LOPEZ	27.633
36		Guillermo Valentini	20/10/95	OFELIA NORMA LIPORACE	27.636
41		José Antonio Charlin	23/11/95	ISABEL RAFFA	27.598
41	UNICA	José Antonio Charlin	24/11/95	AMADEO ISMAEL NAHUEL	27.599
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	17/11/95	HUGO FERRARI	27.681
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/11/95	CARLOS FELIX FACCENDINI	27.644
45		Martín Alejandro Christello	21/11/95	CASCALLAR, JOSE MARIA	51.650
46	UNICA	María del Carmen Kelly	14/11/95	EDUARDO LUIS MENDEZ	27.648
47		Silvia R. Rey	23/11/95	ESTHER CARMEN BONATI	27.626
50	UNICA	Juan C. Insúa	23/11/95	ADALBERTO DAVID REBOSSIO	51.618
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16/11/95	PEREGRINA PEREZ MOLDES	27.615
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/11/95	JOSE AMERICO CASATI	27.634
54		Paula I. Stanislavsky	20/11/95	ANGELA CHALUF	27.594
54		Paula I. Stanislavsky	22/11/95	PEDRO ALBERTO VIEYTES	51.622
57		Carlos Roberto Garibaldi	21/11/95	MARIO LEOPOLDO SALEMI	27.653
58		Viviana Fernández Seoane	17/11/95	DAVID OSCAR MACHADO	27.616
61	91	Eduardo José Gorris	24/11/95	MARIA JOSEFINA SOFIA ABAD	27.640
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08/11/95	GEORGE ROBERT KREUTZER	27.590
62	92	Mirta Lucía Alchini	20/11/95	MIGUEL TERRANOVA	27.675
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/11/95	MANUEL BLANCO SUAREZ	27.619
63	UNICA	Jorge E. Beade	02/11/95	ESPERANZA JOSEFINA PARADISO Vda. de BENITEZ	51.543
64		Liliana E. Abreut de Begher	10/11/95	JOSEFA SESSO y LUIS HUMBERTO BARTOLO	51.655
66		Juan José Caprin	20/10/95	JORGE ABRAHAM SARA o SARAH	27.637
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/11/95	MARIA BEATRIZ COPELLO de GOYENA	27.601
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	16/11/95	HERIBERTO JORGE CANEPA	27.672
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/95	LEOPOLDO FRANCISCO SAGARZAZU	27.664
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/11/95	AMANDA JUANA LO BIANCO	27.624
70		Julio Alfredo Auliel	20/11/95	RODOLFO ESTEBAN LUIS STOLBIZEL o STOLBIZER	51.594
75		María Inés Lezama	24/11/95	LOPEZ OTILIA MARIA	27.610
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/11/95	JOSE MANUEL MARTINEZ MAQUIEIRO	27.602
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/11/95	AMALIA CARMEN LORUSSO	27.678
89	UNICA	Damián Ignacio Font	24/11/95	ADOLFO OSVALDO YANNELLI	27.596
90		Martín Alejandro Christello	21/11/95	GONZALO MANRIQUE	27.638
91	UNICA	Alberto Ugarte	17/11/95	JORGE LUIS ARENA	51.646
95	21	Fernando P. Christello	22/11/95	GONZALEZ RODOLFO	27.617
95	UNICA	Fernando P. Christello	23/11/95	DUS EMMA MARIA	27.589
97		Deborah B. Alecandri	22/11/95	CLARA ROSA LOPEZ GORDILLO	51.605
98	UNICA	José Luis González	10/11/95	EMMA GENTILI	27.668
98	UNICA	José Luis González	16/11/95	ANGELA ESTHER OLDANI	27.641

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
98	UNICA	Jose Luis González	22/11/95	HERMINIA CLOTILDE MASSA	27.597
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/10/95	ZULEMA CURA y BALTASAR MARTIN	51.599
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/10/95	VICTORIA JACOB y JOSE CURA	51.598
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/11/95	PEDRO CARLOS ECHEVARRIA	27.605
103	UNICA	Luis José Carballido	21/11/95	HECTOR FACUNDO IGLESIAS	27.650
103	UNICA	Luis José Carballido	21/11/95	LEON KOHEN	51.514
103	UNICA	Luis José Carballido	24/11/95	MIGUEL D'ERRICO	27.645
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18/10/95	CATALINA OLIVETTO	27.606
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	23/11/95	COSME VICENTE AGOSTINO y MARIA ROSA COMMISSO	27.631
110	UNICA	María Clara Lagache	13/11/95	CONCEPCION ANDRADE	27.618

e. 5/12 Nº 228 v. 7/12/95



3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

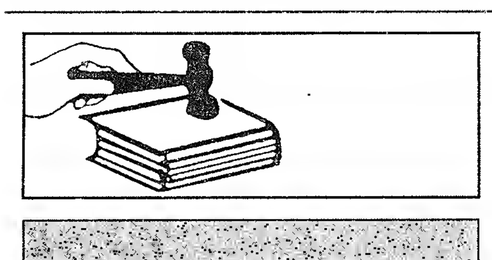
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/12/95 - Vence: 11/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	24/11/95	RIVERA CARMEN viuda de EVANGELISTA	27.719
5		Eduardo Antonio Collazo	22/11/95	TADEO TEODORO KARLIKOWSKI	27.689
11		María Isabel Benavente	22/08/95	ANGEL IRAGO	27.726
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/11/95	MANUELA JOSEFA BOIMORTO	51.746
13		Gustavo Pedro Torrent	23/11/95	ABEL PEDRO CASARIEGO	27.731
13		Gustavo Pedro Torrent	23/11/95	NELLY ROSA ABOSLAIMAN	27.764
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/11/95	LILIA MATILDE JAURENA Vda. de CASTELLO	27.722
18	UNICA	Iris A.Pini de Fusoni	31/10/95	VIVIANA ROLANDO	27.748
18		Iris A. Pini de Fusoni	15/11/95	MARIA ADELINA GONZALEZ de CONTIGIANI	27.739
31		Ricardo Adolfo Leyba	13/11/95	MANUEL ALVAREZ CHEILLADA	27.710
32	UNICA	José Antonio Fajre	20/11/95	JUAN CARLOS VALENTINI	27.718
34	UNICA	José María Pérez	23/11/95	MARIA URZULA ZULAICA y/o MARIA URZULA ZULAICA de MARANGHELLO	27.711
35		Alejandra D. Abrevaya	20/11/95	ROLANDA VIVAN CARDOSO	27.703
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/11/95	MANUEL GAMBA y de ROSA MARIA JUANA MAMBELLI	27.733
36	UNICA	Guillermo Valentini	10/11/95	SPEZZAFUNE EDUARDO ANTONIO y DE LUCA, LEONOR	27.771
41		José Antonio Charlin	22/11/95	WASHINGTON JESUS SEGURA	27.704
42		María Elena Ucar	21/11/95	MARIA MERCEDES MICAELA ERNESTINA ANADON	27.712
42		Omar Luis Díaz Solimine	24/11/95	ANA IRMA GOMEZ	27.725
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/10/95	IRIANI RAMON FELIPE	27.705
45		Marisa S. Sorini	23/11/95	ISIDRO VENTURA MERCADO	27.720
47		Silvia R. Rey	17/11/95	GAETANO CUCCIONE	27.695
49		Virginia Simari de Landó	07/11/95	VELENTINIANO ROBERTO TROISI	27.715
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	27/11/95	BINAY AMALIA MARIA	27.697
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/11/95	DE MARCO CARMELO SAVERIO	27.723
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/11/95	NORBERTO EDUARDO RUBISSE	51.752
54		Paula I. Stanislavsky	16/11/95	BER LISAK, FERNANDO LISAK o BERNARDO LISAK y de JACINTA ROZENFEL, JASIA ROZENFELD o JACINTA RUESENFELD	27.699
54		Paula I. Stanislavsky	29/11/95	ANA NOEMI FERRO	51.847
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/95	CAROLINA FERNANDEZ	27.646
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/11/95	ANTONIO TURCO	27.698
61		Eduardo José Gorris	10/11/95	DELFINA PIROSO	27.767
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/11/95	NELIDA MAXIMA FIGLIUOLO	27.684
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/11/95	NELIDA GREGORIA BUSTAMANTE	51.706
64		Liliana E. Abreut de Begher	28/11/95	EMILIO LIBERATO, BETTOSINI	27.735
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/11/95	MARIA DELIA CANCECO	27.690
66		Juan José Caprin	21/11/95	HOLANDIA PETRONA GUASTONI	27.721
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/10/95	JOSE MARIA LASTRA	27.746
68		Marcelo G. Calabrese	24/11/95	ANUNCIACION CATALINA LAPIANA	27.724
70		Julio Alfredo Auliel	22/11/95	ZULEMA INES PORDELANNE	51.686
73		Dolores Miguens	16/11/95	MORRO HORACIO LORENZO	27.737
78		Isabel E. Núñez	20/11/95	DORA GDANSKA	51.844
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	02/11/95	PAULINA CORDOBA	27.694
79		José Luis López Castiñeira	21/11/95	MANUEL CAMPOS	27.736
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30/10/95	ELVIRA FELIPA ACUÑA	27.729
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/11/95	MARIA DEL CARMEN LANZ	27.709
91	UNICA	Alberto Ugarte	22/11/95	ERTOLA, OSVALDO HECTOR	51.688
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi		JUSTO MANUEL ZARAGOZA	51.773
93		Marta Susana M. Gastaldi	24/11/95	SOCRATES ANDREADIS	51.768
95	UNICA	Fernando P. Christello	28/11/95	RAFAEL ERNESTO GALANO	27.738
96	UNICA	Ricardo A. Busto	24/11/95	ALBERTO VICENTE PUGLIESE	27.696
97	UNICA	Deborah B. Alcandri	07/11/95	BOTTINI, MARIA EMILIA y ROMANO, JUAN JOSE	27.691
98	UNICA	José Luis González	20/11/95	WILSON CAMPANA CERQUEIRO y LORELEY GONZALEZ FERNANDEZ	27.734
100		María Cristina Battaini	20/11/95	MARIA CRISTINA GOMEZ	27.768
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/11/95	DEL CAMPO PAULA	51.855
101		Eduardo A. Caruso	27/11/95	ELISA BLASCO vda. de CALVELLI	27.763
103	UNICA	Luis José Carballido	28/11/95	VELIA MARCELA IANNOTTI	27.714
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	14/11/95	SENRA RODOLFO OSCAR	51.721
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	08/11/95	MAURICIO ZYLBERSZAC	27.700

e. 6/12 Nº 229 v. 11/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 4º piso, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO AVDA. DE MAYO 953/59 c/ INTERLIBROS S.A. s/ Ejecutivo", (Expte. Nº 24.017) que el Martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el día 13 de diciembre de 1995 a las 9,45 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La Unidad 26 del piso 11 del edificio Avda. de Mayo 953/59, entre Tacuarí y Bdo. de Irigoyen. Se trata de un departamento con dos entradas a un mismo pallier, enfrentadas una con otra. Por una de ellas se accede a dos habitaciones y un baño, dando los tres ambientes a la calle sobre Avda. de Mayo; por un pasillo interno o por la otra puerta de entrada, antes mencionadas, accedemos a un hall de entrada, otro hall a continuación, 2 ambientes que dan con balcón al contrafrente, baño, cocina y dependencias de servicio. La unidad mencionada sin individualización en su puerta, ella es la única puerta sobre mano izquierda y la segunda sobre la derecha del pallier correspondiente. Se encuentra en malas condiciones y con deterioros. Superficie: 94,98 m^2 - Porcentual: 2,59 %. Adeuda: a Aguas Arg. $ 347,76 al 15/6/95 (fs. 193), a Obras Sanitarias $ 132,04 al 22/6/95, (fs. 195), O. Sanit. al 15/10/94 $ 242,26 (fs. 149) Expensas comunes $ 5.182,53 a sept./94 (fs. 161) Expensas correspondientes a agosto/ 94 $ 179,87 (fs. 161). Se vende libre de deudas Municipales por resolución judicial. El inmueble se encuentra y se vende desocupado. Base: 38.000. Al contado - Seña: 30 % - Comisión 3 %, todo ello en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos. Se exhibirá los días 7, 8 y 11 de diciembre próximos de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.
e. 6/12 Nº 52.008 v. 7/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 3 días en autos "CIA. FINANCIERA ATARI S.A. c/ASOC. DEL ESP. SANTO p/la UNIFICAC. DEL CRISTIAN. MUNDIAL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9698/94) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 13 de diciembre de 1995 a las 8:30 horas. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Perito Moreno esquina Almirante Brown, de la localidad de Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Matrículas 2138/9, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcelas 22 "e" y "f", superficie de los terrenos: 14 Has. 92 as, 34 cas y 6 Has, 14 as, 90 cas, respectivamente. Según informe de fs. 179 no posee servicio de obras sanitarias. Se trata de una gran propiedad parquizada en su alrededor y con tranquera en su entrada al terreno. Existe un inmueble principal compuesto de un pasillo o galería central a cuyos lados se distribuyen habitaciones, baños, salones y cocina. Ingresando a dicho inmueble del lado derecho del pasillo se encuentran 2 baños, 1 lavadero en construcción, 1 habitación, 1 gran salón libre, a continuación 7 habitaciones y un pasillo lateral derecho por el que se accede a 5 habitaciones y 2 baños más. Ingresando del lado izquierdo del pasillo central se encuentra un salón libre con un hogar en su centro, 4 habitaciones, 1 baño, otro salón libre con habitación y baño, vestuario con duchas y baño, y otro baño. Cocina amplia dividida y parrilla cubierta. En su exterior existen 2 piletas de natación en distintos niveles, 2 canchas, parrillas varias, horno de ladrillos, parque con césped y arboleda. En sus fondos existe una casa destinada al casero y un galpón. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José Enrique Gómez, su esposa y sus hijos, manifestando ser casero de los dueños y no habiendo presentado título al martillero. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 154 vta.) $ 2.757,39 al 31/8/95 y (fs. 166) $ 1.366,64 al 30/8/95. Visitar: 11 y 12 de diciembre de 9:30 a 12:00 hs. Conforme Cláusula VII del mutuo de fs. 11, el deudor se obligó a desocupar el bien al 3er. día de realizada la subasta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 5/12 Nº 52.011 v. 7/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en los autos: ALBAJORI, JACOBO c/BASILE, JUAN s/Ejecutivo, Expte. Nº 254.516/87, que el martillero José Bernardo Molina, con domicilio constituido en Güemes 4226, P. B. "4", Tel. 831-5069, Capital Federal Rematará, en pública subasta el próximo 12 de diciembre de 1995 a las 17.30 Hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el cien por ciento del Departamento sito en la Av. Asamblea Nº 1130/32, Unidad Nº 128, Piso 13: 1/37 ava parte de unidad complementaria IV; 1/52 ava parte de unidad compl. I, piso 2º sótano; 1/36 ava parte indivisa Unidad Compl. III, primer subsuelo, Capital Federal. Matrícula: 1-19675-128-Circ. I; Secc. 44; Manzana 138A; Parcela 3B. Realizada la constatación, la unidad 128 consta de: Living-comedor 3 dormitorios; 2 baños completos; cocina; habitación y baño de servicio; balcón terraza, teléfono; portero eléctrico. Muy luminoso, por ser todos sus ambientes a la calle. con una superficie total de 109,96 m2 y un porcentual de 0,84 %. Además existen las unidades complementarias (baulera y 2 cocheras), ya mencionadas precedentemente (ver fs. 256 y 257). Adeuda: Municipalidad de la ciudad de Bs. As. Alumbrado, barrido y limpieza al 17/3/95. Total adeudado: $ 5.803,58 (ver fs. 231 y 232). Aguas Argentinas: al 19/5/95 Total deuda $ 135,69 (ver fs. 243). Obras Sanitarias de la Nación (E. L.): al 14/6/95 se adeuda $ 697,16. Expensas comunes: Se adeuda al 27/6/95 a la Administración N. y R. Suparo la suma de $ 1.705,- (ver fs. 247). Base: $ 32.742,- Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al suscribirse el respectivo Boleto de Compra-Venta. El comprador debe constituir el domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Seoane y familia, en calidad de inquilino. Exhibición: Los días 7 y 11 de diciembre de 1995 de 16.00 a 18.00 Hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 1º del mes de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 6/12 Nº 52.115 v. 7/12/95

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: ALONSO, HORACIO MANUEL c/BUSTAMANTE, NATIVIDAD EMA o EMMA s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Julio Roca rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 13.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Dorrego 776, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 101, Lote 27, Parcela 15, fs. 41. La propiedad consta de comedor, dos habitaciones, baño y cocina en buen estado de conservación, y se encuentra ocupada por el Señor Osvaldo Milano, su madre Natividad Ema Bustamante, su esposa Sandra y dos hijos menores en calidad de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas O.S.N. Derechos de conexión de agua $ 85. fs. 49, Municipales fs. 44 $ 242.88, O.S.N. $ 249,18 fs. 40, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.563.45 fs. 62. Seña 30 %, Comisión 4 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 13 y 14 de diciembre de 1995 de 15.00 a 17.00 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.
Buenos Aires, noviembre de 1995.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria
e. 6/12 Nº 27.806 v. 7/12/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, hace saber por dos días que en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AUSTRIA 2149/51/53 c/CARACOCHE, EDGARDO s/Ejecutivo de Expensas, Expediente Nº 6.133, "Reservado", la martillera Ana María Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telef. 382-8961, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 08,45 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calles Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 47, señalada internamente con la letra "B", ubicada en el 7º piso del Edificio Austria Nº 2149/51/53, entre las de Peña y French de esta Capital. Nomeclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 90. Parc. 14. Matrícula: 19-5686/47. Superficie Total: 110 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados. La unidd además posee dos unidades complementarias, a saber: Baulera en el piso 16 y cochera en el subsuelo y Hall de entrada, amplio living comedor, toilette, tres dormitorios, dos baños y dependencias de servicio: el living comedor tiene salida a un balcón. El estado de conservación es regular y se encuentra "ocupado por terceros", quienes no han acreditado en autos dicha ocupación. Deudas: O. S. N. hace saber a Fs. 706/7/8 que al 12/4/94 se adeudan $ 4.443,72. A fs. 793 Aguas Argentinas informa deuda de $ 971,88 al 28/6/95, y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires también informa deuda de $ 9.031,64 desde el 29 de febrero de 1988 al 12 de diciembre de 1995, según fs. 797/798. La información sobre la ocupación de terceros, surge del auto de subasta que corre a fs. 730. La unidad puede ser visitada los días 12 y 13 de diciembre en el horario de 16,30 a 17,30 únicamente. La Administración del Consorcio hace saber que existe una deuda histórica desde octubre de 1980 a setiembre de 1995 por $ 14.781,20. y que el importe correspondiente al mes de setiembre de 1995, fue de $ 327,84 centavos (fs. 801). Base de Venta: $ 80.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. I de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina en depósitos de Caja de Ahorro capitalizable cada siete días con más la tasa del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conforme lo establecido en el art. 41 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, caso contrario las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del C.P.C. y Comercial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Jose María Pérez, secretario
e. 6/12 Nº 27.831 v. 7/12/95

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c/ CATALDO, OSVALDO CARMELO y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 177.962 (reservado). que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis con cabina marca Mercedes Benz, modelo LS 1517-36, motor marca M. Benz 341-937-10-002829, chassis marca M. Benz 351-324-15-002859, dominio C 1.039.079; el que conforme acta de secuestro (fs. 65) se encuentra con 6 cubiertas en regular estado; sin cubierta de auxilio, sin herramienta saca rueda, sin radio, sin pasacassette. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pasco 2149, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas Municipales (fs. 235/235 vta.) por $ 3.954,82 al 1/12/93. No registra multa por infracciones (fs. 38). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/12 Nº 52.026 v. 11/12/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJAX S.A. c/ SALAZAR, TERESA MARGARITA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 59.031/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1995 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 38 del 5º piso, designado como Dto. Nº 1, con entrada por el 353 de calle Brasil, superficie total 36,01 m^2, porcentual 1,38 %, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle Brasil 351/353, entre Defensa y Balcarce. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 74, Parcela 19a; el que conforme mandamiento de constatación (fs. 149/150) es un departamento de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación, habitado por una persona en carácter de ocupante. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 hs.- Base: $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo del pago de impuestos, tasas, contribuciones y expensas adeudadas. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 93) por $ 84,69 al 28/3/95; en Aguas Argentinas (fs. 125) por $ 38,72 al 25/4/95; por Expensas (fs. 108/9) por $ 993,55 al 20/3/95; y en Municipalidad (fs. 100) por $ 270,40 al 29/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 6/12 Nº 52.020 v. 7/12/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Dra. María Elena Ucar, ubicado en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2do. Capital Federal comunica por tres días en el Expediente 65.151/94 "CONDE ORLANDO ALFONSO contra COSBER S.A. sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día miércoles 13 de diciembre 1995, a las 12,30 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Los inmuebles ubicados en Capital Federal - Unidad Funcional Uno: con entrada exclusiva por la Av. Directorio 3727, en Planta Baja Superficie Cubierta: 272 metros, 90 decímetros cuadrados: descubierto 24 metros 87 decímetros cuadrados Superficie Total: por Piso 297,77 metros cuadrados y Primer Piso - cubierto 101 metros - 70 decímetros cuadrados - descubierta 12 metros - 88 decímetros cuadrados. Superficie Total por piso 114,88 metros cuadrados. Superficie total de la Unidad Funcional 412,35 metros cuadrados - Porcentual 27 enteros - 76 centésimos por ciento Unidad Funcional Dos: con entrada exclusiva por la Av. Directorio 3715, en la planta sótano cubierta y total por piso 207,99 metros cuadrados, descubierta 39,30 metros cuadrados - Superficie Total: por piso 301,12 metros cuadrados Superficie total de la Unidad Funcional 509,11 metros cuadrados - porcentual 28 enteros 49 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1ra. Sección: 54 Manzana Nº 146 Parcela 32 a. Los inmuebles se hallan desocupados y en normales condiciones para su habilitación. Matrícula Nº 1-92344/1 - Base de Venta: U$S 165.000. Seña 30 % y Comisión 3 % en dinero en efectivo. Los eventuales adquirentes, deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio de BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretase (Art. 584 del Cód. Procesal). No existen deudas o constancias por Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Tampoco por expensas comunes por no tener administrador los inmuebles. Se adeuda la suma de $ 944,40 en

concepto de OSN, al 10/4/95 y la suma de $ 4.542,60 en concepto de Aguas Argentinas al 4/4/95. Los inmuebles podrán ser visitados diariamente de 14.00 a 18.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 5/12 Nº 51.692 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CARLOS CALVO 1779/81, c/ ROMAY, ANGELA BEATRIZ, s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 5217/93, que el Martillero Jorge Norberto Pidal, rematará el día 14 de diciembre de 1995, a las 14,15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien inmueble identificado como unidad funcional Nº 37, 9º piso, de la finca Carlos Calvo 1779/81, que consta de un ambiente dividido, baño completo instalado, kichinette y ventana al frente del edificio con orientación subeste; posee línea telefónica que responde al Nº 306-1311, con titularidad a nombre de Angela Beatriz Romay, todo en buen estado de conservación. Dicha señora ocupa el departamento con carácter de propietaria y única ocupante. La superficie total es de 40 m^2 aproximadamente; porcentual: 2,01 %, nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 9, parcela 23, partida Nº 1.457.956. Deudas: Expensas: $ 2.337,44 al 30/10/95; OSN. $ 73,41 al 18/6/94 y Aguas Argentinas $ 9,05 al 6/5/94. La propiedad podrá ser visitada los días 11, 12, y 13 de diciembre de 1995 de 16,30 a 18,30 hs. El inmueble se haya inscripto en la Matrícula Nº 12.841/37 será vendido en pública subasta, al contado y al mejor postor, con la base de Pesos Veintisiete Mil ($ 27.000). Seña: 30 %. comisión: 3 %. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta so pena de aplicarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 5/12 Nº 51.866 v. 7/12/95

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pº 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RECONQUISTA 536/538 c/ CIMAR S.A. s/ Ejecución Expensas", Expte. 19.249/93, que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 13 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Reconquista 536/38/42 pº 3º U.F. 59, identificado con el Nº "31", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Mz. 38; Parc. 26. Matrícula 14-176/59. Superficie Total aproxim.: 46 m^2 67 dm^2. Porcentual: 0,90. Consta de: dos ambientes, baño completo, cocina y lavadero, encontrándose en excelente uso de conservación y al momento de la constatación se encontraba ocupado por su propietario señor Adolfo Terreni, quien manifestó ser presidente de Cimar S.A.- Deudas: Municipalidad fs. 95 al 14/3/95 de $ 792,27 - O.S.N. fs. 88 y 91 al 28/11/94 $ 264,37 - Aguas Argentinas fs. 84 al 21/11/94 $ 82,45. Base: $ 7.909,45 Seña: 30 % Comisión: 4 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC (de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por dicho artículo). Visitas: los días 11 y 12/12/95 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 6/12 Nº 52.006 v. 7/12/95

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "LEWENSZTAYN CLARA y Otros c/ ARROYO ESTELA PATRICIA s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 25.638/95 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el miércoles 13 de diciembre del corriente año a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 34, letra "B", ubicada en el piso 9º del inmueble sito en la calle Montevideo 174/176, entre Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital Federal, con entrada común por el Nº 174, la que consta de una superficie total funcional de 37,60 m^2 discriminada así: cubierta de 31,04 m^2 y descubierta de 6,56 m^2; le corresponde un porcentual del 1,97 %. Matrícula FR 14-1038/34. Visitar los días 7 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no podrá adquirir el bien en comisión. Del expediente surgen las siguientes deudas, que quedarán a cargo de la compradora A.A. al 3/7/95, $ 68,65; M.C.B.A. al 30/6/95, $ 219,71 y expensas comunes e intereses moratorios al 26/7/95, $ 372,52, correspondiéndole al mes de julio/95, $ 86,68. No registra deuda de O.S.N. al 4/7/95. Base $ 38.500 al contado y mejor postor, seña y a cuenta de precio 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. De acuerdo a las actas extraprotocolares obrantes en autos, surge que la unidad se encuentra totalmente desocupada, habiendo asumido la tenencia de la misma el letrado apoderado de la parte actora, quien tiene las llaves correspondientes, y consta de: pasillo de entrada; un ambiente con ventana a patio de aire y luz; otro ambiente con placard y baño completo con 4 artefactos y accesorios blancos; otro ambiente con ventana a la calle; cocina con artefacto de cocina, calefón y mesada con pileta; en el ambiente que da a la calle hay una carcasa de aire acondicionado sin equipo; en la cocina no hay puerta. El estado de conservación es bueno y está recién pintado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Fernando Cesari, secretario.
e. 6/12 Nº 51.959 v. 7/12/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Alsina 1418 Primer Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "KOVACS, ALEJANDRO RODOLFO c/ ARRUA, JUAN DOMINGO s/ Ej. de Alquileres Ej." que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 12.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1º piso de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Moctezuma 1445/47 entre las de Camarones y San Blas de Cap. Fed., matrícula F.R. 15-54898. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 85, Manz. 94, Parc. 8. Partida 0.275.046. El mismo posee 9 mts. 22 cm. de frente por 17 mts. 32 cm. de fondo, linda al frente S.O. con calle, al N.O. con lote 14 al S.E. con el lote 12 y al N.E. con fondo del lote 5. El inmueble se encuentra en malas condiciones constando de un patio a la entrada, living-comedor y dos dormitorios, cocina y comedor diario, baño completo y garage con entrada desde la calle y cubierto. También posee un patio interior techado. El mismo se encuentra ocupado por el señor Néstor Osvaldo Catalo DNI 17.222.256, manifestando ocupar el inmueble en carácter de locatario junto a su esposa doña Angela Pilar Arrua, sus suegros, Angela Sanabria y su cónyuge, cinco niños menores de edad y dos hijos del señor Catalo y tres de la señora Angela Sanabria quien no se identificó. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.475. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: M.C.B.A. registra deuda según constancias de Fs. 133. O.S.N. registra deuda según constancias de fs. 134 Aguas Argentinas registra deuda según constancia de Fs. 135. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 del Cód. Proc. Asimismo deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 6/12 Nº 51.004 v. 7/12/95

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 de Capital Federal, sito en Maipú 92, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO URIBURU 1252/54 c/ AGUIRRE, EMILIANO s/ Ejecución de Expensas" Expe. Nº 61.619/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 51, "A", del 8º piso, del inmueble sito en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle José Evaristo Uriburu 1252/54, entre Arenales y Juncal, de superficie cubierta de 171,37 m^2; semicubierta 7,71 m^2, descubierta 1,94 m^2, y de balcones 21,30 m^2. Superficie Total: 202,22 m^2. Porcentual 3,4 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 34, Parcela 43, Partida 1.258.719, que conforme acta de constatación, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un total de 7 personas; y consta de entrada principal y de servicio, living y comedor, un dormitorio en suite, 3 dormitorios más, hall íntimo, un baño completo, un toilette, cocina y comedor diario, lavadero, dos habitaciones de servicio y baño, un balcón corrido al frente, con el uso de una línea telefónica; encontrándose en buen estado de conservación general, a excepción de trabajos por humedades a practicarse en el hall íntimo y en uno de los dormitorios. El bien debió haber abonado por expensas la suma de $ 480 aproximados correspondientes al último mes de julio de 1995. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 hs.- Base: $ 160.000. Seña 30 %, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 84) por $ 12.117,79 al 24/3/95; en OSN (fs. 87) por $ 1.345,58 al 10/4/95; y en Aguas Argentinas (fs. 74) por $ 493,81 al 30/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 6/12 Nº 52.019 v. 7/12/95

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TTL S.R.L. c/ ROSSI, CLAUDIO ENRIQUE s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13.780/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 14 de diciembre de 1995, a las 13,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un departamento designado como Unidad Funcional número Doce, ubicado en el quinto piso e individualizado con la letra "B", del edificio sito en la cale Vidal 2487/89/91, a la que se accede por la entrada común que lleva el Nº 2489 de la calle Vidal, entre las de Monroe y Blanco Encalada, Capital Federal, con una superficie cubierta de 41,50 m^2, semicubierta de 0,81 m^2 y balcón de 2,70 m^2, lo que hace un total de 45,01 m^2; porcentual: 4,39 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 80; Parcela 8 b; Partida de Origen Nº 326.871; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre del ejecutado, en la Matrícula FR. 16-16.419/12, conforme surge del título y mutuo hipotecario agregado a fs. 1/6; y consta de: living comedor, con balcón a la calle; cocina, que también da a la calle; pasillo interno de comunicación; baño instalado; y un dormitorio que se orienta hacia el contrafrente; la Unidad Funcional posee agua caliente central y se encuentra desocupada y abandonada; en el acto de la constatación realizada el 27/10/1995, tenía cortados los servicios de luz, gas y teléfono. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 15a. del mutuo hipotecario (fs. 4 vta.), la venta se hará libre de ocupantes. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 5/10/1995, el período 95/5, por $ 314.64 (informe fs. 37); en O.S.N. al 7/9/1995, no registra deuda (informe fs. 20); a la M.C.B.A. al 28/8/1995, adeuda desde cuota 94/01 y hasta cuota 95/06, $ 409,67 (informe fs. 21); adeudando expensas comunes e intereses punitorios devengados hasta el 31/10/1995, inclusive, $ 1.747,38, habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de octubre de 1995 en $ 134,25. Base: U$S 39.378,12.-, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 11 y 12 de diciembre de 1995, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/12 Nº 51.873 v. 7/12/95

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart secretaría de la otorgante, comunica por tres días en autos caratulados ALMASQUE, RICARDO MELCHOR FRANCISCO c/ABREU, RUBEN OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expe. Nº 28.504/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1995 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: según certificado de fs. 101/5: La unidad funcional 22 de PB, de superficie total por piso y unidad funcional de 27,15 m2, porcentual de 0,73 %, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, según título con frente a calle 25 de Mayo 152/158 y 162, entre Bmé. Mitre y Cangallo (hoy Tte. Gral. Perón). Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 42, Parcela 17, conforme título de propiedad de fs. 54 vta., que según informe efectuado por el martillero se ubica accediendo por el Nº 158 de calle 25 de Mayo, Planta Baja, por pasillo al fondo a la derecha. Existe en el lugar un local comercial desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12 y 13 de diciembre de 13 a 14 hs. Base: $ 7.445,58. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas por Administración de Expensas (fs. 109) por $ 3.059 hasta setiembre 1995, habiendo debido abonar $ 103 por setiembre de 1995; en Municipalidad (fs. 105) por $ 669,60 al 13/9/95; cuotas 88/01; 88/02, 88/03, 88/04; 88/06, estado, juicio invocado; y (fs. 106) incluye gastos y honorarios por deuda en poder de mandatarios; en OSN (fs. 101) por $ 139,92 al 9/10/95 cuyo monto puede diferir al momento de ser cancelado por variación de los índices de actualización, recargos, intereses u honorarios y costas y será exigible otro débito por modificaciones en el padrón no registrado a la fecha (fs. 102); y en Aguas Argentinas (fs. 99) por $ 187,03 al 11/9/95, informe de deuda que puede estar sujeto a la no aplicación por parte de A. Argentinas de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Auto que ordena las publicaciones: "Buenos Aires, noviembre 16 de 1994. Autos y Vistos ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Nación ... Dr. Juan Carlos Vera Ocampo (P. A. S.) Juez Nacional, en lo Civil" Para mayores datos e informes, consultar el Expediente o teléfono del martillero 371-3118.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 6/12 Nº 52.193 v. 11/12/95

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL MARCADO INTENDENTE BULLRICH c/ MALDONADO VIVIANA EVA y Otro s/ Ejec. de Expensas Ejecutivo", Expte. Nº 14.426/95, que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 13 de diciembre de 1995 a las 13 hs. en el Edificio Int. Bullrich sito en Avda. Paseo Colón Nº 545/91 esquina México Nº 207/55, Planta baja, unidad 29 de esta Capital Federal, lo siguiente: Inmueble sito en Avda. Paseo Colón Nº 545/91 esquina México Nº 207/55, planta baja, unidad 29, Matrícula 13-568/29, Capital, con una superficie total de 46 mts. 95 dm^2; porcentual 1, 43 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 57, Parcela 18. Partida 1.278.237. Constatación obrante en autos. Deudas: Expensas a octubre/95: $ 8.583.- O.S.N. al 14/9/95: $ 103,47. Aguas Argentinas al 8/9/95: $ 44,35. MCBA al 11/9/95: $ 163,76. Desocupado. Base: $ 5.950. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como pertene-

ciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- La exhibición se realizara los dias 11 y 12 de diciembre de 1995 en el horario de 9 a 12 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días: Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Luis José Carballido, secretario.
c. 6/12 Nº 52.005 v. 7/12/95

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/AINCIONDO INES MARTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) (Expte: 22.196/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 13 de diciembre de 1995, a las 9:00 horas, en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Moreno 1181 de la Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 8672 Nom. Cat.: Circ.: I, Secc: A. Manz: 18, Parc.: 7. Sup. del terreno: 257,11 m2. Se trata de una casa con jardín al frente, entrada con garage y parrilla, lavadero con baño, fondo parquizado, cocina, comedor, 2 dormitorios y baño. Ocupada por la demandada propietaria. Venta al contado y mejor postor Base: U$S 18.000. Seña: 20 % Comisión: 1,5 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar: 6, 7, 11 y 12 de diciembre de 10 a 15 horas. Deudas: fs. 62 Rentas Prov. Bs. As. $ 558,52 al 30/6/95; Mun. Cañuelas: fs. 67 $ 319,64 al 12/6/95 por Serv. Grales. y fs. 68 $ 98,02 al 12/6/95 por Tasa Cons. Vía Púb. Conforme cláusula XI del mutuo de fs. 6 vta., el deudor se obligó a dejar desocupado el inmueble, dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 6/12 Nº 52.161 v. 7/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "NOVIDA S.A. ARG. s/ Quiebra / Incidente de Realización de Bienes", Exp. 62.360, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Diaz, Mariano M. Espina Rawson y Alberto E. Bieule, subastarán el 18 de diciembre de 1995, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, "en block" el establecimiento industrial de la fallida, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 65/85 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., sus máquinas, muebles y útiles allí existentes. El inmueble Matricula 16.016, se conforma de dos fracciones. N.C.: C. I, S. R. F. I, P. 2-m y 2-n, con una sup. en conjunto de 6.068,69 m^2. Se trata de un edificio industrial que está resuelto en varias plantas, en las que se destaca una planificada funcionalidad, con un amplio local al frente con tres amplias puertas y vidrieras, otra para las oficinas administrativas que se ubican en planta baja y los pisos superiores, una entrada de personal con portería, y una entrada para vehiculos a una nave de trabajo. Posee también una rampa para el acceso de automotores, a la primera y segunda planta, con un generoso espacio en cada piso para el estacionamiento de vehículos. Posee escaleras internas para ascender a los distintos pisos, como un montacargas, y dos sótanos chicos. La propiedad posee las siguientes medidas perimetrales aproximadas: un frente al Nord-Este de 68,62 mts. sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen, por 90 mts. de fondo, siendo su contrafrente las vias del FFCC Gral. Roca, con una superficie cubierta aproximada de 10.665,69 m^2. La planta posee maquinaria con varias lineas de procesos para la fabricación de componentes para la construcción de "casas del tipo prefabricadas", armadas con los papeles estructurales que manufacturaban, con un sistema preindustrializado liviano con licencia de los EE.UU. denominado Fanelfab. Los muebles y los útiles son los existentes en las dependencias administrativas del establecimiento, y se componen de escritorios, sillas, sillones, cajones, mesas, mesa de dibujo, taburetes, planeras, arehivos metálicos, caja fuerte, mesa de directorio, aparatos telefónicos, estufas de gas, y los elementos que componen la coeina y eomedor del estableeimiento, como los armarios de los vestuarios, etc. Esta venta se realiza en bloek, al contado y al mejor postor - Base U$S 1.420.000. Seña 20 % - Comisión 3,5 % y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. I.V.A.: sólo debe tributarse respecto de las máquinas y bienes muebles en el 2,2694 % sobre el valor total que se obtenga en la venta. En caso de adquirirse al contado el saldo de precio, conjuntamente con el IVA que corresponde a la maquinaria y bienes muebles, éste se abonará totalmente, más el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien, sin necesidad de intepelación alguna mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal. Si dicho vencimiento acaeciere en día inhábil, el pago deberá realizarse indefectiblemente en el primer día hábil posterior, sin demora, ni espera de ninguna naturaleza, debiendo ello ser acreditado en el expediente mediante presentación judicial, bajo los apercibimiento del art. 584 del CPCC. La posesión se hará efectiva en este caso con la integración del saldo de precio. En caso de optarse por su compra de Pago en Plazos, el saldo de precio deberá integrarse: el 30 % del precio de venta dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, en dos cuotas anuales y consecutivas (25 % cada una) con más un interés anual del 8 % pagadero mensualmente. El comprador en este caso deberá constituir hipoteca en 1º grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en las cuales se establecerá las restricciones del art. 199,9 de la Ley Concursal. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigente seguros equivalentes al precio de venta, ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 0,5 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 de la Ley Concursal y en el art. 584, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. En caso de elegirse la venta en plazos, el escribano será designado por el Tribunal. En este caso la posesión se otorgará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, pesando en forma exclusiva sobre el adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y gastos que por cualquier naturaleza se devengaren. El adquirente se hará depositario judicial de los bienes de la planta conforme inventario, quedando a su cargo asegurar tales bienes, lo que deberá acreditar debidamente, antes de tomar posesión. En ambos casos, a partir del plazo indicado, las deudas que devengue el inmueble, quedan a cargo exclusivo del adquirente. El o los adquirentes deberán inexcusablemente: a) Constituir domicilio en la Capital Federal, en el mismo acto de la compra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPN; b) Acreditar los pagos el primer día hábil posterior a su realización, y en el plazo acordado; efectuar los depósitos ante el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, como pertenecientes a estos obrados y a la orden de este Tribunal. d) Los gastos, impuestos, tasas, sellados y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca que demande la escrituración serán a cuenta exclusiva del comprador, como los gastos de transferencia de lineas telefónicas y demás servicios; e) Todos los pagos, correspondientes al precio de venta, con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares billetes estadounidenses; f) La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. g) Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. h) No se admitirá la compra en comisión. Ofertas bajo Sobre: Se admitirán las mismas hasta las 12,30 hs. del penúltimo dia hábil anterior al de la subasta, en oportunidad que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos. Las ofertas formuladas deberán seguir el procedimiento establecido por el art. 104,6 del Reglamento C.N. Comercial. Exhibición: del 11 al 15 de diciembre, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/12 Nº 7541 v. 13/12/95

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso, hace saber por dos dias que en autos "GONZALEZ, MONICA E. c/ CARDOSO, ALFREDO O. - s/ Ejecutivo", Expte. Nº 42.869, el martillero Alberto Julio Canfora, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 19 de diciembre de 1995, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 34, 6º Piso, del edificio de la calle Núñez Nº 3680, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, secc. 41, manz. 32, parc. 3 B; Matrícula Nº 16-46470/34; Partida Nº 1.606.941. El Título de Propiedad corre a fs. 121/28. Superficie total: 44,69 m^2. Porcentual: 2,38 %. El departamento consta de living-comedor amplio y luminoso con salida a balcón, dormitorio amplio con placard, cocina y baño instalados; todo en perfecto estado de conservación. Se encuentra habitado por la esposa del demandado Sra. Stella Maris Mayol juntamente con sus dos hijos, en calidad de propietarios. El bien puede ser visitado los días 14 y 15 de diciembre de 1995, de 17.00 a 18.00 horas únicamente. Deudas: A fs. 142/51 y 180 M.C.B.A. hace saber deuda. A fs. 175 Aguas Argentinas al 20/10/94 no registra deuda. A fs. 187 O.S.N. al 23/11/94 no registra deuda. A fs. 229, Consorcio Núñez 3680, de nov./94 a feb./95 $ 418,88 más intereses $ 20,94, total $ 439,82. Base de Venta: $ 11.250,00. Al contado y mejor postor. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. De no haberse obtenido oferta alguna con la base fijada, luego de media hora de espera, se realizará una nueva subasta "sin Base" de conformidad con lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Debido a la proximidad de la feria judicial, el saldo de precio deberá abonarse a más tardar el día 28 de diciembre de 1995, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/12 Nº 27.779 v. 7/12/95

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaria Nº 7, a cargo del suscripto, sito en R. S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "TEZZA SA c/ FERREÑO LUIS s/ Ejecutivo" Exp. Nº 42.821/93, que el martillero Isaac Joaquin rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: 50 % del inmueble sito en la calle Lincoln 75, entre Mariano Moreno y Av. Mitre, de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. U; Mza. 87; Parc. 40. Título de propiedad: Fs. 95/8. Se trata de una casa de dos plantas que consta de: amplio living-comedor, tres dormitorios, baño completo y toilette, cocina, antecocina, patio, lavadero y garage; cuenta con servicio telefónico. La casa está ocupada por el demandado en su carácter de propietario. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 101/2: Aguas Argentinas al 11/8/95: $ 304,40. Fs. 103/4: O.S.N. al 24/8/95: $ 230,30. Fs. 110/13: Municip. Avellaneda: al 31/8/95: $ 643,41. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente el día 28 de diciembre de 1995, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC.- Se aceptarán ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas en Secretaría hasta las 13 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 12 y 13 de diciembre de 1995, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/12 Nº 27.860 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos: "RUSSO, LUIS JULIO c/ PERRI, JOSE ROBERTO y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 51.451), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor usado marca Ford modelo Sierra Rural Ghia año 1986 tipo rural 5 puertas motor GCAX17272 chasis Nº KA72GC-08768, Dominio C-1.337.026 destinado a uso privado en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Mitre Nº 4420, Villa Dominico. Pcia. de Bs. As.- El comprador se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas y/o cualquier otro gravamen que pudiera pesar sobre el bien que se remata, debiendo ser afrontadas las que pudieren existir con el producido de la subasta. Base: $ 2.210. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/12 Nº 52.024 v. 7/12/95

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por 5 días en autos: "LACTEOS DEL PLATA S.A. s/Quiebra. Incidente de venta de bienes", Expte. 31.717, que el dia 11 de diciembre de 1995, a las 13 hs, en Talcahuano 479, Cap. Federal, conforme a lo dispuesto en el auto de fs. 234/237 y complementarios que en el boleto a confeccionarse el comprador declarará conocer, el martillero Horacio Taranco (Uruguay Nº 560, 2º "24": T. 372.6414 y 371.2309) rematará desocupado, Ad-Corpus y en block, la Usina láctea ubicada en Moreno 660 de la localidad y Partido de Coronel Brandsen, Pveia. de Bs. As., que cuenta con una superficie total de 92.405 ms 75 dms cdos., y cuya nomenclatura catastral es Circ. I, Secc. G, Quinta 116, Manz. 116a: Partida 10.422 Matrícula 301 (quinta Once 10.000 m^2) y Circ. I, Secc. C, Quinta 116, Fracc. Uno, Partida 13; Matrícula 4064 (quinta Diez y seis 82.405 ms 75 dms cdos.), con los bienes muebles inventariados en autos con los cuales la empresa alimentaba con frío y energia alternativa propia sus amplias cámaras y producía quesos de diferentes tipos, envasaba sachets y vasos plásticos leche y dulce de leche, y también hacia manteca y helados (además de las maquinarias necesarias para producir lo dicho, el establecimiento cuenta con baños, vestuarios, amplias oficinas, receptoría de materia prima, balanza p/camiones, etc., etc.). Base: $ 200.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor, aunque el comprador podrá optar por la siguiente Financiación: tres cuotas. La primera del 40 % a los diez días de aprobada la subasta, las dos restantes del 30 %, pagaderas a los seis y doce meses del vencimiento de la primera cuota, aplicándose un interés del 12 % anual, sobre saldos. La integración del saldo de precio o anticipo deberá realizarse el 21 de diciembre de 1995, y la posesión se producirá el 27 del mismo mes y año, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate se dispone que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a remate, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan Ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el Reglamento para la Justicia Nacional Art. 104.5 hasta la hora 10.00 del día 7 de diciembre de 1995. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios, sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal, solo serán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión por él mismo. El comprador deberá abonar un porcentaje del 15 % sobre el precio de remate, en concepto de I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, según su inscripción que deberá acreditar, y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: se podrán realizar en los días y horarios que se convengan en el domicilio, o telefónicamente, con el martillero.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 4/12 Nº 7479 v. 11/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes inmuebles y muebles del establecimiento sito en la pcia. de Salta", exp. 21.218/93, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, fax (01) 371-8859/1873 rematará el día 14 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs en Av. Rivadavia Nº 1815 de esta Capital, Ad-Corpus y desocupada, una finca de 30 has., sita a 4 km de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, Pcia. de Salta. Matrícula 726. En block con todo lo plantado, adherido y edificado, incluyéndose todos los bienes muebles y maquinarias existentes, entre los que se destacan la máquina empacadora completa, pick-up Ford F-100, pick-up Dodge D-100, autoelevadores, acoplados, etc...- En el lugar funcionó la planta de empaque de la fallida y

cuenta con vivienda principal de aprox. 166 m^2; galpón de aprox. 2.891 m^2; invernáculos y construcciones auxiliares (portería, baños, depósitos, sala de bombas, etc...). Base de venta en block U$S 275.412,44, al contado y mejor postor, seña 20 %, comisión 4 %, sellado de ley, I.V.A. sobre bienes muebles (U$S 103.466,67). El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta o dentro del mismo plazo podrá optar por las facilidades ofrecidas en autos consistentes en abonar el saldo en 4 semestres equivalentes al 20 % del precio de venta, cada uno, con más el 16 % anual de interés sobre saldos en la moneda extranjera ofertada. En este caso se garantizará el pago con hipoteca en primer grado a favor de la masa concursal en la oportunidad de tomar la posesión y celebrar la escritura traslativa de dominio. Previo a la escritura el comprador deberá cumplir con los requisitos solicitados por la Superintendencia Nacional de Fronteras por encontrarse la Finca en Zona de Seguridad. En el caso de no haber postores por la venta en "block", seguidamente se ofrecerá el inmueble por un lado con la Base de U$S 171.945,77 y una comisión del 3 %, manteniéndose las demás condiciones de venta y financiación y por el otro lado las maquinarias y bienes muebles Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, I.V.A. a cargo de los compradores y también las marcas de la fallida, entre las que se destaca "Ultrafrut", en "block" Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, corriendo por cuenta de los compradores averiguar sobre la vigencia de las mismas, los gastos que demande la transferencia y los conceptos que se adeuden. Las marcas y bienes muebles se rematan también en dólares. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme las disposiciones del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, debiendo consultarse en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. El inmueble adeuda a la D. G. Rentas de Salta la suma de $ 2.377,77 al 31/1/94 (fs. 78). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se entregarán catálogos en las oficinas del Martillero y en la exhibición que se realizará los días 10 y 11 de noviembre de 1995 de 9 a 12 y de 15 a 18 en la planta de empaque de la fallida sita aprox. a 4 km. de Colonia Santa Rosa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/12 Nº 51.679 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes muebles e inmuebles de la pcia. de Tucumán", Exp. Nº 21.219, que los Martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 14 de diciembre de 1995 a las 13,45 hs. en Av. Rivadavia Nº 1815 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la Ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has, 5.018 m^2, 3.965 cm^2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m^2, entre los dos, una vivienda de apx. 145 m^2 de sup. cubierta y 83 m^2 de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula N-31665. Nomenclatura catastral: circ. I; secc. 21; manz./lam. 2; parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/06/94. Se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Galvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 283.368 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 16 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. De no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente con la base reducida del un 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I.V.A. será integrado por el comprador. La venta es "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará libremente y el día 9 de diciembre de 1995 de 9 a 13 hs. se encontrará uno de los martilleros en el inmueble.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/12 Nº 51.676 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/ FRACCHIA, MARIA ANGELA y Otros s/ Ejecutivo" Expte. 25.543, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 de diciembre de 1995, a las 10,15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Viamonte 1640/46, piso 8º, U.F. 105, Capital Federal, Designación Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 16, Parcela 7A.- Matrícula F.R. 14.177/105. Superficie 57,55 m^2 "Ad Corpus". Porcentual: 0.86 %. Deudas Munic.: $ 227,69 al 25/3/94, fs. 134/36; O.S.N. $ 259,53 al 19/3/94, fs. 130/32; Aguas Argentinas: $ 68,33 al 8/3/94, fs. 117/119. Expensas: no registra deudas por expensas, fs. 191. El departamento consta de hall de entrada, un ambiente, baño, cocina, patio interno, comedor y dormitorio. Se encuentra ocupado por María Angela Fracchia y familiares. Base: $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: días 9 y 11 de diciembre de 1995, de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado ajustándose a lo establecido por el art. 104, piso 6º del Reglamento de la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/12 Nº 52.013 v. 11/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/ VILLECO, ALBERTO VICTOR s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 58.962), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor de fabricación nacional afectado a uso particular usado marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Sierra L 1984 motor marca Ford Nº DTAZ31446, carrocería y/o bastidor marca Ford Nº KA61DT-25339 con dominio del Registro Nacional del Automotor Nº C-1.252.810, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Agaces Nº 173, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 155,03 al 25/9/95 que serán a cargo del comprador. Base: U$S 3.250. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/12 Nº 52.012 v. 7/12/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos: "COBANCO SACIF c/ MAZZITELLI, PASCUAL FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 19.687/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo casa rodante, año 1981, modelo E-150, motor marca Ford Nº BHA23565, chasis marca Ford Nº 1FTEE14G6BHA23565, unidad usada, destinada a uso privado. Título de Prop. del Aut. Nº B-1.809.268, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 322,48 al 15/9/95 que serán a cargo del comprador. Base: $ 6.193,85. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/12 Nº 52.021 v. 11/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos: "RUSSO, LUIS JULIO c/ HEREDIA, MARCELINO CECILIO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 41.013/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil usado, marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Ghia año 1987, motor marca Ford Nº GSBC31459, chasis marca Ford Nº KA16GS-24692, Dominio C-1.360.240, destinado a uso privado, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Mitre 4420, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.- Deudas en concepto de patentes $ 2.767,37 al 9/10/95 que serán a cargo del comprador. Base: $ 4.000. Seña 30, Comisión 5 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/12 Nº 52.022 v. 11/12/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del doctor Miguel E. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del doctor Germán Wetzler Malbrán, con sede en Av. Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CINENS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s/ Quiebra" Expte. Nº 61.636, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados a fs. 1208/11, entre los cuales se destacan: Cortadoras de nylon, polietileno y de papel; entintadoras; repasadoras de tela; encoladora; balancín; agujereadora; amoladora; guillotina; enfardadora; compresores; básculas; bobinas de polietileno, de nylon y de cintas para máquina de escribir; papel para fax en rollos; papel carbónico; anilinas; tinta negra; cola plástica; hilado de poliéster; pigmento negro; bujes para rollos; carreteles plásticos; aros; casettes; mesas; escritorios; estanterías; ficheros; armarios; sillas; caja fuerte; mostrador con mampara con ventanas corredizas; etc. Exhibición: En Calderón de la Barca 1842 Capital Federal los días 12 y 13 de diciembre de 1995 de 15,30 a 17,30 horas. Condiciones de Venta: Al contado. Sin Base y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA a cargo de los compradores. El saldo de precio y el IVA sobre el mismo deberá ser abonado indefectiblemente el día martes 19 de diciembre de 1995 de 16 a 19 horas, en Av. Córdoba 1352 piso 6º Capital Federal (oficinas del martillero), bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará a cada adquirente día y hora de entrega. Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero Comercial y conforme lo dispuesto por el art. 206 L.C., hasta dos días antes de la fecha de remate en el Tribunal o domicilio del martillero, las que se abrirán, en tal caso, por el actuario el día anterior a la subasta a las 11 horas en presencia de la sindicatura y del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/12 Nº 52.015 v. 7/12/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI SA s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" (Exp. 56.975) que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de diciembre de 1995 a las 15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes y bases: cepilladora $ 800; sierra sin fin Barreau $ 600; tupí Danckaert $ 600; garlopa con barreno Vhai $ 700; cortadora radial Omga $ 1.000; dentadora creadora Domini $ 3.000; rectificadora universal Berco $ 2.500; alesadora universal Pama $ 4.000; fresadora universal Arnos $ 4.000; dos tornos paralelos Sideral $ 8.000; torno revolver Italmáquina $ 1.000; torno paralelo Pia $ 2.500 (mod.G 56); torno paralelo Pia $ 4.000 (mod.G 30); torno paralelo Pia $ 3.000 (mod. 5M); mortajadora Aidal $ 1.500; limadora mecánica CMC $ 1.000 y cepilladora mecánica Aurora $ 3.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre precio y comisión. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 15 de diciembre de 1995 de 11 a 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes se realizará el 16, 18 y 19 de diciembre de 1995, de 8 a 16 hs., únicamente. Exhibición en Juan B. Alberdi 7334 de Capital Federal, el 11 y 12 de diciembre de 1995 de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/12 Nº 7507 v. 7/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RAVAZZANO, NESTOR MARIO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 25.138, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Industria Argentina, equipo SR techo fijo, combustión a Gas Oil, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTF, año 1992, motor marca Peugeot 635649, chassis marca Peugeot 5304715, uso particular, dominio B 2.435.255, el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 28) se encuentra en buen estado, en funcionamiento, con cédula del automotor. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.306. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán entregados al martillero el día anterior al remate a las 12 hs.- Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 58) por $ 1.034,63 al 21/7/95 más $ 401,51.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/12 Nº 52.028 v. 11/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ SCARPATI, ALEJANDRO DANIEL y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 55.367/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN957136, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ032400, afectado a uso privado, Dominio C-1.686.993, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 1.000,63 al 20/10/95 que serán a cargo del comprador. Base: U$S 2.540. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 6/12 Nº 51.999 v. 7/12/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "CANESSA SRL s/ Quiebra", Expte. 58.941, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Enrique R. Lanusse, rematarán el 22 de diciembre de 1995, a las 11,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Rondeau 2301/17/25/37 esq. Pichincha 2071/85/93 de Capital - Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 84, Parc. 7 - Se trata de un inmueble edificado sobre terreno que mide 42,68 por 48,38 cm. Superficie ap. del terreno 2100 m^2. Superficie cubierta aproximada 5300 m^2. El establecimiento consta de dos sectores divididos por calle interna; s/ calle Pichincha consta de 4 plantas y s/ calle Rondeau 5 plantas. La fallida se dedicaba a la elaboración y fabricación de fideos y molino harinero. Consta de entrada de camiones, áreas industriales, depósitos, administrativas, servicios, vivienda y silos. La venta incluye todas las instalaciones y maquinarias necesarias a todos los procesos de elaboración, fabricación y envase, conforme inventario agregado a fs. 1986/1999 - Base de Venta - En block $ 400.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % - IVA de Ley sobre el 2,5 % del importe total de la venta. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio y las cuestiones manifiestamente improcedentes por él planteadas, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º Reglamento del Fuero y art. 206 ley 19.551) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. El inmueble se exhibirá los días 18, 19 y 20 de diciembre próximos en el horario de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 7553 v. 13/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

c/ SANCHEZ, LUIS ANGEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 161.277, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, Furgón, modelo Fiorino N. año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7999710, chassis marca Fiat 147 BBO 07239541, uso particular, dominio X 625.428, el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 45) tiene radio original, rueda de auxilio, gato y llave de ruedas, 4 cubiertas con mucho uso y la restante con medio uso, tiene abollado el capot y pequeñas abolladuras y raspones varios, estando el paragolpes trasero también golpeado, tiene roto los vidrios de la luz trasera izquierda y delantera del mismo lado, y el reloj marca 47.950 km.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2.460. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba por $ 194 67 al 6/4/95 más $ 35,42 al 8/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 6/12 Nº 52.017 v. 7/12/95

Nº 17

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA c/ DISTRIBUIDORA ALFIL DE EUSEBIO OSCAR FUENTES s/ Ejecutivo" Exp. Nº 17.846, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: El 1,64 % indiviso sobre el lote de terreno ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Balvanera Oeste, Circunscripción novena, con frente a la calle Tucumán Nº 3170/72, entre Aguero y Anchorena, y los derechos y acciones que le corresponden al demandado como integrante del consorcio del edificio, inclusive el derecho a la adjudicación en plena propiedad y dominio por el régimen de la ley 13.512 del Departamento designado como letra "F" del Piso 7º. Matricula 9-1491. Nom. Cat.: Circ. 9ª, Secc. 13, Maz. 62, Parc. 11.- Se trata de un departamento de un ambiente de aproximadamente 20 m^2 de superficie, con baño y cocina americana, desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: MCBA Fs. 275 al 11/9/95: $ 369,52. OSN: Fs. 259/60 al 13/9/95: $ 63,85. Aguas Argentinas: al 8/9/95; $ 140,86. Expensas comunes: Fs. 271: al 31/8/95: $ 3.069. Condiciones de Venta: Base: $ 6.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C. Proc.), caso contrario se considerará al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 C. Proc., sin necesidad de intimación previa alguna. Las deudas que reconoce el bien serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha de subasta presentándolos en Secretaría, los que serán abiertos en el acto del remate y deberán cumplir con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 1995, de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.859 v. 7/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 6to., de Capital, comunica por dos días en autos "FERMOTORS S.C.P.A. c/ RIOJACOR S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exptc. Nº 14.431 que el Martillero Rodolfo P. Frasca (501-3173) procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1995, a las 13 hrs., en el local de la calle Daniel Cerri 1360, de Capital, el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio No. F-019.427, marca Decaroli, Modelo SL751/2, motor Deutz Nº 800781F. Chasis Decaroli Nº 0144, montado sobre tres ejes, con cubiertas mal estado, sin cardan ni caja, que se encuentran en las bodegas, al igual que sus paragolpes, motor con faltantes, sin bomba inyectora ni baterías, falta video, radio pasacasette, tiene dos T.V. los dos parabrisas se encuentran con roturas y faltan sus dos elásticos delanteros. Estado general interior bueno. El bien se subasta en las condiciones generales en que se encuentra, siendo exhibido los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1995, en la calle Daniel Cerri 1360 de Capital, en el horario de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. La venta se realiza, sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 % en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador, el que deberá denunciar su posición frente al IVA. el que queda en caso de corresponder a su cargo. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en caso de hacerlo en comisión deberá acreditar en autos el nombre de su comitente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/12 Nº 27.823 v. 7/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en los autos: "FINAMPREN S.A. c/ ORABONA, ROBERTO y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 26.354), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor en el estado que se encuentra marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas modelo Gacel GL motor marca Volkswagen Nº UNO22517 chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZJJ212321. Dominio X530.851 afectado a uso privado que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 612,69 al 11/9/95 que serán a cargo del comprador. Base: U$S 1.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/12 Nº 52.023 v. 11/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SCRIBANTI DE PICASSO, GRACIELA CRISTINA y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 20.205, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1991, motor marca Peugeot 611831, chassis marca Peugeot 5276203, uso particular, dominio C 1.511.898, el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 59) se encuentra con 4 cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca rueda, con criquet, sin radio ni pasacasette, con antena, abolladura en guardabarros trasero izquierdo, pequeño golpe en puerta delantera izquierda, falta bagueta en guardabarros delantero izquierdo, ambos paragolpes golpeados, tapizado con algunos deterioros, roto acrílico faro trasero izquierdo, una de las tasas rota y las 4 tasas sueltas en el baúl, posee alarma antirrobo con control remoto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Honduras 4154, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.185,50.- (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia de los interesados y del martillero a las 12.30 hs. del mismo día. Hay constancia de deuda por patentes atrasadas (fs. 100) por $ 704.31 al 26/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/12 Nº 52.014 v. 11/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por cinco días, en los autos: SCARPATTI MARIA CARMEN y Otro c/SCHARER S.A.I.C. s/Ejecutivo", (Expte. Nº 24.288), que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 14 de diciembre de 1994 a las 16,30 horas en Avda. Rivadavia 1815 1º piso —Salón del Molino— Capital Federal: El inmueble de la calle Maipú 710/12/14/20, Unidad funcional Nº 1 de Planta Baja y 1º piso. Matrícula 14-580-1. Superficie: 141,82 m^2 1/2 Porcentual: 5,55 %. Nom. Cat. Circ. 14. Secc. 1, Manz. 16, Parc. 23. Consta de local a la calle de aprox. 4 mts. por 9 mts., con amplia vidriera, una oficina detrás y al fondo pequeña habitación y 2 baños de donde sale una escalera que comunica al 1º piso que tiene además entrada independiente por el palier común del edificio, con hall y 4 oficinas. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra y entrega Desocupada. Base U$S 83.416,70.- Al contado - Seña 30 % - Comisión 3 % - IVA sobre Comisión. El saldo de precio debera depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, en la cuenta de autos. A continuación se subastarán los bienes muebles existentes en el Inmueble a saber Cajas de hierro, escritorios, silloncitos, armarios, máquina de escribir Olympia, juegos de escritorios con sillas, máquina de escribir, computadora, ficheros, etc. Todo sin base - Al Contado - Comisión 10 %. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal y denunciar el nombre del comitente si lo hubiere, dentro del 3º día en escrito suscripto por ambos. El inmueble registra las siguientes deudas: O.S.N. $ 2.184,23 al 17-7-95 (fs. 190), Aguas Arg. $ 1.309,04 al 17-7-95 (fs. 191), Municip. de Bs. Aires. $ 8.122,13 al 17-7-95 (fs. 192), Exp. comunes $ 8.579,62 al 31-1-94 (fs. 101). Se aceptan Ofertas bajo sobre hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Exhibición: Jueves 7 de diciembre de 14 a 17 hrs. y lunes 11 y martes 12 de diciembre de 1995 de 9,30 a 12 hrs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata secretario.

e. 4/12 Nº 51.570 v. 11/12/95

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PINTEMOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial" (Exp. Nº 22.376), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital Federal, calle Brandsen 1120/1122 entre la Av. Patricios y calle Hernandarias, edificado en el lote de terreno compuesto de 8,66 m. de frente al N. por 30,31 m. de fondo al S.- Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 64, Parc. 4.- Dominio: Matr. F.R. 4-3226. Según constatación del martillero actuante se trata de un edificio desocupado, muy sólido, de dos plantas, de excelente construcción en hormigón armado, con una superficie cubierta total de 429 m^2, en buen estado de conservación. Con entrada principal por Brandsen Nº 1120 se accede al 1er. piso por escalera que conduce a un pequeño hall y pasillo que lleva a una cocina, a una amplia oficina de recepción, a un confortable baño y a 3 espaciosas oficinas al frente, una que da a un balcón; existe, además, una puerta de hierro con salida a la terraza en la que se observa una construcción metálica amplia tipo quincho, totalmente cerrado y cubierto, una parrilla, una pileta de lavar y escalera con acceso directo hacia el entrepiso y a un espacioso depósito con portón eléctrico/ manual para entrada de vehículos por Brandsen Nº 1122, con fosa para reparaciones, amplísimos sanitarios y vestuario para personal, todo lo que con el deposito incluido y patio posterior descubierto conforma una superficie estimada en aproximadamente 300 m^2. El entrepiso, cuya superficie se calcula también en 50 m^2, con espacio para depósito o archivo, cuenta con una oficina y una habitación con pisos de mosaicos. Deudas: Municipalidad: $ 2301,17 al 30/9/93; O.S.: $ 936,50 al 11/11/93; y Ag. Argtas.: $ 102,99 al 22/9/93. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; comisión: 2 %, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 65.231. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, las que deberán reunir los recaudos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior al de la subasta a las 11,30 hs.- Acto seguido serán subastados los siguientes bienes muebles de la fallida: 1 heladera "Eslabón de Lujo" 12 p.; 1 mostrador de madera pequeño con 3 estantes: 3 ficheros; 4 estanterías de madera; 4 estufas a gas; 1 mueble de madera desarmado; 2 escritorios; 1 pantalla con disquetera; 3 sillones; 2 sillas; 3 bancos; 1 mesa máquina de escribir; 3 mesas de madera; 1 mesa ratona de madera; 1 lámpara colgante con tulipa; 5 plafones luz fluorescente; 4 lámparas colgantes; 2 tubos fluorescentes; 2 arañas de 3 tulipas estilo provenzal; 3 faroles estilo colonial; 1 spot; 4 escaleras; 3 compresores; 1 anafe marca Leston; 1 ventilador extractor grande; 1 garrafa con barómetro; 1 pistola para pintura marca Graco Prince; 3 palas anchas; 1 tablero móvil para electricidad; 1 juego de aparejos y balancín para pintura en altura; 1 carretilla; 11 baldes de albañil; 1 batea de plástico y chapa; 1 zorra de mano; 1 carretón de 3 ruedas; 7 embudos de aluminio; 1 pulverizador de pintura roto; y un motor eléctrico montado sobre carrito S.M.V.- Condiciones de venta: en block, sin base, al contado y al mejor postor, incluyéndose el I.V.A. en el precio que se obtenga, en el estado que se encuentran y exhiben, siendo su desarme en caso necesario, como así también la carga y el acarreo de éstos por exclusiva cuenta y cargo del comprador, el que deberá responsabilizarse por los daños que pudiere ocasionar por tales tareas, retirándolos el día 29 de diciembre de 1995 de 14 a 16 hs.- Comisión, 8 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los plazos y condiciones establecidas precedentemente con respecto al inmueble. Exhibición: días 20, 21 y 22 de diciembre de 1995, de 10 a 13 hs. en Brandsen 1120/1122, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/12 Nº 7515 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TOPOLOVEC DE DI BUONO, MABEL LILIANA y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 24.772, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8012644, chassis marca Fiat 8 AS 14600 P 5037854, uso particular, dominio B 2.488.060, el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 43) se encuentra con tarjeta verde, sin equipo de radio y estéreo, daños en el paragolpes delantero, 3 tasas de ruedas rotas, tapizado delantero izquierdo cuarteado, faltante tapizado cubre baúl. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.157.- (50 % capital reclamado). Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El deudor se hará cargo de las patentes y deudas que pudiera tener el automotor, hasta la fecha de la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 57/58) por $ 1.186,22 y $ 337,02 al 29/6/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/12 Nº 52.029 v. 11/12/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REGALOS PRESTIGE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Concurso Especial por SANBRAND JAIME SEYERA (Expediente Nº 24.651) y s/ Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 24.431), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 14.30 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) El inmueble situado en la calle Godoy Cruz N^{ros} 1540/1542/1544/1552, entre las de José Antonio Cabrera y Coronel Niceto Vega, todas ellas de Capital Federal, designadas según títulos, como Lote Nº 4; 5 y 6 de la Manzana 2A, que unidos miden: 25,98 mts. al SE; 64,50 mts. de fondo en el costado SO; 60,06 mts. en el del NE y 26,04 mts. en el contrafrente NO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 31 - Manzana 118 - Parcela 24 - Partida Nº 423.910. Matrícula F.R. 18-11357. El inmueble se encuentra ubicado a una cuadra de la Avenida Córdoba y de la Avenida Juan B. Justo, ambas de Capital Federal. Tiene frente de ladrillo a la vista, con enrejado aplicado en sus 9 ventanas. Compuesto por: A) Planta Baja: Con 4 entradas, una de ellas para camiones. Consta de: 2 vidrieras y espacioso local a la calle. Dos depósitos y baño. Oficina de control y vigilancia; cocina y baño. A continuación: baños para hombres. En el medio del salón: comedor para el personal; escalera y montacargas que conduce a Planta Alta. Sobre un lateral, hay una estructura destinada a recibir el Equipo de Aire Acondicionado Central (el insta-

lado actualmente se vende en forma individual - Lote Nº 3); vestuario y baños para ambos sexos, y otra escalera a la Planta superior. Hacia el fondo del Salón, hay dos patios libres. Recepción y Sala de Espera alfombrada, en el frente. B) Planta Alta: Actualmente consta de aproximadamente 600 mts^2 destinados a: Salón de Presidencia, con baño privado; despacho del Presidente; 14 oficinas gerenciales y administrativas, (quedando aclarado que las mamparas divisorias, se venden en forma individual como Lote Nº 25); cocina; 2 baños para el personal y 2 aire y luz. En la parte posterior: se comunica con otro sector de depósito que tiene una superficie aproximada de 900 mts^2, con techo de chapa acanalada; desván en forma de "U". El inmueble se encuentra desocupado y en excelente estado - Superficie del Terreno: 1.502,91 $mts.^2$. Superficie Cubierta: 2.989,96 mts^2 según Planos de Fs. 124. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentra - "Ad-Corpus", y en la forma y condiciones que a continuación se detallan: Base: U$S 450.000; a) Al contado: Seña: 20 % - en dólares o cheque certificado en dólares a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. El Saldo de Precio: 80 %; deberá ser abonado dentro del 5º día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. La Posesión: será otorgada luego de la integración del saldo de precio. b) Financiado: Seña: U$S 185.000. Comisión: 2 % (para ambos casos), más el IVA sobre dicha comisión. La Seña, para el caso que se optara por la financiación, deberá ser abonada en el acto del remate, a la firma del Boleto de compraventa, en dólares estadounidenses, o mediante cheque certificado - en dicha moneda sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El Saldo de la Operación será integrado en cuatro cuotas iguales - semestrales, debiéndose abonar la primera dentro del 5º día de la notificación por ministerio de la Ley, del auto aprobatorio de la subasta, y así sucesivamente. Todo ello, con un interés compensatorio del 1,5 % mensual sobre saldo. Los vencimientos de los plazos, se producirá en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna, y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito), de las cuotas vencidas. El supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. Todas las cuotas deberán abonarse íntegramente en dólares estadounidenses, mediante depósitos a realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos obrados (REGALOS PRESTIGE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Especial por SANBRAND JAIME SEYERA - (Expediente Nº 24.651), los que deberán acreditarse en autos, mediante la adjunción al expediente de los correspondientes comprobantes de Depósito, dentro del 5º día de cada pago. Para el caso de mora en el cumplimiento de la obligación, se aplicará en su caso, un interés punitorio, consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión, será otorgada dentro de los 30 días de la aprobación del remate. En garantía de la obligación, y una vez abonado el 50 % del precio de compra del inmueble, en los términos preestablecidos, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca, el bien raíz en favor de éstos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente, y hasta el pago íntegro de la deuda. Ni alquilar en forma total o parcial a terceros; ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria, y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble, los gastos de escrituración; los impuestos que en su caso correspondan; los de la constitución de la hipoteca; los de su levantamiento, etc.; así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora se comprometerá a: tener pagos al día: los impuestos; tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía, y a exhibir a la Sindicatura, los comprobantes correspondientes: a constituir seguro de riesgo contra incendio por el monto de la hipoteca, y endosar la póliza respectiva a favor de éstos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con su comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir; locar; prestar en forma total o parcial, ni constituir: usufructo; uso y habitación; servidumbre; anticresis; concesión de tenencia; uso o explotación de terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material jurídica que directamente o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de éstos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria, como si se tratare de una obligación de plazo vencido. 2º: Rodados: (Expediente Nº 24.431 - Fs. 82 y 91/95) Lote Nº 1: Camión Mercedes Benz 1114/48 - Año 1975 - Dominio B-1315876 - Motor Nº 341.912.10.022764 - Chasis Nº 341.036.15.023931. En muy buen estado - Base: $ 9.500. Lote Nº 2: Automóvil Ford Taunus Ghia - Año 1981 - Dominio B-1769977 - Motor Nº YTAT18845 - En regular estado - Base $ 1.100.- (Fs. 153) Respecto a la subasta de los rodados, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales: las diligencias tendientes a la inscripción de los rodados de marras, estarán exclusivamente a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos; tasas; contribuciones y multas por eventuales infracciones que tuvieran los mismos, las que estarán a cargo del concurso en principio, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión de los automotores por los compradores, sin perjuicio del carácter "propterrem" que eventualmente pudieren ostentar la misma. 3º) Bienes Muebles: entre los que principalmente se pueden mencionar y que se encuentran diseminados en los catálogos de venta: Equipo central de aire acondicionado; 130 mts. de mamparas de oficinas (aproximadamente); mesa de directorio con 12 sillones; escritorios; muebles de madera; sillones; sillas; aire acondicionados individuales; ficheros metálicos; mesas para máquinas de escribir; heladera; calefón; cocina; etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el IVA sobre el precio y la comisión del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberán hacerse cargo de los gastos relacionados con el retiro y acarreo de los bienes. No se aceptarán reclamos a posteriori de la subasta por diferencia en: cantidades; marcas; nombres; Nº de Serie; estado; medidas, que figuren en el Catálogo de venta, habida cuenta que los bienes se exhibirán con el tiempo y la debida antelación. Para el caso que fracasare la venta del inmueble se excluye la venta de todos los bienes muebles. Los compradores deberán concurrir indefectiblemente en los días y horarios estipulados para el cobro de saldos y entrega de los bienes, caso contrario se les dará por perdidas todas las sumas entregadas en el momento del remate, y abonar los gastos de personal de entrega. En ninguna de las ventas precedentemente mencionadas, se aceptará la compra "en comisión" Cobro de Saldos: 18 de diciembre de 1995, en el horario de 10 a 12 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de Bienes: 19 de diciembre de 1995, a partir de las 9.00 horas en Godoy Cruz Nº 1540 de Capital Federal. Días de Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1995, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 7516 v. 12/12/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle: J. D. Perón Nº 990, 9no. Piso, Capital, comunica por (3) tres días en los autos: "TEBES ROBERTO HILARIO c/ EMPRESA DE MENSAJEROS DE LA CAPITAL FEDERAL s/ Cobro de Pesos" - (Expte. Nº: 14.329/85 - 2do. Cpo.), que el Martillero Sergio Millán, rematará el día: Jueves (14) catorce de diciembre de 1995 a las 9.00 horas en el Salón de Remates Judiciales, "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital, el siguiente bien: El inmueble sito en la calle: Libertad Nros 1073/77/79/81/83 (Entre las Calles M.T. de Alvear y Av. Santa Fe) - Unidad 1 - Planta baja y entresuelo - (Matr. Nº 20-657/1) - (Fs. 341), Capital Federal. Fs. 341: Nom. Cat.: Circ. 20 - Secc. 3 - Manz. 3 - Parc. 11 - Superficie: 31 m. 67 dm^2, Porcentual 6,19 Centésimos. Fs. 269: O.S.N. - Est. Deuda jud. dir. al: 30/9/92 - Part.: 1184664 - Sub-Cta.: 000-1: $ 312,98, Fs. 284: M.C.B.A. - DGR - A. B. Limp.- Matr.: 0451107 - Imp. pagado: $ 13,76. Deuda act.: $ 420.007,62, Fs. 302: M.C.B.A. Cert. Val. al: 5/10/93: $ 15.308,57, Fs. 324: Ag. Arg. S.A. - Est. Deuda al: 15/6/94 - Part. 1184664 - Sub-Cta.: 000-1: $ 64,53. Fs. 328: Adm. Cons. Libertad 1073/77, Capital. Deuda p/Exp. desde el mes de marzo de 1993 hasta el mes de mayo de 1994: $ 3.332,52 (Importe que no comprende Int. gastos y Hon.). Fs. 337: M.C.B.A. - DGR - A.B. Limp. - Deuda al: 7/6/94 - Nº de Part.: 1184664 - Total: $ 643,69, Fs. 346: M.C.B.A. - Cert. Val al: 28/9/94 $ 15.307,63, Fs. 368/9: Adm. Cons. Libertad 1073/79 - Deuda p/ Exp. al 27/2/95: $ 4.788,81. Se remata en el estado en que se encuentra, Pago en Efectivo y al Mejor Postor en el momento de la Subasta. El que resultare Comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo Apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. Se deberá rendir cuenta dentro del Plazo de (3) tres días de realizado el Remate, bajo Apercibimiento de multa, depositar el Importe correspondiente en la Sucursal Tribunales - Banco Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Suscripto y como perteneciente a éstos autos. (Fs. 356). Realizada la Constatación por el Martillero, cuyo Informe obra a Fs. 399 Vta. El Inmueble se encuentra en un normal estado de Conservación. Tiene una Entrada que lleva a una piecita en su fondo (arriba - escalera). Se halla ocupado. Base: $ 10.000 (Fs. 372). Seña: 5 %. Comisión: 3 %. Exhibición: El Bien se Exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la Subasta en los Horarios de 9.00 a 18.00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Ana Alejandra Barilaro, secretaria.

e. 5/12 Nº 7517 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº: 3 hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PELEMENE SABATINO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº: 14.757 que el martillero Fernando Risso Mat. 642, Col.: 027, Tº: III con domicilio en calle Avda. Dardo Rocha Nº: 536 de la ciudad de Arrecifes rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 10 hs., en la Planta de Silos Corona, ruta Nº: 51 Km. 4 - a 7 Km. de Ruta Nac. Nº: 9 - Villa Ramallo los siguientes bienes muebles: y en el estado en que se encuentran: 1) Un tractor Zanello Ind. Arg. año 1986, 6 cilindros. Base: $ 4.000. 2) Un arado Gherardi Ind. arg. año 1981, Base: $ 500. 3) Una sembradora Schiavoni Mod. 1982, 28 discos Base: $ 800. 4) Una sembradora Migra Mod. 1980, 7 surcos Base: $ 1.500. 5) Una rastra con rabasto Flopermi, Ind. Arg., Mod. 1989, 7 cuerpos a palanca. Base: $ 500. En caso de no existir oferentes por las bases dadas los bienes saldrán a la venta con una retasa del 25 % del valor base. Y si tampoco existieren oferentes saldrán nuevamente a remate sin Base. Dinero de contado y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo exclusivo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Concertar visita al 0478-2576/2565. NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Norte de la Ciudad de San Nicolás.

San Nicolás, de noviembre de 1995.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 6/12 Nº 27.817 v. 7/12/95

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº: 3 hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GATTI TREINTINO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº: 15.060 que el martillero Fernando Risso Mat. 642, Col.: 027, Tº: III con domicilio en calle Avda. Dardo Rocha Nº: 536, Arrecifes, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 11 hs. en la Planta de Silos Corona, Ruta Nº: 51 Km. 4 - a 7 Km. de Ruta Nac. Nº: 9 de Villa Ramallo los siguientes bienes muebles: y en el estado en que se encuentran: 1) Un tractor Zanello Ind. Arg. año 1985, 6 cilindros. Motor Mercedes Benz Base: $ 10.000. 2) Un tractor marca Fiat Ind. Arg. Mod. 1972. Base: $ 1.000. 3) Una sembradora Pampeano Mod. 1989, 10 surcos Base: $ 2.000. 4) Una chamiquera marca Proyect Ind. Arg. Mod. 1988 Base: $ 800. 5) Un arado de Cincel marca Walter, Ind. Arg. Mod. 1990. Base: $ 600. 6) Una fumigadora marca Mulphy Ind. Arg. Mod. 1977. Base: $ 600. 7) Una rastrarabasto marca Moriones. Ind. Arg. Mod. 1985. Base: $ 400. En caso de no existir oferentes por las bases dadas los bienes saldrán a la venta con una Retasa del 25 % del valor base. Y si tampoco existieren oferentes saldrán nuevamente a remate sin Base. Dinero de contado y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo exclusivo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Concertar visita al 0478-2576/2565. NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Norte de la ciudad de San Nicolás.

San Nicolás, 15 de noviembre de 1995.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 6/12 Nº 27.820 v. 7/12/95

El Señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Dr. José María Acosta, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OBREGON, JOSE ALBERTO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 14.751, en trámite por ante la Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín Alberto Martínez, que el martillero Juan Faraco rematará en la ciudad de Pergamino y en pública subasta, el día 16 de diciembre a las 19 hs., no se suspende por lluvia, efectuándose el remate al día siguiente en caso de lluvia torrencial y a la misma hora, en ambos casos la subasta se efectuará sobre los mismos inmuebles, los siguientes inmuebles: 1º) Dos lotes de terreno, ubicados en Villa Gral. San Martín, Brio. Acevedo, designados como Lote E y Lote 5 con una superficie de 900 mts^2 c/u, y con una superficie total de 1800 mts^2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 160; Parc. 43a y 42. Ptda. Nº 23.095. 2º) Una fracción de terreno con un galpón edificado, ubicado en Drago Nº 1370; medidas del galpón 15 mts. de frente por 20 mts. de fondo; superficie cubierta total 300 mts^2; superficie total del terreno 1050 mts^2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 160; parc. 45a y 46a; Ptda. Nº 36.377. Dichos bienes saldrán a la venta en forma progresiva con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, y totalmente desocupados. Base: Por Lote E y Lote 5 Parc. 43a y 42; Ptda. Inmob. Nº 23.095; $ 187,34. Base: Por fracción de terreno con galpón edificado, Parc. 45a y 46a; Ptda. Inmob. Nº 36.377; $ 93,34. Los inmuebles serán adjudicados mediante pago en dinero de contado y al mejor postor. Seña: 20 %; Comisión: 5 % a cargo de la parte compradora; saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Días de Visita: El horario de visitas será de 18 a 19 hs. en el mismo día fijado para la subasta. La subasta se realizará bajo custodia policial. NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Opinión" de Pergamino.

San Nicolás, 15 de noviembre de 1995.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 6/12 Nº 27.824 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 3, con asiento en Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Reg. Nº 66 del Col. Mart. y Corredores Públicos Necochea, Dn. Rolando Raúl Rodríguez designado en expediente Nº 26.218, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FRANCO HUGO M. y Otros s/ Ejecución Prendaria" rematará el día sábado 9 de diciembre de 1995 a las 16 hs., en predio sito sobre ruta provincial 227 kilómetro 48 inmediaciones de acceso S. E. a la ciudad de Lobería, el siguiente bien: Cosechadora marca Bernardín, ind. arg., año 1974, modelo M-17, chasis Nº 706, rod. del. 16.9-24 y tras. 7.50-18, engomada, c/ motor marca Perkins, Potencia 105 CV, 6 cilindros, Nº P.A.6434403, fase 2.- Sin Base al contado y mejor postor. Condiciones: Precio total al contado. Comisión 10 % c/ comprador. Dichos importes se deberán abonar en efectivo o c/cheque certificado en el acto del remate. Posesión del Bien: Inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados por cuenta de los compradores, quienes dispondrán su traslado bajo su exclusivo cargo, siendo responsables de los daños que pudieran causar desde el acto de la posesión en adelante. Revisación: El bien se podrá revisar el día de la subasta a partir de las 9 hs., c/ el martillero designado. Mayores informes en Banco de la Nación Argentina Sucursal Lobería sita en Avda. San Martín esquina Alberdi, o al Martillero designado Rolando Raúl Rodríguez, con oficinas en Avda. Campos Nº 216, T.E. (0261) 2215 ó 2364, ambos de la ciudad de Lobería. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea.

Mar del Plata, 16 de noviembre de 1995.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 6/12 Nº 51.896 v. 7/12/95

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3, Córdoba, autos: "B.N.A. c/ AGRONOROESTE ARGENTINO S.C.A. - Ejecución Hipotecaria" - Expte. 64-B-93, Oreste A. Dethou, Mat. 01-297, rematará el 14 de diciembre de 1995, 10 y 30 hs., Secretaría Civil del Tribunal, sito en Bv. Arenal Esq. Paunero, Córdoba, Capital 8º Piso: Lote de Terreno, ubicado Suburbios Nor-Oeste, Capital, designado como Lote 38, mide: N. 143,84 mt., S. 141,88 mts. E. 10,84 mts. y O. 16,73 mts. Superficie Total: 1.699,80 mts^2, Matrícula Capital 20.084 (11), Base: $ 104.285, Títulos, condiciones, gravámenes y demás datos, edictos "La Voz del Interior".

Córdoba, 24 de noviembre de 1995.
Miguel A. Rizzotti, secretario.

e. 6/12 Nº 51.968 v. 7/12/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora